



Programa de Doctorado en Criminología

**Análisis de la seguridad a través de la
Criminología Ambiental.**

Test en la ciudad de Alcorcón (Madrid) 2016-2019

Julio Vadillo García

Director/a de la tesis

Dr. D. Abel González García

Universidad Miguel Hernández de Elche

La presente Tesis Doctoral, titulada *Análisis de la seguridad a través de la Criminología ambiental. Test en la ciudad de Alcorcón (Madrid)* se presenta bajo la modalidad de **tesis convencional con los siguientes indicios de calidad:**

- González, A. & Vadillo J. (2025). Aceptado pendiente de publicación. Evolución de la Victimización y la Percepción de Inseguridad en Alcorcón: Un Estudio Comparativo de 2016 a 2019. Boletín Criminológico. Editorial: Universidad de Málaga. ISSN: 22542043
- Vadillo, J. (2023). Lecciones desde la Criminología ambiental para aumentar la seguridad y la percepción de seguridad en la celebración de eventos. En O. Sánchez González (coord.), Protocolo, comunicación y seguridad en eventos: nueva realidad, pp. 59-82. Editorial Icono 14

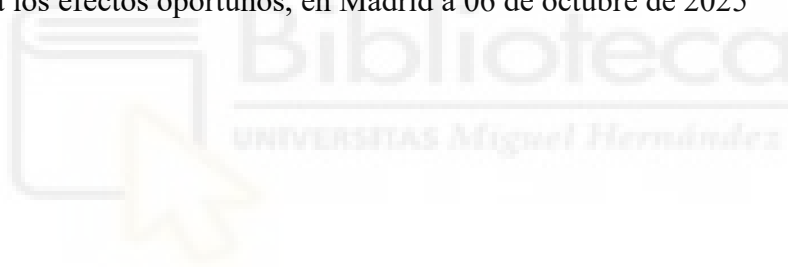


El Dr. D. Abel González García, director de la tesis doctoral titulada “Análisis de la seguridad a través de la Criminología ambiental. Test en la ciudad de Alcorcón (Madrid)”

INFORMA:

Que D. Julio Vadillo García ha realizado bajo mi supervisión el trabajo titulado “Análisis de la seguridad a través de la Criminología ambiental. Test en la ciudad de Alcorcón (Madrid)” conforme a los términos y condiciones definidos en su Plan de Investigación y de acuerdo al Código de Buenas Prácticas de la Universidad Miguel Hernández de Elche, cumpliendo los objetivos previstos de forma satisfactoria para su defensa pública como tesis doctoral.

Lo que firmo para los efectos oportunos, en Madrid a 06 de octubre de 2025



Director de la tesis
Dr. D. Abel González García

El Dr. D Fernando Miró Llinares, Coordinador del Programa de Doctorado en Criminología de la Universidad Miguel Hernández de Elche,

INFORMA:

Que D. Julio Vadillo García ha realizado bajo la supervisión de nuestro Programa de Doctorado el trabajo titulado “Análisis de la seguridad a través de la Criminología ambiental. Test en la ciudad de Alcorcón (Madrid)” conforme a los términos y condiciones definidos en su Plan de Investigación y de acuerdo al Código de Buenas Prácticas de la Universidad Miguel Hernández de Elche, cumpliendo los objetivos previstos de forma satisfactoria para su defensa pública como tesis doctoral.

Lo que firmo para los efectos oportunos, en Elche a 06 de octubre de 2025

Prof. Dr. D. *“Fernando Miró Llinares”*

Coordinador/a del Programa de Doctorado en Criminología

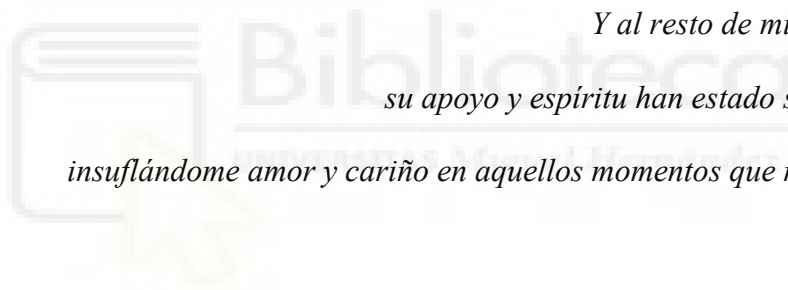
DEDICATORIA

A mis hijas Ana e Irene, las alegrías de mi vida.

*A mis padres, que, con su apoyo incondicional,
también me han hecho llegar hasta aquí.*

*A mi compañera de viaje,
que sigue dándome paz y felicidad.*

*Y al resto de mi familia y amigos,
su apoyo y espíritu han estado siempre presentes,
insuflándome amor y cariño en aquellos momentos que más lo necesitaba.*



AGRADECIMIENTOS

A todas y cada una de aquellas personas que en mayor o menor medida ha participado en mi gran aventura académica. No es posible nombrar a todas ellas, pero, aun así, espero que sientan mi gratitud y reconocimiento.

Al Ayuntamiento de Alcorcón y a sus responsables directivos, que gracias a su sensibilidad en la mejora de la seguridad, entendieron la necesidad de llevar a cabo los estudios, depositando en mi su confianza para realizarlos. A mis compañeros de la Policía Municipal de Alcorcón, por toda la ayuda prestada y la pasión con la que participaron en los estudios, la misma pasión con la que desempeñan su trabajo y de los que tanto he aprendido a lo largos de los años. A mi amiga Paloma Ávila, que siempre ha estado, a la que he robado consejos y de la que he copiado su buen hacer y su saber estar. A Eduardo de Maria, que siempre me ha apoyado y ayudado. A Jorge Sevillano, que compartió su entusiasmo y confianza en los inicios.

A la Universidad Complutense de Madrid y la Universidad Rey Juan Carlos de Madrid que colaboraron en este proyecto al largo de estos años. A mis compañeros criminólogos que participaron en los estudios mediante sus prácticas oficiales universitarias, que ya por aquel entonces y aunque no habían acabado su formación, su interés y esfuerzo suplieron con creces cualquier obstáculo o dificultad que nos encontramos. Sin ellos, esto no hubiera sido posible. También agradecer su ayuda e interés a todos aquellos coordinadores de los Grados de Criminología que conocí en esos años, donde también pasamos por diferentes obstáculos y retos,

desafíos que los criminólogos bien conocemos, y que, con voluntad, tesón y profesionalidad, fuimos y vamos superando con esfuerzo y entusiasmo.

A mis profesores y compañeros de la Universidad Miguel Hernández de Elche, que desde el principio me han guiado, arropado y capacitado. No puedo dejar de reconocer la atención de María del Mar, al apoyo de José Eugenio y la oportunidad que el profesor Fernando Miró me otorgó, a la que espero haber correspondido, y que ustedes juzgarán si así ha sido.

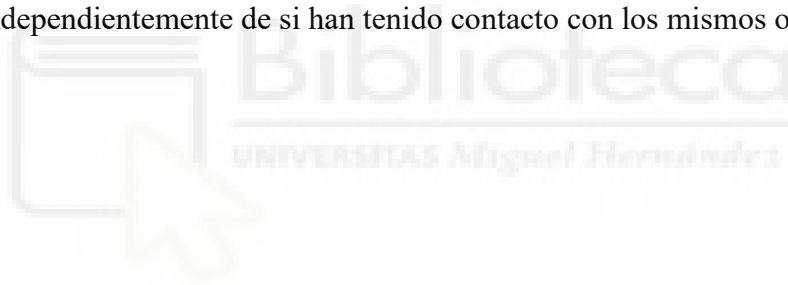
A mi familia y amigos, que les he hurtado tiempo y atención para dedicarme a este proyecto. Siempre han tenido palabras de ánimo y aliento en aquellos momentos difíciles. Y paciencia en mis ausencias y largas horas de trabajo.

Por último, pero no menos importante, mi profundo agradecimiento al Director de mi Tesis, el profesor Abel González, que se ha convertido en algo más que mi mentor y guía académico. Su paciencia y conocimientos han conseguido que este trabajo llegué a su fin. Y gracias a él, me atreví a iniciarlo. Sus instrucciones, consejos, observaciones y propuestas han sido fundamentales para poder finalizar esta Tesis Doctoral. También debo reconocerle el empeño que ha puesto, y me consta que no le ha sido fácil, en inculcarme un lenguaje claro, una escritura correcta, acorde con el lenguaje académico, que espero que haya conseguido.

GLOSARIO

- Percepción: Se refiere a la capacidad del ser humano para incorporar e interpretar la información que es captada por los sentidos, creando una impresión en él que condiciona su comportamiento y su cognición.
- Percepción de la seguridad ciudadana: Con base en la definición anterior, podría entenderse como la impresión que se tiene a nivel genérico sobre la seguridad y su relación con los hechos delictivos.
- Miedo al delito: Con base en la definición anterior, podría entenderse como la impresión que se tiene de la propia vulnerabilidad en cuanto a ser víctima de un delito.
- Delito: “Son delitos las acciones y omisiones dolosas o imprudentes penadas por la ley”. (Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre del Código Penal, artículo 10).
- Cifra negra u oscura: es el número total de casos en que las personas son victimizadas, pero no denuncian ante las autoridades competentes, sea por considerarlo improcedente, por falta de tiempo, por temor o por el insuficiente conocimiento de sus derechos o por otras causas.
- Tasa de delitos: Cantidad de delitos que se dan en un espacio de tiempo determinado expresada por medio de una cifra.
- Factores sociales y culturales: Todas aquellas variables que influyen sobre la sociedad y que generan una serie de ideales en los individuos que forman parte de dicha sociedad.
- Factores situacionales: Conjunto de variables que hacen referencia a un momento concreto en el cual se pueden dar una serie de situaciones que, en nuestro caso, pueden resultar ser las propicias para que tenga lugar el hecho delictivo.

- Factores ambientales: Al igual que en el anterior caso, se trata de una serie de variables que son exclusivas de la zona geográfica y/o espacial en la que nos situemos, pudiendo encontrar lugares en los que exista una mayor probabilidad de ser víctima de un delito.
- Factores personales: El conjunto de variables que se ven determinadas y afectadas por cada uno de los factores mencionados anteriormente y que hacen que cada persona tenga su propia percepción del fenómeno que se va a estudiar. Dentro de estos, a su vez, también se verían incluidos aquellos referentes a la propia familia, educación, biológicos, biográficos y, en definitiva, todos aquellos que sean particulares de la persona y la definan como tal.
- Actitud y satisfacción hacia los Cuerpos de Seguridad: En esta variable se incluyen todos aquellos aspectos referentes a la visión que tiene la población sobre los diferentes Cuerpos de Seguridad, independientemente de si han tenido contacto con los mismos o no.



RESUMEN

La seguridad es una de las principales necesidades de los seres humanos, el estar y sentirse seguro es requisito esencial para poder vivir en libertad y poder disfrutar de todos los derechos fundamentales que le son inherentes.

En el presente trabajo se aborda la misma desde una perspectiva de la seguridad ciudadana, entendiendo esta como el compromiso que la sociedad adquiere consigo misma, y que ejerce a través de diversos mecanismos del Estado, para asegurar y garantizar que los derechos y libertades de los ciudadanos reconocidos en España por la Constitución sean ejercidos libremente. La seguridad ciudadana se encuentra íntimamente ligada al evento delictivo, al delincuente y al entorno donde este interactúa con el resto actores relacionados con el delito, en este caso, en los espacios urbanos. Dicho de otro modo, la seguridad ciudadana pretende que el individuo no sea víctima de un delito, que viva objetivamente seguro, y que, además, se perciba protegido, que se sienta seguro.

El propósito de este trabajo persigue adquirir conocimientos válidos y contrastados que ayuden a mejorar la seguridad ciudadana de los habitantes de uno de los municipios más importantes del cinturón sur de la Comunidad de Madrid, del municipio de Alcorcón. De igual manera, se pretende que los resultados y conclusiones ayuden a otras ciudades de similares características con la finalidad de aumentar la seguridad de sus ciudadanos.

A través de los datos obtenidos en las oleadas de los años 2016 y 2019, de su posterior análisis se obtendrá una visión actualizada y concreta sobre determinados aspectos de la seguridad de los ciudadanos de Alcorcón, que llevará a la necesaria propuesta de medidas de mejora para la seguridad ciudadana y la prevención delictiva, todo ello desde el conocimiento científico que brinda la Criminología y la evidencia empírica del presente estudio.

El eje central de esta tesis se sustenta en la exploración y análisis de dos estudios descriptivos sobre seguridad llevados a cabo en los años 2016/2017 y los años 2019/2020 en Alcorcón (Madrid). En ambos estudios se analizan diversas dimensiones vinculadas con la seguridad y su conexión con distintos espacios urbanos, además de aspectos como la victimización, tipos delictivos, cifra oscura delictiva, la percepción de inseguridad y miedo al delito, la opinión sobre las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad y la toma de medidas de autoprotección por parte de los ciudadanos.

Esta investigación se ampara en los postulados teóricos de la Criminología Ambiental. Se realiza una revisión bibliográfica de las más importantes teorías y escuelas de esta rama de la Criminología, entre las que se encuentran la Ecología urbana y Escuela de Chicago, el Espacio Defendible, la Teoría de las Actividades Cotidianas, la Teoría de la Elección Racional, la Teoría de las Ventanas Rotas, la Teoría del Patrón Delictivo y las Teorías de los Estilos de Vida y de la Desorganización Social. Se consideran además los conceptos de miedo al delito y percepción de inseguridad, pánicos morales y victimización, así como distintos modelos de prevención del delito a través de la Criminología Ambiental: la prevención situacional del delito y la prevención del delito mediante el diseño ambiental (CPTED), completándola con una revisión de estudios de seguridad relacionados con esta investigación.

En resumen, mediante el análisis y estudio de los datos empíricos obtenidos en los Test de Alcorcón y a través del conocimiento científico de la Criminología Ambiental se pretende mejorar la seguridad de los ciudadanos de Alcorcón, incidiendo en el estudio de la percepción de inseguridad y miedo al delito que presentan sus habitantes, identificando los lugares geográficos y espacios urbanos que les generan mayor sensación de desprotección o peligro de convertirse en víctimas. En este sentido y a modo de avance, los datos muestran que la distribución de la

delincuencia en Alcorcón se concentra en la zona centro con un 57 % de delitos, disminuyendo según se aleja de la misma. De otro modo, el 5.2 % de las personas entrevistadas fueron víctimas de algún delito en el último año, con mayor prevalencia en delitos contra la propiedad y atraco en la vía pública. En cuanto a la cifra oscura delictiva se encuentra en un 33 % de víctimas que no denunciaron los hechos, fundamentalmente porque alegaban no tener importancia, para evitar problemas o por creer que no sirve para nada. Respecto a la percepción de seguridad la mayoría de los ciudadanos tiene una sensación positiva de la misma, cerca de un 80 % de las personas encuestadas. Por último, acerca del miedo al delito, las mujeres y personas mayores son las que más miedo reportan, junto con los ciudadanos que han sido previamente victimizados.

PALABRAS CLAVE

Seguridad, seguridad ciudadana, Criminología Ambiental, victimización, miedo al delito, percepción de inseguridad.

ABSTRACT

Security is one of the fundamental needs of human beings. Being and feeling secure is an essential prerequisite for living in freedom and enjoying all the fundamental rights inherent to them.

This work addresses security from the perspective of public safety, understood as the commitment that society undertakes with itself, exercised through various state mechanisms, to ensure and guarantee that the rights and freedoms recognised by the Spanish Constitution are freely exercised by its citizens. Public safety is closely linked to criminal events, offenders, and the environment in which they interact with other actors related to crime, specifically within urban spaces. In other words, public safety aims to ensure that individuals are not victims of crime, that they live in objective safety, and that they also perceive themselves as protected and feel secure.

The purpose of this study is to acquire valid and empirically supported knowledge that will help to improve the public safety of the inhabitants of one of the most important municipalities in the southern belt of the Community of Madrid, namely, the municipality of Alcorcón. Likewise, the results and conclusions of this study are intended to assist other cities with similar characteristics in order to enhance the public safety of their citizens.

Through the data obtained from the survey waves conducted in 2016 and 2019, and their subsequent analysis, this study provides an updated and concrete overview of certain aspects of the safety of Alcorcón's residents. This will lead to the necessary proposal of measures to improve public safety and crime prevention, all grounded in the scientific knowledge offered by Criminology and the empirical evidence gathered in this study.

The central focus of this thesis is the analysis and exploration of two descriptive studies on security conducted in Alcorcón (Madrid) during 2016/2017 and 2019/2020. Both studies analyze

various dimensions related to security and their connection to different urban spaces, as well as aspects such as victimization, types of crime, the dark figure of crime, perceptions of insecurity and fear of crime, opinions regarding law enforcement agencies, and the adoption of self-protection measures by citizens.

This research is based on the theoretical foundations of Environmental Criminology. A literature review is conducted on the most significant theories and schools within this branch of Criminology, including Urban Ecology and the Chicago School, Defensible Space, Routine Activity Theory, Rational Choice Theory, Broken Windows Theory, Crime Pattern Theory, and Theories of Lifestyle and Social Disorganization. Additionally, the concepts of fear of crime and perception of insecurity, moral panics, and victimization are considered, as well as various models of crime prevention through Environmental Criminology: situational crime prevention and Crime Prevention Through Environmental Design (CPTED), complemented by a review of security studies relevant to this research.

In summary, through the analysis and study of the empirical data obtained from the Alcorcón Tests and the scientific knowledge of Environmental Criminology, this thesis seeks to improve the safety of the citizens of Alcorcón by focusing on the study of their perceptions of insecurity and fear of crime, identifying the geographic locations and urban spaces that generate the greatest sense of vulnerability or risk of victimization. Preliminary findings indicate that the distribution of crime in Alcorcón is concentrated in the city center, accounting for 57% of offenses, with incidence decreasing further from this area. Furthermore, 5.2% of respondents reported being victims of a crime in the past year, with a higher prevalence of property crimes and street robberies. Regarding the dark figure of crime, 33% of victims did not report the incidents, primarily because they considered them unimportant, wished to avoid problems, or believed reporting would be futile. In

terms of perceived safety, the majority of citizens—nearly 80% of respondents—express a positive sense of security. Finally, with respect to fear of crime, women and older individuals, along with citizens who have previously been victimized, report the highest levels of fear.

KEY WORDS

Security, public safety, Environmental Criminology, victimization, fear of crime, perception of insecurity.



ÍNDICE GENERAL

| | |
|---|-----------|
| PARTE I. CRIMINOLOGÍA AMBIENTAL Y SEGURIDAD | 23 |
| CAPÍTULO 1. INTRODUCCIÓN GENERAL..... | 23 |
| CAPÍTULO 2. LA CIUDAD. EL HÁBITAT URBANO COMO ESCENARIO DE CONDUCTAS DELICTIVAS..... | 31 |
| CAPÍTULO 3. SEGURIDAD CIUDADANA..... | 39 |
| 3.1. La seguridad..... | 39 |
| 3.2. Seguridad ciudadana y Criminología. | 41 |
| 3.3.1. Definición de seguridad ciudadana. | 41 |
| 3.3.2. Definición de seguridad ciudadana desde el punto de vista legal. | 42 |
| 3.3.3. Conexión entre seguridad ciudadana y Criminología. | 45 |
| 3.3. Medición de la seguridad. | 49 |
| 3.4. Resumen. | 53 |
| CAPÍTULO 4. CRIMINOLOGÍA AMBIENTAL | 55 |
| 4.1. Evolución histórica de la Criminología Ambiental. | 55 |
| 4.2. Fundamentos de la Criminología Ambiental. | 57 |
| 4.3. La Criminología Ambiental y sus principales planteamientos..... | 60 |
| 4.3.1. Ecología Urbana y Escuela de Chicago. | 68 |
| 4.3.2. Espacio Defendible. | 71 |
| 4.3.3. Teoría de las Actividades Cotidianas de Cohen y Felson (1979). | 77 |
| 4.3.4. Teoría de la Elección Racional..... | 84 |
| 4.3.5. Teoría de las Ventanas Rotas. | 91 |
| 4.3.6. Teoría del Patrón Delictivo. | 100 |

| | |
|---|------------|
| 4.3.7. Teoría de los Estilos de Vida y de la Desorganización Social. | 110 |
| 4.3.8. La concentración espaciotemporal de los delitos. El caso de los hot spot. . | 116 |
| 4.4. Resumen. | 121 |
| CAPÍTULO 5. PRECEPCIÓN DE INSEGURIDAD Y MIEDO AL DELITO. LA | |
| VICTIMIZACIÓN. | 127 |
| 5.1. Percepción de inseguridad y miedo al delito. | 127 |
| 5.2. Pánicos morales. | 139 |
| 5.3. Percepción de inseguridad y miedo al delito desde la perspectiva ambiental. ... | 147 |
| 5.4. Victimización. | 157 |
| 5.5. Resumen. | 164 |
| CAPÍTULO 6. PREVENCIÓN DEL DELITO A TRAVÉS DE LA CRIMINOLOGÍA | |
| AMBIENTAL. | 169 |
| 6.1. Prevención situacional del delito. | 170 |
| 6.2. Policía Orientada a la Resolución de Problemas | 182 |
| 6.3. Prevención del Delito Mediante el Diseño Ambiental. CPTED. | 185 |
| 6.4. Resumen. | 208 |
| CAPÍTULO 7. ANÁLISIS DE LA SEGURIDAD URBANA Y VICTIMIZACIÓN. | |
| ESTUDIOS. | 211 |
| 7.1. Estudios internacionales | 211 |
| 7.2. Estudios en España. | 229 |
| 7.3. Resumen. | 258 |
| PARTE II. ESTUDIO EMPÍRICO. TEST EN ALCORCÓN. | 269 |
| CAPÍTULO 8. OBJETIVOS Y METODOLOGÍA | 269 |

| | |
|---|------------|
| 8.1. Objetivos..... | 270 |
| 8.2. Metodología..... | 271 |
| CAPÍTULO 9. ANÁLISIS DESCRIPTIVO DE LA VICTIMIZACIÓN EN 2019. | 283 |
| CAPÍTULO 10. ANÁLISIS COMPARATIVO DE LA VICTIMIZACIÓN Y LA PERCEPCIÓN DE INSEGURIDAD DE 2016 A 2019..... | 319 |
| CAPÍTULO 11. DISCUSIÓN GENERAL..... | 345 |
| CAPÍTULO 12. CONCLUSIONES..... | 355 |
| LIMITACIONES Y FUTURAS VÍAS DE INVESTIGACIÓN..... | 367 |
| REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS..... | 369 |
| ANEXO 1. PROPUESTAS PREVENTIVAS..... | 429 |
| ANEXO 2. CUESTIONARIOS..... | 431 |







PARTE I. CRIMINOLOGÍA AMBIENTAL Y SEGURIDAD

CAPÍTULO 1. INTRODUCCIÓN GENERAL

«... el hombre, que cuando ha alcanzado toda la perfección posible es el primero de los animales, es el último cuando vive sin leyes y sin justicia.»

Aristóteles (Justicia)

Si se examinan las encuestas oficiales en nuestro país elaboradas por el Centro de Investigación Sociológica (CIS) de los últimos años, se evidencia que una de las mayores preocupaciones que muestran los ciudadanos gira en torno a la seguridad, siendo una de las necesidades básicas del ser humano. Por ello, sentirse seguro y estar seguro, se torna fundamental para que el individuo viva en libertad y pueda desarrollarse plenamente.

Pero, ¿qué entendemos por seguridad? El concepto de seguridad es amplio y ofrece diversas y múltiples vertientes: seguridad alimentaria, seguridad medioambiental, seguridad jurídica, seguridad sanitaria, etc., y también, seguridad ciudadana.

Así mismo, el concepto de seguridad ciudadana puede formular diversas definiciones, debido a que está influenciada por una serie de variables, como por ejemplo el momento temporal, el lugar o ámbito espacial, el tipo de sociedad, legislaciones, etc. Es así como existen diversas definiciones que, con mayor o menor acierto, pueden o no extrapolarse de una sociedad a otra.

Antes de entrar a valorar el concepto de seguridad ciudadana, conviene realizar una aproximación holística del término seguridad, aportando para ello la definición expuesta por la ONU hace escasos años, y que muestra una interpretación desde una perspectiva integral, partiendo de la existencia de un nuevo concepto liderado por la ONU, denominado seguridad humana, que presenta como eje central una concepción integradora de seguridad orientada al ser humano como usuario final de la misma. En este sentido y según se precisa en la resolución 66/290 aprobada por la Asamblea General el 10 de septiembre de 2012 «la seguridad humana es un enfoque que ayuda a los Estados Miembros a determinar y superar las dificultades generalizadas e intersectoriales que afectan a la supervivencia, los medios de subsistencia y la dignidad de sus ciudadanos.». En la resolución se exigen «respuestas centradas en las personas, exhaustivas, adaptadas a cada contexto y orientadas a la prevención que refuercen la protección y el empoderamiento de todas las personas».

En este concepto tan ambicioso tienen cabida todas aquellas cuestiones relacionadas con la seguridad del individuo, tanto a nivel personal, como a nivel grupal o social, encontrándose amparadas bajo el extenso paraguas del concepto seguridad. En este sentido el presente trabajo parte del concepto de seguridad humana pero orientada hacia la seguridad ciudadana, es decir, hacia aquella seguridad que tiene como finalidad que los ciudadanos no se conviertan en víctimas de delitos, que estén seguros, y que, además, se sientan también seguros, que su percepción de seguridad sea positiva y adecuada. Y como apuntan en su investigación Terán y Mendoza (2020) para desarrollar el concepto de seguridad humana de una manera real y eficiente, las instituciones deben de contar con una necesaria y adecuada formación en Criminología que la garantice.

Para ello es fundamental conocer la coyuntura real de la seguridad, que debe incluir entre otros, el estudio de los diversos lugares espaciotemporales existentes en un determinado asentamiento poblacional, con el fin de adquirir conocimientos válidos sobre el estado actual de la cuestión, donde mediante esos datos, realizar un análisis de la situación y tomar las medidas adecuadas en cada caso. En definitiva, tiene como finalidad, el incremento y consolidación de la calidad de vida de los individuos mediante la mejora su seguridad, todo ello desde el concepto de seguridad ciudadana. De ahí que, para poder modificar, influir y mejorar una situación, debemos de comprender el problema o escenario existente, que en nuestro caso está relacionado con la seguridad de los ciudadanos, lo que nos conduce a la necesidad de contar con datos e información correcta, veraz y fiable que analizada adecuadamente, finalice en la propuesta y ejecución de medidas pertinentes basadas en el conocimiento científico que brinda la Criminología.

Por todo esto, el núcleo principal de esta tesis se sustenta en la elaboración de un estudio sobre la seguridad en un espacio y tiempo concreto, con el objetivo de adquirir conocimientos apropiados y contrastados que puedan ser utilizados para mejorar la seguridad y para prevenir la delincuencia. Para ello es necesario acotar un espacio concreto, circunscribiéndose el presente trabajo al estudio criminológico del municipio de Alcorcón, unas de las grandes poblaciones del cinturón sur de la Comunidad de Madrid.

Una vez mostrada la base de este estudio, se retoma el concepto de seguridad ciudadana, abordándolo desde una posición holística y desde el prisma y guía de la Criminología, desde un panorama ecológico de la misma, utilizando para ello las técnicas, teorías y estudios que caracterizan a esta disciplina científica. Se apoya el trabajo de investigación en varios preceptos criminológicos, principalmente de los constructos teóricos de la llamada Criminología Ambiental.

Para poder realizar un examen de la seguridad adecuado y válido, se hace necesario, además, analizar la victimización, que encaja dentro del plano de la seguridad objetiva, junto con el estudio de la percepción de la inseguridad y miedo al delito, en este caso la inseguridad subjetiva, así como los recursos preventivos pertinentes, donde tendrían una especial relevancia los servicios policiales.

Por estos motivos, la materialización de estas necesidades se lleva a cabo a través del estudio y análisis de dos investigaciones empíricas que se realizaron en la ciudad de Alcorcón (Madrid) en los años 2017/2017 y 2019/2020 y que tiene como objetivo principal, mediante la obtención de los datos debidamente analizados, aumentar el conocimiento de la seguridad del municipio y realizar las recomendaciones pertinentes para mejorar la seguridad.

A parte del objetivo principal, se tendrán en cuenta otros objetivos que se pueden definir como secundarios desglosados en la siguiente lista:

- Adquirir información sobre estado actual de la percepción de inseguridad y miedo al delito en una población de la Comunidad de Madrid.
- Aportar datos para mejorar de la seguridad, tanto objetiva y como subjetiva, de los ciudadanos.
- Conocer la situación de la seguridad en Alcorcón en relación con la configuración de la ciudad y la importancia de los espacios urbanos, identificando espacios criminógenos, entendiendo por criminógenos «aquellos espacios que favorecen la criminalidad (RAE:2021)», y diseños crimípetos a través del análisis de los datos obtenidos, entendiendo como diseños crimípetos, «aquellos que, debido a su morfología, estructura y también características sociodemográficas pueden favorecer u ofrecer más oportunidades para cometer delitos» (Vozmediano y San Juan 2010:37).

- Investigar la cifra oscura de delitos.
- Conocer las medidas de autoprotección más utilizadas por los ciudadanos.
- Analizar de la percepción de los habitantes de Alcorcón sobre las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del municipio.
- Efectuar propuestas de intervención relacionadas con medidas de prevención situacional del delito, con el fin de reducir las oportunidades para cometer delitos e incrementar la percepción de seguridad de los ciudadanos.

Para dar respuesta a los objetivos, se hace necesario comenzar con un recorrido por la literatura científica relacionada con la seguridad y la Criminología Ambiental, conceptos, definiciones, teorías, métodos y claves, que se mostrarán a lo largo de los primeros capítulos, continuando con una exposición y revisión de distintos estudios vinculados con esta investigación, finalizando con los correspondientes análisis y conclusiones.

En cuanto a su estructura, se ha dividido en dos bloques con un total de doce capítulos. En el primer bloque tiene lugar una revisión teórica de los conceptos y teorías más significativas relacionadas con el objeto de estudio, que se distribuye en siete capítulos. En el segundo bloque se abordan los estudios empíricos realizados en Alcorcón realizando diversos análisis, exponiendo conclusiones y enunciando diversas propuestas, constanding de cinco capítulos.

El capítulo segundo describe el concepto de ciudad, ya que es en este entorno donde se realiza el estudio, definiendo los diversos conceptos sobre ella y su relación con la seguridad, que según Sánchez (2015) es en el medio urbano donde se encuentra el principal teatro de operaciones del delito y la delincuencia, ubicando los principales problemas de seguridad.

Es en el capítulo tercero donde se realiza una revisión de las definiciones de seguridad y de seguridad ciudadana, tanto desde un prisma legal como criminológico, atendiendo además al concepto de medición de la seguridad.

El capítulo cuarto se ocupa del concepto de Criminología Ambiental y se desarrolla mediante una revisión bibliográfica, mostrando una evolución histórica y cronológica de las distintas teorías que presenta este postulado criminológico: Ecología urbana y Escuela de Chicago, el Espacio Defendible, la Teoría de las Actividades Cotidianas, la Teoría de la Elección Racional, la Teoría de las Ventanas Rotas, la Teoría del Patrón Delictivo y las Teorías de los Estilos de Vida y de la Desorganización Social.

Es en el capítulo quinto donde se tratan los conceptos de miedo al delito y percepción de inseguridad, pánicos morales y la victimización, siendo en el capítulo sexto donde se comparan los distintos modelos de prevención del delito a través de la Criminología Ambiental: la prevención situacional del delito, la policía orientada a la resolución de problemas, la prevención del delito mediante el diseño ambiental (CPTED) y la concentración espaciotemporal de los delitos (*hot spot*). Por último, en el capítulo séptimo, se lleva a cabo una revisión sobre diversos estudios victimológicos y de seguridad, tanto en el ámbito nacional como internacional.

El segundo bloque se ocupa del análisis de los dos estudios de seguridad realizados en Alorcón, siendo en el capítulo octavo donde se muestra la metodología llevada a cabo en ambos trabajos y en el capítulo noveno donde se desarrolla un análisis descriptivo del estudio 2019/2020. En el capítulo décimo tiene lugar un análisis comparativo de la victimización de los trabajos de 2016/2017 y 2019/2020, complementándose con una discusión y las conclusiones en los capítulos undécimo y duodécimo, respectivamente.

En síntesis, mediante el análisis y estudio de los datos empíricos obtenidos en los Test de Alorcón y a través del conocimiento científico de la Criminología Ambiental se pretende mejorar la seguridad de los ciudadanos de Alorcón, tanto en su vertiente objetiva como subjetiva, incidiendo en el estudio de la percepción de inseguridad y miedo al delito que presentan sus habitantes, identificando los lugares geográficos y espacios urbanos que les generan mayor sensación de desprotección o peligro de ser víctimas, conocer la cifra oscura de delitos, medidas de autoprotección que toman para sentirse más seguros y el estado de la confianza en las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del municipio.





CAPÍTULO 2. LA CIUDAD. EL HÁBITAT URBANO COMO ESCENARIO DE CONDUCTAS DELICTIVAS.

Es necesario contextualizar la zona objeto de estudio, el espacio donde se desarrollan las investigaciones realizadas, en este caso, la ciudad. Pero ¿qué es la ciudad? Aunque el concepto general de lo que es una urbe es manifiesto, son diversas las acepciones que se pueden encontrar al respecto, por lo que es necesario realizar una revisión del concepto ciudad y su relación con el delito.

La ciudad ha sido definida de diversas maneras, pero para abordar este concepto, es necesario hacer un primer desglose que pasa por identificar las dos principales zonas de asentamientos humanos, la zona rural y la zona urbana. Existen pues, fundamentalmente dos tipos de hábitat, el urbano y el rural. Resumiéndolo de una forma muy sencilla pero eficaz, el hábitat rural es aquel asentamiento humano que se encuentra en el campo. Si atendemos a la definición dada por el Instituto Nacional Geográfico, el hábitat rural «se refiere a las aldeas, los lugares, los pueblos o los barrios existentes en España, en municipios que no alcanzan un efectivo superior a 10.000 habitantes.»

El hábitat urbano, siguiendo con una primera definición básica, es aquel territorio donde el hombre ha construido asentamientos con una población superior a 10.000 habitantes, denominado ciudad. La Real Academia Española de la Lengua otorga varias definiciones al hábitat, pero nos interesan dos fundamentalmente: «1. m. Ecol. Lugar de condiciones apropiadas para que viva un organismo, especie o comunidad animal o vegetal. 2. m. Urb. Espacio construido en el que vive el hombre.» Siguiendo con la Real Academia Española de la Lengua, la definición de urbano, indica

lo siguiente: «Del lat. urbānus, der. de urbs, urbis 'ciudad'. 1. adj. Perteneciente o relativo a la ciudad.»

A lo largo de las últimas décadas el término ciudad se ha transformado mostrando distintas definiciones y conceptos, que, aun siendo similares, presentan diversas connotaciones. En este sentido Sukopp y Werner (1991:294) exponen que la ciudad es quien ofrece «un centro de vida cultural, así como de poder político, social y económico; es un punto de intersección para el transporte, y sus actividades están orientadas hacia la industria manufacturera y no hacia la agricultura». Esta definición refleja más el aspecto social y global de la urbe, aunque ya se diferencia claramente del entorno rural. A continuación, se ponen de manifiesto otras que se orientan hacia la cuantificación de territorio, espacio y número de personas que lo habitan.

Por consiguiente, para considerar qué es una zona urbana, además se deberán tener en cuenta conceptos que parten fundamentalmente del tamaño y de la densidad. Estos criterios y sus correspondencias no son iguales ni universales, sino que fluctúan dependiendo de la zona geográfica, país o cultura, debido a que no existen unos criterios unificados, quedando prácticamente en manos de cada país o región la definición de su propio concepto de ciudad. Es interesante observar que la mayoría de las interpretaciones suelen contener diversos denominadores comunes. En este sentido Capel (1975) considera que dentro del concepto urbano se utilizan esencialmente los parámetros del tamaño y densidad del área geográfica, conjugándolos con otros aspectos de índole situacional y social, que abarcan el modo de vida, la heterogeneidad, la actividad no agrícola, la cultura urbana y el grado de interacción social, entre otros. El tamaño y la densidad geográfica intervienen para definir qué ámbito geográfico y humano, mediante cifras, es una ciudad.

Por otro lado, O'Sullivan (2012) identifica la ciudad como un área urbana compuesta por una parte física de un área geográfica relativamente pequeña, y en su parte poblacional, compuesta por un gran número de personas, es decir, una alta densidad de población en un territorio definido. Este autor distingue los diversos conceptos de áreas urbanas desde una perspectiva numérica poblacional, pudiendo dividirse en los siguientes modelos: área urbana como espacio densamente poblado, aproximadamente 1.000 personas por kilómetro cuadrado; área metropolitana se presentaría como un área central poblacional unida por sus diversas poblaciones adyacentes que tienen un interés económico común, compuesta por una población mínima de 50.000 personas; área micropolitana se presenta como una versión inferior al área metropolitana con una población entre los 10.000 y las 50.000 personas, siendo la ciudad principal el municipio más grande del área metropolitana.

Con otra perspectiva la Organización de Naciones Unidas (ONU) en el año 2005 pactó en el acuerdo de *Demographic Yearbook* la definición de urbano que adoptaron diversos países. Se decidió que la clasificación más apropiada del término urbano era básicamente el tamaño de la localidad. En España se consideran localidades a partir de 2.000 habitantes o más. Aún así, la última clasificación llevada a cabo en el año 2020 por la Comisión de Estadística de las Naciones Unidas aprobó el grado de urbanización como método recomendado para las comparaciones internacionales, donde distinguen tres tipos de asentamientos:

- «1. Ciudades: Tienen una población de al menos 50,000 habitantes en áreas contiguas densamente pobladas (más de 1,500 habitantes por kilómetro cuadrado);

1. Localidades (o pueblos) y zonas de densidad intermedia: con una población de al menos 5,000 habitantes en zonas contiguas cuya densidad es de un mínimo de 300 habitantes por kilómetro cuadrado; y
2. Zonas rurales, que están constituidas principalmente por áreas con baja densidad de población o deshabitadas. »

La mitad de la humanidad, 3.500 millones de personas, vive hoy en día en las ciudades y se prevé que esta cifra aumentará a 5.000 millones para el año 2030, ocupando las ciudades del mundo solo el 3% de la tierra. Como se observa, la vida en comunidad se lleva a cabo fundamentalmente en las ciudades y la tendencia es que se siga esa tendencia.

En este sentido, donde se encuentran los asentamientos humanos es donde se producen la gran mayoría de sus interacciones sociales, culturales, laborales, de ocio, etc. Y en este contexto, donde también se producen los crímenes, los delitos y actos antisociales. Encontramos diversa literatura que conecta el urbanismo y la ciudad con la criminalidad, como por ejemplo los estudios de Bordua (2023), Pagán (2014), Ruiz, M. (2018), Abraham y Ceccato (2020) o Nadai et al. (2020).

Como se adelantaba, y en base a los datos aportados por la ONU, globalmente existe la tendencia de un crecimiento de las ciudades, de una mayor concentración poblacional en núcleos urbanos en detrimento de núcleos rurales. Una de las explicaciones a este continuo desplazamiento de las zonas rurales a las ciudades la podemos encontrar en la Guía de Resiliencia Urbana (2016) donde se concluye que las ciudades son los motores económicos de nuestro planeta, lo que concentra y atrae a la población que emigra de zonas rurales o países en desarrollo a los desarrollados para buscar mejoras vitales: un empleo, una vivienda, educación, salud y demás

servicios fundamentales. Pero también genera inevitablemente que el delito se concentre en las ciudades, debido a que es donde existe una mayor concentración y número de personas.

Por otra parte, podemos identificar en nuestra legislación conceptos derivados y análogos del término ciudad. Nuestro sistema político, económico y social, es decir, nuestro modelo de Estado viene recogido en la Constitución en su artículo 137, e indica que «el Estado se organiza territorialmente en municipios, en provincias y en las Comunidades Autónomas que se constituyan. Todas estas entidades gozan de autonomía para la gestión de sus respectivos intereses», por lo que las ciudades, los distintos entes territoriales poblacionales, disponen de capacidad para obrar, gestionar y dirigirse mediante los correspondientes órganos y mecanismos, administrar sus propios intereses en aplicación a las competencias que la Ley les confiere.

Las ciudades y los municipios son áreas territoriales definidas y diferenciadas en las cuales un gobierno municipal ejercerá la autoridad política, administrativa y dispondrá de la capacidad para gestionar diversos servicios, entre los que cuentan la protección de la seguridad ciudadana, por su extensión, al concepto de seguridad humana de todas las personas que allí residen o transiten.

Y es aquí, en este ámbito territorial urbano, el lugar donde principalmente el ser humano interacciona con otros seres humanos. En este espacio es donde coinciden y conviven personas, donde desarrollan su vida cotidiana, trabajo, ocio, residencia, tránsito, etc., por lo que se configura como un espacio de convivencia, de desarrollo social y personal. En definitiva, es donde la población urbana vive. Y es en este medio, el urbano, donde la delincuencia encuentra su principal teatro de operaciones y donde se localizan los principales problemas de seguridad.

Otra definición, que hace referencia a un tema tan importante como es el miedo al delito y su relación con la ciudad, es la de Lofalnd (1973, citado por VozMediano y San Juan, 2010:14) donde

el hábitat urbano es un mundo de extraños que afecta negativamente a la percepción de seguridad de los ciudadanos, así como a la construcción de un sentimiento de territorialidad, de comunidad. Para este autor estas grandes aglomeraciones de personas en esos espacios urbanos pueden dar lugar a desestructuraciones y pérdidas de las relaciones sociales, situaciones que por el contrario no suelen producirse en las zonas rurales, donde el sentimiento comunitario está más arraigado y presente. En definitiva y según este autor, son espacios sociales donde cada uno va a lo suyo y los problemas de la comunidad son de otros.

A colación de lo indicado por Lofalnd, es innegable que en las ciudades se producen una serie de acciones y situaciones que generan beneficios y riquezas sociales indispensables, pero también se producen otros escenarios nocivos derivados de ello, alguno de estos relacionado directamente con este estudio, como es la delincuencia.

En consecuencia, son multitud los problemas presentes en las ciudades, por ejemplo, hacinamiento, pobreza, marginación, aislamiento comunitario, etc. Es en este escenario urbano donde se producen todo tipo de interacciones humanas, pudiendo dividir las básicamente en positivas y negativas. Y es dentro de las negativas donde tienen cabida las acciones y situaciones antisociales, desviadas y delictivas, que, por otro lado, se encuentran dentro de la normalidad delictiva que toda sociedad presenta, siendo esta según Tejeiro (2009) lo que Durkheim indicó como la normalidad de cualquier situación que padecen los seres humanos, es decir, que el delito es parte natural de cualquier sociedad, independientemente de que el delito sea identificado como un desarreglo o enfermedad social. Lógicamente esto genera en la población sentimientos perjudiciales, entre los que destaca, desde el punto de vista de la seguridad, el miedo al delito y percepción de inseguridad. Estos términos, que se explicarán y desarrollarán seguidamente, ponen

de manifiesto que el hábitat urbano genera una serie de interrupciones sociales tanto a nivel comunitario como personal, que afecta negativamente a la vida en comunidad y a la personal.

De otra parte, Ponce (2023) realiza una exposición sobre las relaciones entre urbanismo, vivienda y la seguridad, y lo enlaza con el concepto de “el derecho de la ciudad”. Este académico indica que la in/seguridad urbana se encuentra vinculada a los cambios constantes que se producen en la ciudad, de cómo es percibido por sus ciudadanos y de la angustia y miedo subjetivo que puede derivar de ello. Infiere que, para poder luchar eficazmente contra el miedo, la delincuencia e incivismo, hay dos puntos de vista fundamentales, la promoción de la disponibilidad a la mezcla urbana y la prevención delictiva. Es, según este autor, donde a través de unas políticas públicas de seguridad adecuadas, el uso del urbanismo es fundamental como elemento preventivo de la segregación (que entiende que no es positiva) de la delincuencia y del incivismo, que además también es efectivo para mejorar el miedo subjetivo a la inseguridad. Ponce presta especial atención al derecho de la ciudad y lo resume como un sistema de derechos en la ciudad, como por ejemplo el derecho a la vivienda o la seguridad, que se encuentran interconectados y son interdependientes.

En conclusión, de acuerdo con esa percepción de inseguridad y miedo al delito que desencadenan los eventos delictivos, y desde el prisma de la Criminología Ambiental, se debe estudiar la ciudad y sus entornos para comprenderlos mejor, con la finalidad de proponer medidas preventivas y correctoras. Estas acciones deben atender a la configuración física de los espacios urbanos, con el objetivo no solo de mejorar objetivamente la tasa delictiva, sino también de corregir el concepto o desequilibrio de esas percepciones y sentimientos de inseguridad que el crimen provoca en los ciudadanos.



CAPÍTULO 3. SEGURIDAD CIUDADANA.

3.1. La seguridad.

Como se adelantaba, actualmente la seguridad humana engloba un concepto holístico de la seguridad, abarcando diversas ideas análogas e interconectadas. Aquí se focalizará sobre el concepto de seguridad ciudadana, que es el término utilizado actualmente en nuestro país por las diversas agencias oficiales (juzgados, policía, Ministerio del Interior, etc.) para hacer referencia a los medios que el Estado despliega para garantizar la seguridad de sus ciudadanos.

De hecho, Newman (2010) analiza los conceptos tradicionales de seguridad junto con el de seguridad humana precisando que son compatibles y que además es necesario conciliarlos para mejorar la seguridad. En la misma línea se encuentran las revisiones realizadas por Gasper y Gómez (2015) que indican que es problemático dividir la seguridad en categorías claramente diferenciadas, por ejemplo, la personal, la económica, la salud y así sucesivamente, debiendo entonces utilizar jerarquías más elásticas que puedan englobar y compartir diversos conceptos y categorías, más próximo al concepto de seguridad humana, mostrándose esta perspectiva más eficaz en el análisis integral de las amenazas colectivas.

No obstante, existe una clasificación que muestra una de las posturas principales y comúnmente aceptadas de la seguridad: la objetiva y subjetiva. Estas hacen referencia, respectivamente, al estado o situación en la que se está libre o no de sufrir un hecho delictivo o antisocial, y, en segundo lugar, a la percepción que la persona tiene dentro ese contexto de seguridad. Por ejemplo, Alli (2002:02) orienta su definición en este sentido: «La seguridad es una situación en la cual todo está

en su lugar porque se está exento de todo riesgo, amenaza o peligro. Esto genera, inmediatamente, una percepción subjetiva (que es la otra faceta del término): la confianza, la certeza de estar situado en un lugar fuera de peligro.»

Otras definiciones complementarias valoran la seguridad como un bien primario y principal, siendo de tal importancia que el deber de cuidado de este se asigna a los poderes del Estado para garantizar su buen funcionamiento, estando amparado en los principios y valores fundamentales del ordenamiento jurídico. Aquí Estrada (2018:15) recoge en su exposición que dicho concepto va más allá de la mera Ley formando parte de la estructura social y cultural del Estado: «La seguridad es un valor fundamental para la calidad de vida de las personas y de una sociedad, siendo el Estado el principal responsable de su provisión, constituyéndose también como un derecho reconocido normativamente y pilar fundamental para la convivencia ya que su garantía es una actividad esencial para la existencia del Estado. Patricio Tudela hace énfasis en lo siguiente: «La seguridad es una construcción social y cultural, por ende, relativa y sujeta a los distintos actores sociales y el desarrollo de las personas, y actualmente una demanda sociopolítica en el marco de un Estado democrático.»

En la misma línea Bernal (2013:268) destaca que las instituciones de un Estado son las encargadas de garantizar el mantenimiento de la seguridad, del orden público: «...concepto de «seguridad», valor positivo ligado tradicionalmente a la paz social y al mantenimiento del orden público dentro de un Estado, garantizado por las instituciones formales de este y limitado a sus fronteras.»

Como se puede observar, la base de todas las definiciones de seguridad se encuentra determinada por la necesidad y el derecho que tienen todas las personas que viven en sociedad de estar y sentirse a salvo y protegidas. Y es el Estado de Derecho a través de todos los recursos

disponibles el garante de velar por ella y proporcionarla, todo ello en el marco de unos derechos universales e inalienables.

3.2. Seguridad ciudadana y Criminología.

3.3.1. Definición de seguridad ciudadana.

Se puede abordar la definición de seguridad ciudadana desde dos perspectivas similares, una teórica o universal, y otra formal o legal, dispuesta por nuestro ordenamiento jurídico.

En cuanto a la primera, Arriagada y Godoy (2000) llevaron a cabo una revisión de diversas definiciones de distintos autores, que a su vez fue distribuida en dos apartados, la primera desde un punto de vista más integral y social, y la segunda desde un punto de vista de la seguridad pública. En esta primera visión muestran un elenco de situaciones sociales entrelazadas y que afectan a la seguridad, entendiendo la interconexión y la influencia de unas con otras: «De manera

amplia, se define como la preocupación por la calidad de vida y la dignidad humana en términos de libertad, acceso al mercado y oportunidades sociales. La pobreza y la falta de oportunidades, el desempleo, el hambre, el deterioro ambiental, la represión política, la violencia, la criminalidad y la drogadicción pueden constituir amenazas a la seguridad ciudadana.» Ilpes (1997, citado por Arriagada y Godoy 2000:108).

La segunda posición se acerca más a la definición tradicional, que se relaciona directamente con los eventos delictivos y antisociales que afectan al individuo en su devenir cotidiano, a su vida diaria y de manera inequívoca, como un acto transgresor y dañino, tal y como señalan estos autores en la siguiente exposición (Pnud, 1998, p. 128): «Desde otra perspectiva, se plantea que

la seguridad ciudadana significa principalmente no temer una agresión violenta, saber respetada la integridad física y, sobre todo, poder disfrutar de la privacidad del hogar sin miedo a ser asaltado y circular tranquilamente por las calles sin temer un robo o una agresión. La seguridad sería una creación cultural que implicaría una forma igualitaria de sociabilidad, un ámbito libremente compartido por todos.» Pnud (1998, citado por Arriagada y Godoy 2000:108).

3.3.2. Definición de seguridad ciudadana desde el punto de vista legal.

Encontramos en nuestra legislación diversos textos donde se recoge el concepto de seguridad ciudadana, comenzando por la norma más importante de nuestro ordenamiento jurídico, la Constitución, que en su artículo 104 indica:

«1. Las Fuerzas y Cuerpos de seguridad, bajo la dependencia del Gobierno, tendrán como misión proteger el libre ejercicio de los derechos y libertades y garantizar la seguridad ciudadana.

2. Una ley orgánica determinará las funciones, principios básicos de actuación y estatutos de las Fuerzas y Cuerpos de seguridad.»

En el artículo anterior queda recogido que es el Estado, a través del Gobierno de la Nación, quien tiene la misión de garantizar la seguridad ciudadana mediante las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, lo que es complementado con el artículo 149.1.29 de la Constitución, que reitera a quien corresponde el mantenimiento de la seguridad pública, la seguridad ciudadana, siendo nuevamente el Gobierno de la Nación, en este caso extendiendo la posibilidad de la participación en la seguridad pública mediante la delegación en otras agencias formales:

«1. El Estado tiene competencia exclusiva sobre las siguientes materias: Seguridad pública, sin perjuicio de la posibilidad de creación de policías por las Comunidades Autónomas en la forma que se establezca en los respectivos Estatutos en el marco de lo que disponga una ley orgánica.»

Pero donde se realiza una exhaustiva y actualizada definición legal del concepto de seguridad ciudadana es en la Ley Orgánica 4/2015, de 30 de marzo, de protección de la seguridad ciudadana, y que a través de su preámbulo hace una exposición de motivos definiendo los conceptos aquí tratados: «La seguridad ciudadana es la garantía de que los derechos y libertades reconocidos y amparados por las constituciones democráticas puedan ser ejercidos libremente por la ciudadanía y no meras declaraciones formales carentes de eficacia jurídica. En este sentido, la seguridad ciudadana se configura como uno de los elementos esenciales del Estado de Derecho.»

Seguidamente se muestra que por medio de la seguridad ciudadana se garantizan los derechos y libertades fundamentales de los ciudadanos como principios inalienables amparados por el Estado: «Las demandas sociales de seguridad ciudadana van dirigidas esencialmente al Estado, pues es apreciable una conciencia social de que sólo este puede asegurar un ámbito de convivencia en el que sea posible el ejercicio de los derechos y libertades, mediante la eliminación de la violencia y la remoción de los obstáculos que se opongan a la plenitud de aquellos. La Constitución Española de 1978 asumió el concepto de seguridad ciudadana (artículo 104.1), así como el de seguridad pública (artículo 149.1.29.^a). Posteriormente, la doctrina y la jurisprudencia han venido interpretando, con matices, estos dos conceptos como

sinónimos, entendiendo por tales la actividad dirigida a la protección de personas y bienes y al mantenimiento de la tranquilidad ciudadana.»

Según se comprueba en el párrafo anterior, vemos que se disgregan los conceptos de seguridad pública y seguridad ciudadana, en un principio sinónimos, pero redefinidos en los últimos años y que han quedado recogidos formalmente en esta norma. La paz y tranquilidad de los ciudadanos, junto con la protección de estos y sus bienes, componen el elemento central de la definición. El legislador, en el mismo preámbulo de la Ley Orgánica 4/2015, quiere dejar claro este punto para evitar ambigüedades que puedan desvirtuar o desviar el sentido del contenido de la seguridad ciudadana: «Es a la luz de estas consideraciones como se deben interpretar la idea de seguridad

ciudadana y los conceptos afines a la misma, huyendo de definiciones genéricas que justifiquen una intervención expansiva sobre los ciudadanos en virtud de peligros indefinidos, y evitando una discrecionalidad administrativa y una potestad sancionadora genéricas.»

También esta Ley Orgánica define el modelo elegido por nuestros poderes públicos para desarrollarla y dotarla de contenido, fundamentándola en tres de los pilares de nuestro Estado de Derecho: ordenamiento jurídico, Poder Judicial y Fuerzas y Cuerpos de Seguridad:

«Para garantizar la seguridad ciudadana, que es una de las prioridades de la acción de los poderes públicos, el modelo de Estado de Derecho instaurado por la Constitución dispone de tres mecanismos: un ordenamiento jurídico adecuado para dar respuesta a los diversos fenómenos ilícitos, un Poder Judicial que asegure su aplicación, y unas Fuerzas y Cuerpos de Seguridad eficaces en la prevención y persecución de las infracciones.»

Por último, en esta exposición de motivos se hace referencia a la doctrina constitucional en la que se orientan la diversidad de actuaciones de distinta naturaleza, fundamentalmente aquellas expresadas en las medidas penales y administrativas, así como sus correspondientes procedimientos y actuaciones, con el fin último de garantizar el bien jurídico que nos ocupa:

«En el marco del artículo 149.1.29.^a de la Constitución y siguiendo las orientaciones de la doctrina constitucional, esta Ley tiene por objeto la protección de personas y bienes y el mantenimiento de la tranquilidad ciudadana, e incluye un conjunto plural y diversificado de actuaciones, de distinta naturaleza y contenido, orientadas a una misma finalidad tuitiva del bien jurídico protegido.»

Como se ha expuesto en los párrafos anteriores, las fuentes legales son relevantes y parecen suficientes, aunque como apunta Bernal (2013), existe la necesidad de apoyarse y utilizar las teorías criminológicas, concretamente la de la prevención situacional del delito, con el fin de incrementar la eficacia de la Policía, entiendo a la Policía como uno de los instrumentos fundamentales del Estado a la hora mantener la seguridad ciudadana.

3.3.3. Conexión entre seguridad ciudadana y Criminología.

Según García-Pablos (2013) la Criminología es la ciencia encargada del estudio del delito, del delincuente, de la víctima y el control social del comportamiento delictivo, por lo que, atendiendo a ella, presenta un nexo directo con la seguridad ciudadana debido a los conceptos y campos de estudio que presenta. De hecho y como se desprende de la definición, son premisas fundamentales el control de delito, la comprensión del evento delictivo y el papel de todos sus actores, que junto con su estudio y análisis tiene como fin mejorar la calidad de vida de las personas, colaborando en

el manteniendo de la paz social, erradicando o reduciendo los delitos y equilibrando positivamente su percepción de seguridad y miedo al delito.

La Criminología va más allá de la seguridad ciudadana y abarca espectros más amplios y ambiciosos que el concepto de seguridad ciudadana engloba. Ciertamente, la Criminología sirve y ayuda a la seguridad ciudadana, a la seguridad pública, a la seguridad humana. En este sentido Redondo y Garrido (2013:47) definen la Criminología como aquella ciencia que estudia los comportamientos delictivos y las reacciones sociales frente a ellos, siendo «el objeto sustantivo de la Criminología un cruce de caminos en el que convergen ciertas conductas humanas, las delictivas, y ciertas reacciones sociales frente a tales conductas», donde se contempla y estudia el comportamiento humano desde una perspectiva profunda y su relación con el delito, superando la conexión más técnica entre el delito y la sanción penal.

Por consiguiente y a través del concepto de seguridad ciudadana, se han desarrollado por parte de los poderes públicos diversos mecanismos legislativos y procedimentales para dar cumplimiento a los fines pretendidos, la seguridad. Dentro de ellos se encuentran las agencias formales creadas por el Estado de Derecho y ejercidas por el poder ejecutivo, como la justicia, la policía, el sistema penal, sistema penitenciario, etc., con sus correspondientes normas formales, cauces de control, circuitos de gestión y administración, estando todos al servicio de la sociedad y del mantenimiento de la seguridad ciudadana. Todo ello se encuentra engranado en un sistema social integral donde adquieren especial importancia factores como el control social. Aquí es donde encontramos uno de los puntos de unión entre la seguridad ciudadana y la Criminología.

En consecuencia, uno de los pilares necesarios para la vida en sociedad se asienta en el control social, tanto el formal como el informal, aspecto fundamental objeto de estudio de la Criminología.

En tal sentido Ortiz (2016) define el control social formal como aquel que realizan las agencias dependientes y vinculadas al Estado (policía, instituciones penitenciarias, juzgados, etc.) o personas cuyas funciones profesionales son la seguridad y el control, que tiene como objetivo la prevención de la delincuencia. Y por otro lado el control social informal, que presentaría los mismos objetivos, pero realizado por personas o entidades no profesionales de la seguridad a través de diversos grupos sociales como la familia, amigos, centros educativos, entidades deportivas, etc. O de otra manera, el control formal hace referencia al control que realizan las instituciones vinculadas al Estado mientras que el control informal se basa en la transmisión de valores a través de prácticas de socialización que van desde la familia a otros grupos.

Con este control social se aseguran las expectativas de conducta y los intereses que las normas contienen y que rigen la convivencia, y que, en caso de incumplimiento, provocan unas sanciones previamente estipuladas mediante el procedimiento oportuno. A este respecto y en palabras de Muñoz (1985:36) «el control social determina los límites de la libertad humana en la sociedad, constituyendo, al mismo tiempo, un instrumento de socialización de sus miembros. El control social traza el marco que contiene los modos de ser y actuar socialmente aceptables. Sanciona los comportamientos dañinos por medio de un complicado sistema de normas y sanciones, para que el individuo en sociedad asuma y acepte una serie de pautas de convivencia.»

Por lo tanto, el control social que es ejercido tanto por las agencias formales como por las informales, tienen definidos sus roles en nuestra sociedad. Desde la Criminología se estudian todos los actores y factores que lo componen, tanto los formales como los informales. La vida en sociedad implica todo y a todos, es decir, es un organismo complejo que abarca múltiples planos, figuras, situaciones, influencias, etc., todos entrelazados e interdependientes, por lo que no se

puede intervenir contando solamente con una parte del tejido social. Por ejemplo, no se puede realizar la reinserción de un delincuente que ha cumplido pena privativa de libertad solo mediante las agencias formales, sino que es necesario contar con la intervención de los agentes informales como la familia, el entorno vital o residencial, reinserción laboral, ONG, apoyo religioso, etc.

Resumiendo, la Criminología conoce el nexo existente entre de las agencias formales e informales y el control social del evento delictivo, el delincuente y la víctima. Es por ello por lo que esta ciencia es la adecuada para estudiar, comprender, intervenir y ayudar al mantenimiento y mejora de la seguridad ciudadana mediante las correspondientes medidas preventivas y correctoras.

Los objetos de estudio de la Criminología son varios, el delincuente, la víctima, el delito y el control social, coincidiendo con los diversos conceptos existentes en la seguridad ciudadana, compartidos por ambas. Los hechos delictivos y antisociales que comenten las personas en el seno de un entorno geográfico, las víctimas de estos delincuentes y delitos, los mecanismos formales e informales que se despliegan, es decir, el control social, unifica la esencia de ambos conceptos. El estudio integral del crimen, el delincuente y la víctima, la aplicación de los conocimientos científicos que le son inherentes a su disciplina, la realización de estudios empíricos, el desarrollo de métodos, planes e intervenciones que prevengan y mejoren la seguridad ciudadana, son el fundamento de la Criminología.

Por lo tanto y llegado a este punto, la conexión existente entre la seguridad ciudadana y la Criminología es evidente, quedando fuera de toda duda la necesidad de que sea la Criminología quien se encargue de la seguridad ciudadana desde una posición epistemológica, es decir,

abarcando la parte académica, investigadora y ejecutiva, alzándose como la disciplina científica en este ámbito de la seguridad.

3.3. Medición de la seguridad.

Como se avanzó, la seguridad ciudadana tiene dos posturas diferenciadas. Encontramos la primera en la denominada seguridad objetiva, aquella que viene determinada por los datos formales de los hechos delictivos conocidos y que se producen en un determinado lugar. La segunda, la dimensión o seguridad subjetiva, definida por la percepción de inseguridad y miedo al delito de los ciudadanos, como trasladan Murrià y González (2010). Ambas dimensiones son la cara de una misma moneda que deben ser estudiadas conjuntamente.

Tradicionalmente, la seguridad objetiva se ha medido a través del estudio y análisis de los índices de delincuencia mediante cifras objetivas. El método utilizado principalmente ha sido el estudio de los datos de las estadísticas oficiales de las agencias formales, las facilitadas por el sistema penal y por el sistema de seguridad pública, por las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad. Estas cifras presentan unas carencias e imprecisiones sobre los delitos, debidos a diversas circunstancias, tal y como la literatura científica ha demostrado (González y Vadillo, 2025). En este sentido, por ejemplo, Aebi y Linde (2010) en su estudio sobre las estadísticas españolas publicadas por el Ministerio del Interior y las fuerzas policiales autonómicas, concluyen que todas ellas suelen estar incompletas, son demasiado generales y presentan serios problemas de fiabilidad. Además, es necesario estudiar la dimensión subjetiva de la seguridad. Para llevar a cabo estos estudios existen diversos métodos, tomando una importante posición en este proceso la acción de recabar datos, siendo necesario realizar una elección adecuada del mismo. Al respecto, uno de los procedimientos más utilizados a lo largo de los últimos años se encuentra en las encuestas mediante el uso de

cuestionarios, principalmente las encuestas de victimización. La encuesta, en palabras de García (1993:141) es «una técnica que utiliza un conjunto de procedimientos estandarizados de

investigación mediante los cuales se recoge y analiza una serie de datos de una muestra de casos representativa de una población o universo más amplio, del que se pretende explorar, describir, predecir y/o explicar una serie de características.»

Las encuestas son investigaciones realizadas sobre una muestra representativa de personas de un colectivo más amplio que utiliza procedimientos estandarizados de indagación, como pueden ser los cuestionarios, cuya finalidad es medir cuantitativamente múltiples características objetivas y subjetivas de la población.

Así pues, los cuestionarios se muestran esenciales, siendo el método utilizado para llevar a cabo las encuestas realizadas en Alcorcón. En palabras de Cañadas y San Luis (2020:21) los cuestionarios son «instrumentos objetivos y estandarizados, compuestos de ítems que han sido seleccionados y organizados, capaces de inducir en el individuo ciertas reacciones que se pueden registrar de forma precisa y objetiva.»

De ahí que a través de las encuestas se puedan recabar unos datos muy valiosos que abarcan un amplio espectro, arrojando información diversa que las estadísticas oficiales no aportan. Por otro lado, y dependiendo de factores como el tipo de estudio que pretenda realizarse, la población objeto, recursos y medios, etc., pueden utilizarse también los autoinformes o autodenuncias, cuestionarios de opinión, entrevistas en profundidad, etc. En nuestro caso, los estudios fueron elaborados utilizando la técnica de encuestas anónimas, realizadas en base a un cuestionario elaborado específicamente a tal fin.

Volviendo al método de las cifras oficiales, el estudio de la seguridad objetiva mediante este tipo de análisis no está exento de críticas. En este caso Stangeland (1995 citado por Redondo y Garrido 2013:194) analizó la incoherencia de las estadísticas oficiales del sistema judicial y concluyó que, debido al sistema de gestión de los juzgados, el mismo asunto podría tener diversos registros, lo que engordaría la cifra de manera artificial. Además, el mismo asunto podría conocerse inicialmente por distintos juzgados, lo que provocaría los resultados del párrafo anterior. En líneas generales, este autor entiende más fiables las estadísticas policiales que las judiciales, aun así, las policiales tampoco están dispensadas de imprecisiones o falta de datos.

En la misma línea, Aebi y Linde (2010) destacan que las estadísticas policiales presentan fundamentalmente tres problemas: graves carencias de información y precisión en diversos delitos, problemas de validez y objetividad, tanto como de fiabilidad. Así mismo, según Redondo y Garrido (2013) las variables de validez y objetividad hacen referencia, respectivamente, al grado que efectivamente refleja los cambios que se intentan medir y no otros; y el nivel en que permite obtener los mismos resultados cuando es utilizado por diferentes evaluadores.

Otra cuestión relevante es la que presenta la llamada cifra oscura, es decir, aquellos delitos que se han cometido y que no han sido denunciados. Encontraríamos aquí los avisos a la policía, las infracciones que la víctima entiende que no merece la pena denunciar, delitos que las víctimas desconocen que lo sean, delitos que nadie detecta, etc. Una de las acciones que posibilita de manera positiva el afrontamiento de la cifra negra u oscura de delitos la encontramos en el uso de las encuestas de victimización, siendo una de las herramientas que más se aplican en los últimos años por los investigadores debido a las ventajas que aportan.

Las encuestas de victimización o encuestas victimológicas se pueden dividir por su ámbito de actuación, siendo la primera clasificación aquella que diferencia si son realizadas a nivel nacional o internacional. Dentro de la clasificación nacional, se pueden diferenciar en local, autonómico y nacional.

Es interesante hacer una somera revisión histórica de la encuesta de victimización, para disponer de una imagen más adecuada de este método, el cual se comenzó a utilizar en los años 60 del siglo pasado, llegando a nuestro país en 1978 de la mano del Centro de Investigaciones Sociológicas. A partir de ahí su uso se ha generalizado por sus resultados positivos a la hora de recabar datos válidos en diversos estudios criminológicos.

Pese a ello, a lo largo de estos años se han detectado diversos inconvenientes a la hora de realizar encuestas de victimización, principalmente relacionados con la conceptualización de los hechos delictivos, la elección adecuada de una muestra representativa válida, así como de la elección del entrevistado. En cuanto a estos inconvenientes, y por mostrar algunos de los trabajos realizados en este sentido, Alvira y Rubio (1982) exponen una serie de problemas detectados que se relacionan con los anteriormente citados. En primer lugar, hay que saber delimitar el universo objeto de estudio, proponiendo una tipología con tres niveles, a nivel nacional, regional, local. A partir de aquí se elige el tipo de muestra representativa y se confecciona un cuestionario estructurado, pudiendo este último, presentar una serie de inconvenientes, entre las que encontraríamos, por ejemplo, la conceptualización de los hechos delictivos, es decir, adecuar los delitos y sus definiciones jurídico-legales al lenguaje de la ciudadanía, ya que se debe poder comparar los datos recabados en los cuestionarios con los datos de las estadísticas oficiales, según estos autores. Además, una deficiente conceptualización sesga los datos y su análisis, ya sea porque el encuestado no entienda bien el hecho delictivo, no lo conozca o lo interprete erróneamente. También se pueden

localizar dificultades a la hora de elegir correctamente la unidad a entrevistar, así como seleccionar la muestra con una representación válida, es decir, que las personas encuestadas estén compuestas por aquellas personas adecuadas y en una cantidad suficiente para que la representación sea efectiva.

También se debe prestar atención cuando se llevan a cabo estudios sobre la percepción de inseguridad y miedo al delito, ya que, como indicaba Fattah (1993, citado por San Juan et al. 2005:1) pueden encontrarse algunos problemas metodológicos relacionados con la conjugación de la relación entre el miedo al delito y las variables que le afectan, como las ambientales, sociales, políticas, económicas y psicológicas.

En este sentido y para mejorar los inconvenientes expuestos, se han presentado diversas propuestas, como, por ejemplo, la realizada por Fernández y Grijalva (2012) que confeccionan un modelo de dos escalas para medir el miedo al delito y la confianza en la policía con el fin de contar para futuros estudios con instrumentos que garanticen los resultados recabados. Respecto a la escala de medición de miedo al delito concretaron tres factores fundamentales, la respuesta conductual, la dimensión subjetiva y su aspecto expresivo, necesarios todos ellos para considerar que se ha realizado una buena escala.

3.4. Resumen.

En este capítulo se han abordado diversos conceptos relacionados con la seguridad: la seguridad humana, como concepto holístico e integral de seguridad que se fundamenta en la seguridad del ser humano como usuario final; la seguridad objetiva, aquella situación o estado en que el individuo está libre de sufrir un delito; la seguridad subjetiva, que es la percepción que tiene una persona, basada en sus procesos mentales personales, sobre el entorno, las amenazas y riesgos,

sean reales o no; la seguridad ciudadana, que es el derecho de toda persona a no temer ni sufrir ningún hecho delictivo y disfrutar de la libertad, la paz y la tranquilidad, sin más restricciones que las impuestas por la Ley; y por último la Criminología, que es la ciencia que se ocupa del estudio del delito, del delincuente, de la víctima y del control social del comportamiento delictivo.

Seguidamente se realiza una exposición de la conexión existente entre la seguridad ciudadana y la Criminología, mostrando los nexos de unión entre el control del delito, la comprensión del evento delictivo, los comportamientos de los actores relacionados con el delito, las búsqueda de la mejora de la calidad de vida de las personas mediante el mantenimiento y mejora de la seguridad, la eliminación o reducción de los actos delictivos y la optimización de la percepción de seguridad y miedo al delito, junto con el control social del crimen.

Por último, se menciona la medición de la seguridad, la objetiva y la subjetiva, que vienen definidas por los datos formales de hechos delictivos conocidos y la percepción de inseguridad y miedo al delito, respectivamente.

A este respecto y para conseguir unos datos apropiados, para el estudio y medición de la seguridad objetiva y subjetiva se utilizan diferentes métodos, mostrando aquí los que son de mayor interés para este trabajo. Es por ello por lo que la seguridad objetiva se mide a través del estudio y análisis de los datos oficiales delincuenciales y la seguridad subjetiva mediante investigaciones efectuadas, en este caso, con el método de la encuesta mediante la ayuda de los preceptivos cuestionarios realizados a una muestra poblacional seleccionada previamente.

CAPÍTULO 4. CRIMINOLOGÍA AMBIENTAL

La Criminología Ambiental es una corriente dentro de la Criminología moderna que ha adquirido en los últimos años popularidad por el éxito de sus aplicaciones prácticas en la mejora de la seguridad. Pero este no es un planteamiento que se encargue de explicar la etiología del delito, de su génesis, aunque sí presenta diversas técnicas e intervenciones que pueden ayudar a evitarlo y prevenirlo desde una perspectiva situacional, entendiendo esta perspectiva como la intervención en un determinado espacio físico mediante su modificación con el fin de reducir o eliminar las oportunidades delictivas (Vadillo y González, 2025).

4.1. Evolución histórica de la Criminología Ambiental.

El comienzo de la Criminología científica se puede ubicar en la Criminología positivista de Lombroso, Garofalo y Ferri, la cual se centraba en la figura del hombre como delincuente, presentando su eje principal en su estudio, aunque no era el único prisma criminológico existente en el siglo pasado.

Así fueron creándose otras vertientes criminológicas que engloban distintos marcos teóricos, donde Vozmediano y San Juan (2010) exponen que las diversas teorías criminológicas ofrecen múltiples explicaciones para la delincuencia, ordenándolo en tres grandes niveles o bloques teóricos: según las características individuales del delincuente, según el contexto social y por último según el ambiente físico. Es en este último bloque teórico donde se encuadra la Criminología Ambiental.

Los inicios de la Criminología Ambiental, como señalan Vozmediano y San Juan (2010) son algo difusos ya que, sin un inicio claro, han sido distintas disciplinas las que han ido aportando a

lo largo de los años diversas teorías y direcciones. Comenzó con la estadística moral del siglo XIX, estudio estadístico llevado a cabo por Guerry en 1929, que precedió a la Escuela de Chicago y la Ecología Social, identificando en estos inicios lo que se ha configurado desde entonces como un precursor de la actual Criminología Ambiental.

Remontando a la aparición de los primeros mapas delictivos en el siglo XIX, motivados por la necesidad de recoger y conocer los hechos delictivos acontecidos, es donde se localizan los primeros estudios estadísticos, elaborados por Adolphe Quetelet y André Guerry (Redondo y Garrido 2013). Estos mapas fueron los primeros trabajos orientados no solo a conocer el número de delitos, sino a indicar donde ocurrieron.

Según a Rafter (2009 citado Redondo y Garrido 2013:87) el que ha sido considerado por muchos como el primer estudio científico criminológico en el ámbito situacional y que vio la luz en 1929, fue el practicado por Guerry, denominado Ensayo Sobre la Estadística Moral de Francia, donde se cruzaron datos de diversos factores que intervienen en los eventos delictivos. Este investigador no solo buscaba recabar datos, sino encontrar pautas en estos eventos, y quiso con su estudio hallar un correlato entre la cifra de delitos, los actos criminales y las causas sociales que pudieran provocarlos.

Mas tarde, estas técnicas fueron rescatadas y reutilizadas en el siglo XX, según Vozmediano y San Juan (2010) en los Estados Unidos por la Escuela de Chicago, siendo uno de los precursores de la actual Criminología Ambiental. La Escuela de Chicago se valió de una metodología empírica más rigurosa mediante el uso de censo de datos, análisis demográficos e historias de vida, como se verá más adelante.

4.2. Fundamentos de la Criminología Ambiental.

Dentro de los paradigmas actuales y aceptados en la Criminología, siguiendo a Redondo y Garrido (2013) encontramos una clasificación distribuida en tres grandes bloques, el libre albedrío y castigo, el científico y el del conflicto social.

En el primer conjunto teórico se formula la creencia de que el hombre es libre y hedonista, y en determinadas ocasiones para proveer sus necesidades, comete delitos. Como contrapartida y para evitar estas conductas, se utiliza el castigo, donde los Estados utilizan en sus políticas criminales el derecho penal y sancionador para luchar contra los delincuentes, siendo este el constructo teórico que principalmente es utilizado por las sociedades.

El paradigma científico en Criminología parte del mismo concepto que el de las ciencias naturales y sociales, el determinismo científico. Aquí se identifica que existen tanto factores individuales como sociales que predisponen a realizar conductas delictivas y a que estas se mantengan en el tiempo. Actualmente casi la totalidad de estudios e investigaciones científicas criminológicas utilizan esta metodología, la investigación empírica. Entendemos por investigación empírica aquella basada en la observación y experimentación a la hora de explicar y comprender diversos fenómenos mediante el análisis de datos y conclusiones, siendo de gran fiabilidad a la hora de obtener información.

El grupo teórico sobre el conflicto social es el más novedoso de los tres y se orienta a conocer que mecanismos sociales son los que llevan a determinar qué son conductas delictivas y quienes delincuentes, estando directamente relacionado con las teorías del etiquetamiento, la criminología crítica, así como postulados feministas y marxistas.

De nuevo Redondo y Garrido (2013) revelan que podríamos encontrar un cuarto paradigma, el que denominan “de la interacción”, ya que en este podrían encuadrarse y relacionarse todos los grupos teóricos indicados anteriormente.

Pero existen otras configuraciones y clasificaciones en cuanto a distribuciones y conjuntos teóricos propuestos y defendidos por otros autores, como por ejemplo la realizada por Vozmediano y San Juan (2010) donde las ordenan en tres niveles según sus características individuales, sociales y ambientales.

En cuanto al primer nivel, en el apartado del individuo, se atendería a las teorías centradas en las características personales, rasgos de personalidad, deficiencias cognitivas, factores sociobiológicos, pautas de crianza, etc. Respecto al segundo nivel, de ámbito social, las teorías estarían relacionadas con la sociedad, sus grupos y la estructura social, conteniendo teorías orientadas a la anomia, el labelling, el aprendizaje social, teorías sobre los entornos de pobreza y marginación, falta de control y vínculos sociales. Y en el tercer nivel y último lugar de esta clasificación se encontraría el apartado ambiental, que incluye los factores del diseño ambiental, mantenimiento y oportunidades delictivas, donde se aglutinarían las teorías de corte ambiental, las que se encargan del estudio espaciotemporal de los delitos y los condicionantes ambientales.

Por su parte, Redondo y Garrido (2013) precisan que la clasificación más frecuente de las teorías criminológicas se divide en tres grupos: las biológicas, psicológicas y sociológicas. Estos autores proponen otra clasificación sobre los grupos teóricos principales, dividiéndolas a su vez en seis, siendo las teorías de tensión y control social, la criminología biosocial, diferencias individuales y aprendizaje, etiquetado y conflicto social, elección racional y oportunidad delictiva, y el desarrollo de las carreras delictivas.

De esta manera el primer grupo teórico denominado tensión y control social se fundamenta en aquellas influencias negativas sociales que indican que la delincuencia sería provocada por el propio sistema y las desigualdades que produce, estando estrechamente ligado con los desequilibrios entre las metas sociales y los medios legítimos para conseguirlos. Las pretensiones y las posibilidades reales de ciertos sectores o individuos, en relación con las expectativas, llevarían a trasgredir la ley para conseguir esas metas propuestas de difícil consecución, ya que generaría graves tensiones en estos.

El segundo grupo lo definen como criminología biosocial, con una notable vinculación con el legado lombrosiano orientado sobre la herencia y el ambiente. La tendencia adaptativa del ser humano en su entorno y la relación con su agresividad es algo natural que mejora su supervivencia, centrándose en explorar esta agresividad y como las condiciones personales y sociales pueden influir negativamente y derivar en conductas delictivas.

El tercer grupo denominado diferencias individuales y aprendizaje, se proyecta a las características personales y sus experiencias para definir su mayor o menor predisposición o vulnerabilidad para el inicio en el delito. Se centran en la investigación psicobiológica junto con el estudio de los procesos de aprendizaje del comportamiento antisocial mediante el aprendizaje operante o imitación de modelos.

El cuarto apartado, etiquetado y conflicto social, refiere a que son las leyes y la reacción social, es decir, la creación, definición y aplicación de esas normas, las que influyen en los procesos criminógenos de aquellos sectores sociales vulnerables que califican sus comportamientos como infractores a esas propias normas.

En quinto lugar, estos autores han incluido, por tener multitud de elementos comunes, las teorías de la elección racional con las modernas teorías de la oportunidad delictiva, denominándolo

elección racional y oportunidad delictiva. Señalarían al hombre como hedonista por naturaleza y en la búsqueda de su bienestar y mediante el uso de la razón, valoraría si cometer o no delitos en aplicación de los costes y los beneficios.

Y es aquí, según Redondo y Garrido, donde conectarían estas perspectivas racionales con los postulados modernos de la criminología ambiental y de oportunidad delictiva, anexionándose las distintas teorías directamente relacionadas, como la teoría de las actividades cotidianas, el patrón delictivo y de las ventanas rotas. El nexo entre estos postulados se encuentra en que la elección racional de la persona para cometer hechos delictivos está muy condicionada por las oportunidades favorables o desfavorables, que le determinarán para que decida o no emprender la ejecución del delito.

Por último, y en sexta posición, identifican lo que denominan desarrollo de las carreras delictivas, que es el estudio de los factores de riesgo y protección a lo largo de una vida, tomando aquí importancia el estudio de las carreras criminales, de los factores de riesgo y protección, de la curva de la edad, que giran en torno al estudio del individuo como infractor, congregando teorías del desarrollo, como por ejemplo la teoría integradora del potencial antisocial cognitivo de Farrington (1992) o el modelo del triple riesgo delictivo de Redondo (2008).

4.3. La Criminología Ambiental y sus principales planteamientos.

El primero que acuñó el término Criminología Ambiental fue Jeffery (1971) en su obra *Crime Prevention Through Environmental Design* (Medina 2013:129). Esta expresión recogería un conjunto de teorías y enfoques orientados a la dimensión espaciotemporal de delito, donde los hechos delictivos ocurrirían en determinados espacios en base a la configuración de este; de esta manera el diseño de esos espacios, entre otros, favorecería o no a la mayor o menor actividad delictiva atendiendo a sus características (Vadillo 2023). El *Crime Prevention Through*

Environmental Desing en su traducción al español *Prevención del Delito Mediante el Diseño Ambiental* tiene su acrónimo CPTED y actualmente da nombre a las estrategias de prevención del delito basadas en configuración espacial del territorio.

Junto a Jeffery vio la luz seguidamente el trabajo del arquitecto Oscar Newman titulado *Defensible Space: Crime Prevention Through Urban Design*. Según recogen Vozmediano y San Juan, (2010), Jeffery y Newman coincidían, el primero más teórico y el segundo más empírico, en que la relación entre el diseño urbano y arquitectónico de espacios y la intervención en estos mediante diversas modificaciones y cambios diversos, podían disminuir los delitos.

Diversos autores como Vozmediano y San Juan (2010), Sevillano (2018), así como lo expuesto en el Manual *European Commission Directorate-General Justice, Freedom And Security*, indican que fue Jacobs en su libro *life and death of the large cities* quien realizó el primer estudio sobre la relación existente entre el espacio urbano y la seguridad en 1961.

Otros autores, como Brantingham y Brantingham (1991) entienden por Criminología Ambiental aquel planteamiento en el que los delitos se producen por la convergencia en un momento y espacio determinado de infractor, víctima, objetivos delictivos y una Ley que define aquellas conductas delictivas. La Criminología Ambiental se centra en ese lugar, conjugado con el tiempo, pero poniendo su interés en ese espacio físico concreto, en sus características, en su configuración, partiendo de la base de que no todos los espacios o zonas son iguales ni estos presentan las mismas probabilidades de que se produzcan hechos delictivos o antisociales en ellos. Para Wortley y Mazerrolle (2008:1) la Criminología Ambiental es «una familia de teorías que comparten un interés común en los hechos delictivos y las circunstancias inmediatas en las que se producen».

Estos postulados criminológicos no tienen como misión principal el estudio del individuo o la sociedad, sino que centran sus esfuerzos en el ambiente, en el entorno donde viven las personas, donde interactúan, en los espacios donde se producen eventos delictivos o antisociales. En este sentido, estos lugares no son neutros y presentan una correlación directa, según su configuración espacial y temporal, que influyen en la toma de decisiones del trasgresor a la hora de cometer o no delitos. Este elemento inmediato, como recoge Vázquez (2014), no tiene un papel pasivo, sino que es un elemento criminógeno que influye en la toma de decisiones y el comportamiento del infractor.

Así pues, los entornos que predisponen o ayudan a los infractores a perpetrar estos hechos lo son porque estos perciben oportunidades ventajosas y con mayores posibilidades de éxito para llevar a cabo el acto delictivo, existiendo también diferencias en cuanto al momento temporal de producirse. Por ejemplo, un parque puede presentar diferentes oportunidades delictivas atendiendo a la hora en que se analice. Por el día, con luz diurna, es ocupado por familias y niños, convirtiéndose estos en vigilantes adecuados, lo que junto a la visibilidad de la zona posiblemente provocará en los delincuentes una percepción de control y vigilancia que dificultará que tomen la decisión de cometer un delito debido a la menor probabilidad de éxito. Pero esta percepción del delincuente puede modificarse por la noche, ya que el parque pueda presentar una deficiente iluminación que hará desistir a que las familias y sus hijos tomen ese espacio y lo utilicen, por consiguiente, eliminando de la zona a estos vigilantes naturales con el resultante cambio de percepción del delincuente ante el crecimiento de posibilidades de éxito debido a la falta de luz y vigilancia.

A su vez Herbert (1985) postula que la Criminología Ambiental ofrece un marco de referencia útil donde se puede desarrollar un análisis de los aspectos geográficos del delito, aunque se limite

a ciertos aspectos de la conducta delictiva, en particular, en el hecho delictivo. La hipótesis probada, que presenta cierta relación con la Criminología Ambiental y las oportunidades delictivas, se encuentra enlazada con la teoría de la causalidad, la motivación y el comportamiento delictivo. La Criminología Ambiental se enfoca en las oportunidades para el crimen y el lugar en el que se produce el evento criminal, pero, aun así, este planteamiento no puede evitar considerar también las condiciones que conducen a la criminalidad o el comportamiento espacial del delincuente y la visión de la ciudad que posee.

Por otro lado, Welsh, y Taheri (2018) acometen una revisión de las teorías de la prevención del delito en la actualidad, mostrando que la estrategia denominada prevención situacional del delito reúne una amplia gama de teorías que contribuyen a reducir oportunidades de formas de delincuencia muy específicas. Además, concluyen que las evidencias científicas demuestran tanto la eficacia de la prevención situacional del delito como la de la prevención del delito mediante el diseño ambiental a través de la aplicación de sus correspondientes y múltiples programas de intervención. Esta investigación apunta a la variabilidad de efectos de estos programas en todos los tipos de delitos, contextos y tiempos, es decir, que estas técnicas no tienen el mismo impacto y efectividad en todos los tipos delictivos, pero sí queda patente la mejora en la reducción del delito en estos, y también del miedo al mismo. En este sentido, la eficacia en la prevención de delitos contra la propiedad ha quedado demostrada mediante el empleo de la prevención situacional del delito, como se puede comprobar en los estudios de Cebrián y Suárez (2020), Morales (2021), Bernal (2019) etc., pero no hay consenso en la solidez de la investigación sobre su eficacia en la prevención de delitos violentos, por lo que, en este aspecto, habrá que seguir investigando.

Así mismo, es posible encontrar algunas resistencias y críticas a la utilización de la prevención situacional del delito por las posibles consecuencias negativas que puedan derivarse de la

intervención y aplicación de sus técnicas, como, por ejemplo, el desplazamiento del crimen a otras áreas o lugares. Lo cierto es que hay disparidad de opiniones sobre lo que dicen los diversos estudios al respecto. Hay dos posiciones principales y opuestas, como exponemos a continuación.

La posición que muestra los beneficios de estas intervenciones indica que la implantación de medidas de prevención situacional en una zona produce que los hechos delictivos disminuyan ahí por la huida o el abandono de los delincuentes, y llegado el caso de que los criminales hayan podido ser desplazados a las áreas adyacentes debido a la implantación de esas medidas preventivas, siguen siendo mayores los beneficios que perjuicios. Es decir, que, aunque las medidas preventivas desplegadas por la prevención situacional hayan podido provocar, llegado el caso, un desplazamiento de los delincuentes y delitos a las zonas colindantes, siguen siendo positivas porque han conseguido disminuir los delitos en la zona de acción de manera considerable; y si este desplazamiento se llega a producir, el efecto de dicho trasvase o movimiento delincencial es menos perjudicial que los beneficios reportados, estando por encima de los posibles efectos negativos del desplazamiento. La evidencia científica así lo recoge, tal y como muestra en su trabajo Soto (2013) en el que hace una revisión de diversos estudios y referencia los realizados por Barr y Pease, 1990; Hesseling, 1995; Eck, 1993; Bowers y Johnson, 2003; Guerette y Bowers, 2009; Guerette, 2009b.

Esas posibles consecuencias negativas derivadas del probable desplazamiento delincencial no son apenas apreciables debido a que no suele provocar grandes efectos de movilidad interzonal, pero, además, presentan nuevas ventajas, como es la difusión de beneficios, entendiendo estas como las consecuencias positivas no programadas que derivan de las medidas preventivas adoptadas en el lugar de intervención, las cuales se desplazan y alcanzan a las zonas limítrofes.

Las últimas investigaciones en este tema confirman esta postura, que Soto (2015) recoge en su tesis doctoral. Este investigador realiza una revisión sistemática de los diversos estudios existentes

sobre el desplazamiento del delito y la difusión de beneficios, junto con una investigación que lleva a cabo sobre el cierre de unos macro prostíbulos de Riviera y Saratoga en la ciudad de Castelldefels, donde analiza si el cierre preventivo de estos establecimientos es eficaz y el efecto que produce sobre el desplazamiento y la difusión de beneficios. Su objetivo se orienta a demostrar que el desplazamiento que provoca la prevención situacional del delito no es tan negativo como los críticos de estas técnicas afirman, y además, evidenciar los efectos beneficiosos que se producen cuando se realiza una intervención adecuada de dichas técnicas. De su trabajo extrae las siguientes conclusiones a partir de las cuatro revisiones sistemáticas llevadas a cabo:

«... han aportado a la Criminología un avance empírico en el estudio de la prevención de la delincuencia y una elevada evidencia que el desplazamiento no es el efecto predominante en la implementación de un programa preventivo, sino es la difusión de beneficios. Si una técnica o programa preventivo tiene una solidez científica y práctica en su realización podemos afirmar, con mucha prudencia debido a un elevado número de factores, que habrá desplazamiento alrededor del 20% y difusión de beneficios alrededor del 60%. Los resultados de las recientes investigaciones han sido evidentes en relación al desplazamiento y la difusión de beneficios». Soto (2015:264).

En la misma línea discurre Barrueco (2014), que realiza una revisión bibliográfica de diversos estudios, referenciando cuatro revisiones distintas acerca del desplazamiento delictivo realizadas en Reino Unido, Canadá, Estados Unidos de América y Holanda. Esta última revisión, que además es la más reciente, elaborada de 55 estudios de todo el mundo sobre el desplazamiento, muestra en 22 de ellos que no hay evidencias del mismo, y en los otros 33 restantes que se encontró algún tipo de desplazamiento, donde solo fueron algunos delitos los desplazados, concluyendo en su análisis

que tanto la difusión de beneficios como las medidas preventivas llevadas a cabo, superan con claridad los posibles efectos negativos del desplazamiento delictivo en zona anexas.

La segunda postura advierte lo contrario a lo visto hasta el momento, denunciando que el desplazamiento de los delincuentes debido a la implantación de programas o acciones de prevención situacional en una zona incrementan los delitos en las zonas adyacentes en un porcentaje mayor que lo delitos evitados en la zona de acción. En este sentido el metaanálisis realizado por Bennett et al. (2008) sobre la efectividad de la vigilancia comunitaria, que llevaron a cabo mediante el análisis de 19 estudios que aunaban 43 programas, concluyeron que la mayoría de los programas de vigilancia comunitaria redujeron la delincuencia de forma efectiva, pero el desplazamiento del número de delitos ocurridos en las áreas de control o adyacentes supero el descenso del número de delitos en la zona de tratamiento. En el mismo sentido resultó el metaanálisis realizado por Welsh & Farrington (2008) sobre los efectos de la delincuencia a través de la mejora del alumbrado. En esta ocasión se realizó un análisis de 13 estudios, dando el mismo resultando que el trabajo anterior, es decir, que las medidas llevadas a cabo en la zona de tratamiento, la mejora del alumbrado público, fueron efectivas, pero el desplazamiento delictivo en áreas de control superó a la prevención de este en las áreas donde se implantaron las medidas. Aquí se debe señalar que los estudios que avalan esta postura son anteriores a los realizados por el bloque que defiende la validez de la prevención situacional del delito.

Por consiguiente, se puede concluir, atendiendo a los últimos estudios realizados, que la implantación de medidas de prevención situacional del delito es efectiva y mejora la seguridad en el espacio donde se han ejecutado, mostrando que los beneficios reportados tanto por el despliegue de estas medidas, como por la difusión de los mismos superan ampliamente a las posibles consecuencias negativas.

Apoyan estas conclusiones sobre la eficacia de los postulados de la Criminología Ambiental, de la prevención situacional del delito, estudios recientes como los de Freilich, Chermak y Klein (2020), Chaverra y Celis (2021), Ginga (2021), Kitteringham y Fennelly (2020), Arias y Luneke (2022), Sánchez y Montes (2023) y Dehghanniri y Borrion (2019).

Por otra parte, la Criminología Ambiental agrupa diversas perspectivas que se interconectan con distintas disciplinas, teorías y programas. Muestra de ello es el trabajo desarrollado por Kim et al. (2012) analizando la sociología del lugar y la criminología ambiental, en concreto la importancia que tiene para las personas y grupos el espacio (más impersonal) y el lugar (más significativo y genera más emoción y apego a los individuos) así como la influencia de los factores espaciales en la contribución del crimen. Estos autores resaltan los hallazgos en el plano psicológico revelando que las personas muestran apego emocional a un lugar, en vez de funcional. Estas cualidades de apego emocional son a menudo expresadas por acciones y comportamientos que provocan que los individuos entiendan que ese lugar es suyo, es su hogar, les pertenece y desarrollan un profundo significado personal, siendo más probable que lo cuiden, protejan y vigilen.

Llegados a este punto, a continuación se realiza una aproximación a las teorías criminológicas más cercanas a los postulados de la criminología ambiental, incluyendo la ecología urbana y Escuela de Chicago de Park y Burgess (1921), la Teoría Espacio Defendible de Newman (1975), la Teoría de las Actividades Cotidianas de Cohen y Felson (1979), la Teoría de la Elección Racional de Cornish y Clarke (1986), la Teoría de las Ventanas Rotas de Wilson y Kelling (1982) y la Teoría del Patrón Delictivo de Brantingham y Brantingham (1994).

4.3.1. Ecología Urbana y Escuela de Chicago.

La creación en 1892 del Departamento de Sociología de la Universidad de Chicago juega un papel fundamental en la consolidación del estudio científico de la delincuencia, tal y como recogen Redondo y Garrido (2013), debido a que estos sociólogos comienzan a utilizar una metodología más rigurosa y empírica, como constata Walsh (2012) y que se desarrolla mediante el uso de instrumentos más certeros para conocer la realidad social y urbana: historias de vida, análisis demográficos y censos de datos.

Fue a principios del S.XX (1920-1932) cuando los sociólogos Robert Park y Ernest Burgess, de la Universidad de Chicago de Estados Unidos fundaron la llamada Escuela de Chicago, donde continuaron desarrollando los postulados del Departamento de Sociología de esa Universidad, ya que entendieron que necesitaban obtener datos directos de los delincuentes y sus delitos. Para ello, emplearon entre otros, técnicas de investigación como las entrevistas y la observación de los ambientes criminógenos, que como dijo Bovenkerk (2010), se recaba una mayor información sobre los factores sociales y culturales que conducen a la delincuencia.

Además, Park y Burgess introdujeron el concepto de ecología humana, definiéndola como el estudio de las relaciones espaciales y temporales de los seres humanos con su entorno, concepto equivalente a los postulados de la Biología (Vozmediano y San Juan, 2010), donde esta analogía estaría relacionada con varios aspectos de las nuevas teorías sobre el contagio de enfermedades. Por ejemplo y siguiendo la semejanza indicada, los ciudadanos que habitan un determinado lugar y que están expuestos habitualmente a factores negativos y hechos delictivos, presentan unas normas sociales distintas al resto, donde están rodeados por otras zonas en las que sus habitantes no ostentan esos factores negativos, por lo que al final, estos últimos, por efecto de contagio

terminan comportándose de manera similar a esos modelos de vida desviados, adquiriendo valores criminógenos.

De ese concepto equivalente Akers (1997) y Bernard et al., (2010, citados en Redondo y Garrido, 2013:104) exponen que la ecología urbana es la analogía existente entre la ciudad y las comunidades de plantas o animales, que, trasladado a la delincuencia, muestra la existencia de un patrón geográfico distribuido por los distintos barrios de la ciudad.

Por otro lado, Burgess en 1925 planteó su modelo concéntrico de configuración de la estructura urbana, en este caso de la ciudad de Chicago, donde distinguía cinco zonas concéntricas diferenciadas dentro de una ciudad típica. Estas zonas tendrían diferencias significativas las unas de las otras debido principalmente al estatus socioeconómico desigual y a una población diferente en cada zona, sobre todo según la distinta distribución del uso del territorio y la población de este.

Sobre este particular, la Escuela de Chicago no se limita a describir, sino que busca comprender y explicar los problemas sociales y su relación con la nueva estructura urbana partiendo de diversos esquemas conceptuales y modelos de crecimiento y organización metropolitanos, según García-Pablos (2003).

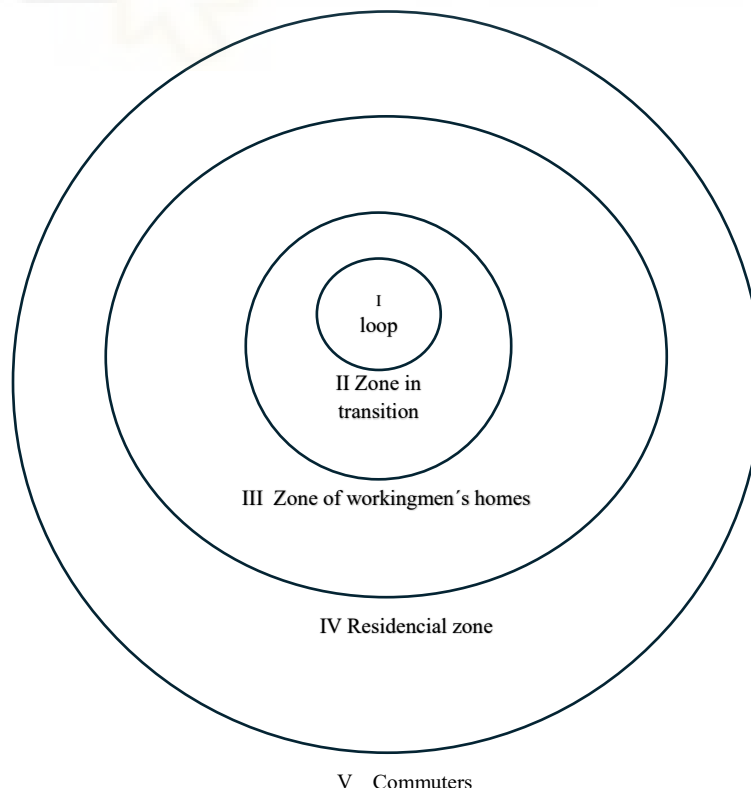
Continuaron con los trabajos y postulados de la Escuela de Chicago Shaw y Mckay (1942) revelando, según diversos hallazgos según sus investigaciones, que el urbanismo influye en la delincuencia a través de la desorganización social, esto es, que la degradación del espacio, la heterogeneidad cultural y la movilidad de la población provocan una falta de valores familiares y de cohesión social que afecta a la seguridad. También exponen que todos estos factores se producen por la incapacidad de la estructura social urbana a la hora de mantener unos valores

prosociales y de su transmisión a los jóvenes, lo que lleva a una desorganización social que predispone a estos jóvenes a cometer delitos.

En definitiva, la Escuela de Chicago buscaba la comprensión y explicación de los problemas sociales que generaban las nuevas estructuras urbanas, desde el punto de vista de su distribución espacial y organizativa. Aquí Burgess (1925:37) distribuyó esas estructuras urbanas en 5 áreas y las denominó de la siguiente manera:

- 1) Zona I: La City, o zona central destinada a los negocios.
- 2) Zona II: Área de transición. Residen clases desfavorecidas y emigrantes.
- 3) Zona III: Residen trabajadores que han podido “escapar” de la Zona II.
- 4) Zona IV: Residen las clases medias.
- 5) Zona V: Áreas residenciales periféricas donde viven las clases adineradas.

Gráfico 1. Gráfico de la distribución espacial y organizativa las estructuras urbanas. Burgess (1925:37)



Esta distribución diferenciaba entre los jóvenes de una ciudad con ser o no delincuente o sus probabilidades de serlo, no por sus capacidades individuales personales (cognición, inteligencia, raza, personalidad, etc.) sino por el barrio o zona de residencia, afirman Redondo y Garrido (2013). Al respecto Vázquez (2014) señala que se llevaron a cabo investigaciones que combinaban teoría y estudios de campo etnográfico en las distintas áreas de la delincuencia, constatando que existía relación entre las características físicas y sociales de determinados espacios urbanos y la criminalidad, y que los individuos desviados se concentraban en un espacio particular con unas específicas características, creando de esta manera un área cultural aislada en el seno de las grandes ciudades.

Por otro lado, McDonnell (2011) efectúa una revisión sobre la ecología urbana mostrando que actualmente los ecologistas urbanos utilizan terminología, paradigmas y metodologías de una diversidad de disciplinas: ecología, ecología humana, arquitectura, planificación, geografía, economía, ciencias políticas, ingeniería, sociología, trabajo social, antropología, psicología y ciencias de la salud.

4.3.2. Espacio Defendible.

En los años setenta del siglo pasado, ante un periodo de cierto estancamiento por parte de la comunidad investigadora y científica por los aspectos espaciales del delito, se produce un resurgimiento de este postulado criminológico desde una perspectiva ambiental.

Uno de sus principales impulsores fue Oscar Newman (1975) que creó el concepto de espacio defendible, exponiendo que el diseño físico de los distintos ambientes urbanos, de los ambientes residenciales, puede favorecer a que esos espacios sean menos criminógenos y más habitables, donde además la forma de los entornos residenciales también puede influir en la capacidad de los

habitantes de asumir la responsabilidad para defender las áreas próximas a sus hogares. También añadió que la forma de construcción bien puede facilitar o desalentar el uso del espacio disponible para una variedad de actividades deseadas por parte de su población, indicando en este sentido que

«cuando un pequeño número de familias comparten un "territorio", asumen más fácilmente la responsabilidad de mantenerlo, actúan para garantizar su seguridad y se sienten libres de utilizarlo para una amplia gama de actividades, muchas de las cuales implican a otras personas además de los residentes inmediatos. Por el contrario, cuando un gran número de familias comparten una zona amplia e indefinida, su uso es mínimo; la gama de actividades posibles es limitada; surgen disputas sobre los derechos de uso del espacio y la naturaleza del uso aceptable; el espacio sufre vandalismo; y nadie se preocupa por su seguridad ni por su mantenimiento continuado.» Newman (1975:49)

Este autor, que trabajaba en el Departamento de Viviendas Públicas de la Ciudad de Nueva York, pensaba que el tamaño mastodóntico de los edificios y proyectos urbanísticos de la vivienda pública, edificios que en muchas ocasiones tenían más de siete plantas y alojaba a miles de familias en ese reducido y concentrado espacio, generaba una serie de inconvenientes que favorecían la degradación de la vida social (Medina 2010). Estas construcciones disminuían la capacidad de vigilancia natural, generaban problemas de hacinamiento debido a la gran densidad de población y fomentaban el anonimato, causando además que estos edificios fueran fácilmente identificables como viviendas públicas, provocando su estigmatización.

Newman opina que hay que crear un espacio defendible, es decir, un nuevo modelo de espacios residenciales que inhibe al delito mediante la creación de una expresión física de una comunidad social que se defiende a sí misma, generando un ambiente de territorialidad y pertenencia que

responsabilice a sus habitantes con el fin de lograr un espacio habitable seguro, productivo y mantenido, ya que, de lograrse, los delincuentes serían disuadidos por este tipo de control informal. El principio fundamental de esta propuesta pasa por la reestructuración del espacio urbano para que los residentes controlen las áreas alrededor de sus viviendas, por lo que Newman (1975 citado por Medina 2010:21) expuso cuatro aspectos fundamentales del espacio defendible:

1. «La definición territorial del espacio de forma que se refleje las áreas de influencia de los residentes. Para ello hay que subdividir los espacios residenciales en zonas hacia las que los residentes pueden ver fácilmente como suyas y sobre las que adquieren una especie de sentimientos de propiedad y responsabilidad. Por ejemplo, por medio de la ubicación de áreas de juego para niños u otros servicios que garanticen el uso de los espacios públicos.
2. El posicionamiento de las ventanas de los apartamentos para garantizar que los residentes que miran por las mismas puedan vigilar de forma natural el exterior y el interior de las áreas públicas
3. La adopción de formas e idiomas de construcción que eviten el estigma de peculiaridad que permite a otros identificar la vulnerabilidad y el aislamiento de los residentes de proyectos de vivienda pública
4. La mejora de la seguridad por medio de la ubicación de los proyectos en áreas urbanas adecuadas y seguras, sin que existan barreras arquitectónicas entre el proyecto y las mismas.»

Newman entendía así que la relación entre el espacio físico y la comisión de delitos estaba relacionada y que mejorando el diseño arquitectónico del espacio urbano fortalecería la seguridad.

Por estos motivos planteó la construcción de pequeñas urbanizaciones y edificios menos elevados, que variarían entre 50 a 500 residencias, lo que supondría menos habitantes, donde se agruparían a familias con los mismos estilos de vidas para crear comunidades con intereses mutuos, pero no a costa de aislar y disgregar grupos marginales y sus viviendas públicas, sino incorporándolos o intercalándolos entre los grupos más favorecidos.

Fue la arquitecta Jacobs (1961) la que criticó las políticas urbanas de los años 50 del S. XX en EE. UU, siendo la precursora de las ideas sobre el espacio defendible de Newman. Jacobs señalaba que, debido a esas políticas, se creaban espacios urbanos aislados y artificiales que destruían los lazos comunitarios. Esta arquitecta ya planteó diversos principios orientados a fomentar la presencia de vecinos en las calles y favorecer las redes sociales a través de una vigilancia natural que denominó ojos en las calles.

A través de las premisas de Jacobs, Newman (1975) desarrolló estos postulados, para qué, con una buena configuración arquitectónica, los vecinos fueran sus propios vigilantes y se hicieran responsables de su entorno vecinal con el objetivo de evitar delitos. Mostró que la subdivisión de los ambientes residenciales en áreas pequeñas, definidas para el uso específico de un número limitado de familias, lograría aumentar la frecuencia y el uso de opciones disponibles para sus usuarios. Es decir, cuando un pequeño número de familias comparte un territorio, asumen más fácilmente la responsabilidad de mantenerlo, actúan para garantizar su seguridad y se sienten libres de usarlo para una amplia gama de actividades, muchas de las cuales involucran a otras personas a parte de los residentes inmediatos, reportando un claro beneficio. Por el contrario, cuando un gran número de familias comparten un área grande e indefinida, su uso es mínimo, limitando las posibles actividades, surgiendo disputas sobre los derechos de uso del espacio, sufriendo

vandalismo y finalmente provocando que nadie se preocupe por su seguridad o mantenimiento continuado.

Sobre este tema, Newman (1995) elaboró un estudio de la cuestión y concluyó que numerosas ciudades presentaban en algunos de sus barrios una degradación y un índice de criminalidad muy acusado, motivado por diversos factores. Según él, estos factores estaban relacionados con la retirada de personas de la vía pública y la falta de comunicación entre sí, a una caída del valor de la propiedad, a la desaparición de centros e instituciones comerciales que dependían de una clientela de clase media que se encontraba en retirada de diversos barrios y que convergieron en la proliferación de suburbios alejados del centro, los cuales se habían empezado a transformar en comunidades cerradas. Los esfuerzos de las autoridades locales para intervenir mediante el incremento de policías y prisiones no resultaban eficaces, donde este autor defiende que el uso de los mecanismos del espacio defendible podría mejorar esas comunidades y frenar su erosión con un costo menor y una eficacia probada.

A pesar de lo propuesto por Newman, Mawby (1977) y conforme a los datos de la encuesta de Sheffield, que formaba parte de la segunda fase de un estudio a largo plazo sobre la delincuencia en esa ciudad, el *Sheffield Study on Urban Social Structure and Crime*, dirigido por A. E. Bottoms, tuvo como finalidad comprobar si los patrones de delincuencia en ese lugar variaban en función de las características del diseño, y encontró algunas diferencias, pero de ninguna manera se demostró que los pisos de gran altura estuvieran en desventaja. Más bien el concepto de espacio defendible es tan amplio que diversos diseños (por ejemplo, edificios de gran envergadura y capacidad de personas, o medianos y pequeños de capacidad reducida) pueden incorporar buenas y malas cualidades de espacio defendible, atendiendo a su configuración y diseño.

De igual manera Azyyati et al. (2018) investigaron si los elementos del concepto de espacio defendible, territorialidad, vigilancia e imagen, podían utilizarse en la planificación de un parque vecinal, el Taman Tasik Puchong Perdana, en la ciudad de Puchong, en Malaysia. Los hallazgos de estos investigadores mostraron que el concepto de espacio defendible y los elementos que lo desarrollaban, no se encontraban disponibles ni habían sido desplegados en ese espacio, lo que parece conducir a la proliferación de actividades delictivas. Según estos investigadores, la falta de despliegue de los elementos y técnicas relacionados con el espacio defendible, parece ser la causa de que exista un alto nivel de problemas de seguridad ciudadana, así como una percepción de inseguridad en ese lugar.

En cambio, Carr (2020) denuncia que no todo es beneficio en la aplicación de este postulado, ya que influye negativamente en la vida social de los más desfavorecidos, debido a que las agencias y personas encargadas del diseño urbano pueden criminalizar y atacar a las comunidades marginadas con diseños hostiles y sacarlas del tejido principal de la sociedad. En este caso, Newman junto a otros teóricos de esta corriente, intentó establecer un programa para mejorar la seguridad pública mediante la manipulación de la construcción del espacio y entorno urbano, pero según Carr, lo que se ha conseguido es establecer un precedente peligroso para el espacio urbano, ya que según su visión no se tienen en cuenta las necesidades de los sectores marginales y más desfavorecidos, siendo estos los que mayormente dependen del espacio público libre y abierto para poder sobrevivir. Quizás la visión de este autor nos indica que es la ejecución integral de las medidas las que puede llevar a unos resultados no deseados debido a la exclusión de grupos marginales.

Por otro lado, Mohseni et al. (2016) efectuaron un estudio en Teherán, basado en encuestas mediante cuestionarios con 28 ítems donde se examinaron las dimensiones de la seguridad en

cuatro componentes, el financiero, mental, físico y sexual, a un total de 400 ciudadanos que comprendía cinco zonas urbanas del norte, sur, este, oeste y centro de la ciudad. Según las conclusiones de los autores los principios del espacio defendible (principio de territorialidad, vigilancia, definición de límites, imagen y espacio) y su implementación en diversos espacios urbanos revela que la sensación de seguridad a nivel comunitario está muy influenciada por el tipo de espacio urbano, volviendo a plantearse la idea de que es el despliegue de estas medidas y su forma de llevarlas a cabo un factor primordial para su éxito.

4.3.3. Teoría de las Actividades Cotidianas de Cohen y Felson (1979).

La teoría de las actividades cotidianas, que forma parte de las teorías de la oportunidad, fue elaborada por Cohen y Felson (1979) y expone que el delito ocurre en relación con otras actividades humanas, siendo una faceta más de la vida diaria de nuestra sociedad. Estos autores hablan de un triángulo sobre la criminalidad que gira en torno a escenarios específicos, donde confluyen un delincuente, una víctima y la ausencia de un guardián adecuado o capaz. Felson y Cohen (1980) declaran que la estructura de la propia comunidad genera oportunidades para que se produzcan actos delictivos derivados de las actividades cotidianas, y que a su vez estas actividades cotidianas se alimentan de otras actividades habituales que presentan nuevas oportunidades delictivas. Según Redondo y Garrido (2013) Cohen y Felson realizan una reflexión teórica y valoran que la mejora de las condiciones de vida no reduce la delincuencia, por lo que no existiría una relación directa entre esta mejora de la calidad de vida y el descenso o la disminución de los delitos. Entienden que la prosperidad en las condiciones de vida de las personas no influiría en la criminalidad, no siendo un factor adecuado para evitarla.

Adicionalmente, según Felson y Cohen (1979) y debido a la evolución de las sociedades modernas, los hábitos diarios se estarían modificando, circunstancias que llevarían al incremento

de objetos propicios y por lo tanto, un aumento de las oportunidades delictivas. Por ejemplo, en el siglo pasado, la incorporación de la mujer al ámbito laboral provocó que las viviendas particulares quedaran vacías en los horarios de trabajo donde coincidían ambos componentes de la pareja, situación que anteriormente no se había producido debido a que las mujeres ejercían como amas de casa, cumpliendo así una labor de vigilancia permanente y particular de sus viviendas. Esta nueva situación derivó en un aumento de robos en los hogares al encontrarse sin un guardian natural y eficaz, como eran las amas de casa.

Estos cambios sociales universales han originado que exista una mayor confluencia de personas en espacios comunes, generando así una mayor probabilidad de encuentro e interacción entre posibles víctimas y delincuentes potenciales. Aquí es donde esa convergencia daría sentido a la teoría, lugares donde las potenciales víctimas realizan sus actividades cotidianas, como ir al banco, comprar en supermercados y grandes superficies comerciales, lugares de ocio, etc., es aprovechado por los delincuentes para cometer delitos, que a su vez presentarían sus propias actividades y rutinas.

De esta manera, las potenciales víctimas y los delincuentes coincidirían en los mismos espacios y en los mismos tiempos, en el marco de esas actividades habituales, aumentando las oportunidades delictivas debido al incremento de esa interacción entre todos ellos.

Miró (2014) revela que la teoría de la actividades cotidianas es uno de los constructos teóricos más ampliamente citados e influyentes en el campo de la Criminología, y aunque no centra la figura del criminal en los aspectos psicológicos, biológicos o factores sociales de este en relación con sus motivaciones para realizar el acto delictivo, sí lo estudia desde una perspectiva que relaciona el espacio y el tiempo junto con la actividad cotidiana del delito como evento, destacando su naturaleza ecológica y las implicaciones de la misma. Este autor concluye que la teoría de las

actividades cotidianas, la cual se encuentra estrechamente relacionada con los enfoques teóricos de la elección racional y el patrón delictivo, ha recibido un importante apoyo empírico a lo largo de los últimos años y que ha sido aplicada en estrategias de prevención situacional con un grado significativo de eficacia.

Continuando con la exposición de la teoría de Cohen y Felson (1979) se puede decir que está compuesta por el triángulo formado por la existencia de delincuentes motivados, aquellos delincuentes que poseen conocimientos y técnicas adecuadas; víctimas u objetivos apropiados en los que no se ejerce ningún tipo de vigilancia o control; y por último la falta o ausencia de un vigilante adecuado. Es necesario señalar que cuando se hace referencia a un vigilante adecuado no se refiere a la vigilancia formal que hace, por ejemplo, la policía, sino que hace mención a la vigilancia no intencionada que realiza cualquier otro ciudadano o la propia víctima. Todo ello nos acercaría a una de las bases de la Criminología Ambiental, que, según los autores de esta teoría, llevaría a inferir que la confluencia de un delincuente motivado, una víctima propicia y la ausencia de un guardián eficaz, en un espacio y momento concreto, produciría un incremento de actividades delictivas, independientemente del aumento o no de las mejoras de calidad de vida social.

En la siguiente tabla, tomada como referencia de la confeccionada por Redondo y Garrido (2013:495) se exponen las principales aportaciones de la teoría de las actividades cotidianas respecto de la actividad criminal, encontrando en primer lugar que estas actividades habituales facilitan a los delincuentes medios más efectivos para delinquir, y en la segunda, que señalan a los posibles delincuentes nuevos objetivos y nuevas posibles víctimas. En la tabla se recogen ejemplos de algunas situaciones de oportunidad para diversos hechos delictivos, con un amplio respaldo empírico.

Tabla 1. Clasificación de correlatos situacionales de riesgo, o de oportunidad, para la conducta antisocial y delictiva

| CORRELATOS CON AMPLIA CONFIRMACIÓN EMPÍRICA |
|--|
| Para delitos violentos |
| Contingencias sociobiológicas de agresión: encuentros con extraños, defensa del alimento, aglomeración, cambios estacionales |
| Exposición a un incidente violento como modo de resolución de un problema de interacción |
| Insulto o provocación |
| Locales y contextos de ocio sin vigilancia (personal o física) |
| Espacios públicos y anónimos (para la violencia por parte de desconocidos) |
| Espacios privados (para la violencia por parte de familiares y conocidos) |
| Proximidad temporal a una separación matrimonial traumática (para la agresión grave y el asesinato de pareja) |
| Personas aisladas |
| Calles y barrios escasamente iluminados |
| En general, víctimas desprotegidas |
| Para delitos contra la propiedad |
| Propiedades descuidadas, desprotegidas o abandonadas |
| Propiedades solitarias, apartadas o dispersas (casas, almacenes, coches, materiales valiosos, etc.) |
| Propiedades de gran valor económico expuestas (un coche de lujo aparcado en la calle) |
| Propiedades con valor simbólico o coleccionables (obras de arte, objetos históricos, símbolos de marcas automovilísticas: la estrella frontal de Mercedes, etc.) |
| Propiedades de gran valor acumuladas (un camión cargado de coches nuevos, aparcado en un descampado) |
| Invisibilidad, desde el exterior, de casas urbanas |
| Casas independientes |
| Bloques de pisos o apartamentos sin vigilancia o control de entrada |
| Establecimientos comerciales (como supermercados o gasolineras) cuyo diseño dificulta el control de accesos y movimientos |
| Pequeños productos (electrónicos, etc.) sin controles de seguridad |
| Proximidad a calles y barrios de alta densidad delictiva (“un delito crea un nicho para otros delitos”, Felson, 2006, p. 134) |
| Proximidad a calles y barrios escasamente iluminados |
| Proximidad a zonas de ocio |
| Proximidad a zonas degradadas |
| Proximidad a zonas con actividades marginales (venta de drogas, prostitución, etc.) |

| |
|---|
| Aparcar el coche o la moto junto a zonas degradadas de la ciudad |
| Turistas con apariencia de llevar encima dinero o propiedades de valor (cámaras fotográficas o de vídeo, regalos, etc.) |
| Zonas turísticas y de juego |
| Lugares de concentración de turistas (para actos terroristas) |
| Mayor tiempo pasado en compañía de personas con comportamiento antisocial |
| Mayor tiempo pasado en ocio desestructurado (sin realizar actividades prosociales, deportivas o culturales, etc.) |
| Lugares carentes de controles (informales o formales) |
| En general, el “diseño urbano” en cuanto generador de espacios “crimípetos” versus “crimífugos”, en terminología de San Juan (2000) |

Fuente elaboración propia de la tabla de Redondo y Garrido (2013:495-496)

Son diversos los estudios que validan esta teoría, como el llevado a cabo por Hollis, Felson y Welsh (2013) que se centran en la influencia de la presencia o ausencia de guardianes capaces. Estos autores analizan los últimos 30 años desde que se dictó este constructo teórico, sosteniendo que la ausencia o presencia de un guardián capaz es el elemento central del postulado. Concluyen que un guardián capaz no debe equipararse a un control social formal, como sería el caso de la policía. Aquí el concepto de guardián no implica la intención de controlar a delincuentes o personas ni comportamientos desviados, como sí implicaría el concepto de control social formal que lleva implícito cierta intención y esfuerzo para controlar estos comportamientos no deseados. Aquí los guardianes son individuos que están presentes y es su mera presencia la que disuadiría a los posibles delincuentes e infractores. Estos guardianes no estarían necesariamente haciendo esfuerzos directos para controlar los comportamientos desviados o prevenir actos delictivos, pero por sí misma, su presencia sería suficiente para aumentar la percepción de riesgo del delincuente y podría desalentarle a la hora de cometer el delito. Separan lo que son los actos de autoprotección realizados para evitar un delito, de la presencia de un guardián efectivo (en este caso, el guardián está separado del objetivo potencial, no tiene que estar atento al mismo). En definitiva, la capacidad de autodefensa y el guardián son dos fenómenos separados y deben definirse de manera distinta,

por lo que se entenderán mejor ambos conceptos y podrán ser utilizados de un modo más correcto y efectivo.

Asimismo Miró (2014) efectúa un análisis sobre la teoría de las actividades rutinarias mediante el estudio de diversos trabajos empíricos, citando los realizados por Sherman et al. (1989) que versó sobre la concentración de llamadas a la policía y las zonas geográficas, donde el 50 % de estas llamadas procedían de un 3 % de las áreas urbanas; o la investigación de Tewksbury y Mustaine (2001) sobre delitos sexuales, el de Tseloni et al. (2004) de robos, de ciberestafadores Pratt et al. (2010) o sobre las oportunidades delictivas en el ciberespacio de Miro (2011), el trabajo de Leukfeldt y Yar, (2016) sobre la teoría de la actividad rutinaria al ciberdelito, etc. Miró concluye que esta teoría ha tenido un impacto significativo en la Criminología con un sustancial apoyo empírico.

Respecto a los guardianes efectivos, Reynald (2011) procede a estudiar los micro-espacios y la influencia de un guardián eficaz y su relación con otros factores ambientales en delitos contra la propiedad, examinando el poder explicativo de un guardia capaz en comparación con otros factores contextuales relacionados con la victimización criminal en microlugares. Este estudio utiliza una medida observacional del guardian eficaz en lugares residenciales mediante la observación de la ocupación de los hogares, el seguimiento por parte de los residentes y la intervención directa durante el día y la noche. Los resultados apoyan el marco teórico integrado de un guardia eficaz y las características físicas, sociales, demográficas y espaciales específicas de un lugar, concluyendo que un guardián eficaz genera expectativas que disminuyen las oportunidades delictivas contra la propiedad.

Otro estudio relacionado con esta teoría es el de Fuentes (2015) que orienta su investigación en la relación entre las viviendas deshabitadas y sus posibles efectos en el incremento de la actividad

delictiva en Ciudad Juárez, Chihuahua. La metodología empleada se lleva a cabo mediante un análisis de regresión múltiple y las variables construidas con información de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Chihuahua, así como el XIII Censo de población y vivienda. Estas variables, según el autor, se configuran de acuerdo con los tres factores de la teoría de las actividades rutinarias, objetivos adecuados, delincuentes motivos y falta de potenciales guardianes, y concluye que tal y como expone la teoría que nos ocupa, los efectos de las viviendas deshabitadas en relación con la comisión de hechos delictivos tiene una significativa incidencia en el caso de homicidios, es decir, altos niveles de vivienda desocupada facilitan la concentración de crímenes violentos, principalmente homicidios.

De manera similar, Andresen (2017) efectúa un análisis espacial de diversos delitos en Vancouver, en la Columbia Británica en el año 1996, desde una perspectiva de la desorganización social y la teoría de la actividad rutinaria. Este autor investiga el robo de automóviles, allanamientos y delitos violentos utilizando un procedimiento de regresión espacial autorregresivo, donde tuvo en cuenta para la autocorrelación espacial las tasas de criminalidad y las características socioeconómicas. Andresen encuentra un importante fundamento que vinculaba estos dos constructos teóricos como predictores de la actividad criminal, concretamente altas tasas de desempleo se correlacionan con la teoría de la desorganización social y la existencia de población joven con la teoría de las actividades rutinarias.

En el siguiente estudio empírico De Melo et al (2017) analizan los patrones temporales y espaciales del crimen en Campinas, Brasil, desde una perspectiva de la teoría de las actividades rutinarias. Para ello utilizan datos de delitos georreferenciados entre los años 2010 y 2013 revisando patrones espaciales mediante el uso de sectores censales y patrones temporales divididos

en estaciones, meses, días y horas, donde identifican patrones temporales y espacio-temporales en la comisión de delitos, que según ellos, son explicados por la teoría de las actividades rutinarias.

4.3.4. Teoría de la Elección Racional.

La teoría de la elección racional fue planteada por Cornish y Clarke (1986) donde defienden que la conducta delictiva deriva de un proceso de decisión efectuado por el delincuente en términos de costes y beneficios. Estos autores valoran y evalúan, desde la posición del delincuente, si es rentable cometer un delito o no, aunque el criminal posteriormente fracase o no en la ejecución del mismo. Exponen que el delincuente aquí realiza su conducta de manera intencional y racional, eligiendo los mejores medios; escogen unos delitos concretos que les proporcionarán unos beneficios específicos acorde con su decisión; realizan una planificación y ejecución que asegure su éxito; atraviesan por diversos estadios o actuaciones que impliquen menor o mayor uso de técnicas, armas o cualquier otra acción necesaria para conseguir el fin buscado. Ahora bien, que exista una cierta planificación no quiere decir que esta tenga que ser exhaustiva y precisa, por lo que la elección puede venir motivada por un planteamiento y planificación elaborada, o por el contrario, ser el resultado de una evaluación menos precisa y concienzuda. En ambos planteamientos el espacio se presenta como un punto fundamental a la hora de decidir si cometer el delito o no, si merece la pena o no emprender la acción delictiva. Desde esta revisión teórica y en relación con la prevención situacional del delito, se propone la modificación del espacio donde se ejecuta el delito, en este caso, el espacio físico urbano con el fin de hacer de ese entorno un lugar menos atractivo y más hostil para el criminal, para que su decisión se incline hacia el abandono del acto criminal.

Por ello, Cornish y Clarke (1986) entienden que para poder evitar la comisión delictiva hay que conocer las decisiones y actividades de los infractores, su modo de vida, oportunidades y sus

motivaciones, todo ello a través de su relación con el momento actual y el entorno directo, orientándolo hacia una intervención situacional. En el marco de esta postura, en los años setenta del siglo pasado, Cornish y Clarke efectuaron diversos estudios sobre programas de tratamiento de rehabilitación de delincuentes, concluyendo, según recoge Vozmediano y San Juan (2010) como el ambiente afecta a la conducta delictiva y a su aprendizaje, y que la conducta delictiva de un infractor está directamente relacionada con su ambiente inmediato, siendo este ambiente el que proporciona los estímulos y mecanismos necesarios para predisponer su voluntad hacia el delito, aprendiendo estas conductas en unos contextos determinados y específicos. Estos autores no obviaban los factores personales y vitales de la persona, pero entienden que el entorno y los ambientes juegan un importante factor que podría tener un mayor peso.

Más tarde Clarke y Cornish (1987) reconocieron que esta teoría es más bien una herramienta conceptual que en la actualidad consta de unas ideas claves, y que pueden resumirse en que el comportamiento delictivo es un acto deliberado que persigue un fin, la obtención de un beneficio para el delincuente; es un acto racional llevado a cabo conscientemente donde los delincuentes eligen un delito concreto a cometer y la forma específica de ejecutarlo, existiendo diferentes estadios o fases (preparatorias y de ejecución) en la carrera delictiva del infractor, así como diferentes factores motivacionales en cada una de ellas: inicio, hábito y abandono; y por último, que los delitos se desarrollan mediante una evolución lógica de toma de decisiones y secuencias de ejecución, el denominado *modus operandi*.

Según Clarke y Cornish (1985:168) el inicio de la conducta delictiva partiría de ocho constructos definidos, siendo estos los siguientes: “factores antecedentes, las experiencias previas y de aprendizaje, las necesidades generales, evaluación de opciones, solución percibida, reacción ante una oportunidad y la toma de decisión”. Todo este desarrollo gira alrededor de la idea de

evaluación de costes y beneficios que pueden obtener del delito. Las valoraciones y análisis del delincuente se centrarían en las ganancias o pérdidas de la comisión del hecho, de la rapidez o retraso de estas o de su certeza o incertidumbre.

Por su parte, Wortley (2008) valora, siguiendo la teoría de la elección racional, que existen unos precipitadores situacionales del delito que se presentan antes de la comisión del hecho delictivo y que influyen en la toma de decisión por parte de los delincuentes, antecediendo a la ejecución de este. En este sentido, Vozmediano y Sanjuan (2010) recogen el posicionamiento de estos precipitadores como la parte de la acción del delito donde este se inicia, siendo una fase más del proceso. Estos precipitadores pueden influir en la motivación para cometer o no un hecho delictivo pudiendo generar tal motivación o disminuir la misma. Sobre este particular, Campoy y Summers (2015) elaboran un trabajo cuyo objetivo es acotar la evidencia en relación con los precipitadores situacionales del delito y poder profundizar en el proceso por el cual los delincuentes pasan al acto en sí, examinando así la interacción entre la persona y ambiente en materia de delincuencia. Para ello, metodológicamente, hacen una revisión sistemática de la literatura científica de trabajos realizados a partir del año 2007. Según su análisis se necesita profundizar en el proceso de toma de decisiones del criminal desde un plano teórico, en vez de hacerlo desde un punto de vista atomizado, y concluyen que es muy importante como las personas se relacionan con el ambiente para comprender los procesos de toma de decisiones delictivas, siendo también primordial conocer cómo el ambiente modifica el comportamiento de las personas, tanto desde un punto de vista del infractor como de la víctima. Estas cuestiones fueron tenidas en cuenta por Cornish y Clarke, por lo que revisaron su trabajo añadiendo, en relación con la prevención situacional, la reducción de provocaciones, configurando la conocida lista de las veinticinco técnicas de prevención situacional, la cual veremos seguidamente. De ahí que Vozmediano y Sanjuan (2010) presentaron

una clasificación de precipitadores situacionales del delito de acuerdo con la propuesta realizada por Wortley (2008) apoyadas en las diversas teorías psicológicas que este utilizó, según reflejan en la siguiente tabla:

Tabla 2. Clasificación de precipitadores situacionales del delito.

| <u>Incitadores</u> | <u>Presiones</u> | <u>Permisos</u> | <u>Provocaciones</u> |
|---|--|---|--|
| <p>Disparadores: incitan una respuesta fisiológica involuntaria. Ejemplo: observar armas incita sentimientos de agresión y facilita la violencia.</p> | <p>Conformidad: tendencia a adoptar las normas y estándares de conducta del grupo. Ejemplo: adolescente que termina por cometer pequeños robos si todos sus amigos lo hacen</p> | <p>Minimizar la norma: negar que las conductas sean inapropiadas o ampararse en normas poco claras. Ejemplo: en una institución con mucha corrupción se justifica la conducta “porque va con el puesto”</p> | <p>Frustración: estado emocional que se produce al no alcanzar una meta y que puede llevar a una conducta delictiva. Ejemplo: hay más incidentes con violencia en la carretera cuando hay atascos</p> |
| <p>Señales: claves que indican comportamientos apropiados; también pueden servir para recordar cuáles son inapropiados. Ejemplo: cartas sin recoger en el buzón son una señal útil para un ladrón.</p> | <p>Obediencia: cumplimiento de instrucciones dadas por alguien que percibimos como autoridad legítima. Ejemplo: atrocidades en regímenes militares, con soldados cumpliendo órdenes superiores.</p> | <p>Minimizar la responsabilidad: negar la propia responsabilidad o trasladarla a otros. Ejemplo: los oficiales nazis encargados del traslado a los campos de concentración aducían que ellos no eran responsables de las muertes</p> | <p>Hacinamiento: alta densidad de personas, bien externa (ciudad) o interna (hogar, institución). Ejemplo: las conductas antisociales aumentan con el hacinamiento, por ejemplo, en prisiones, en bares o barcos.</p> |
| <p>Modelos: observar a un modelo de conducta puede llevar a la imitación. Ejemplo: los trabajadores son más proclives a llevarse material de</p> | <p>Cumplimiento/desafío: las demandas de otros pueden cumplirse, pero si se perciben como injustas o manipuladoras puede llevar al desafío.</p> | <p>Minimizar las consecuencias: negar que la conducta delictiva suponga un daño a otros pueden combatirse a veces informando de las consecuencias.</p> | <p>Territorialidad: el sentimiento de propiedad de un lugar puede llevar a una respuesta agresiva para defenderlo, pero tener un espacio propio inhibe la agresión y</p> |

| | | | |
|--|---|--|--|
| empresa si observan que los supervisores lo hacen. | Ejemplo: vandalizar las señales de “prohibido usar monopatinés en el parque”. | Ejemplo: robar material de oficina porque “la empresa ni lo nota”. | fomenta la cultura prosocial. Ejemplo: personas institucionalizadas mejoran si tienen un espacio que consideran propio. |
|--|---|--|--|

| | | | |
|---|---|---|---|
| Expectativas: los individuos tienden a responder a ideas preconcebidas sobre una situación. Ejemplo: los signos de vandalismo incitan a comportarse del mismo modo. | Anonimato: ser miembro de un grupo puede inducir un sentimiento de anonimato y desinhibición. Ejemplo: conductas agresivas no habituales durante protestas o revueltas. | Minimizar a las víctimas: es más fácil victimizar a quien se considera infrahumano, sin valor. Ejemplo: el bullying en las escuelas suele dirigirse contra personas débiles o diferentes. | Molestias ambientales: condiciones ambientales que influyen en la conducta por ser aversivas o amenazantes. Ejemplo: los disturbios se producen con más frecuencia durante las olas de calor. |
|---|---|---|---|

Fuente: Adaptación de Vozmediano y Sanjuan (2010:68) a partir de Wortley (2008)

Pero tampoco esta teoría está exenta de críticas, existiendo una corriente que entiende que por sí sola esta teoría no puede servir como único modelo explicativo para analizar la delincuencia, ya que no incide ni revela la etiología del delito, ni su génesis. Como ejemplo de ello, Joao y Fernández (2020) opinan que no todos los hechos delictivos son racionales ni concebidos, existiendo diversos delitos, como los pasionales, por ejemplo, que no son buscados o planificados, sino que tienen sus desencadenantes en otros factores.

En contra de estas críticas, los estudios realizados sobre la elección racional y su relación con el delito concluyen que existe una influencia del espacio urbano en la toma de decisiones de los delincuentes a la hora de ejecutar o no la ofensa penal, donde Clarke y Cornish (1987) opinan sobre la importancia que tiene esa conclusión a la hora de orientar las políticas públicas de prevención del delito.

Por citar a algunos de los diversos estudios que apoyan la relación entre el entorno urbano y la toma de decisiones por parte de los delincuentes encontramos el efectuado por Zhao et al. (2020). Estos autores proceden a estudiar en una región de China la delincuencia juvenil y la toma de decisiones de estos, basado fundamentalmente en la teoría de la elección racional. Los sujetos de este estudio son principalmente delincuentes juveniles que cumplen condena en una institución correccional juvenil en la Región Autónoma X, donde recaban una muestra longitudinal de delincuentes juveniles para comprobar el efecto del grado de asociación con amigos delincuentes, que desarrollan mediante el método de entrevistas. Utilizan como variables dependientes dos escenarios delictivos hipotéticos, robar en un establecimiento y participar en una reyerta o pelea física. Las variables dependientes utilizadas en este estudio se derivan de dos escenarios delictivos hipotéticos, a saber, robar en una tienda y estar involucrado en una pelea física. Se hicieron dos preguntas a los delincuentes según los escenarios hipotéticos seguida de una solicitud de intenciones de ofensa en tales casos, donde se asumió que la decisión de ofender reflejaba cálculos relacionados con la percepción de costos y beneficios potenciales asociados con los escenarios descritos por los investigadores. En cuanto a las variables explicativas, mediante una escala se midieron tanto los costos como los beneficios, junto con la certeza y severidad del castigo asociadas a los dos escenarios delictivos seleccionados. Los resultados mostraron que los delincuentes juveniles utilizaron un análisis de coste-beneficio para decidir si querían involucrarse en delitos contra la propiedad (robos) o delitos contra las personas (agresiones). Estos autores llegan a la conclusión de la importancia de los beneficios como predictores significativos de la intención de implicarse de forma específica en un robo o estar envuelto en una pelea física, mientras que ninguna de las variables relacionadas con el costo alcanzó significación estadística. Los jóvenes tenían más en cuenta los posibles beneficios a la hora de realizar sus posibles acciones

delictivas, que los posibles costes o perjuicios derivados del mismo. Además, estos autores revelaron mediante su trabajo, una vez comparado los resultados con los datos similares de Estados Unidos, que los delincuentes juveniles chinos aplican una toma de decisiones similar a los procesos ejecutados por sus contrapartes reportados en los Estados Unidos de América, por lo que, el proceso de toma de decisiones parece ser similar independientemente de la zona geográfica y cultural en la que se encuentren, debiendo tener en cuenta la variable de globalización.

Asimismo, Neissl et al. (2019) desarrollan otro estudio en Lviv (Ucrania) y Nizhni Novgorod (Rusia) aseverando que su trabajo prueba la teoría de la elección racional en función del género. Los datos del estudio resultan de las entrevistas hechas a los residentes de dos ciudades, Nizhni Novgorod, en Rusia, y Lviv, en Ucrania, en el verano del año 2009, donde se selecciona a un total de 700 encuestados en Lviv y 735 encuestados en Nizhni Novgorod utilizando un proceso de muestreo estratificado, donde a efectos censales cada ciudad se dividió de seis a ocho distritos de entre 60.000 y 250.000 habitantes. Para las variables dependientes se estimó cuatro modelos de regresión que predicen el riesgo de sanción formal percibido, el riesgo de sanción informal percibido, las recompensas por delito percibidas y la infracción proyectada. Todos los modelos se basan en siete delitos que representan tanto delitos contra la propiedad como violentos. En cuanto a las variables independientes utilizan ítems que analizan la frecuencia con la que las personas encuestadas han enfrentado sanciones formales por participar en cada acto delictivo en cuestión (las categorías de respuesta para cada ítem van de 0 nunca a 4 muy a menudo), donde todas las respuestas fueron resumidas y estandarizadas, operacionalizadas como variables ficticias para niveles altos de sanciones legales experimentadas y niveles bajos de sanciones legales experimentadas. Los resultados sugieren que, para ambos géneros, las percepciones de las recompensas del crimen parecen más importante que las amenazas de sanción o costes. Nos

encontramos con las mismas conclusiones que Zhao et al. (2020) donde las personas encuestadas del estudio presentan mayor atención, respecto de una acción delictiva, en los beneficios que en los costes.

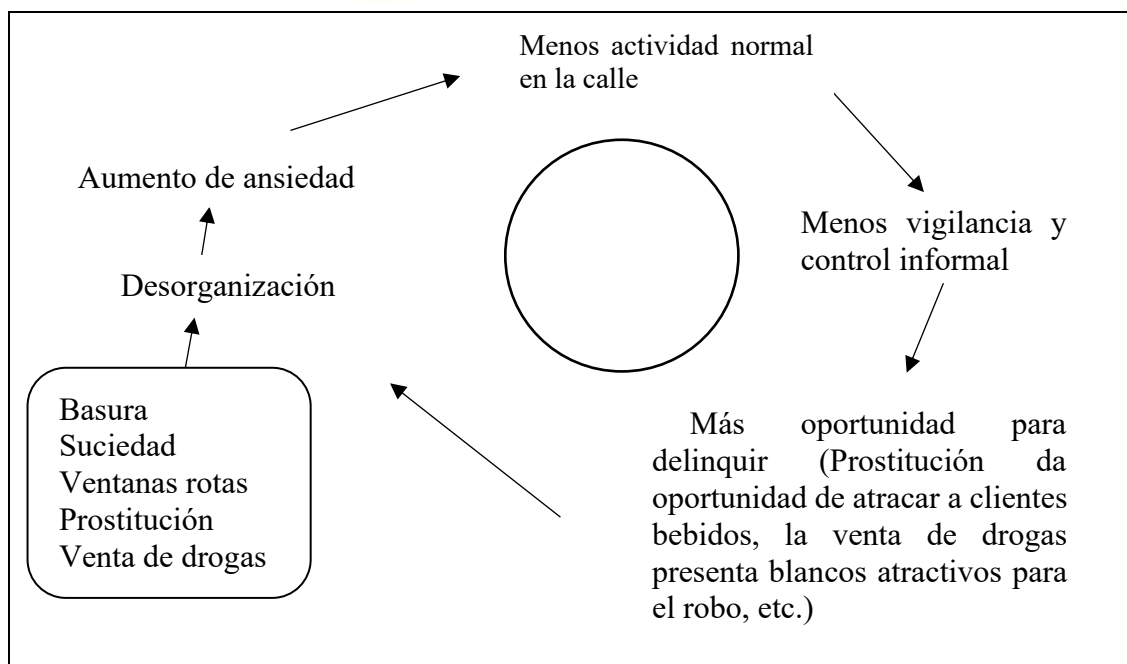
4.3.5. Teoría de las Ventanas Rotas.

Esta teoría formulada por Wilson y Kelling (1982) propone que si las zonas urbanas, los espacios de la ciudad, están cuidados, limpios, con un buen mantenimiento y vigilados, ayudarán a evitar delitos, sobre todo los de menor gravedad. La degradación física del espacio urbano, aparte de generar una espiral cada vez mayor de abandono, provoca la comisión de más hechos delictivos, así como un aumento de la percepción de inseguridad, propiciando que el ciudadano abandone el cuidado de esas zonas, decayendo o perdiendo su sentimiento de protección y pertenencia al mismo. Esta teoría toma su nombre de una metáfora y expone que una ventana rota que no se repara, invita a seguir rompiendo las ventanas adyacentes, proyectando un mensaje de abandono y falta de control, que origina en los residentes de esa zona un aumento del miedo a sufrir un delito (Vozmediano y San Juan 2010).

Asimismo esta teoría enlaza con el concepto de miedo al delito, donde la percepción de inseguridad de los habitantes de un determinado espacio urbano se encuentra influenciada por el entorno que les rodea, donde un ámbito degradado y abandonado, produce un aumento de miedo a sufrir un delito. En este sentido, los diversos actos incívicos que se pueden producir en distintos espacios (graffitis, suciedad, locales abandonados, “botellones”, etc.) son percibidos como signos de desorden físico y social, lo que genera un sentimiento de inseguridad y miedo. La evidencia empírica que respalda estas afirmaciones se apoyan en diversos estudios, como por ejemplo el trabajo de Armitage y Ekblom (2019).

Es necesario realizar una aproximación al término “desorden” debido a su relación con el miedo al delito, la teoría de las ventanas rotas y la teoría de la desorganización (que se verá seguidamente), presentando la abordada por Guillen (2023) donde entrarían conductas desordenadas, tanto infracciones penales y administrativas, junto con comportamientos antisociales que muestran la falta de una estructura social, tanto formal como informal, que actúe por el buen funcionamiento de la sociedad evitando y refrenando conductas desviadas. Según este autor, el desorden y su relación con el miedo al delito, por un lado, y la sensación de oportunidad de aquellas personas que planean realizar comportamientos desviados o antisociales, por otro, no estaría tan condicionado por el posible daño que entraña, sino por la desintegración social que presenta.

Por otro lado, Redondo y Garrido (2013) analizan esta teoría y la interpretan, de acuerdo a Kelling y Coles (1996), lo que para ellos ocurre en las grandes urbes, explicándolo mediante un círculo en el que se crea desorganización social debido a un control social informal debilitado que aumentaría la delincuencia (cuadro 1). Cuadro 1. Elementos de la Teoría de las ventanas rotas



Fuente: Redondo y Garrido (2013:510)

Continuando con la exposición de esta teoría, Armitage y Ekblom (2019) asumen que en aquellos barrios donde existe un desproporcionado miedo al delito hay un estado de ansiedad generalizado que repercute directamente en la caída del control social informal de sus habitantes debido a la presencia de diversos delitos (robos con violencia e intimidación, reyertas, agresiones, menudeo de drogas, etc.) que les induce a evitar los espacios públicos y comunes, abandonando esos lugares dejándolos vacíos a disposición de los delincuentes.

Como muestra de la conexión entre abandono y deterioro de los espacios con el aumento de la delincuencia, resulta interesante el estudio realizado por Xu et al. (2005) donde ponen de manifiesto que su análisis aporta pruebas que apoyan la tesis de las ventanas rotas, según la cual la decadencia física de los espacios urbanos conduce a un aumento de la criminalidad, estableciendo que la conexión entre la incivilidad y la delincuencia es patente en aplicación de los resultados de los datos analizados. El trabajo se centra en la encuesta practicada a la ciudadanía por el Departamento de Policía de Colorado Springs en el año 2001, en los Estados Unidos de América, con el propósito de conocer la opinión de los ciudadanos sobre asuntos como el desorden en el vecindario, el crimen, la victimización, el miedo de los vecinos y las percepciones del entorno comunitario, entre otros. Para la encuesta se aplica un muestreo aleatorio estratificado de personas de más 18 años que viven en el área de Colorado Springs, Colorado. La encuesta se aplica por teléfono a 904 personas donde la tasa de respuesta es de alrededor del 60 por ciento. Entre sus conclusiones establecen que el desorden tiene fuertes efectos directos e indirectos sobre la delincuencia, incluso controlando la eficacia colectiva, y que el desorden provoca más miedo que crimen. Estos autores constatan que su trabajo arroja una evidencia empírica respecto de lo que Wilson y Kelling (1982) postulan en su constructo teórico.

Otro estudio similar es el emprendido por Jasso-López y Galeana-Cruz (2021) en cuatro colonias de Iztapalapa, Ciudad de México, donde estudian las configuraciones urbanas y arquitectónicas respecto de la violencia y la inseguridad desde una perspectiva de las teorías del Espacio Defendible y la Teoría de las Ventanas Rotas. Para ello practican un análisis cualitativo a través de la observación directa durante el periodo de los años 2015 al año 2017. Estos autores concluyen que los datos confirman, en relación con la Teoría de las Ventanas Rotas, la presencia de diversos aspectos que afectan negativamente al orden urbano, como los inmuebles descuidados; los grafitis; la basura; los vehículos abandonados; las calles sin salida, estrechas y con recovecos; y la falta de limpieza y mantenimiento.

Retomando la conexión entre esta teoría y el concepto de miedo al delito, es interesante la exposición de Buil (2016), que respalda según su análisis, que cuando se producen actos o acciones antisociales relacionadas con vandalismos e incivildades, como por ejemplo basura en las calles, daños en mobiliario urbano, jóvenes merodeando, vecinos ruidosos, fiestas, grafitis, borrachos y vagabundos, también se produce un incremento del miedo al delito entre los ciudadanos. Se vuelve a constatar como las áreas que sufren un abandono y deterioro de su espacio e imagen, presentan mayor percepción de inseguridad. En la misma línea Nasar y Fisher (1993) completan un estudio en el campus universitario del Centro Wexner para las Artes Visuales de la Universidad Estatal de Ohio, en Estados Unidos de América, donde examinan el efecto de tres características exteriores próximas del sitio (la perspectiva, el ocultamiento y delimitación) sobre el miedo al delito, el comportamiento espacial, la efectividad de la vigilancia policial y los delitos denunciados. Para ello cuentan con un mapa facilitado por la Policía Universitaria de los delitos denunciados entre los años 1990 y 1991, la investigación directa mediante la exploración a pie del campus, y, por último, mediante entrevistas. Para las entrevistas utilizan el procedimiento de muestreo sistemático

donde el entrevistador entrega a las personas encuestadas el formulario para que la completen de forma confidencial y anónima, resultando un total de 258 personas encuestadas. Estos investigadores confirman, según los resultados su trabajo, la existencia de puntos calientes de miedo a nivel micro relacionados con las características físicas próximas, donde el estado del mantenimiento de esos espacios urbanos condiciona y los hace más atractivos para el delincuente a la hora de cometer delitos.

En cuanto a la prevención que se deriva de este postulado teórico, Sousa y Kelling (2006, citados en Redondo y Garrido 2013:511) analizan la teoría de las ventanas rotas señalando la existencia de una serie de ideas centrales, que se muestran seguidamente. El miedo al delito y el desorden están estrechamente relacionados, donde al mismo tiempo la policía en sus interacciones con las personas que utilizan los espacios urbanos suele “negociar” las reglas que rigen en la calle y que, dependiendo de los diversos espacios o barrios, las reglas son diferentes. Por consiguiente, cada barrio o lugar tiene sus propias capacidades para manejar el desorden. Siguiendo con esas ideas centrales, otro de los factores de ruptura de los controles comunitarios se identifica en la desatención y el desorden urbano, siendo estas zonas degradadas más vulnerables a ser invadidas por delincuentes y actividades delictivas. A este respecto, el rol de la policía debe orientarse a reforzar los mecanismos comunitarios de control social, entendiendo que los delitos o problemas de convivencia existentes en los distintos entornos urbanos no son tanto el resultado de las problemáticas individuales sino consecuencia de una congregación de múltiples personas problemáticas. Esta exposición nos lleva a inferir que el mantenimiento y cuidado de los espacios públicos está directamente relacionado con la percepción de inseguridad y miedo al delito que los ciudadanos tienen de su entorno más cercano, por lo que un espacio valorado y cuidado mejora el sentimiento de seguridad de sus habitantes.

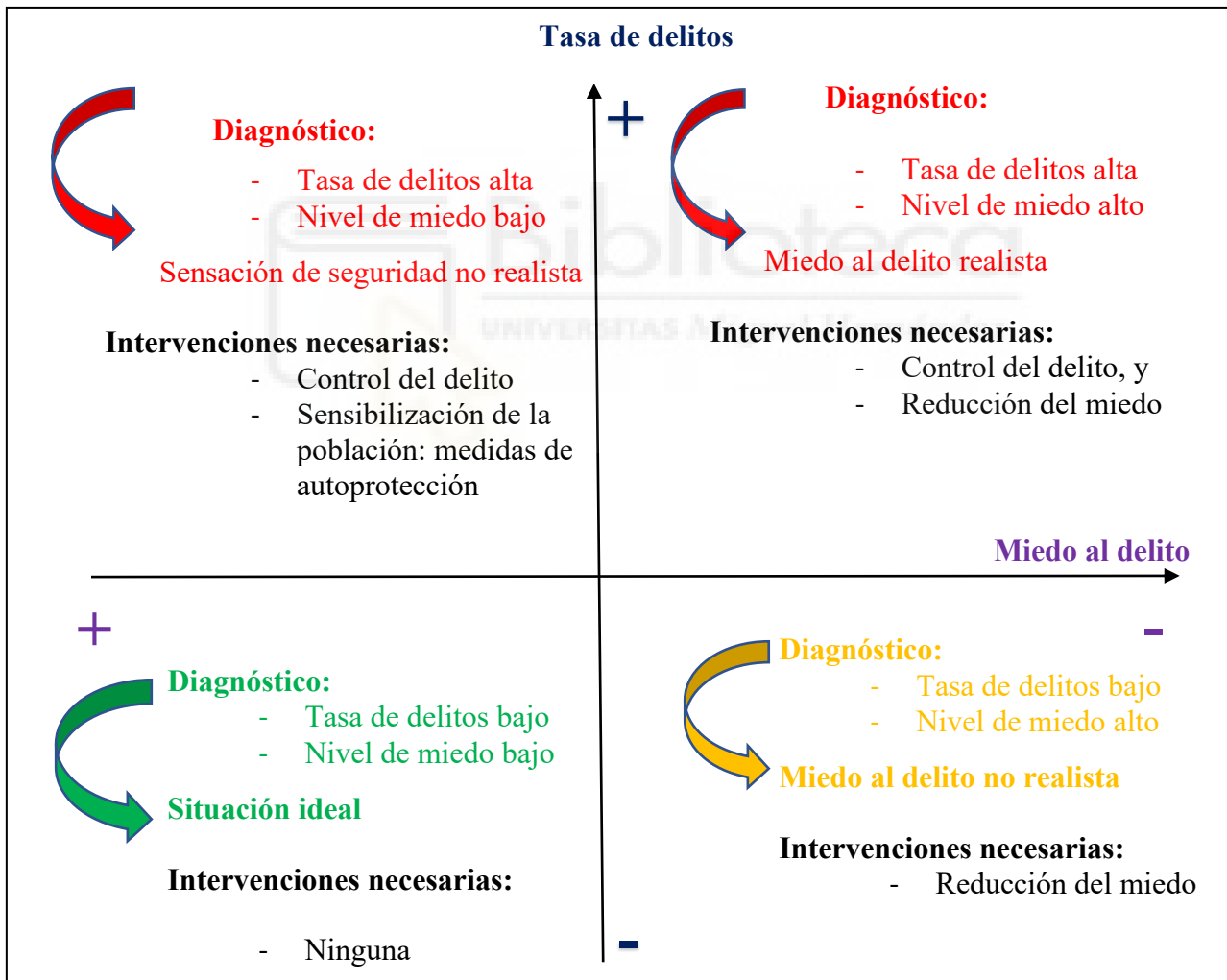
Por consiguiente, existe una relación entre el miedo al delito y el crimen, una correspondencia entre la percepción de inseguridad y la seguridad objetiva. Por ello y en aplicación de esta relación, podemos entender que una situación normal o equilibrada entre el miedo al delito y los delitos cometidos, es aquella donde no existe desproporción entre los delitos reales que se han ejecutado en una determinada zona y la percepción de inseguridad que manifiestan los habitantes y usuarios de esta. Esta proporcionalidad o equilibrio entre ambos conceptos podría entenderse de tal manera que, a mayor índice de delitos, mayor percepción de inseguridad o miedo al delito y viceversa.

Guillen (2020) en relación con su estudio sobre la falacia de la seguridad objetiva y sus consecuencias, precisa que la correlación entre la seguridad objetiva y la subjetiva no es nada constante y nada clara. En este sentido Fattah (1993 citado por Redondo y Garrido 2010:513) mediante la expresión “la paradoja del miedo al delito” advierte que no siempre se correlacionan o corresponden la realidad delincencial de una zona con el miedo al delito expresado por los habitantes de este, es decir, nos encontraríamos ante una falta de sincronía entre la realidad delincencial y la percepción de inseguridad que ostentan los habitantes de territorio concreto, como queda patente en varios análisis, como por ejemplo, el efectuado por González y Vadillo (2025). Esta falta de correspondencia entre ambos conceptos puede presentarse en diversas formas, siendo aquí objeto de interés la que se produce cuando el miedo al delito es elevado pero la tasa objetiva de delitos es baja.

Continuando con la paradoja del miedo al delito, según recopilan Vozmediano et al. (2008, 07:3) existen estudios, como por ejemplo los de Schweitzer, Kim y Mackin (1999) que avalan que la percepción de inseguridad o miedo al delito no siempre están asociados con la tasa real de hechos delictivos, ya que ambas están basadas en percepciones y emociones subjetivas de los ciudadanos. Estos autores estudian el miedo al delito mediante una búsqueda bibliográfica en bases de datos

de publicaciones científicas entre los años 2004 y 2006, donde seleccionan 27 trabajos que han empleado la metodología de encuesta y en los que se ha operacionalizado la variable “miedo al delito”.

En sus conclusiones conectan la relación entre el miedo al delito y la tasa de delitos cometidos en un espacio y tiempo concreto, que expone con claridad, y mediante una tabla, los posibles escenarios y unas propuestas de intervención según su criterio, tal y como se observa en el siguiente cuadro:



Cuadro 2. Situaciones resultantes de la combinación de distintos niveles de delito objetivo y miedo al delito. Fuente: Vozmediano et al. (2008,07:04).

La teoría de las ventanas rotas ha sido llevada a la práctica mediante programas preventivos enfocados a la disminución o erradicación de pequeños hechos delictivos y actividades antisociales, con el fin de evitar su transformación en delitos graves. A este respecto, son diversos los estudios realizados, por ejemplo, el llevado a cabo por Kinkle (2008) que analiza y expone la existencia de una relación entre el desorden y el incremento del miedo al delito. En este estudio se investiga el efecto de la represión policial sobre el miedo de los ciudadanos al delito en un nivel de microespacio, donde utiliza los datos de un trabajo efectuado por Weisburd et al., (2004, 2006) sobre los desplazamiento y difusión resultantes de la represión policial en puntos críticos de delincuencia en Jersey City, Nueva Jersey, en Estados Unidos de América. Para ello identifica dos pequeñas áreas que constan de veintiún y doce segmentos de calles respectivamente, sobre la base de la existencia de un importante problema de prostitución callejera en la primera área y un problema de drogas y delitos violentos en la segunda. Según este investigador los lugares o zonas abandonadas dan lugar a sensaciones de falta de vigilancia y control, lo que puede derivar en percepciones de inseguridad. Así mismo valora que la intervención policial puede llevar a dos resultados distintos, uno el deseado, que es la reducción del miedo al delito reduciendo el desorden, y otro, que la intervención policial en sí aumente significativamente la probabilidad de sentirse inseguro.

En la misma línea Chappell et al. (2011) investigan desde la teoría de las ventanas rotas la relación entre el desorden vecinal y la calidad de vida. Para ello despliegan una encuesta telefónica entre residentes de dos grandes ciudades del sureste, abarcando a un total de 746 personas, que incluyen varias secciones con preguntas sobre problemas de calidad de vida, redes sociales y desorden vecinal. Estos investigadores concluyen que el desorden físico está conectado e influye en la calidad de vida del vecindario, especialmente el trastorno físico que afecta negativamente a

la calidad de vida, priorizando la desorganización física de los barrios como un factor más importante que el desorden social para determinar las diferencias en la calidad de vida.

Respecto a los componentes con incidencia en la percepción de in/seguridad, Guillen (2023) va más allá de las primeras interpretaciones que esta teoría indica, trasladando que la percepción es distinta en cada persona y que está influenciada por diversos factores personales y sociales. Uno de los principales factores que afecta a la percepción de in/seguridad lo encontramos en la perspectiva de género, que unido al haber sido víctima casi exclusivamente de determinada tipología delictiva, como pueden ser las agresiones sexuales y abusos, reporta más inseguridad en las mujeres que en los hombres. La edad, principalmente personas mayores, también es un factor que influye negativamente en la percepción de seguridad; así como un menor nivel de estudios, la previa victimización, la poca socialización, la desigualdad económica y la pertenencia a diversas y distintas culturas.

En cuanto a las críticas a la teoría de las ventanas rotas, Harcourt y Ludwig (2006) analizan datos estadísticos de delitos registrados del estudio que realizaron de Kelling y Sousa en el año 2001, estimando que no existe evidencia de que esta teoría sea efectiva, ya que según su análisis no se puede determinar que la intervención de la policía en la represión de delitos menores sea la mejor forma de utilizar los escasos recursos policiales.

Por el contrario, Gault y Silver (2008) reinterpretan el artículo que publicaron en el año 1999 Sampson y Raudenbush sobre el vínculo entre desorden y delincuencia en los barrios urbanos, y ultiman que los resultados del estudio de Sampson y Raudenbush no son incompatibles con la tesis de las ventanas rotas y, por lo tanto, no debe utilizarse como evidencia empírica en su contra. Gault y Silver entienden que Sampson y Raudenbush no tuvieron en cuenta una interpretación alternativa

de sus resultados – que no es incompatible con la teoría de las ventanas rotas, es decir que la aplicación de esta teoría si sería efectiva –y señalan que, dada esta interpretación alternativa, el estudio de Sampson y Raudenbush no debería invocarse como prueba empírica contra la teoría de las ventanas rotas, sino todo lo contrario. De igual manera que Gault y Silver, Fulda (2010) opina que es innegable el éxito de la vigilancia policial para el mantenimiento del orden en aplicación de la teoría de las ventanas rotas. En un análisis más reciente Ponce (2023) sugiere que no solo hay que reparar las ventanas rotas, ya que su eficacia esta evidenciada por la literatura científica, sino que además es necesario, por ejemplo, renovar fachadas, evitar que haya viviendas vacías, calles mal iluminadas o tomar las medidas necesarias para que exista vivienda, exponiendo una visión que ofrezca una imagen de los barrios y una ciudad que no están degradados, transmitiendo una sensación de seguridad.

4.3.6. Teoría del Patrón Delictivo.

La teoría del patrón delictivo es planteada en 1984 por Brantingham y Brantingham, donde exponen que los delitos no ocurren al azar ni se distribuyen uniformemente en el espacio y tiempo, sino que mayormente se producen en lugares específicos y concentrados, existiendo por lo tanto unas tendencias y patrones que agrupan en determinadas zonas más delitos que en otras. Además, estos autores sugieren que los delincuentes presentan unos patrones de movimiento cotidianos relacionados con el espacio y sus objetivos, que cometen las infracciones cerca de las áreas donde desarrollan su vida habitual, tanto la delincuencia como la personal, las cuales están unidas por unos nodos o rutas interconectadas. En definitiva, en esos entornos físicos cotidianos, los delincuentes identifican de manera más adecuada a las víctimas y objetos, percibiéndolo como garantía de éxito en la ejecución de la transgresión.

De esta manera, Brantingham y Brantingham (1984) pretenden revelar la configuración de esos patrones delictivos en los espacios urbanos, ya que, si esas tendencias pueden ser identificadas, será posible conocer los lugares probables o más propensos de concentración delictiva, y además, identificar a los delincuentes más activos, así como a las víctimas recurrentes.

Por lo tanto el ambiente ofrece una multitud de información sobre las características del entorno, como pueden ser culturales, sociales, psicológicas y legales, y es aquí donde estos autores entienden que tiene cabida el postulado de la teoría de la elección racional. Esto es debido a que existe una relación entre su propuesta teórica que se explica por la conexión existente entre los patrones de movimiento de las personas y la influencia que el entorno produce en estos a la hora de tomar decisiones, es decir, que esto es así porque las características físicas de los entornos también afectan en la evaluación y toma de decisión del delincuente a la hora de llevar a cabo el delito.

Brantingham y Brantingham (1995) plantean que el eje de su teoría viene determinado por la relación existente entre el lugar y el momento de la ejecución del delito, junto con la oportunidad y un delincuente motivado. De igual manera afirman que la actividad en el espacio urbano puede tener un impacto enorme en nuestros niveles de miedo al delito, ya que los lugares donde desarrollamos nuestra vida cotidiana (hogares y barrios residenciales, tiendas y oficinas, fábricas y almacenes, edificios públicos, parques y zonas recreativas, estadios deportivos y teatros, sistemas de transporte, paradas de autobús, carreteras y aparcamientos, etc.) y la forma en que se agrupan estos bloques de actividades habituales, pueden tener un gran impacto en los niveles de miedo al delito, ya que son estos entornos urbanos los que crean el delito y el miedo a éste. Según sus resultados, estos autores alegan que los delincuentes habituales no están delinquiendo continuamente, sino que se dedican, como la mayor parte de las personas, a otras actividades no

delictivas. Los delincuentes actúan en los espacios de actividad, que son aquellos lugares que utilizamos y por los que nos desplazamos, que se encuentran dentro del área habitual, dando lugar a las zonas de actividad delictiva y donde se producen ciertos patrones espaciales y temporales. Estos patrones se forman en torno a la distribución y configuración de los espacios urbanos, ya que dependen de ellos y se adaptan a los mismos. Brantingham y Brantingham (2008, citado en Vozmediano y San Juan 2010:79) valoran que ciertos espacios urbanos, respecto de sus características particulares, tienen un mayor impacto en los patrones delictivos, por lo que se muestran como unos generadores y atractores del delito. En este sentido, los espacios generadores del delito son aquellos donde confluyen gran número de personas (centros comerciales, conciertos, estaciones de transportes, etc.) ajenas a motivaciones criminales, pero donde en un momento determinado, algunas personas pueden acabar siendo delincuentes ocasionales debido a la influencia de una oportunidad, producida en un momento y lugar específico, como por ejemplo, el hurto de un bolso o prenda de ropa sin vigilancia en un banco de una estación de tren.

Además, los espacios atractores del delito, entendiendo por atractores del delito aquellos lugares que presentan oportunidades para la comisión de delitos y que son regentados por delincuentes con el objetivo de llevar a cabo ese tipo de hechos (De Santiago et al. 2021), son espacios conocidos por el criminal donde acude con el propósito de realizar sus acciones delictivas, como por ejemplo, venta habitual de droga en una plaza de un barrio. A esta clasificación se le añadirían las zonas denominadas neutras, en las cuales se producirían delitos de manera eventual, aunque lo más habitual, es que se presenten zonas mixtas, lugares que a su vez contienen estos dos tipos de espacios, los atractores del delito y los neutros, por ejemplo, un aparcamiento de un centro comercial, donde se produce en un punto concreto la venta habitual de sustancias estupefacientes

(atractores del delito) y donde puede producirse eventualmente un delito contra la seguridad vial por conducir bajo los efectos de bebidas alcohólicas (zona neutra).

Según precisan Redondo y Garrido (2013), en 1994 Brantingham y Brantingham proponen una integración de teorías sobre el ambiente físico y la motivación delincencial, donde aúnan diversas teorías relacionadas entre sí enfocadas a la prevención situacional del delito, entendido como la opción racional del delincuente y aquellas medidas ejecutadas sobre el ambiente físico que mayor atractivo presentan para el infractor: «Existe gran similitud entre las teorías que se han denominado “teoría ecológica” (Park y Burgess, 1925), “teoría del estilo de vida” (Hindelang, 1978), “teoría situacional” (LaFree y Birkbeck, 1991), “teoría de la oportunidad” (Gottfredson y Hirschi, 1990), “teoría de las actividades cotidianas o rutinarias” (Cohen y Felson, 1979), “teoría de la elección racional” (Cornish y Clarke, 1979), y “teoría medioambiental” (Brantingham y Brantingham, 1991). Estos últimos autores propusieron en 1994 una integración de teorías sobre el ambiente físico y la motivación del delincuente, que denominaron esta vez “teoría del patrón delictivo” (también en Brantingham y Brantingham, 2008).»

Es interesante advertir como las teorías de las actividades cotidianas de Cohen y Felson (1979) y la teoría del patrón delictivo de Brantingham y Brantingham (1984) se complementan e interactúan. La primera teoría se centra en la confluencia de tres vectores que son necesarios conjuntamente para que se produzca el delito, es decir, un delincuente motivado, una víctima propicia y la ausencia de un guardián eficiente, todo ello incardinado en un espacio temporal; y en la segunda teoría se analiza cómo se mueven en el tiempo y espacio los sujetos involucrados en el delito, implicando tres conceptos principales: los nodos, las rutas y límites, según Felson y Clarke (1998). Los nodos son desde donde y hacia donde se trasladan las personas; respecto de las rutas, el delincuente busca a su víctima alrededor de los nodos de su actividad personal (hogar, escuela,

ocio) creando así sus rutas (al igual que la potencial víctima), por lo que estas rutas y los lugares donde ocurre el delito se encuentran estrechamente relacionadas, de ahí que para la teoría del patrón delictivo la distribución geográfica del delito y el ritmo de actividad diaria tiene un nexo fundamental; y por último los límites, que alude a los confines de las áreas donde las personas hacen su vida cotidiana.

Por todo ello y de acuerdo con el análisis de Redondo y Garrido (2013) los principales elementos de la teoría del patrón delictivo que conducirían al delito, junto con ciertas adaptaciones realizadas por ellos, serían los siguientes:

- Para que se produzca un hecho delictivo tiene que existir un delincuente motivado.
- Al delincuente en su vida diaria se le presentarían las oportunidades adecuadas para cometer delitos. Los delincuentes suelen actuar entre los lugares donde residen y los espacios donde cometen sus delitos, relativamente muy cerca de sus residencias, siendo denominado este fenómeno como disminución de la distancia.
- Que se produzca algún suceso desencadenante, por ejemplo, una ventana abierta en una vivienda a la altura de la calle que ofrezca una oportunidad relativamente fácil para introducirse dentro de ella y robar. El suceso desencadenante además se relaciona con el método utilizado habitualmente por el delincuente para elegir sus blancos o víctimas, sus guiones o experiencias acumuladas anteriores.
- Los obstáculos o dificultades que puede encontrarse durante el desarrollo de la acción delictiva y que puede alterar y modificar la finalización o desistimiento de este. Por ejemplo, en delitos contra la propiedad, estos obstáculos pueden ser físicos (unas rejas en ventanas) o sociales (presencia de un portero en la entrada a una finca). Y es aquí donde se relacionan

las medidas de modificación de espacio urbano e impacto en el desistimiento del delito del delincuente y el desplazamiento de este a otros objetivos menos difíciles.

Llegado a este punto se hace necesario mostrar la evidencia científica de la aplicación de este postulado, siendo diversos estudios los que concluyen que en muchos casos la modificación de las oportunidades delictivas produce la disminución y desaparición de delitos en la zona de tratamiento, pero que no provoca que estos se desplacen a otros lugares, sino que desaparecen, como ya se ha indicado anteriormente en los estudios realizados, por ejemplo, por Soto (2015). En la misma línea se presentan las conclusiones de Hesseling (1995, citado en Redondo y Garrido, 2013:509) que investigó el desplazamiento delictivo mediante una revisión de 55 estudios basados en entrevistas con delincuentes, en la comparación de zonas contiguas – unas con medidas de prevención y otras no – donde 33 de esos trabajos identificaron algún efecto del desplazamiento del delito, pero siendo significativo que el aumento de la delincuencia en otras áreas normalmente era menos pronunciado y menos perjudicial que la delincuencia originariamente prevenida; otros 16 estudios no encontraron tendencias de desplazamiento del delito, mientras 6 detectaron la difusión de beneficios en zonas cercanas, donde no se realizó ningún intento directo de prevenir el delito. Concluye Hesseling que aproximadamente solo la mitad de los delitos se desplaza, siendo la otra mitad suprimida definitivamente. Además, esto también se relaciona con la difusión de beneficios que se genera en el propio espacio y que igualmente se aplica a las zonas contiguas, es decir, la toma de medidas ambientales produce también beneficios en las zonas anexas del espacio urbano donde han sido ejecutadas.

Por su parte, y sobre los procesos relacionados con la elección racional y la influencia de los patrones y trayectorias delictivas de los delincuentes juveniles, Kinney et al. (2008) elaboran un trabajo en el año 2005 en la ciudad de Burnaby (Canadá) donde se analiza detalladamente el uso

del suelo y la delincuencia, estudian patrones de asaltos y robos a vehículos a motor en relación con la distribución espacial de una amplia zona geográfica en British Columbia. Se evalúan y geolocalizan 1.172 agresiones y 2.691 robos de vehículos a motor, ambos ubicados espacialmente, que se utilizan en el análisis, donde la ciudad objeto de estudio es un mosaico de más de 60.000 parcelas separadas y ocupadas por casi 100 tipos diferentes de usos específicos del suelo. Los asaltos y robos de vehículos se concentran en un número relativamente limitado de tipo de uso del suelo caracterizados por una alta actividad de funciones, en particular, el posicionamiento apunta a los centros comerciales regionales como elementos complejos multiusos de alta densidad. Concluyen que determinados espacios y el uso de estos, donde se concentran diversas actividades cotidianas de ciudadanos en un mismo lugar y tiempo, actúan como un importante generador y atractor de delitos. Los resultados del estudio sugieren que existen procesos relacionados con la elección racional que influye en los patrones y trayectorias delictivas de los delincuentes juveniles, que son los que más incidencia presentan a la hora de cometer delitos.

De la misma manera Frank et al. (2012) llevan a cabo una revisión teórica muy interesante sobre la direccionalidad de los delincuentes, es decir, sobre las direcciones y caminos que utilizan para pasar de un nodo de actividad a otro. Ellos entienden que la criminología espacial presenta tres elementos interrelacionados, que son, el lugar, la distancia y la movilidad. Estos autores investigan la importancia de la movilidad comparando una simulación de un conjunto de datos aleatorios y un gran conjunto de datos basados en incidentes de delincuentes reincidentes, y encuentran evidencias de una importante presencia de movilidad en relación con el espacio y la toma de decisiones delictivas. En concreto realizan una revisión teórica del patrón delictivo Brantingham y Brantingham (1981, 1984, 1993) y la teoría de la restricción temporal de Ratcliffe (2006). Ratcliffe destaca la importancia del tiempo al intentar comprender la actividad delictiva, donde el

tiempo y el espacio están íntimamente vinculados, ya que estas restricciones temporales limitan los movimientos de las personas en el espacio, y concluye que las limitaciones temporales, junto con el emplazamiento de los nodos de delinquentes, es un factor determinante en los patrones espaciotemporales de los delitos contra la propiedad.

Frank et al. (2012) y conforme a la revisión teórica de Brantingham y Brantingham (1981, 1984, 1993) y Ratcliffe (2006) muestran que los conceptos fundamentales para comprender la movilidad en el comportamiento delictivo son los nodos y caminos, entendiendo por nodos aquellos lugares de nuestro entorno cotidiano que utilizamos habitualmente: trabajo, casa, lugares de ocio, compra, colegios; y por caminos aquellos vectores por los que nos movemos para ir de un nodo al siguiente: caminos, calles, vías, pasarelas. El conjunto de nodos y caminos son los que componen las áreas espaciales de nuestro entorno, lugares donde pasamos la mayor parte del tiempo, y es así como Brantingham y Brantingham (1981, 1984, 1993) representan estos espacios como mapas que luego se pueden utilizar para ilustrar la movilidad y el comportamiento delictivo, es decir, los patrones.

Por estos motivos, la movilidad tiene tanta importancia en la comprensión de la espacialidad de los incidentes delictivos, como la tiene el espacio y la distancia. En consecuencia, si un análisis considera los atributos de un lugar como puntos calientes, los nodos de actividad de rutina o las vías entre ellos, se pueden considerar de tal manera que el crimen se encuentra distribuido espacialmente mediante patrones, y no es aleatorio ni caótico.

Análogamente se encuentra la investigación llevada a cabo por Spicer et al. (2016) que estudian la red de las vías, considerando el perfil de las calles como nuevo método para analizar los patrones temporales y espaciales de la delincuencia a lo largo de las principales carreteras de las áreas metropolitanas. Esta técnica de mapeo de la delincuencia permite la identificación de patrones

delictivos a lo largo de estos segmentos de calles. Se trata de espacios lineales en los que los patrones delictivos agregados se fusionan con los atractores/generadores de delincuencia y el movimiento humano para demostrar cómo la direccionalidad está integrada en las infraestructuras de la ciudad. Estos autores toman como base la teoría del patrón delictivo que predice que el delito tiene más probabilidad de cometerse y es más frecuente en los segmentos de calles más transitadas, accesibles y concurridas, debido a la posibilidad de encontrarse en los mismos espacios que los delincuentes. Para comprobarlo desarrollan un estudio en Vancouver sobre la configuración de la red de las calles y su asociación con la distribución espacial de la violencia grave en esos entornos urbanos. El área de estudio abarca tres municipios de la región metropolitana de Vancouver, Burnaby, Vancouver y NewWestminster, donde el estudio comprende una carretera que atraviesa los tres municipios, un metro ligero, un carril bici y un centro comercial, que es el más grande de la Columbia Británica. Los datos utilizados son los reportados por el Servicio de Recuperación de Información de la Royal Canadian Jurisdicciones de la Policía Montada y datos de innovación GIS. Los datos de la Policía Montada cuentan con un total de 38.855 eventos delictivos desde mediados del año 2001 hasta mediados del año 2006 en el área de estudio, incluidos, entre otros, delitos contra la propiedad, delitos violentos, delitos de tráfico drogas, etc., donde esos datos contienen atributos sobre el evento delictivo, como fecha, hora, ubicación, información del delincuente y tipo de delito específico. Analizados los datos concluyen que la configuración de la red de calles se asocia con la distribución espacial de la violencia grave en la vía pública y que las medidas de reducción del delito deben ser focalizadas en segmentos de calles de alta ocupación, generalmente arterias principales y segmentos cercanos.

A su vez Groff et al. (2014) estudian los cambios en el crimen de un área metropolitana de Philadelphia, en un total de 355 municipios, evaluando los cambios inesperados de la delincuencia

contra la propiedad y la delincuencia violenta durante dos períodos (años 2005-2006, 2006-2007) concluyendo que el delito está relacionado con el uso del suelo, el transporte y las características geográficas de la red, y que presenta unos determinados patrones influenciados por los sistemas de transporte, así como los patrones de uso del espacio en la conciencia de los delincuentes potenciales sobre las oportunidades delictivas. Describen cómo se podrían adaptar las ideas clave de la teoría de patrones delictivos para considerar aspectos socio-ecológicos dinámicos relevantes en los grupos de posibles infractores, mostrando, en relación con los movimientos internos – aquellos que se realizan dentro de la misma ciudad – que la accesibilidad interna es importante respecto de esos patrones. Una mayor accesibilidad interna a través de las redes de transporte público se asocia con mayores incrementos inesperados de la delincuencia en delitos contra la propiedad.

Como último ejemplo de estudios empíricos, se expone el trabajo realizado por Hewitt et al. (2018) que analizan mediante las teorías de patrones delictivos y desorganización social, los delitos sexuales y la influencia de los factores ecológicos urbanos de los espacios donde se produjeron. Mediante una base de datos de la Policía de Canadá analizaron las características de los lugares del delito de índole sexual denunciados. Utilizaron diferentes factores sociodemográficos, uso del espacio urbano, atractores de delitos sexuales específicos y variables ecológicas para predecir áreas de diseminación con altas denuncias de delitos sexuales dentro de una gran ciudad de la Columbia Británica, a través de 2.180 delitos denunciados ocurridos entre el 1 de agosto del año 2002 y el 31 de julio del año 2006. Los factores sociodemográficos recogen diversas variables de intervalo, donde las victimológicas incluyen porcentaje de niños varones entre 0 y 14 años, el porcentaje de niñas entre 0 y 14 años, el porcentaje de mujeres adultas de 15 años o más, el porcentaje de aborígenes que vivían en la zona de diseminación y el porcentaje de minorías que viven en el área

de difusión; y por otro lado se incluyen una variable del victimario, el porcentaje de hombres entre 15 y 34 años que vivían en el área de difusión. Estos autores determinaron que los factores sociodemográficos y ecológicos, así como la presencia de atractores de delitos sexuales particulares, caracterizaban los espacios urbanos específicos donde se experimentaban más agresiones, por ejemplo, áreas de difusión con mayores porcentajes de mujeres, residentes masculinos y solteros, así como un mayor número de viviendas de alquiler, bares y escuelas. En cuanto a los atractores de delitos sexuales, estos autores encuentran relaciones positivas en el número de delitos sexuales y el número de establecimientos de licores, así como de escuelas, dentro de las áreas de difusión, donde estos nodos de actividad en particular se muestran como factores de riesgo para los delitos sexuales debido a las oportunidades que crean para estos crímenes. También revelaron que tanto las teorías del patrón delictivo como de la desorganización social proporcionan un marco dentro del cual la naturaleza de los delitos sexuales puede entenderse mejor en los espacios urbanos.

4.3.7. Teoría de los Estilos de Vida y de la Desorganización Social.

A) Teoría de los Estilos de Vida.

La teoría de los estilos de vida fue formulada por Hindelang, Gottfredson y Garofalo en el año 1978 y enuncian que existe una relación entre el comportamiento de cada persona, de su estilo de vida, de sus actividades cotidianas, con la posibilidad o riesgo de victimización. Muestran la mayor o menor vulnerabilidad de poder ser víctima de un delito en base a su comportamiento y a la toma de decisiones, observando una correlación con las teorías de las actividades rutinarias y del patrón delictivo, que se encuentra conectada con el concepto de oportunidad, pero como recogen Miró y Medina (2015), desde un punto de vista victimal.

La teoría del estilo de vida parte del estudio elaborado en el año 1978 por Hindelang, Gottfredson y Garofalo de las primeras encuestas de victimización llevada a cabo en los Estados Unidos de América en los años setenta del siglo pasado, e identifican ciertos patrones y relaciones con lo que más tarde denominaron Modelo de Victimización Personal con base en el Estilo de Vida, según Puente (2018).

De forma semejante Serrano (2017) refuerza la idea de que la teoría de los estilos de vida se encuentra enlazada con las teorías de la oportunidad, ya que las decisiones que toma cada individuo le predisponen, en mayor o menor medida, a ser víctima de un delito, siendo ellos mismos los que ofrecen una oportunidad delictiva a un potencial delincuente. El estilo de vida personal inclina a cada individuo a tener más o menos probabilidades de ser víctima de un delito debido a la influencia de los entornos, espacios y circunstancias en los que desarrolla su vida. Es en esos entornos y coyunturas, en sus características favorecedoras o canalizadoras de delitos, donde pueden encontrarse con zonas criminógenas (zonas de ocio masificadas, espacios recreativos sin vigilancia, uso de transporte urbano, distancia de lugar de trabajo, horarios inusuales de salidas y llegas, etc.). Este comportamiento personal que lleva a tomar decisiones se puede observar, por ejemplo, en el desplazamiento a determinados lugares (zonas de ocio nocturno, zonas de prostitución, conciertos, etc.) donde confluyen con potenciales victimarios. Debido a estas circunstancias, esta coincidencia espaciotemporal eleva el riesgo de ser víctima de un delito, por lo que cuando mayor sea la exposición a este tipo de lugares y situaciones, mayor probabilidad de sufrir tales experiencias victimógenas.

B) Teoría de la Desorganización Social.

La teoría de la desorganización social tiene sus orígenes en la Escuela de Chicago de Park y Burgess (1921) y es considerada como una de las teorías ecológicas más significativas de la sociología. A grandes rasgos, este constructo teórico postula que es el ambiente físico y social del entorno urbano donde residen las personas el que influye en sus conductas y sus comportamientos, dándole una gran importancia al barrio, lugar donde pueden presentarse estilos de vida delictivos que se aprenden y perpetúan.

Esta teoría nace en el seno de la Escuela de Chicago, desde la propuesta de Park y Burgess donde la ciudad se divide en varias zonas concéntricas y donde cada una de ellas tiene distintas tasas criminales, partiendo la hipótesis de estos autores de la relación existente entre el nivel de desorganización social de los distintos barrios y las tasas de delitos de cada uno de ellos. Autores como Siegel (2010) afirman que esta teoría presenta una analogía con las teorías sobre la enfermedad que aparecieron a finales del siglo XIX donde se compara el contagio de las transmisión de enfermedades, con el contagio que se produce en las personas por parte de su entorno más directo, como por ejemplo, el contagio de la cultura delictiva, mostrándolo como una patología social.

Continuaron la investigación, desde la postura de Park y Burgess, Shaw y McKay (1942) mediante un estudio entre las décadas de los años veinte y cuarenta del siglo pasado que abarcó la exploración de veintiuna ciudades de Estados Unidos, sobre la relación entre la distribución de la delincuencia y el patrón de la estructura física y la organización social. Estos investigadores validaron la hipótesis, confirmado por los datos uniformes de todas las ciudades, que el deterioro físico de las zonas residenciales junto con una desorganización social era mayor en la zona central del distrito comercial, decreciendo según iban desplazándose de ese sector central hacia las

afueras, mostrando un descenso progresivo de la delincuencia desde esa zona interior hacia la periferia. Según estos autores, la delincuencia presenta una alta correlación con los cambios de población, con la vivienda inadecuada, la pobreza, la presencia de extranjeros y personas de otras étnicas raciales, con los trastornos mentales y la delincuencia adulta. Apuntan a que el principal factor se encuentra en la desorganización social, en la ausencia de esfuerzos comunitarios para hacer frente a las condiciones anteriormente indicadas, concluyendo que los motivos y causas de la delincuencia juvenil tienen más importancia en los factores comunitarios que en los individuales.

Como se adelantaba, Shaw y McKay (1942) orientaron sus investigaciones desde la perspectiva ecológica sobre los procesos comunitarios que se había estado desarrollando en la Universidad de Chicago bajo la dirección de Park y Burgess, que según Kubrin (2009) aplicaron la teoría de zonas al estudio de la delincuencia, siendo su principal interés el determinar hasta qué punto las diferencias en las características económicas y sociales de las zonas locales eran paralelas a las variaciones en los índices de delincuencia. Una de las conclusiones a las que se llegó fue que las comunidades socialmente organizadas presentaban unos elevados niveles de control social informal y menores índices de delincuencia. Shaw y McKay (1942) enfocan sus conclusiones hacia la idea de la ecología social, donde las personas actúan dentro de un ambiente que es moldeado por ellos y que les da forma, es decir, que la delincuencia se circunscribe alrededor de un barrio concreto, sin importar quién resida en él en un determinado momento, donde una vez la criminalidad pasa a formar parte de la cultura de ese espacio definido, se convierte en tradición que es transmitida de una generación a otra, en definitiva, que es el lugar y no las personas lo que importa. De manera similar, Kubrin (2009) afirma que la teoría de la desorganización social es un elemento fundamental del pensamiento criminológico debido a que aporta una comprensión

importante a la hora de interpretar la distribución de la delincuencia en zonas geográficas, concretamente en las comunidades.

Otro estudio que aporta interesante información sobre la teoría de la desorganización social es el confeccionado por Sampson y Groves (1989) que desarrollan mediante dos grandes encuestas nacionales de Inglaterra y Gales en el año 1982, y según sus autores, reproducían y ampliaban significativamente el modelo sistémico de Shaw y McKay de la desorganización social de la comunidad. Según los datos recabados por Sampson y Groves infieren que los lazos de amistad comunitarios están inversamente relacionados con diversos tipos de delitos, principalmente con los robos en la vía pública, aunque abarcan a todas las víctimas, donde la desorganización familiar que representan los jóvenes sin supervisión es del 50 %, 23 % y del 27 % para el robo con violencia e intimidación, la violencia personal y la totalidad de la victimización, respectivamente. Como se puede observar, los datos muestran una correlación significativa entre la falta de control parental, que entraría dentro de la desorganización social familiar, con la autoría de diversos delitos. Como conclusiones, estos investigadores establecieron que las comunidades caracterizadas por pobres redes de amistad, grupos de iguales adolescentes sin supervisión y con baja participación en la organización social tenían tasas desproporcionadamente altas de delincuencia y criminalidad. Asimismo, afectan a esta desorganización social diversos aspectos de la estructura de la comunidad, como pueden ser el bajo nivel socioeconómico, la movilidad residencial, la heterogeneidad étnica y nuevamente, la desorganización familiar. Según estos autores demostraron mediante su trabajo que la teoría de la desorganización social aporta un renovado punto de vista a la hora de explicar la variabilidad de las tasas delictivas, entendiendo por desorganización social la incapacidad de la estructura comunitaria para hacer valer los valores comunes de sus integrantes a la hora de mantener un control social eficaz. Análogamente Kubrin (2009) dictamina que la teoría

de la desorganización social es un elemento fundamental del pensamiento criminológico porque aporta una comprensión relevante a la hora de interpretar la distribución de la delincuencia en zonas geográficas, concretamente en las comunidades.

Por otro lado y respecto a la desorganización social y el miedo al delito, Hale (1996) apunta que el miedo al delito aumenta proporcionalmente según disminuye el control social informal, debido fundamentalmente a que los residentes sienten que no tienen capacidad para influir en el uso y aceptación de las normas sociales por el resto de la comunidad.

En esta misma línea se encuentra la investigación realizada por Sanz (2019) sobre el miedo al delito y la percepción de la desorganización social practicada con los datos del estudio 3123 del Centro de Investigaciones Sociológicas, denominado Encuesta Social General Española, que aplica a nivel nacional 5.290 encuestas. Como variable dependiente se utiliza el miedo al delito a través de la posibilidad estimada de ser víctima de 17 delitos predefinidos. Como variables independientes utiliza el sexo, la edad en intervalos, nivel de estudios, lugar de nacimiento y estado laboral, donde la victimización objetiva se mide considerando aquellas personas que han sufrido un delito durante el año anterior. En cuanto a la variable percepción de la desorganización social se confecciona a través de la opinión sobre el desempleo, medicidad, pobreza, prostitución y tráfico de drogas de la zona donde reside, junto con la impresión de heterogeneidad étnica. Respecto a la variable cohesión social se desarrolla con la frecuencia de contacto con el vecindario y el indicador control social informal se elabora a partir de la tolerancia vecinal respecto de las conductas incívicas o delictivas. Este autor presenta tres hipótesis que pretende probar con su investigación, siendo la primera que la percepción de la desorganización social contribuye significativamente al temor a ser víctima de un delito en zonas urbanas, la segunda que la cohesión social reduce de manera significativa el miedo al delito en zonas urbanas, y la tercera que el control social informal

es estadísticamente significativo en la reducción del miedo al delito en las zonas urbanas. Este autor, una vez analizados los datos, valida todas las hipótesis. En los hallazgos identifica que la situación laboral no es estadísticamente significativa, confirmando la relevancia de las variables ecológicas, principalmente la percepción de desorganización social y la cohesión social. Finaliza el autor exponiendo que en los entornos urbanos las características sociodemográficas son notables.

4.3.8. La concentración espaciotemporal de los delitos. El caso de los hot spot.

Estos sistemas se fundamentan en el uso conjunto de hardware, software y datos, donde estos últimos se recopilan, se analizan y se representan en un modelo cartográfico específico de un área geográfica predefinida. Esta fusión de mapas y bases de datos generan unos determinados modelos, que serán únicos en cada modelo conforme a un análisis exclusivo y específico de la zona objeto de estudio, todo ello debido a que es posible combinar esos datos y aplicarles unas funciones analíticas. Esto permite organizar diversas informaciones y exponerlas en una misma línea que posibilita la detección de ciertas tendencias relacionadas con el delito, para una vez identificados, poder utilizarlos en acciones preventivas en la lucha contra el delito. En palabras de Vázquez y Soto (2013:422) «esta técnica permite analizar los aspectos geográficos de la delincuencia e

identificar configuraciones y tendencias entre datos que, en forma de estadísticas, pueden pasar desapercibidas. El análisis geográfico del delito, facilitado a través de sistemas y programas informáticos cada vez más completos y accesibles, puede ser el medio idóneo de organizar diferentes tipos de información sobre el problema delictivo, tanto de forma cuantitativa como, más aún, cualitativa: descripción de los sucesos, lugar exacto de comisión del delito, modus operandi de los delincuentes, etc. La idea principal es proporcionar una

información crítica sobre las oportunidades y los límites que surgen del uso de los mapas de localización con el objetivo final de colaborar en el debate sobre lo que verdaderamente podemos esperar de estas herramientas de apoyo a las políticas de prevención y control del delito.»

Para poder realizar esta cartografía digitalizada es necesario que los eventos delictivos posean también un lugar del hecho, unas coordenadas geográficas para posicionarlo. Al concepto de sistema de información geográfica hay que añadirle dos más, el de “mapa delincencial” y el de “mapa del delito”, que Vázquez y Soto (2013:426) lo definen de la siguiente manera: «Sistema de Información Geográfica (SIG): es la representación espacial y el análisis de un fenómeno mediante un sistema informático. Mapa delincencial: es el proceso de utilizar un sistema de información geográfica para llevar a cabo el análisis espacial de los problemas de la delincuencia y otras cuestiones relacionadas con la seguridad. El mapa delincencial es una herramienta fundamental en la descripción de los comportamientos criminales y patrones de delincuencia, además del fin preventivo que promueve. Mapa del delito: es el proceso de utilizar un sistema de información geográfica únicamente con la finalidad de ubicar los delitos de una zona acotada en el tiempo y el espacio. Son mapas posicionales de los delitos conocidos y denunciados por los ciudadanos sin apenas ninguna interpretación criminológica.»

Llegado a este punto es necesario presentar el término *hot spot*, de su traducción del inglés “puntos calientes”, y que es utilizado en las ciencias criminológicas para indicar geográficamente o georeferenciar las zonas donde se cometen mayor número de delitos o donde mayor probabilidad

hay de que se produzcan, con lo que pueden llegar a predecirse y actuar para evitarlos. Una de las definiciones existentes es la facilitada por Eck (2005:2) que indica que «aunque no existe una

definición común del término "punto caliente de delincuencia", el entendimiento común es que un punto caliente es un área que tiene un número mayor que el promedio de eventos criminales o de desorden, o un área donde las personas tienen un riesgo de victimización mayor que el promedio».

Por otro lado, Sherman (1995:36) define a los *hot spot* como «aquellos espacios pequeños en los que la ocurrencia de delitos es tan frecuente que es altamente predecible, al menos durante un período de un año».

Como se avanzaba, los *hot spot* sirven para confeccionar mapas delictivos e identificar zonas criminógenas, entendiendo por criminógenas aquellos espacios urbanos donde se concentran altos niveles de delitos. Según Braga et al. (2019) cada vez son más las organizaciones policiales que incorporan y utilizan este tipo de herramientas para luchar contra el crimen. Se presenta como una herramienta necesaria y adecuada en la lucha contra el delito, ya que permite planificar acciones en aquellos lugares donde es más probable que se produzca un ilícito penal, adelantándose al mismo, pudiendo desplegar operaciones con fines preventivos. En este sentido y según precisan Lersch y Chakraborty (2020) en sus conclusiones, el análisis de los puntos calientes es una herramienta muy interesante para la ciencia criminológica y la prevención del delito, ya que las concentraciones del delito espaciotemporales no son aleatorias, ya que son reflejo de las personas, de las decisiones que toman según las valoraciones ecológicas del entorno y las acciones que llevan a cabo. Textualmente indican que «los puntos calientes de la delincuencia están influenciados por

el entorno que nosotros, como individuos, creamos; pero también están influenciados por los entornos creados a través de la elaboración de leyes y el

establecimiento de políticas, así como a través del desarrollo del uso básico de la tierra, el transporte, la comercialización y las condiciones sociales y económicas. En general, los puntos calientes del delito son comprensibles cuando se consideran en términos de un trasfondo ambiental junto con los patrones de movimiento rutinarios, la distribución de generadores y atractores del crimen, las características situacionales de los lugares y el contenido de etiquetas ecológicas adheridas a diferentes lugares.»

Aquí en España son diversos los estudios que han utilizado esta técnica para efectuar análisis situacionales del delito en distintos entornos urbanos, evidenciando en todos ellos la existencia de patrones delictivos de diversos tipos. Por indicar alguno, en el caso del estudio desarrollado en Albacete, Fernández et al. (2011) utilizan datos del año 2007 de la Fiscalía Provincial de Albacete en la que se incluyen 434 expedientes de hechos delictivos cometidos en la ciudad de Albacete elegidos aleatoriamente. Estos autores localizan patrones espaciotemporales concentrados en las zonas con mayor tránsito de personas y en horario nocturno. Más interesante para el tema que nos ocupa, no son las conclusiones específicas de ese entorno en particular, sino la confirmación de la existencia de esas tendencias delictivas y patrones detectables.

De igual forma, Albaladejo-García y Campos-Cotanda (2017) estudian el fenómeno delictivo en la ciudad de Murcia y sus 28 barrios, a partir de herramientas de sistemas de información geográfica, de los archivos de representación cartográfica obtenidos en el Instituto Geográfico Nacional y del análisis de todos los datos de los incidentes de seguridad ciudadana desde el año 2014 hasta el año 2017 (recabados a través de fuentes publicadas por la policía local de Murcia en redes sociales o en la página web del ayuntamiento de Murcia) resultando un total de 155 incidentes válidos. Para el análisis del fenómeno delictivo utilizan el balance de criminalidad

elaborado por el Ministerio del Interior en todo el municipio de Murcia con el número de delitos que tuvieron lugar en el mismo periodo de tiempo en sus barrios. Estos autores manifiestan que los resultados espaciales tuvieron una mayor trascendencia que los temporales, existiendo cinco zonas de concentración de delitos, concluyendo que los mapas del delito elaborados mediante herramientas de sistemas de información geográfica contribuyen a mejorar las estrategias preventivas de gestión de la seguridad ciudadana.

En cuanto a investigaciones internacionales y por citar algunos ejemplos sobre el desarrollo de estos postulados, es interesante mostrar la revisión realizada por Brantingham et al. (2020) incluido en el libro de Lersch y Chakraborty (2020:61): «El hecho de los puntos calientes (concentraciones

espaciales y temporales de la delincuencia en conjunto) se ha convertido en una de las contribuciones más importantes de la criminología ambiental tanto a la investigación criminológica contemporánea como a la práctica de la justicia penal (Lee et al.2017; Weisburd 2015; Sherman y Weisburd 1995; Weisburd et al. 1993; Sherman et al. 1989). Se han encontrado concentraciones de delitos espaciales y temporales en los datos delictivos de muchos países diferentes: Brasil, Canadá, China, Inglaterra, India, Israel, Holanda, Suecia, Trinidad y Tobago y Estados Unidos, entre otros. Ha servido como trampolín para explorar las concentraciones en el tiempo y el espacio de delitos tan diversos como el robo de automóviles (Fleming et al. 1994; Hesseling 1995), la violencia de pandillas (Block y Block 1993), el robo (Hirschfield et al. 1995; Bennett 1995), delitos relacionados con bebidas alcohólicas y drogas (Block y Block 1995; Block 1990; Roncek y Maier 1991), robo (Hipp y Young-An 2019); delitos relacionados con el tránsito (Block y Davis 1996; Buckley 1996), asesinato

(Coburn 1988; Bullock 1955); violencia doméstica (Verma et al. 1994); y terrorismo (Perry 2019). El hecho de que existan puntos calientes de delincuencia también ha servido como punto de partida para identificar y atacar los mercados de drogas (Edmunds et al. 1996) y como herramienta tanto para realizar represiones policiales (Buerger et al. 1995; Sherman y Weisburd 1995) como para focalizar los recursos de prevención del crimen (Bennett 1995; Hesseling 1995; Barclay et al. 1996).»

Estos autores trasladan que en los últimos años la investigación de los patrones delictivos se ha orientado hacia la mejora de aquellos métodos que analizan y predicen los puntos calientes, creando nuevas herramientas adaptadas y utilizando las últimas innovaciones tecnológicas. Ejemplo de ello son los sistemas de modelado basado en agentes computacionales, donde varios académicos han desarrollado lo que han denominado el modelado basado en agentes computacionales (ABM) de procesos de prevención y comisión de delitos, según Armitage y Ekblom (2019).

4.4. Resumen.

Las teorías y planteamientos teóricos que se analizan en este capítulo pasan por la revisión de la Ecología Urbana y la Escuela de Chicago de Park y Burgess, el Espacio Defendible de Oscar Newman, la Teoría de las Actividades Cotidianas de Cohen y Felson, la Teoría de la Elección Racional de Cornish y Clarke, la Teoría de las Ventanas Rotas de Wilson y Kelling, la Teoría del Patrón Delictivo de Brantingham y Brantingham, la Teoría de los Estilos de Vida de Hindelang, Gottfredson y Garofalo y por último la Teoría de la Desorganización Social de Shaw y McKay.

En este capítulo se han presentado los constructos teóricos más significativos de la Criminología Ambiental, mostrando en tres grandes bloques los paradigmas criminológicos actuales: el libre albedrío y castigo, el científico y el del conflicto social, junto con un cuarto denominado de la interacción, que relacionaría a los tres anteriores.

Se realiza una breve revisión de la evolución histórica de la Criminología Ambiental, partiendo de sus orígenes en el siglo XIX con los primeros estudios estadísticos realizados por Quetelet y Guerry, hasta los años setenta del pasado siglo.

Se continúa con la ecología urbana y la Escuela de Chicago de Park y Burgess, que se inicia en el año 1.892 con la creación del Departamento de Sociología de la Universidad de Chicago y que jugaría un papel fundamental en la consolidación del estudio científico de la delincuencia mediante el uso de instrumentos más certeros para la adquisición de conocimientos de la realidad social y urbana. A principios del S.XX los sociólogos Robert Park y Ernest Burgess, de la Universidad de Chicago, fundaron la llamada Escuela de Chicago, continuando con los postulados del Departamento de Sociología de esa Universidad, debido a que entendieron que necesitaban obtener datos directos de los delincuentes y sus delitos, utilizando para ello, entre otros, técnicas de investigación como las entrevistas y la observación directa de los ambientes criminógenos. Además, Park y Burgess introdujeron el concepto de ecología humana, definiéndola como el estudio de las relaciones espaciales y temporales de los seres humanos con su entorno, concepto equivalente a los postulados de la Biología. Otra de las aportaciones de Burgess en 1925 fue su modelo concéntrico de configuración de la estructura urbana de Chicago, donde distinguía cinco zonas concéntricas diferenciadas dentro de una ciudad típica, donde cada una se distinguía del resto fundamentalmente al estatus socioeconómico desigual y a su distinta población, con el fin de comprender y explicar los problemas sociales que se relacionan con la estructura urbana.

A su vez se describe el concepto de espacio defendible de Oscar Newman, que parte desde una perspectiva ambiental, donde enuncia que el diseño físico de diversos ambientes urbanos y residenciales puede promover que estos sean menos criminógenos y más habitables. Esta idea se encuentra directamente relacionada con el concepto de espacio defendible, es decir, la creación de nuevos espacios residenciales que inhiben el delito mediante la creación de una expresión física de una comunidad social que se defiende a sí misma, generando un ambiente de territorialidad y pertenencia que responsabiliza a sus habitantes con el fin de lograr un espacio habitable seguro, productivo y mantenido.

Cohen y Felson (1979) formularon la teoría de las Actividades Cotidianas postulando que el delito ocurre en relación con otras actividades humanas, siendo una faceta más de la vida diaria de nuestra sociedad, y que el evento delictivo se produce en un espacio específico donde confluyen un delincuente, una víctima y la ausencia de un guardián adecuado o capaz. Estos autores entienden que es la estructura de la propia comunidad la que genera oportunidades para que se produzcan delitos derivados de las actividades cotidianas, donde a su vez estas actividades cotidianas se alimentan de otras actividades habituales que generan nuevas oportunidades delictivas.

Posteriormente se aborda la teoría de la Elección Racional de Cornish y Clarke (1986) donde plantean que la conducta delictiva deriva de un proceso de decisión, intencional y racional, realizado por el delincuente en términos de costes y beneficios, valorando y evaluando el trasngresor si le es rentable cometer el hecho criminal, aunque después fracase o no en la ejecución de este. El infractor elige los mejores medios, escoge unos delitos concretos que le reporten unos beneficios adecuados acorde con su decisión, y además realiza una planificación y ejecución que asegure su éxito, disponiendo para ello del uso de diversas actuaciones que impliquen menor o mayor uso de técnicas, armas o cualquier otra acción necesaria para conseguir el fin buscado.

A continuación, se plantea la teoría de las Ventanas Rotas de Wilson y Kelling (1982) que propone que la degradación física de los espacios urbanos, además de provocar una espiral cada vez mayor de abandono de esa zona, ocasiona el aumento de delitos, y por lo tanto se incrementa la percepción de inseguridad por parte del ciudadano, que a su vez ocasiona que este abandone el cuidado de esta zona, decayendo o perdiendo su sentimiento de protección y pertenencia al mismo. Por estos motivos, si los espacios urbanos están cuidados, limpios, con un buen mantenimiento y vigilados, ayudarán a evitar que se produzcan hechos delictivos, sobre todo los de menor gravedad. Estos autores enlazan lo expuesto con el miedo al delito, valorando que la percepción de seguridad de los ciudadanos está influenciada por el entorno que los rodea, donde un espacio degradado y abandonado desencadena un aumento del miedo a ser víctima de un delito.

Se prosigue con la teoría del Patrón Delictivo de Brantingham y Brantingham (1984) por la cual los hechos delictivos no ocurren al azar ni se distribuyen uniformemente en el espacio y tiempo, sino que se concentran en zonas específicas y concretas, por lo que existen unas tendencias y patrones que agrupan en determinadas zonas más delitos que en otras. Además, los delincuentes muestran unos patrones de movimiento cotidianos relacionados con el espacio y sus objetivos, cometiendo las infracciones cerca de las áreas donde desarrollan su vida habitual, ya que identifican de manera más adecuada a las víctimas y objetos, percibiéndolo como garantía de éxito en la ejecución de la transgresión. La finalidad de estos autores es revelar la configuración de esos patrones delictivos en los espacios urbanos para conocer los lugares probables o más propensos con más incidencia delictiva y, además, poder localizar a los delincuentes más activos, así como a las víctimas recurrentes.

La teoría de los Estilos de Vida de Hindelang, Gottfredson y Garofalo (1978) traslada que existe una relación entre el comportamiento de cada persona, de su estilo de vida, de sus actividades

cotidianas, con la posibilidad o riesgo de ser víctima de un delito, ya que debido a ese comportamiento y toma de decisiones presentan una mayor o menor vulnerabilidad de victimización.

Subsiguientemente se plantea la teoría de la Desorganización Social de Shaw y McKay (1942) donde estudian, de acuerdo con su investigación, la relación entre la distribución de la delincuencia y el patrón de la estructura física y la organización social, apuntando que el principal factor delincencial se encuentra en la desorganización social. Esto es debido fundamentalmente a la ausencia de esfuerzos comunitarios, donde la delincuencia presenta una alta correlación con los cambios de población, con la vivienda inadecuada, la pobreza, la presencia de extranjeros y personas de otras étnicas raciales, con los trastornos mentales y con la delincuencia adulta. En última instancia estos investigadores concluyen que las comunidades socialmente organizadas revelan unos elevados niveles de control social informal y menores índices de delincuencia.

Respecto a la clasificación de las teorías criminológicas, Redondo y Garrido (2013) proponen un cuarto bloque teórico denominado Elección Racional y Oportunidad Delictiva, compuesto por elementos comunes de las teorías de la elección racional y las teorías de la oportunidad delictiva, donde conectarían estas teorías con los postulados modernos de la criminología ambiental o de oportunidad delictiva. Se observa una conexión de las distintas teorías relacionadas entre sí, en este caso la teoría de las actividades cotidianas, la teoría del patrón delictivo y la teoría de las ventanas rotas, vinculándose entre ellas debido a que la elección racional que predispone al individuo para cometer hechos delictivos se encuentra condicionada por las oportunidades favorables o no que perciba y que presentan los espacios urbanos, las cuales determinarán que se ejecute o no el delito.

En el último punto, se acomete, en relación con la Teoría del Patrón Delictivo y en base a los patrones geográficos de distribución delincencial, la concentración espaciotemporal de los delitos o los comúnmente denominados mapas delictivos. En este sentido la evidencia empírica ha demostrado que los delitos, atendiendo a su dimensión espaciotemporal, presentan ciertos patrones identificables que pueden ser muy útiles a la hora de confeccionar estrategias preventivas de lucha contra el delito. De aquí surge el concepto de mapa delincencial, según un sistema de información geográfica, referente al análisis espacial de diversas variables relacionadas con la seguridad y los problemas delictivos, que hace de esta una herramienta eficiente para identificar patrones delictivos y comportamientos criminales. Finalmente, y con el mismo objetivo de poder predecir comportamientos delictivos, se expone el término hot spot o puntos calientes, que es utilizado en criminología para indicar el posicionamiento geográfico, o georeferenciar, las zonas donde hay una mayor incidencia delictiva o donde más probabilidades hay que se cometa un delito.

La presentación de este marco teórico se hace imprescindible debido a la necesaria conexión entre estos postulados y los trabajos de investigación realizados en Alcorcón, que deben encontrar sustento y correlación entre ambos, con el fin de dar soporte a las investigaciones llevadas a cabo y dotarlas de la validez adecuada.

CAPÍTULO 5. PRECEPCIÓN DE INSEGURIDAD Y MIEDO AL DELITO. LA VICTIMIZACIÓN.

5.1. Percepción de inseguridad y miedo al delito.

Los términos de percepción de inseguridad y miedo al delito tienen diferentes significados, aunque en determinadas ocasiones van unidos o se usan de manera indistinta. Para distinguirlos se hace necesario realizar una revisión de las definiciones más representativas.

La percepción de inseguridad ciudadana, según Serrano y Vázquez (2007) es el miedo que se tiene frente al delito en abstracto, desde una perspectiva social, y el miedo al delito como el temor que tiene el individuo de sufrir personalmente un hecho delictivo.

El concepto de miedo al delito también se define como la sensación y percepción de seguridad que presenta un ciudadano en sus actividades cotidianas relacionadas con su entorno habitual y con los espacios urbanos que utiliza regularmente. Hay que reconocer, según indican autores como Fernández-Ramírez y Corraliza (1997) o Vozmediano et al (2009) que el miedo al delito es un fenómeno que ocurre mayoritariamente en zonas urbanas. En este sentido San Juan y Vozmediano (2009) exponen que el miedo al delito está directamente relacionado con el hecho de vivir en zonas urbanas, y provoca consecuencias negativas para la democratización de los espacios públicos y la calidad de vida de sus habitantes.

La literatura científica, respecto de la definición de miedo al delito, presenta diversas posturas. Por ejemplo, Vozmediano (2010:212) resalta la importancia del contexto geográfico, e indica que es «la experiencia emocional de temor o inquietud en la vida diaria de los ciudadanos, por la

posibilidad de ser víctima personalmente de una serie de delitos comunes en su contexto social y geográfico».

La definición de Ferraro y LaGrange (1987) tiene una perspectiva orientada a la persona, siendo «una respuesta emocional de nerviosismo o ansiedad al delito o símbolos que la persona asocia al delito», no teniendo en principio, ninguna implicación relacionada con el entorno social y espacial.

Por otro lado, Villalba (2017:657) efectúa una exposición conceptual más integral abarcando distintos factores y traslada que el «miedo al delito es una relación de experiencias emocionales de carácter subjetivo frente a una situación de peligro real o no, junto a sentimientos de vulnerabilidad respecto a sí mismo y sentimiento de inseguridad respecto a la sociedad», es decir, que el miedo al delito dependerá de las cogniciones de la persona y sus características perceptivas, que recogen la información del entorno mediante los órganos sensitivos, siendo procesada por las redes neuronales que variarán dependiendo de la edad.

Así pues, conceptos de miedo, seguridad y peligro se unen con otras acepciones para definir que es el miedo al delito. Una situación de peligro puede no despertar miedo y, al contrario, el miedo puede existir, aunque no exista peligro. De ahí que la definición del concepto “seguridad” refleja cierta ambigüedad que por un lado ilustra una situación objetiva, “libre y exento de todo peligro” y por otro, una situación de pura percepción, “sin temor, tranquilo, confiado”, como precisa Castillo (2016). Además, se debe de tener en cuenta que el miedo al delito, según Sparks (1992) no es un fenómeno estático, sino que es variable y dinámico según diferentes factores, como puede ser el momento, el lugar, las experiencias personales, etc.

El miedo al delito se viene investigando desde finales de los años sesenta del siglo pasado y ha generado diversa bibliografía científica, siendo de interés debido a que repercute de manera significativa en el día a día de los habitantes de las ciudades y en su vida en sociedad, es decir, el

fenómeno del miedo al delito influye en la vida diaria de los ciudadanos, su bienestar y sus interacciones sociales.

En esta línea, diversos autores muestran las implicaciones negativas del miedo al delito y su ámbito de extensión o alcance, donde Warr (1985:238 citado por Medina 2003) dice que «las consecuencias del miedo son reales, tangibles, y potencialmente severas a ambos niveles, el individual y el social. El miedo al delito, a diferencia de la delincuencia real, afecta a un mayor espectro de ciudadanos y sus consecuencias son prevalentes y severas»

Así mismo, García-Castro y Barrantes (2017) realizan una revisión de artículos científicos en español publicados en las bases de datos Redalyc, Dialnet, Scielo y Google Académico sobre la percepción y miedo al crimen, que comprende los años 2004 al año 2014, donde agrupan los artículos en cinco categorías: perspectivas críticas, miedo al crimen, medición de la criminalidad, percepción de la criminalidad y medios de comunicación. Para la búsqueda de artículos científicos de acceso abierto realizan ocho combinaciones de búsquedas con las siguientes palabras clave: percepción y criminalidad, percepción y crimen, percepción y delincuencia, percepción e inseguridad, miedo y criminalidad, miedo y crimen, miedo y delincuencia, y miedo e inseguridad. De esa búsqueda analizan 52 artículos, donde resulta que la categoría que más artículos agrupa es la de miedo al crimen, y donde la mayoría de esos estudios reflejan la llamada paradoja del miedo. Además, evidencian que los efectos de la sensación y el miedo a la criminalidad han sido suficientemente comprobados, pero por el contrario no encuentran investigaciones que describan métodos o acciones para enfrentar el problema.

Respecto al miedo al delito, Hale (1996) plantea una serie de consecuencias negativas que provoca este fenómeno, abarcando diversos planos de la vida de la persona en su entorno más

próximo. Entiende que el miedo rompe el sentido de la comunidad y transforma los espacios públicos en zonas no deseadas, donde las medidas de protección que pueden tomar los ciudadanos más prósperos pueden hacer desplazar a los delincuentes hacia aquellas zonas donde se encuentran los ciudadanos más desfavorecidos, con mayores desventajas económicas y sociales. Además, precisa este autor, que el miedo al delito puede originar políticas penales más punitivas que vayan en contra de otras políticas más liberales, es decir, que limiten más las libertades a favor de la seguridad. Este último concepto puede derivar en que algunos ciudadanos entiendan que los tribunales no son todo lo competentes que ellos estiman y aumenten las acciones de tomarse la justicia por su mano, por ejemplo, mediante el aumento del porte de armas, como puede ser en el caso de Estados Unidos de América. Hale también explica que el miedo al delito tiene efectos psicológicos perjudiciales, sobre todo cuando el entorno físico y social del barrio es deficiente, llevando a las personas que temen ser víctimas de un delito a cambiar sus hábitos.

Para situar el miedo al delito en un constructo teórico, Buil (2016) sugiere que el miedo al delito podría explicarse mediante el modelo teórico denominado Teoría de la Percepción de Vulnerabilidad o Teoría de la Vulnerabilidad, equiparándola al nivel de Teoría General del Miedo al Delito, en la que existiría un concepto inseparable consustancial al miedo al crimen y la percepción de vulnerabilidad. Este sentido y sobre la vulnerabilidad, Hale (1996:95) expone:

«Cualquier modelo que intente explicar el miedo incluirá alguna noción de vulnerabilidad. En un nivel de sentido común, las personas que se sienten incapaces de protegerse a sí mismas, ya sea porque no pueden correr rápido, o carecen de la destreza física para protegerse de los atacantes, o porque no pueden permitirse el lujo de proteger sus hogares, o porque les llevaría más tiempo que el promedio hacerlo. Se podría esperar que las personas que se recuperan de

lesiones materiales o físicas "temen" al crimen más que otras. Se han identificado tres grandes grupos que entran en esta categoría: las mujeres, los ancianos y los pobres.»

Siguiendo la idea de esta teorización, las personas que más temor presentaría a ser víctimas de un delito serían aquellas que se perciben a sí mismas como indefensas y desvalidas ante una posible o supuesta situación de sufrir un delito y que según Jackson (2009:4) y Killias (1990 citados por Buil 2016:48) conectarían directamente con el concepto de vulnerabilidad autopercebida y la probabilidad de victimización, impacto de victimización percibido que afectaría en su vida diaria y su sensación de control en ciertos supuestos

Además, existiría otro bloque teórico basado en las teorías ambientales, que se expondrán seguidamente y en el apartado percepción de inseguridad y miedo al delito desde la perspectiva ambiental, donde Box et al. (1988) construyen un modelo para explicar el miedo al delito. Para ello utilizan los datos recabados de la segunda Encuesta Británica sobre el Crimen del año 1984, donde aplican entrevistas a personas de más 16 años, cada una de las cuales vive en uno de los aproximadamente 11.000 hogares en Inglaterra y Gales. Las personas encuestadas son seleccionados utilizando el Registro Electoral como marco de muestreo y se realizan entrevistas en el 77 por ciento de los hogares elegibles. La variable dependiente, miedo al crimen, se midió mediante las respuestas a la pregunta ¿Qué tan seguro te sientes al caminar solo en esta área después del anochecer? siendo esas respuestas dicotómicas, si el encuestado respondía “Un poco inseguro” o “Muy inseguro” la variable se codificaba 1, en caso contrario tomaba el valor 0. En cuanto a las variables independientes se codificaron de la siguiente manera: Edad: de 16-30 años, de 31-60 años, más de 60 años; género masculino femenino; raza: blanca, africana, india/paquistaní, otras; y resto agrupadas en diversos grupos como la incivilidad y cohesión del

vecindario, condiciones y estado de las viviendas, victimización, confianza en la policía, miedo al delito o riesgo de victimización. El análisis se llevó a cabo mediante el método de regresión logística. Muestran que factores como el género, la edad, la raza, la cohesión del vecindario, la confianza en la policía, los niveles de descortesía local, la experiencia de victimización, la noción de riesgo y la evaluación de la gravedad del delito, cuando se combinaban entre ellos, dan una explicación teórica del "miedo" que presenta un fuerte apoyo empírico. Estos autores se concentran en el análisis de las interacciones entre distintas variables y muestran que dos variables merecen una especial atención, la edad y la victimización previa. En cuanto a la edad destacan que los hombres, en comparación con las mujeres, presentan menos miedo al delito en todos los grupos de edad, pero que esto se reduce a medida que los hombres van envejeciendo. Respecto de la segunda variable, el haber sido víctima de un delito, los autores concluyen que la victimización parece estar relacionada negativamente con el miedo al delito. A esto se le añade otra variable, las incivildades o actos antisociales, que se exteriorizan en aquellos barrios deteriorados que provocan un aumento del miedo al delito en las víctimas. Relacionan este aumento de miedo al crimen en estos barrios desordenados al ser percibidos como un entorno amenazante en constante peligro, donde los indicios ambientales son perturbadores y mantienen a las víctimas preocupadas por su espacio vital y su seguridad en él. Según su estudio, siguieren dos puntos de posible intervención: las condiciones ambientales y la confianza en la policía. En cuanto a la policía valoran la importancia de su intervención en la lucha contra las incivildades, es decir, contra actos antisociales (las fiestas ruidosas y los guetos, los borrachos en la vía pública, vagabundos, hooligans en las esquinas, metros manchados de graffitis, calles llenas de basura, etc.) que en la mayoría de las ocasiones no tiene represión en el ámbito penal y que al no ser perseguidas, quedan impunes dando una sensación de inseguridad al ciudadano que pueden provocarle ansiedad y aprensión, por

consiguiente, miedo al delito. Siguen estos autores con sus valoraciones, donde la confianza en la policía enlaza con las condiciones ambientales, concretamente en dos variables: la cohesión del vecindario y las condiciones de vivienda. Para reducir el miedo al delito proponen que debe rejuvenecerse la vecindad y el espíritu comunitario mediante la intervención en las condiciones físicas del entorno donde viven sus habitantes, por ejemplo, mediante un programa de mejora de viviendas y servicios que implique e involucre a la población local en la toma de decisiones relativas a tu entorno inmediato.

Otro ámbito relacionado, es el de las explicaciones de la victimización y experiencias de las personas con la delincuencia, ya sea de manera directa o indirecta. El miedo al delito se encontraría en la órbita de la victimización causada por la actividad delictiva, real o percibida, es decir, el haber sufrido directamente un delito o por conocimiento de noticias relacionadas con la comisión de estos. En este sentido se pueden presentar tres posturas, como muestra Buil (2016):

- a) Victimización personal. Aquellas personas que han sido víctimas de un delito y no logran superar su rol de víctima, ya sea por sus características individuales o por falta de apoyo social, como evidencian diversos estudios internacionales (Ackah, 2000:567; Buil, 2015:36, citados por Buil 2016:50).
- b) Experiencias indirectas de la delincuencia: noticias llegadas por experiencias de terceros que han sido víctima de un delito y que provocan en la persona sentimientos de inseguridad y miedo al delito. (Hale, 1996:105).
- c) La exposición de la delincuencia en los medios de comunicación: en síntesis, se refiere a que la exposición continuada a información sobre actividades delictivas reiteradas en medios de comunicación puede afectar artificialmente a la percepción de los individuos

aumentando el temor y ansiedad a poder convertirse en víctima de un delito. (Ackah, 2000:570; Grabosky, 1995: 2-3; Medina, 2003:5 citados por Buil 2016:50).

Por su parte Hale (1996) desarrolló en su investigación una explicación del miedo al delito no solo basándose en las características y atributos de los individuos, sino también en la combinación con las características de la estructura del vecindario. Destacó la importancia de esa estructura vecinal como factor importante respecto al miedo al delito.

A las mismas conclusiones, por ejemplo, han llegado Frimpong et al. (2018) en el estudio de Ghana. Estos autores realizan un estudio en 13 vecindarios de ingresos bajos, medios y altos de cuatro ciudades de Ghana, Accra, Kumasi, Sekondi-Takoradi y Tamal (que representan aproximadamente el 40 por ciento de la población urbana total del país) y efectúan mediante un entrevistador cualificado 2.745 entrevistas estructuradas, siendo seleccionada la población mediante un muestreo por conglomerados de múltiples etapas, utilizando datos del Servicio de Estadística de Ghana, donde los vecindarios seleccionados en cada una de las cuatro ciudades se agruparon en sus respectivas unidades espaciales ecológicas, es decir, vecindarios de ingresos bajos, medios y altos. Para la variable dependiente, el miedo al delito, los investigadores utilizan la seguridad percibida como medida del miedo al delito por medio de las preguntas ¿qué tan seguro se siente al caminar solo por la noche y ¿qué tan seguro se siente al caminar solo durante el día? con cuatro respuestas que iban desde muy seguras a muy inseguras. Las variables independientes son diez, cinco a nivel individual (edad, sexo, nivel de ingresos, duración de la estancia en el barrio y victimización previa) y las otras cinco variables independientes, que incluyen características de la vivienda (tipo de vivienda, el estado de ocupación y si la unidad de vivienda se comparte con otros hogares) como se percibe el desorden (signos visibles de deterioro del barrio) y la percepción del delito (la gravedad de la delincuencia en sus barrios). Para el análisis se sirven del paquete

estadístico para ciencias sociales (SPSS) con el fin de examinar si la eficacia colectiva del vecindario influye positivamente sobre el miedo al crimen, exponiendo varias conclusiones. Respecto del papel de la vivienda en el fomento de la eficacia colectiva, los vecindarios de ingresos bajos y medios señalan que las viviendas que aumentan la fortificación inhiben el contacto entre los hogares, por lo que reducen la eficacia colectiva. Por otro lado, la presencia del desorden percibido puede provocar la ruptura del control social informal, un proceso social crítico para abordar el miedo al crimen. Asimismo, los resultados destacan que la percepción del crimen es un determinante importante del miedo al delito, es decir, que las preocupaciones sobre el nivel de delitos afectan significativamente en la sensación de seguridad de los ciudadanos. Por último, respecto al vínculo entre eficacia colectiva y miedo al crimen, el estudio demuestra que la eficacia colectiva reduce el miedo al delito en todos los barrios del estudio.

Por su parte, Pain (2000:381) revisa la literatura sobre el miedo al delito de interés para la geografía y disciplinas ambientales enfocándose en los relatos que vinculan el miedo con el entorno, sugiriendo que hay que «forjar relatos más holísticos sobre el miedo al crimen como un fenómeno que varía entre individuos; que tiene geografía, dimensiones económicas, sociales, culturales y psicológicas; que está influenciado por una toda la gama de procesos y relaciones escalados desde lo global, nacional y local hasta el hogar y cuerpo; y que tiene sus raíces en un lugar y es variable entre lugares.»

Continuando con la exposición de conceptos sobre miedo al delito, la experiencia emocional del miedo al delito es el resultado del proceso de captación e interpretación de la información que nos rodea, información que se recoge tanto del entorno físico como virtual, como apuntan Vozmediano et al. (2008). Aquí la información que recibimos de los distintos medios sociales

formales e informales (prensa, organismos oficiales, rumores o informaciones sin confirmar, etc.) se incorporan consecuentemente a nuestra experiencia personal, lo que provoca cambios comportamentales personales respecto a la movilidad y desplazamiento en los entornos urbanos. En palabras de Vozmediano et al. (2008, 07:03) en «lo que se refiere a la etiología del constructo que nos ocupa, concebimos el miedo al delito desde una perspectiva sistémica, al considerar factores personales, sociales y ambientales en la configuración de esta experiencia en escenarios urbanos».

Una vez analizado el concepto del miedo al delito, se hace necesario abordar el debate sobre la medición y operacionalización del fenómeno, ya que existe una importante disparidad de opiniones sobre qué indicadores reflejan mejor el temor de las personas a ser victimizadas. Parece que hay cierto consenso, según indica Farrall, Et al., (1997:664 citado por Buil, 2016:52) en que el método de la triangulación de fuentes de datos cuantitativos y cualitativos es la técnica más acertada para identificar los indicadores de temor de las personas frente la victimización.

Por su parte Buil (2016) recoge en sus conclusiones, en relación con los ítems utilizados para la medición cuantitativa del miedo al delito, que deberían referirse específicamente al miedo sufrido por la persona, y no a meras consideraciones o preocupaciones, y debe especificar que el miedo viene determinado por la delincuencia, utilizando a ser posible diferentes tipologías delictivas. Este autor traslada la importancia de definir correctamente lo que se pretende medir con el fin de no mezclar conceptos similares, pero que son diferentes, y continúa exponiendo, respecto a las preguntas que se realicen a las personas entrevistadas, que sean directas y no de carácter hipotético.

Por último, Buil (2015:6) señala una comparación empírica sobre las diversas investigaciones internacionales vinculadas con el miedo al delito y sus actores principales, mostrando las siguientes conclusiones:

- Las mujeres presentan mayor miedo al delito y a ser víctima que los hombres.
- Las personas de clase baja muestran más miedo que las personas de clase media y alta.
- Los grupos étnicos minoritarios presentan tasas de miedo al crimen más altas que los grupos étnicos mayoritarios.
- Existe más miedo a convertirse en víctima en las personas mayores que en las jóvenes.
- Mayores niveles de miedo al delito en personas con discapacidad o problemas de salud.
- Las personas con menos recursos, pobres y vagabundos tienden a presentar más miedo.

En cuanto a las consecuencias del miedo al delito se destaca la modificación en las rutinas diarias y condicionamiento en la vida cotidiana de los ciudadanos, como se desprende de otras investigaciones recientes, como por ejemplo la realizada por Bennett et al. (2007) donde estudian si la inactividad física en comunidades urbanas de bajos ingresos se encuentra influenciada por la seguridad del vecindario. Para ello examinan la asociación de sensación seguridad del vecindario con la actividad física, donde aplican un protocolo de recopilación de datos mediante un podómetro en un periodo de 5 días a 1.180 adultos de minorías raciales/étnicas de 12 complejos residenciales para personas de bajos ingresos económicos del área metropolitana de Boston. Los participantes autoinformaron sus percepciones sobre la seguridad y la confianza en la capacidad de estar físicamente activo. Uno de los datos de este trabajo constata que la mayoría de los participantes informaron sentirse seguros durante el día, mientras que poco más de un tercio (36%) se sentía seguro durante la noche. Los autores concluyen que residir en un vecindario que se percibe como inseguro por la noche es una barrera para la actividad física regular entre las personas,

especialmente las mujeres, donde sentirse inseguro también puede disminuir la confianza en la capacidad de ser más activo físicamente. Esta percepción de inseguridad disuade a sus habitantes de realizar deporte en sus espacios públicos con el consiguiente perjuicio para su salud, ya que percibir una zona insegura aleja a los usuarios legítimos de la misma.

Es necesario tomar en consideración la necesidad de intervenir en los espacios urbanos para mejorar la seguridad mediante el despliegue de las diversas medidas ecológicas expuestas, ya que, a través de ello, no solo se aumentará positivamente la seguridad objetiva, sino que además el miedo al delito percibido por los habitantes de ese espacio se mantendrán en unos niveles deseables. En este sentido, el estudio de Johnson et al. (2017) se orienta a hacia una evaluación de una estrategia de prevención del delito dirigida por la policía y orientada a reforzar los objetivos, inspirada en investigaciones relacionadas con los patrones espaciotemporales de robo y la relación con el miedo al delito de los ciudadanos. El trabajo se desarrolla en la ciudad de Birmingham, Reino Unido, en 46 barrios de una población de aproximadamente 1.1 millones de habitantes, con una duración de 30 semanas, desde 1 de septiembre del año 2012 al 16 de marzo del año 2013. La intervención se desarrolla en aquellas áreas de tratamiento, y donde se producía un robo, tanto en la casa donde se ha registrado el delito como sus ocho vecinos inmediatos (cuatro a cada lado) donde recibían la visita de la policía y los residentes obtenían directrices con técnicas y medidas de endurecimiento de objetivos. El fin del endurecimiento tiene como misión aumentar la percepción del delincuente sobre la tutela y el consiguiente riesgo de cometer robo. Se confecciona un cuestionario de 25 ítems que se entrega a la población partícipe del estudio y que incluye elementos relacionados con su experiencia reciente de victimización, su satisfacción y probabilidad de denunciar un delito a la policía, indaga si se les ha proporcionado un kit de prevención del delito o se les ha dado asesoramiento sobre prevención del delito. Se efectúan un

total de 2016 encuestas auto informadas aplicadas al grupo de tratamiento y a otro grupo de control. Estos autores concluyen que los datos sugieren que una intervención de endurecimiento del objetivo de baja intensidad tiene un efecto positivo modesto en robo residencial y que no aumenta el miedo de los residentes al delito.

5.2. Pánicos morales.

En el año 1971 Young acuñó el término *moral panic* (Miró 2023:447) de su traducción, pánicos morales, aunque quien lo conceptualizó y desarrolló fue Stanley Cohen en el año 1972 mediante la publicación de su tesis doctoral denominada pánico moral. Este autor se apoyó en la sociología de la desviación y los estudios culturales de la delincuencia juvenil, las culturas y subculturas urbanas, vandalismo, drogas y violencia en el fútbol para establecer este concepto, siendo un clásico en los estudios de roles de los jóvenes delincuentes y la amplificación de los medios de comunicación. En este postulado su autor no se centró en la sensación o percepción de inseguridad individual, sino de toda la sociedad, es decir, que busca encontrar aquellas acciones que perturban a la sociedad en su conjunto y derivan en un aumento negativo de la noción de inseguridad a nivel comunitario.

Según Cohen (1972) el sustento teórico del pánico moral reside en la teoría del etiquetamiento. Esta teoría expone que el comportamiento desviado de los individuos se mantiene y perdura por el señalamiento o clasificación negativa que hace la mayoría de la sociedad hacia estos, principalmente debido a su distanciamiento de las normas socialmente aceptadas; también desde la política cultural y de la sociología crítica de la década de 1960, que derivó en un movimiento antisistema basado en una reflexión crítica de la sociedad y la cultura vigente que se reveló y

desafió a las estructuras de poder imperantes donde la ideología era el obstáculo fundamental para alcanzar la libertad del hombre.

Existen para Cohen (1972) tres elementos necesarios para que se produzca un pánico moral: un enemigo adecuado que sea fácil de denunciar, sin presencia en los campos de batalla política y cultural, con poco poder en general; una víctima adecuada, una persona con la que pueda el ciudadano medio simpatizar e identificarse; y en tercer lugar, un consenso aceptado en relación con las creencias y acciones que se denuncian y que forman parte de la sociedad, un no estar de acuerdo con lo que se está denunciando o está ocurriendo.

Hay diferencias en la conceptualización de este constructo teórico que son abordadas de distintas maneras por ciertos autores. Así Young (2009:17) lo define como una exageración de los estereotipos centrados en un evento que ha sido desproporcionalmente visibilizado de un grupo social estigmatizado: «Un pánico moral es una perturbación moral centrada en demandas acerca de que intereses directos han sido violados, un acto de “otrización” algunas veces expresado en términos de demonización, algunas veces con matices humanitarios que son manifiestamente desproporcionados para el evento o las actividades de los individuos involucrados. Está presentado en términos estereotipados. En la época moderna, esto implica la concentración de los medios masivos de comunicación, respaldados por expertos científicos y otros empresarios morales y la movilización de la policía y los tribunales y otras agencias de control social.»

Por lo que este proceso de estigmatización masiva se realiza contra un grupo específico que socialmente se ha desviado de los cánones impuestos por la sociedad en un momento concreto, y aunque en un primer momento esos estereotipos fijados inicialmente se cumplen por el grupo

estigmatizado, el alejamiento de esos cánones que objetivamente no son tan graves y no representan el estado real de la situación, es utilizado de tal manera que se crea una nueva realidad alterada y exagerada de ese grupo.

Young (2009) presenta tres términos principales para la configuración de un pánico moral: a) que exista una perturbación moral, ya que lo importante es que los pánicos morales son acontecimientos morales y no simples miedos, caracterizándose por sensaciones de ansiedad razonablemente extendidas en parte de la sociedad; b) que exista una reacción desproporcionada de la sociedad frente a una desviación particular y un desplazamiento de los miedos sociales hacia un grupo no relacionado con ese motivo de la ansiedad sociedad (entendido por ansiedad aquella reacción emocional de alerta ante una amenaza) aunque sí puede estar estrechamente ligado; c) la volatilidad y transgresión, la relación existente entre los problemas estructurales y normativos del orden social; por lo tanto, los pánicos o demonios populares son una expresión del descontento de la sociedad.

Otra interpretación es la realizada por Goode (2017) definiendo a los pánicos morales como el miedo ante una amenaza o supuesta amenaza planteada por personas desviadas o demonios populares, siendo estos una categoría de personas que presumiblemente se involucran en actividades antisociales y que amenazan a la cultura social, a su forma de vida o a los valores fundamentales, incluso a algunos miembros de dicha sociedad.

Siguiendo con las definiciones, para Hernández (2015:221) el pánico moral es un ataque al orden socialmente estipulado y se enmarca en la categoría de «las experiencias de miedo colectivo producidas por la relativización de los valores hegemónicos ordenadores de la vida social. Como señala Thompson: “El motivo para denominar “moral” al

pánico es precisamente indicar que la amenaza que se percibe no es hacia algo trivial (...), sino una amenaza al orden social en sí mismo o a una concepción idealizada (ideológica) de alguna parte de tal orden social»

Y, por último, Míguez (2010) precisa que el pánico moral debe entenderse como un problema social que afecta a toda la percepción de los ciudadanos y debe ser tratado como algo que amenaza o tiene la capacidad potencial para hacerlo y que es entendido como un peligro para las bases morales del orden social.

Como se observa, todas las definiciones giran alrededor de una misma idea central, que es la percepción que tiene o adquiere la sociedad sobre una transgresión a sus bases sociales morales llevadas a cabo por un grupo marginal, es decir, que la sociedad ve en los casos denominados de pánico moral un ataque directo contra su forma de vida, y aunque esto no sea cierto, así es entendido o presentado, lo que genera una reacción desproporcionada y no ajustada a la realidad de los hechos expuestos.

Para que se produzca un episodio de pánico moral, continuando con Cohen (1972), son varios los factores que deben producirse, entre ellos, la necesidad de que haya un caso extremo o particularmente dramático, por ejemplo, la muerte de un niño por bullying o acoso escolar derivada de la agresión de sus compañeros, o el caso de un cura pedófilo con un gran número de víctimas de abusos sexuales y violaciones. Son situaciones graves que impactan de manera muy intensa en la sociedad por la brutalidad, crueldad o irracionalidad del suceso, que no dependen tanto de la cantidad de sucesos que se puedan producir en relación con el acto desencadenante, sino con el imaginario social cognitivo, que podría plantear una pregunta del tipo ¿cómo puede ocurrir algo así aquí, en nuestra sociedad?

Según Cohen (1972) otro factor para que se produzca un pánico moral es el generado por los efectos mediáticos, los cuales han sido reconocidos por los ciudadanos como una fuente fundamental de conocimiento de desviación y problemas sociales. Los medios cumplen una función primordial en el pánico moral: establecen la agenda de aquello que ellos consideran digno de ser informado en las noticias; a través de la trasmisión de imágenes, informan sobre lo que los denunciadores quieren manifestar; y en último lugar denuncian los hechos rompiendo el silencio. Estos medios actúan como agentes con voz y voto respecto de la indignación moral de la sociedad, donde la forma de enfocar ciertos hechos, de transmitirlos, pueden provocar en la ciudadanía sentimientos de inquietud, preocupación, indignación, miedo o pánico.

En esta línea, Maureira et al. (2016) exponen que los medios de comunicación forman una parte importante dentro de los agentes que construyen la realidad social, ya que son los que eligen y ponen a disposición de la sociedad aquellas noticias que entienden que son más o menos importantes, generando una conciencia social sobre lo que es relevante y, por lo tanto, los problemas más significativos existentes en esa sociedad. Continúan estos autores precisando que los medios de comunicación, para la creación de pánicos morales, utilizan una serie de criterios, como el dramatismo, la emergencia, la crisis, la exageración y la amenaza a los valores fundamentales, que son los que rodean estos los relatos. Aquí destacan principalmente dos, la desproporcionalidad que se produce entre la gravedad de los hechos ocurridos con la respuesta exagerada de la sociedad y la volatilidad de unos pánicos morales discretos y fugaces, con otros exitosos. Para que estos prosperen se suelen apoyar en la capacidad de hacerse eco de ansiedades sociales ya existentes. Pero para que se produzca el pánico moral es imprescindible que se lleve a cabo mediante la falta de veracidad de la información y la utilización de titulares falsos e imprecisos realizados por los medios de comunicación, cumpliendo así una función de difusión de

histerias colectivas. También es importante destacar la preocupación social que algunos comportamientos que le son expuestos, junto con la hostilidad que despiertan ciertas personas o grupos etiquetados como socialmente desviados, se conviertan en los denominados demonios populares.

Todo ello se encuentra relacionado, según Cohen (1972) con la teoría del etiquetamiento social, ya que es la propia sociedad quien decide qué o quién es lo correcto o lo que es socialmente desviado, quién se encuentra dentro de un grupo desviado, cuáles son los actos que le definen y la posición en tal lugar. En ese momento las personas que se encuentran dentro de ese grupo adquieren la titularidad de desviado con toda la carga negativa que ello supone y la correspondiente estigmatización que implica. Los pánicos morales predisponen a la sociedad a una situación, ya sea real o posible, de un peligro que pueda llevar la pérdida de valores sociales, objetos materiales y daños personales que puedan producir muertes, heridos o destrucción de la propiedad, donde no es tan importante que esto pueda ocurrir realmente o no, sino la creencia de la amenaza en sí misma.

A tal efecto Castillo (2016) opina que existe una relación estrecha entre los medios de comunicación, el sentimiento de inseguridad de los ciudadanos y los operadores políticos. Realiza en su tesis doctoral una revisión sobre la realidad delincriminal, sensación de inseguridad y noticias delincriminales durante los años 1999 a 2006 en España, así como una revisión bibliográfica de conceptos y teorías relacionadas con el miedo al delito, así como de los medios formales e informales de control social, entre los que se incluye la influencia de los medios de comunicación. Demuestra mediante los datos analizados, que no concordaban los datos reales de delitos con la información exagerada que se facilitó por parte de algunos medios de comunicación a nivel nacional en el periodo analizado, lo que provocó un aumento de la sensación de inseguridad en los

ciudadanos que no correspondía con las tasas delincuenciales existentes, mostrándose durante unos años como una de las preocupaciones más importantes de los ciudadanos. Esto fue debido, según este autor, a que las imágenes representadas por los medios de comunicación influyeron en la composición y creación de determinados estereotipos sobre individuos y comportamientos socialmente desviados, lo que a su vez demandó políticas criminales más duras y represivas.

Asimismo, Chiricos et al. (2000) utilizan datos de una encuesta del año 1997 aplicada a 2.250 residentes de Florida y estudian la relación entre el miedo al crimen y el consumo de noticias televisadas, concretamente sobre las circunstancias sociales de los televidentes en el contexto de su vida cotidiana y de cómo influyen las noticias en relación con el miedo al delito. Toman como variable dependiente, el miedo al delito, y entre las independientes diversas relacionadas con el consumo de televisión, el sexo, la raza, la edad, los ingresos y la educación. Entre las preguntas de la encuesta se encuentran aquellas que indagan sobre el realismo percibido de las noticias televisivas, por ejemplo ¿dirías si los noticieros de televisión exageran mucho la delincuencia, la exageran un poco, lo hacen más o menos bien o subestiman el problema de la delincuencia? En este caso, el 58 % de las personas encuestadas contestaron que exageran la delincuencia, y el 14% dijo que las noticias de televisión subestiman el problema de la delincuencia. A través de esta encuesta evaluaron si existía una correlación entre las noticias facilitadas en la televisión por parte de los medios de comunicación, el miedo al delito y la realidad delictual. Los datos constatan que los efectos de las noticias locales tuvieron una importante influencia negativa en la imagen de inseguridad en los vecinos, concretamente en aquellos que residían en lugares de alta criminalidad o había sido víctimas. Así mismo las noticias de televisión resultan ser más influyentes cuando inciden en la experiencia o la realidad delictiva de las personas encuestadas.

Otro ejemplo de cómo actúan los pánicos morales se identifica con el terrorismo. Aunque el tema del terrorismo es complejo, el análisis que realiza Walsh (2016) y su comparativa con los pánicos morales, muestra las características de estos últimos. En este caso, reitera que los pánicos morales necesitan de dos instituciones sociales fundamentales para su formación y que actúan como catalizadores del miedo necesario, que son los medios de comunicación y las instituciones estatales de control social. Este investigador, en su análisis del papel de los terroristas en producir pánicos morales advierte la importancia que tiene el miedo, ya que el terrorismo tiene como objetivo producir y beneficiarse de las mismas condiciones: elevada ansiedad, indignación intensa y reacción exagerada punitiva, que definen el pánico moral. Mediante el uso de su extrema violencia los terroristas buscan invocar estados afectivos de miedo extremo e intensa perturbación psíquica y social.

Y si atendemos a la adaptación de los pánicos morales a las tecnologías, trabajos recientes subrayan como estos no han desaparecido y se han transformado adaptándose a las últimas modificaciones tecnológicas de la era de la información. En este sentido Ingraham y Reeves (2016) infieren que las nuevas tecnologías de los medios en formar, alimentar y enjuiciar los pánicos morales de hoy son igual de efectivas que siempre.

En una línea similar, Villacampa y Gómez (2016) muestran la influencia en la sociedad de los pánicos morales actuales en base a los resultados de una investigación cuantitativa realizada con una muestra de 489 estudiantes de secundaria en Cataluña sobre el incremento o no de la victimización sexual de menores online en comparación con las tradicionales offline. Estos investigadores determinan la tasa de victimización de los menores por este tipo de conductas, además de establecer un perfil de víctimas y victimarios, así como la interacción entre ambos, como afectan estas conductas a las víctimas y la forma de finalizar la situación de la agresión. En

su análisis exploran las implicaciones de las nuevas tecnologías y los delitos sexuales a menores con los pánicos morales y las políticas criminales en la lucha contra la victimización sexuales a menores, afirmando que no hay evidencias empíricas que apoyen el endurecimiento de la legislación penal contra estos tipos delictivos, sino que parece encontrarse fundamentado principalmente en pánicos morales, mostrando aquí la influencia en la actualidad de la importancia de los pánicos morales en la sociedad actual a través de las nuevas tecnologías.

El estudio de los pánicos morales se sigue produciendo en diversos contextos y ámbitos, como por ejemplo los llevados a cabo en España por Pecourt y Resina (2021), Kostenwein (2019) o Cornejo-Valle, Ramme y Barrera-Blanco (2023), que denota que esta propuesta teórica aún sigue viva y resultado de interés.

Para finalizar este apartado, referir que los postulados de los pánicos morales no están exentos de críticas. Así pues, Falkof (2018) revisó algunas de las críticas más comunes al pánico moral, discutiendo por qué estas son válidas y donde eran escasas las explicaciones, añadiendo nuevos comentarios sobre algunas debilidades en la teoría. Sugiere que, a parte de las críticas existentes, el pánico moral sigue teniendo un valor importante a la hora de explicar ciertos fenómenos sociales recurrentes, pero como cualquier concepto teórico, requiere flexibilidad y desarrollo continuo para mantener su utilidad.

5.3. Percepción de inseguridad y miedo al delito desde la perspectiva ambiental.

Según muestra la literatura empírica, la percepción de inseguridad y el miedo al delito tienen una relación directa de cómo percibe el ciudadano el entorno físico más cercano y de cómo este entorno influye en esas percepciones y en su calidad de vida, de cómo modifica y moldea acciones y rutinas, comprobándolo, por ejemplo, en la toma de medidas de autoprotección o abandono del

espacio social en ambientes degradados. En esta línea, Vozmediano et al. (2010) relacionan el miedo al delito con el entorno físico, con el espacio ambiental urbano, referenciando a Soomeren (2007) que destaca que el miedo al delito es un problema social en sí mismo y que la toma de medidas físicas y técnicas son una variable que modifica dicho miedo. Argumentan que no es una cuestión únicamente policial, sino que implica a diversos estamentos sociales y profesionales, como, por ejemplo, arquitectos, gestores urbanísticos y medios de comunicación.

Para realizar una aproximación a lo que es el miedo dentro de un concepto global, se recogen las palabras de Narváez (2009) que apunta, dentro del contexto de la psicología evolutiva, que el miedo es considerado una emoción universal que presenta unas reacciones fisiológicas y culturales, siendo estas representaciones las que concretan, maximizan y minimizan el miedo. Pero en un sentido más concreto, desde el aspecto del miedo al delito, Buil (2016) presenta un grupo de teorías explicativas sobre el miedo al crimen desde una perspectiva ambiental ligadas a la configuración urbanística y sociodemográfica de los espacios urbanos, conectada estrechamente con el concepto de ecología urbana, exponiendo que el miedo al delito sería una consecuencia de ciertas características ambientales, de la sensación de incivildades y conductas desviadas.

Como se avanza al inicio de este apartado, Vozmediano et al. (2010) y en relación con la toma de medidas para transformar el espacio con el fin de modificar el miedo al delito, muestran varias iniciativas nacionales de diversos países donde las autoridades han implantado unos programas o acciones relacionados con generación o modificación de espacios urbanos seguros desde un punto de vista de la percepción de inseguridad y miedo al delito: «Estos planteamientos están

incorporados en iniciativas como el certificado Secured by Design (Reino Unido), el certificado policial de casas seguras (Países Bajos) y el estándar europeo para la reducción del delito y el miedo al delito por medio de la

planificación urbanística y el diseño (CEN, TC325). Dichos planteamientos europeos van más allá que de los cambios físicos (arquitectónicos e urbanísticos) en los espacios urbanos, poniendo de manifiesto que estos deben estar unidas a las medidas sociales (Soomeren, 2007:278- 279), en línea con la llamada “segunda generación” del enfoque CPTED (por sus siglas en inglés “Crime Prevention Through Environmental Design”). No hay que olvidar que para maximizar el impacto positivo de las medidas urbanísticas y arquitectónicas es imprescindible la aceptación e implicación de la comunidad en la que se implantan.»

Es conveniente resaltar la importancia que algunos Estados o países occidentales están prestando a la hora de mejorar la sensación de inseguridad y miedo al delito y que está provocando cambios en sus políticas de seguridad que se traducen en la implantación de diversas medidas, como por ejemplo modificaciones legislativas, creación de protocolos, etc. Es decir, que por parte de distintos gobiernos y sus autoridades se está institucionalizando y estandarizando, tanto a nivel estatal, regional como local, la utilización de medidas de prevención situacional del delito y prevención del delito mediante el diseño ambiental. Vozmediano et al. (2010).

Continuando con la perspectiva ecológica que ofrecen las teorías de la Criminología Ambiental, es evidente que existe una relación entre el miedo al delito y la percepción de inseguridad que presenta el individuo de su entorno habitual y que es necesario tener en cuenta, tal y como apunta Jasso (2014).

Es recomendable realizar a una revisión sobre diversos planteamientos y nociones sobre el tema que nos ocupa, comenzando el recorrido por el concepto denominado paradoja del miedo. Diversos

estudios informan que el miedo al delito que presentan los ciudadanos respecto de un entorno urbano concreto no siempre corresponde con las tasas reales de delincuencia de ese lugar. El ciudadano en ciertas ocasiones siente y percibe que su entorno físico urbano no es tan seguro como realmente lo es, como Redondo y Garrido (2013) confirman en su revisión científica, donde el miedo al delito no guarda una relación directa y proporcional con la probabilidad real de sufrir un delito. Esta posibilidad real no concuerda con la tasa objetiva de delitos, por lo que la sensación del individuo no está sincronizada con los datos de criminalidad de una zona, barrio o espacio urbano específico. Redondo y Garrido (2013:188) analizan el estudio emprendido por Redondo et al. (2006) sobre la tasa de victimización y la percepción de inseguridad en diversos países europeos, estudio del año 2000 sobre una encuesta internacional de victimización que incluye a España, Francia, Inglaterra/Gales, Portugal, Italia, Alemania, Suiza, Suecia, Holanda y Canadá. Los datos se obtienen de diversas fuentes oficiales europeas y nacionales de cada país, donde de cada Estado aporta los porcentajes de víctimas y de quienes indican sentirse inseguros fuera de su hogar. Según el análisis de Redondo y Garrido (2013) países como Francia, Suiza e Inglaterra presentan un equilibrio entre las tasas de victimización y sus percepciones de inseguridad; en Suecia y Países Bajos la impresión de inseguridad era inferior al índice real de victimización, justo al contrario que países como Portugal, y especialmente España, ya que estos presentan una percepción de inseguridad alta (34 %) y una tasa de victimización comparativamente baja (19 %). Paradójicamente España es uno de los países con menor victimización, pero el que más personas con sentimientos de inseguridad revela. Como se observa y conforme a los datos existentes, es un problema presente en nuestro país, por lo que se debe investigar, analizar e intervenir.

Este miedo al delito viene configurado por diversos factores, tanto personales y sociales, como ambientales y situacionales, por lo que atendiendo estos últimos y mediante la intervención en los

espacios urbanos, se puede mejorar la sensación de seguridad de los ciudadanos, lo que repercutirá en una mejora en su calidad de vida. En este sentido Vozmediano y Sanjuan (2010) reconocen la importancia de la configuración del espacio urbano y su relación con el miedo al delito, apuntando como cuestiones fundamentales el cuidado y apariencia del entorno mediante una intervención en aspectos tan significativos como la localización de posibles vías de escape, la luminosidad, oscuridad, etc. Otro aspecto a tener en cuenta gira alrededor del concepto de generar espacios libres de obstáculos que faciliten el ocultamiento de un delincuente, o vías de escape para estos, configurar zonas limpias –desde una perspectiva visual– que faciliten la vigilancia natural del entorno, eliminar puntos ciegos o de fácil camuflaje para el delincuente, etc. Sobre este particular Buil (2016) traslada que el miedo al delito se incrementa atendiendo a las características negativas del lugar. En la misma línea se encuentran las conclusiones de Grabosky (1995) y Skogan (1986) que confirman que, en los espacios mal iluminados, apartados, poco cuidados y atractivos, aumenta el miedo al crimen. Ratifican estas conclusiones los estudios de Grabosky (1995) y Lorenc et al. (2013) que corroboran que las mejoras en la iluminación de lugares oscuros y de estructuras urbanas, así como ciertos cambios urbanísticos a pequeña escala, ocasionan un descenso en el miedo al delito de sus habitantes.

Otros estudios también enlazan el miedo al delito de las personas con el nivel de satisfacción con las fuerzas y cuerpos de seguridad y su presencia en los espacios urbanos. Aquí Medina (2003) analiza los datos de la encuesta a nivel nacional que en el año 1995 realizó el Centro de Investigaciones Sociológicas a petición del Ministerio del Interior, donde se efectuaron 3.919 encuestas distribuidas en varias ciudades españolas. El autor concluye que los ciudadanos que presentan una satisfacción mayor con la policía se sienten más seguros y presentan menores niveles de miedo a ser víctimas.

Análogamente Ruiz (2007) emprende un estudio sobre miedo al delito de las personas en relación con el nivel de satisfacción con las fuerzas y cuerpos de seguridad en Bogotá, en Colombia en el año 2006. El trabajo cuenta con los datos de 216 encuestas de los cuales el 45.5% eran hombres y el 55.5% restante mujeres. Este investigador ultima en el marco de los datos resultantes que cuanto mayor es la satisfacción con la policía, menos miedo al delito presenta el ciudadano. Del mismo modo se encuentran las conclusiones de Vázquez-Portomeñe (2009) sobre el trabajo en Galicia del miedo al delito y la confianza en la policía de acuerdo a la encuesta del año 2008 y que abarca a 3.500 entrevistados. Aquí el autor sugiere que la falta de confianza en la policía por parte de los habitantes de las ciudades de Galicia genera una sensación de inseguridad. Por lo tanto, existe una relación entre las percepciones de seguridad de los ciudadanos y la satisfacción con la policía, es decir, a mayor confianza y agrado del ciudadano con la policía, mayores son los índices de seguridad percibidos por estos.

Por otra parte, y sobre el análisis de la relación entre los medios de comunicación y su influencia en la percepción de inseguridad y miedo al delito mediante el influjo de programas sensacionalistas, Medina (2003) opina que parece haber una correlación entre la realidad delictiva de una zona o comunidad y la influencia de este tipo de programas, es decir, que las noticias sensacionalistas aumentan la imagen de inseguridad de las personas ya que no tienen en cuenta la realidad delincuencia, de acuerdo al número objetivo de delitos, sino que aumenta por la alarma que crea esta forma de comunicar. Esto concuerda con lo expuesto en el apartado de pánicos morales, y es que la influencia en los ciudadanos y en el imaginario social que provocan los medios de comunicación sensacionalistas, que buscan el aumento de audiencias en vez de trasladar noticias con rigor y veracidad, contribuye negativamente en la percepción de seguridad y miedo al delito de la población. Asimismo, Rodríguez y Quinde (2016) analizan el efecto del consumo

de noticias sobre inseguridad y el miedo al crimen en el año 2014 mediante una encuesta de victimización sobre una muestra de 199 estudiantes de la Universidad de Los Andes, en Mérida, Venezuela, donde los resultados validan la relación positiva y significativa que existe entre aumento de miedo al delito con el consumo de noticias (fundamentalmente por medio de la TV y prensa) referidas a inseguridad y delincuencia. También Vidal (2021) apoya esta postura sobre los medios de comunicación y el sentimiento de inseguridad, ya que con independencia de las variaciones en las tasas oficiales de la delincuencia, la imagen de inseguridad aumenta proporcionalmente a la atención que los medios de comunicación conceden al fenómeno delictivo, como recoge Vidal (2021:134) en el marco de la revisión bibliográfica que analiza los estudios de Rechea, Fernández & Jiménez (2004: 63) Rechea y Fernández (2006) Soto Navarro (2005:36) García Arán y Peres-Neto (2009: 271) y Varona Gómez (2009:16-17).

Acerca del miedo al delito y su relación con una posición ambiental, Buil (2017) valora la necesidad de orientar las investigaciones y actuaciones respecto al miedo al delito, desde una perspectiva ambiental como nuevo objeto de estudio, ya que en diversas investigaciones se ha detectado que existen espacios que provocan mayor miedo al delito que otros debido a sus características ambientales y sociales, los llamados *hot spot of fear*, definido por Reyns y Fisher (2010:462): «como un lugar donde los usuarios de los espacios (esto es, aquellas personas que pasean, descansan, juegan) reportan unos mayores niveles de miedo.» Luego no todos los espacios son iguales, ni presentan los mismos problemas de seguridad, ni se producen los mismos tipos delictivos o ni si quiera llegan a producirse. Los escenarios que se pueden presentar son múltiples, siendo aquí de interés aquellos que por sus circunstancias o características tienen mayor probabilidad infundir al ciudadano más miedo al delito que otros.

Este postulado recoge los principios de la ecología humana y de la Criminología Ambiental que afirman que el miedo al delito es una consecuencia emocional que las personas perciben en las características ambientales deterioradas y en la desorganización social y que tiende a centralizarse más en unos lugares que en otros, los denominados enclaves del miedo o *hot spot of fear*. Existen diversos estudios que apoyan esta postura, por ejemplo, el de Atkins, et al. (1991) que pretenden comprender la relación de los efectos de la delincuencia y la iluminación, evaluando el impacto sobre la delincuencia, el miedo al delito y el comportamiento individual en un periodo de tiempo prolongado. La zona seleccionada para este estudio fue el distrito londinense de Wandsworth, donde en el año 1985 se iniciaron las obras de renovación de todo el alumbrado público existente y que implementó un programa gradual de ocho años de duración con la instalación de más de 20.000 nuevas luces. El estudio consta de dos partes, donde el primero investiga si el patrón temporal y espacial del programa de mejora del alumbrado está relacionado con los delitos denunciados, con el objetivo de comprobar si la mejora progresiva del alumbrado público tiene una influencia positiva en el descenso del crimen (la base de datos principal del estudio constaba de más de 100.000 delitos denunciados, aunque el análisis se centró principalmente en unas 9.500 denuncias en los lugares y períodos de tiempo más relevante) y en segundo lugar comprobar si la mejora de la iluminación produce cambios en la impresión de seguridad de los ciudadanos. Concluyen que hubo evidencia clara, por ejemplo, de que la percepción de seguridad de las mujeres cuando caminaban solas después del anochecer había mejorado en el área de tratamiento, donde en general la reacción de los residentes al plan fue muy favorable, aunque estos autores no pudieron encontrar evidencias de que la mejora del alumbrado público reduzca los delitos.

A su vez Pain (2000) revisa la literatura sobre el miedo al delito desde las disciplinas geográfica y ambiental centrado en los relatos que vinculan el miedo con el entorno físico, señalando que es

necesario afrontar de forma holística el miedo al delito y no solo como un fenómeno aislado o individual, ya que presenta características geográficas, dimensiones económicas, sociales, culturales y psicológicas, con especial interés en los lugares y espacios. Por su lado Grabosky (1995) revisa el miedo al crimen en Australia y diversas estrategias para combatir el mismo, en la misma línea que Pain. También Skogan (1986) indica que el miedo a la delincuencia en los barrios en decadencia no siempre refleja la tasa real de delitos, y que independientemente de su origen, el miedo al delito puede estimular y acelerar el deterioro de los barrios, provocando que los ciudadanos se retiren física y psicológicamente de la vida comunitaria, lo que debilita el control social informal que limita el delito y el desorden. Todos estos estudios muestran conclusiones similares entre ellos, coincidiendo en que los espacios mal iluminados, solitarios, poco atractivos, descuidados y con baja calidad de edificación provocan en los ciudadanos un aumento del miedo al crimen.

Para intentar explicar por qué ciertos espacios o ambientes urbanos generan un mayor miedo al delito que otros, Buil (2017) propone un modelo teórico explicativo integrador, al que denomina Aproximación Integradora al Enclave del Miedo (AIEM), planteado según las distintas aproximaciones teóricas ambientales sobre el miedo al delito y que parte de la pregunta ¿por qué determinados entornos generan mayores experiencias de miedo al crimen que otros? Esta propuesta de Buil (2017:12) tiene su origen en la dimensión ambiental del miedo al delito mediante los siguientes elementos: «(a1) perspectiva reducida, (a2) bajo escape, (a3) alto número de refugios, (b) desorden percibido y (c) baja eficacia colectiva percibida, todo ello condicionado por (d) los patrones de estilo de vida en el entorno urbano.»

Buil (2017:15) culmina con lo que ha denominado prevención del miedo al crimen a partir de la reducción de oportunidades. Este autor enfoca su propuesta a la detección de estos espacios generadores de miedo al delito y su actuación directa en ellos, siendo estas sus conclusiones:

«Así como las técnicas de Crime Prevention Through Environmental Design (CPTED) y de prevención situacional del crimen han logrado avances en la “manipulación del ambiente enfocadas en el diseño para expulsar el crimen o para reducir las oportunidades del crimen” (Clarke, 1989, p. 13), el conocimiento profundo sobre la etiología de la distribución espacio-temporal de los enclaves del miedo puede permitir abrir una nuevas líneas de trabajo focalizadas en la prevención del miedo al crimen a partir de reducir sus oportunidades: Fear of Crime Prevention Through Environmental Design (FCPTED).»

Prosiguiendo con aquellas circunstancias que pueden afectar de manera positiva o negativa a la percepción de inseguridad de los usuarios en los espacios urbanos, existen otras variables, como las que se muestran en el trabajo de Kanan y Pruitt (2002) sobre el miedo al delito y en el que investigaron el impacto potencial de tres conjuntos de variables: la evaluación tradicional del riesgo de estar solo por la noche, la preocupación por el delito y la evaluación del vecindario sobre la seguridad. Los datos del estudio provienen de la encuesta realizada en el año 1988 a residentes de Nashville, Tennessee. Se distribuye sobre una variedad de tipos de vecindarios y residentes según las características demográficas y de vivienda de una población de 4.515 manzanas de fachada parcial, estratificando la muestra por microbarrios. Se utiliza para la encuesta un cuestionario enviado por correo y una posterior entrevista en persona, una parte de la cual incluía un folleto autoadministrado. La variable dependiente fue el miedo al crimen y resultó, según estos autores, que el desorden del vecindario, los ingresos y la toma de medidas de prevención del delito

producen los efectos más beneficiosos sobre el miedo al delito y el riesgo percibido por estos, aunque las variables de integración del vecindario resultaron ser relativamente poco importantes.

Para finalizar con la exposición sobre el miedo al delito Lorenc et al. (2013) revisan un total de 47 estudios internacionales sobre la eficacia de las intervenciones urbanísticas en la reducción del miedo al crimen. Para ello incluyen estudios de intervenciones ambientales que informaron sobre el miedo al delito y realizan búsquedas en dieciocho bases de datos. Se comprueban treinta y seis estudios en el Reino Unido, diez estudios en los EE. UU y un estudio en los Países Bajos. Muestran que hay algunos indicios de que las mejoras en la seguridad del hogar y las mejoras ambientales no relacionadas con el delito pueden ser efectivas para rebajar el miedo al crimen, pero que necesitan más atención y futuros estudios. De estas conclusiones es interesante resaltar el éxito de aquellas intervenciones situacionales que se ejecutaban hacia objetivos concretos y desde una perspectiva específica, es decir, orientada a un espacio urbano definido. Es muy importante que las intervenciones realizadas sean personalizadas y acordes con el entorno a tratar, si no, se puede caer en el error de tomar medidas que no son las adecuadas. Es decir, la implantación de una medida que ha resultado positiva en un lugar no tiene por qué ser útil en otro distinto, ya que estas medidas importadas han sido adaptadas e implantadas para su medio de origen, no para el medio receptor.

5.4. Victimización.

Otro de los elementos que acompaña al constructo de la seguridad y su percepción, es la víctima, parte imprescindible en la ecuación del evento delictivo. La Victimología, según Díaz (2006) es la ciencia encargada del estudio de las víctimas, y aunque no se pretende profundizar en el tema, se

hace necesario realizar una aproximación a diversos conceptos directamente relacionados con esta disciplina que serán de interés para la mejor comprensión de este trabajo.

El concepto de victimización está estrechamente ligado al de víctima. La victimización es el proceso por el cual una persona pasa a ser víctima de un hecho delictivo. En este sentido Soria (1992:63) enuncia una definición académica sobre la víctima e indica que: «son las personas

que, individual o colectivamente, hayan sido sujetos pasivos de un acto delictivo fruto del cuál hayan sufrido daños, lesiones físicas o mentales, sufrimiento psicológico, pérdida financiera o menoscabo sustancial de sus derechos fundamentales como persona. Todo ello al margen de la identificación, aprehensión, enjuiciamiento o condena del perpetrador, independientemente de la relación (familiar o interpersonal) entre el agresor y la víctima. Asimismo, dentro de la expresión “víctima” se incluye a los familiares o personas a su cargo con relación inmediata, así como a aquellas personas que hayan sufrido daños al intervenir en ayuda de las personas en peligro, o que hayan colaborado a prevenir la victimización.»

En cuanto a una definición de victimología, Tamarit (2006 citado por Redondo y Garrido 2013:864) expone la siguiente: «la victimología puede ser definida hoy como una ciencia

multidisciplinar que se ocupa del conocimiento relativo a los procesos de victimización y desvictimización. Conciernen pues a la victimología el estudio del modo en que una persona deviene víctima, de las diversas dimensiones de la victimización (primaria, secundaria y terciaria) y de las estrategias de prevención y reducción de la misma, así como del conjunto de respuestas sociales, jurídicas y asistenciales tendientes a la reparación y reintegración social de la víctima.»

Siguiendo esta definición, existen tres tipos de victimización, la primaria, secundaria y terciaria. Se distingue debido a la fuente que produce esa victimización – sea el hecho delictivo o su respuesta institucional y social – y de quién la sufre. La victimización primaria se produce directamente del delito o del hecho violento. La secundaria acontece de la relación posterior de la víctima con el sistema jurídico-penal, los servicios sanitarios, sociales y otros agentes, públicos o privados (policía, médicos forenses, jueces, secretarios judiciales, fiscales, letrados, personal de los hospitales, medios de comunicación, etc.). Y la terciaria deviene del conjunto de costes añadidos del sistema jurídico-penal sobre la persona que lo soporta en su persona o sobre terceros. Aquí se incluiría la estigmatización social derivada del hecho delictivo, no solo los victimarios (aquellas personas que, por su acción, convierten a otro en víctima) sino las personas que les rodean, como por ejemplo hijos de madres encarceladas que viven con ellas en prisión, tal y como indican Varona et al. (2015).

De otro modo, Separovic (1985 citado García-Pablos 2013:132) identifica distintos factores globales relacionados con la victimización, sugiriendo que el pronóstico de victimización depende fundamentalmente de tres factores, los personales, los sociales y los situacionales. Entre los primero figurarían los estrictamente biológicos, como la edad, el sexo o la salud, y factores psicológicos varios (agresividad, alineación, despreocupación, etc.). De los factores sociales

destaca la actuación de la sociedad misma, que victimiza a determinados grupos y minorías (inmigrantes, marginados, etc.) y, por último, los situacionales harían referencia a la infraestructura urbana, ecológica, etc.

Otro concepto importante dentro de la victimización es la vulnerabilidad. La vulnerabilidad se encuentra relacionada con el riesgo de ser víctima y existen cuatro parámetros genéricos, según Varona et al. (2015): 1) los individuales, que hacen referencia a las características biológicas y psicológicas; 2) la vulnerabilidad relacional que se basa en las relaciones de poder entre víctima y agresor; 3) la vulnerabilidad social relacionada con aspectos estructurales sociales, relacionados con la marginación social de ciertas personas o grupos por circunstancias culturales, sociales, económicas o políticas; 4) la vulnerabilidad contextual, que hace referencia al hábitat social o espacio donde se produce la victimización en relación con los distintos roles que las personas desarrollan su vida diaria. Se comprueba, de nuevo, como el espacio urbano, el entorno físico, está directamente relacionado con la victimización, siendo una parte importante de todo el proceso.

Para completar los factores anteriores, Villalba (2017) apunta a las capacidades de la persona, directa o indirectamente, para entender, conocer y responder a la situación y no solo desde el punto de vista personal, sino también situacional, ya que esas capacidades son las que nos relacionan con el mundo, con nuestro entorno, con los espacios que utilizamos.

Por lo tanto, se evidencia la relación entre la victimización y el entorno urbano. Los estudios ecológicos ambientales analizados por García-Pablos (2013) resaltan el especial atractivo que tiene para el crimen determinados espacios físicos o lugares de la ciudad precisamente por el diseño arquitectónico o urbanístico. Apunta que diversos factores, como el número y tipo de acceso a los inmuebles, puntos de observación de este, posibilidad de identificar a los transeúntes como vecinos

o extraños, estabilidad del vecindario, etc., influyen decisivamente en las tasas de criminalidad, por lo que existen estructuras victimógenas – entendiendo por victimógenas aquellos factores de riesgo que predisponen para la victimización, es decir, que generan situaciones objetivamente peligrosas –.

En cambio, puede hallarse una relación entre el miedo al delito y el temor a convertirse en víctima, presentándose la victimización como otra variable que influye en la percepción de inseguridad que debe tenerse en cuenta. Se argumenta que el hecho de que las personas hayan sido víctimas de un delito, de manera directa o indirecta, predisponen a que se sientan inseguras. Así pues, según Jasso (2014) la evidencia científica demuestra que quienes han sido víctimas se sienten más vulnerables a volver a serlo nuevamente por el recuerdo que genera la experiencia. De manera similar, y conforme a las políticas criminales llevadas a cabo por los poderes públicos en determinados supuestos, puede provocar una desconfianza hacia el sistema debido a esas políticas, ocasionando que las personas tomen medidas de autoprotección exageradas y desmedidas fuera del circuito legal, desencadenando acciones insolidarias con otras víctimas que convergen en una política criminal emocional. Este miedo infundado al crimen y a la victimización suelen utilizarse en momentos de crisis por parte de los poderes políticos interesados, según apunta García-Pablos (2013), directamente relacionado con los pánicos morales y de cómo estos pueden repercutir en la sociedad y que en determinadas situaciones pueden ser provocados por los estamentos oficiales por diversos intereses.

Empíricamente se ha demostrado que ser víctima de un delito influye negativamente en la vida de la persona, como muestra, por ejemplo, el estudio de Hanslmaier (2013) que evalúa las consecuencias de la experiencia de victimización y la tasa de criminalidad sobre el miedo a crimen y satisfacción con la vida. El estudio se realiza en base a una encuesta nacional alemana del año

2010 sobre victimización y cuestiones relacionadas con el crimen, que utiliza el cuestionario enviado por correo a una muestra de 3.245 personas. Los resultados demuestran que el miedo al crimen y la victimización experimentan menores sentimientos de satisfacción en la vida. Además, el estudio muestra que los datos delictivos a nivel local si tenían influencia en el miedo al delito y lo aumentaban, e igualmente presentaban mayor incidencia en las personas que tenían acceso a la prensa local y que poseían más información sobre las actividades delictivas de su entorno urbano más próximo.

Análogamente Russo y Roccató (2010) relacionan la victimización y miedo al delito desde el estudio de las variables de victimización directa e indirecta. Analizan datos de un estudio longitudinal del trabajo de Amerio y Roccató de una muestra nacional italiana entre los años 2006 y 2007. Señalan que la victimización directa reciente fue el predictor de victimización más eficaz de miedos tanto concretos como abstractos, siendo evidente que ser víctima de un delito aumenta el miedo al mismo. La victimización directa reciente fue el predictor de victimización más eficaz tanto de los miedos concretos como de los abstractos, seguida de la victimización directa múltiple o repetida.

Como ya se ha expuesto, existen medidas que promueven la mejora de esa sensación de inseguridad, como muestra el estudio realizado por Vélez (2001) sobre el control social y la victimización, entendiendo el control social como la capacidad de los vecinos para otorgarse los recursos necesarios para protegerse de los delitos. Para ello contó con los datos de la Encuesta de Servicios Policiales realizada en el año 1977 que contiene información de 12.015 hogares ubicados en 60 barrios residenciales en tres Áreas Estadísticas Metropolitanas: Rochester, Nueva York; Tampa-St. Petersburg, Florida; y St. Louis, Missouri. Se utilizó como variable dependiente, la victimización, resultando que residir en barrios donde existen altos niveles de control social por

parte de sus vecinos, reduce la probabilidad de victimización de estos. Por lo tanto, la cohesión social y el apoyo vecinal son factores que protegen a la comunidad frente a delitos y que presentan un predictor de mejora de la percepción de inseguridad y su posible victimización.

Adicionalmente, y continuando con los factores que influyen en la victimización, diversa literatura científica revela la relación existente entre la victimización y el cambio de hábitos o como afecta en la vida de los ciudadanos. A modo de ejemplo sobre estas evidencias empíricas el estudio de Armitage y Ekblom (2019) pone de manifiesto que existen indicios sólidos de que la victimización puede impulsar la decisión de mudarse de casa, es decir, haber sufrido un delito como un robo en la vivienda habitual, es una de las causas que propician el deseo de cambiar de lugar de residencia, todo ello relacionado con la percepción de seguridad que tiene de su barrio. Estos autores señalan, además, que la movilidad residencial tiene la capacidad de influir en el crimen aumentando directa e indirectamente las oportunidades delictivas.

Es interesante introducir de nuevo en este apartado el concepto de la cifra oscura de delitos, ya que está directamente relacionada con el concepto de víctima. Como se adelantaba, esta denominación es la define aquellos delitos que se han cometido y que no han sido denunciados, por lo tanto, no aparecen en los datos de las agencias formales y no se encuentran en las estadísticas oficiales, no pudiendo ser contabilizadas y tenidas en cuenta.

A parte de esas consecuencias, tampoco se cuenta con información para tomar medidas que minimicen o eviten estos delitos, ni se pueden tomar en consideración a la hora de aplicar medidas preventivas de carácter situacional. El estudio de la cifra oscura de delitos, como indican Casullo y Caro (2017) se configura como una herramienta básica para conocer el panorama delictivo y victimal, con la finalidad de poder obtener información útil para analizar todo el espectro delictivo:

conocer los motivos y causas por los que no se denuncian, tipo de víctimas, que tipo de delitos, cuantos son, donde han ocurrido, cuando, etc., nos ayudará a comprender mejor el fenómeno delictivo y luchar contra él. Uno de los métodos para conocer la cifra oscura y más utilizado, que ha generado buenos resultados a la hora de estudiar este fenómeno, son las encuestas de victimización, modelo empleado en los estudios de este trabajo. Existen multitud de estudios empíricos sobre la victimización, las tasas delictivas y el miedo al delito, donde la influencia entre ellos y su interconexión es hoy en día una fuente de estudio continuo.

5.5. Resumen.

Se revisan en este capítulo los conceptos de percepción de inseguridad y miedo al delito, donde se presenta la percepción de inseguridad ciudadana como el miedo que la persona exhibe frente al delito en abstracto, desde una perspectiva social, y el miedo al delito como el temor que tiene el individuo de sufrir personalmente un hecho delictivo en su entorno habitual.

Existen evidencias científicas de que el fenómeno del miedo al delito influye de manera negativa en la vida diaria y cotidiana de los ciudadanos, afectando a su paz y bienestar social, alterando sus rutinas y modificando conductas, tanto personales como sociales, es decir, hay una relación entre el miedo al delito y la sensación de inseguridad del individuo con su entorno habitual. Esos entornos, donde habitualmente realizan su vida diaria, se componen de diversos espacios, como por ejemplo aquellos lugares donde realiza las compras, actividades deportivas, su vivienda, zonas de ocio habituales dentro de su círculo más cercano (cines, bibliotecas, bares, cafeterías, etc.) y aquellos otros menos habituales, como salidas al teatro o concierto de música, pero que le son reconocibles dentro de su zona de influencia y de confort. En todos estos espacios urbanos es donde la inclusión y despliegue de las técnicas de prevención ambiental pueden

contribuir a mejorarlos, con el fin de que sean percibidos más seguros por sus usuarios legítimos, haciéndolos más indeseables para los delincuentes.

El miedo al delito presenta una estrecha relación con la victimización y con la imagen que el ciudadano tiene de convertirse en víctima. En este sentido se realiza una revisión teórica y se presenta la Teoría de la Percepción de Vulnerabilidad, que muestra que las personas que más temor presentarían a ser víctimas de un delito serían aquellas que se perciben a sí mismas como indefensas y desvalidas ante un posible acto delictivo, incluyendo tres grandes grupos compuestos por las mujeres, los ancianos y los pobres; y otro bloque teórico basado en las teorías ambientales, resumiéndose en que el miedo al delito tiene una relación directa de cómo percibe el ciudadano su entorno físico más cercano y de cómo este entorno influye en esas percepciones, modificando y moldeando acciones y rutinas cotidianas. Además, y desde esta perspectiva ambiental relacionada con la configuración urbanística y sociodemográfica de los espacios urbanos, el miedo al delito percibido evidencia una correlación entre ciertas características ambientales y la percepción de incivildades y conductas desviadas.

Se especifican diversos resultados, en aplicación de varios estudios empíricos sobre la relación entre el miedo al delito y las personas que lo padecen, que refiere que las mujeres ostentan mayor miedo al delito que los hombres, las personas de clase baja muestran más miedo que las personas de clase media y alta, los grupos étnicos minoritarios presentan tasas de miedo al delito más elevadas que los grupos étnicos mayoritarios, las personas mayores tienen un considerable miedo a ser víctimas de un delito, al igual que las personas con discapacidad o problemas de salud, junto con las personas con menos recursos, pobres y vagabundos. Además, percibir un barrio como inseguro aleja a sus usuarios legítimos del mismo. En cuanto a la explicación de la victimización y las experiencias personales que influyen en el miedo al delito, son tres las posturas indicadas, la

victimización personal (haber sido víctima de un delito), las experiencias indirectas (conocimiento a través de un tercero que ha sido víctima) y la exposición de la delincuencia en los medios de comunicación (conocimiento transmitido por los medios de comunicación sobre víctimas o crímenes).

Debido al interés y relación con la percepción de inseguridad y miedo al delito, se describe el concepto de pánicos morales, que podría plantearse como la imagen que tiene o adquiere la sociedad sobre una transgresión a sus bases sociales morales llevadas a cabo por un grupo marginal. Se realiza una revisión teórica y se plantean diversos factores que son necesarios para que se produzca este fenómeno, que para Cohen son tres: un enemigo adecuado fácil de denunciar y que no pueda defenderse, una víctima idónea que tenga la simpatía del ciudadano y con la que se identifica; y que exista una perturbación moral que genere ansiedad en la población. En definitiva, los pánicos morales son procesos de estigmatización masiva que se realiza contra un grupo específico que socialmente se ha desviado de los cánones impuestos por la sociedad en un momento concreto y que provoca una reacción desproporcionada de la sociedad.

Seguidamente, y vinculado directamente con el presente trabajo y la Criminología Ambiental, se encuentra el apartado denominado percepción de inseguridad y miedo al delito desde la perspectiva ambiental. Esta relación describe cómo percibe el ciudadano el entorno físico más cercano y de cómo este contexto repercute en esas percepciones y en su calidad de vida, de cómo modifica y moldea acciones y rutinas, comprobándolo, por ejemplo, en la toma de medidas de autoprotección o abandono del espacio social en ambientes degradados. En este apartado además de ampliar el marco teórico, se revisan diversos estudios científicos que avalan estos conceptos y postulados. Se presentan diversas medidas que pueden ejecutarse para mejorar la sensación de seguridad, entre las que se encuentran en el cuidado y apariencia de los espacios, la implantación

de una buena iluminación, la configuración de zonas visualmente limpias para evitar la ocultación de posibles delincuentes, la eliminación de puntos ciegos o de fácil camuflaje, etc. También se acomete el estudio de los denominados *hot spot of fear*, aquellos lugares donde los ciudadanos reportan unos mayores niveles de miedo al delito, ya que no todos los espacios son iguales ni muestran los mismos problemas de seguridad ni de percepción de inseguridad, siendo importante este concepto a la hora de tener en cuenta donde realizar intervenciones ambientales para mejorar la imagen de inseguridad.

Se estudia también la denominada paradoja del miedo, por la cual el ciudadano y en relación con un espacio urbano concreto, presenta un miedo al delito que no corresponde con las tasas reales delincuenciales, donde sienten y perciben que su entorno físico urbano no es tan seguro como realmente lo es, en definitiva, donde el miedo al delito no guarda una relación directa y proporcional con la probabilidad real de sufrir un delito. Esta cuestión tiene implicaciones directas de como perciben las personas su hábitat natural y de como una intervención desde los postulados de la Criminología Ambiental puede mejorar la noción de inseguridad y miedo al delito de las personas.

Por último, se realiza una aproximación a la víctima y a la victimización mediante el tratamiento de varios términos, conceptos y factores relacionados con el miedo al delito, mostrando la relación existente entre la victimización y la influencia del entorno urbano, así como las evidencias que muestran los efectos negativos en la percepción de inseguridad que presentan las víctimas que han sufrido un delito.

Se incluye así mismo el concepto de cifra oscura, que también se plantea en este estudio, entendiéndose por cifra oscura aquellos delitos que se han cometido y que no han sido denunciados

por las víctimas, donde adquirir el conocimiento de este fenómeno, a través, por ejemplo, de las encuestas de victimización, es fundamental para analizar el espectro delictivo, para su comprensión y posterior intervención y mejora de la seguridad y el miedo al delito.



CAPÍTULO 6. PREVENCIÓN DEL DELITO A TRAVÉS DE LA CRIMINOLOGÍA AMBIENTAL.

En los capítulos anteriores se han expuesto los fundamentos teóricos que componen la Criminología Ambiental, donde se hace referencia a los postulados más importantes y significativos y se muestra además su validez en la aplicación y cumplimiento de uno de los fines de la criminología, el del control y la prevención del delito.

En este sentido, y como se avanzaba, existen fundamentalmente dos estrategias para el control y prevención de delito que se presentan desde esta perspectiva ecológica y situacional de la criminología, la prevención situacional del delito y la prevención del delito mediante el diseño ambiental (CPTED). Ambos métodos se apoyan en las teorías criminológicas descritas en el capítulo 4, donde Vozmediano y San Juan (2010) valoran que la prevención situacional del delito se encuentra directamente relacionada con la teoría de la elección racional, fundamentada en el diseño de productos a prueba de delitos, como se verá a continuación.

Por otro lado, la prevención del delito mediante el diseño ambiental se encuentra conectada con las teorías de la oportunidad y se centra en la reducción o eliminación de oportunidades delictivas mediante el diseño y configuración de espacios urbanos creando un espacio defendible.

Además de estas dos estrategias, se describirá la policía orientada a la resolución de problemas o POP (por sus siglas en inglés *Problem Oriented Policing*) que se encuentra ligada a la criminología ambiental debido a su encaje en la ejecución y viabilidad del establecimiento de las técnicas de prevención situacional, y métodos de análisis como la concentración espaciotemporal

de los delitos, los denominados *hot-spot* o mapas del delito relacionados con el estudio de los patrones delictivos.

6.1. Prevención situacional del delito.

La prevención situacional del delito, o *situational crime prevention* (SCP) es planteada inicialmente por Clarke (1980) en el marco de unos determinantes situacionales inmediatos de la conducta delictiva, como precisan Vozmediano y San Juan (2010) y se compone de una serie de reglas y patrones desarrollados en un catálogo de diversas técnicas dirigidas a la intervención física del entorno que tienen por fin la modificación y mejora de aquellos zonas y espacios urbanos problemáticos. Estas estrategias se encuentran orientadas a elevar el esfuerzo percibido por el delincuente aumentando la percepción del riesgo en su ejecución, reduciendo asimismo la posible recompensa del delito.

Desde el punto de vista teórico, y como describen Freilich y Newman (2017) este enfoque no pretende castigar o rehabilitar a los infractores, sino reducir las oportunidades de estos para que no lleguen a delinquir o como mínimo, reduzcan su frecuencia.

En cuanto a si las técnicas de prevención situacional tienen un encaje adecuado con los postulados teóricos que las apoyan, es decir, a las bases de las teorías de la oportunidad, la revisión que realizan Welsh et al. (2017) sobre el papel que juega la teoría en la prevención del delito desde las tres perspectivas principales en las estrategias de prevención delictiva (evolutiva, comunitaria y situacional) muestra que el sistema empleado en la prevención del delito situacional ha permitido una conexión más explícita entre la teoría sólida y las técnicas de prevención, validando así el uso de esta.

Respecto a las técnicas de la prevención situacional del delito es necesario señalar que presentan una serie de particularidades propias, y que fundamentalmente funcionan con unas determinadas categorías de delitos como, por ejemplo, delitos contra el patrimonio, contra las personas o de daños, esto es, que no funcionan para todo tipo de hechos delictivos, sino para unos determinados y tasados como los indicados. En palabras de Clarke (1983:225) estas técnicas se caracterizan «por presentar medidas dirigidas a formas de delito muy específicas que implican la gestión, el diseño o la manipulación del entorno inmediato de la manera más sistemática y permanente posible y para reducir las oportunidades de delincuencia y aumentar los riesgos percibidos por una amplia gama de delincuentes. Estas medidas incluyen varias formas de endurecimiento del objetivo (haciendo que los objetos del crimen sean menos vulnerables), arquitectura espacial defendible (que alienta a los residentes a ejercer la vigilancia territorial de los espacios públicos fuera de sus viviendas), iniciativas comunitarias de prevención del delito (p. ej., esquemas de vigilancia vecinal y patrulla ciudadana), y de medidas menos fáciles de clasificar, como la mejora de la coordinación del transporte público con el pub, horarios de cierre...»

Por consiguiente, es necesario para poder utilizar estas técnicas, conocer cómo se ejecutan y llevan a cabo los delitos, conocer su modus operandi, sus características, en que momentos espaciales y temporales se producen, etc., todo ello con el fin de modificar el entorno o espacio físico a los efectos de reducir las oportunidades delictivas y los beneficios esperados por el delincuente, provocando en este que desista en su ejecución.

Asimismo, la prevención situacional recoge diversos elementos de otros enfoques criminológicos, incluidos los del espacio defendible de Oscar Newman y los postulados de la prevención del delito mediante el diseño ambiental o CPTED.

Las aplicaciones prácticas de estas propuestas han sido definidas mediante diversas técnicas que han quedado recogidas y aglutinadas en un compendio específico, en este caso, determinadas por veinticinco técnicas, que a su vez se subdividen en cinco apartados: aumentar el esfuerzo, aumentar el riesgo, disminuir los beneficios, reducir provocaciones y eliminar excusas, tal y como se puede observar en la siguiente tabla de Summer (2009:398) que adaptó lo expuesto por Cornish y Clarke:

Tabla 3. Técnicas de la prevención situacional del delito.

| AUMENTAR EL ESFUERZO | AUMENTAR EL RIESGO | DISMINUIR LAS GANANCIAS | REDUCIR PROVOCACIONES | ELIMINAR EXCUSAS |
|--|--|---|--|---|
| Entorpecer objetivos Seguros antirrobo de vehículos; pantallas y envolturas antirrobo. | Aumentar el número de guardianes Salir en grupo por la noche; llevar móvil. | Ocultar objetivos Aparcar en garajes; furgonetas de bancos sin marcar. | Reducir frustraciones/estrés Mantener eficiencia en las colas; suficientes asientos | Establecer reglas Contratos de alquiler; registros en hoteles; códigos de práctica. |
| Controlar accesos Porteros automáticos; accesos con tarjeta; control de equipajes. | Facilitar la vigilancia Mejoras en la iluminación; diseño de espacio defendible. | Desplazar objetivos Radios extraíbles; refugios para mujeres maltratadas; tarjetas de crédito | Evitar disputas Zonas en estadios para distintos aficionados; reducir la aglomeración en bares | Fijar instrucciones «No aparcar»; «Propiedad privada»; «Extinguir fuegos». |
| Controlar salidas Tickets en los aparcamientos; licencias de exportación. | Reducción del anonimato Tarjetas de identidad de taxistas; uniformes. | Identificar la propiedad Marcadores de propiedad, inc. en vehículos (ej. | Reducir la excitación emocional Controlar la difusión de pornografía infantil | Alertar la conciencia Campañas de tráfico (alcohol, velocidad) |

| | | | | |
|---|---|--|---|---|
| | | número de chasis) y ganado. | | |
| Desviar trasgresores Dispersar bares; evitar servicios unisex; cierre de calles. | Introducir “gestores” de sitios Cámaras de seguridad en autobuses | Trastornar los mercados delictivos Controlar vendedores ambulantes | Neutralizar la presión del grupo de referencia «Di no a las drogas»; dispersar a alborotadores en colegios | Asistir la conformidad Proporcionar servicios públicos y papeleras |
| Controlar facilitadores Deshabilitar móviles robados; controlar la venta de cuchillos. | Reforzar la vigilancia formal Alarmas antirrobo; personal de seguridad | Eliminar beneficios Limpieza de graffiti; montículos de velocidad; contenedores de tinta roja | Disuadir imitaciones Censurar detalles del modo de operar; reparar rápidamente los daños por vandalismo | Controlar las drogas y el alcohol Alcoholímetros; cacheos |

Fuente: adaptación realizada por Summer (2009:398) de Cornish y Clarke (2003)

Aquí se encuentran recogidas y distribuidas las diversas técnicas utilizadas mediante su clasificación en cinco grupos. En el primer grupo se ubican las técnicas dirigidas a aumentar el esfuerzo del delincuente, a dificultar sus actos, con el fin de que le resulte más complicado cometer un delito. Estas medidas pueden derivar en una acción que realmente obstaculice o impida la comisión del hecho delictivo, o que la medida sea así percibida por este y le haga desistir de ejecutarlo. Este grupo se subdivide en otros cinco apartados orientados al entorpecimiento del objetivo, al control de accesos, al control de salidas, a la desviación de trasgresores y al control de los facilitadores del delito, con acciones como la instalación de alarmas en viviendas, facilitar a usuarios tarjetas electrónicas de acceso a establecimientos como gimnasios, bibliotecas, etc.

En el segundo grupo se identifican las técnicas cuyo objetivo es aumentar el riesgo del delincuente, buscando mejorar la detección del criminal y de la comisión de un posible delito, empleando para ello actuaciones dirigidas al aumento del número de guardianes, facilitando la

vigilancia natural, reduciendo el anonimato, así como la introducción de los gestores de sitios y el refuerzo de la vigilancia formal. Como ejemplos se proponen el despliegue de salidas de ocio nocturnas en grupos, la instalación en taxis y demás transportes públicos de cámaras de videovigilancia en tiempo real, etc.

Enlazando esta idea con el tercer grupo, no todos los productos y objetos son iguales ni presentan las mismas posibilidades de ser deseados por los delincuentes, por lo que una intervención o modificación sobre su diseño puede evitar o dificultar la comisión de un delito. Desde este punto de vista Summer (2009:397) indica la predisposición o deseabilidad de ciertos productos y objetos de cara al delincuente: «son especialmente efectivas cuando el objetivo es un

producto CRAVED o «producto caliente» (i.e. «*hot product*»). CRAVED (que significa «deseado» o «antojado») es un acrónimo de Clarke (1999):

- la C es de «concealable», que se puede esconder fácilmente;
- la R es de «removable», que se puede trasladar fácilmente;
- la A es de «available», que significa disponible;
- la V es de «valuable», que tiene valor;
- la E es de «enjoyable», que tiene valor de disfrute; y
- la D es de «disposable», que significa que es fácil deshacerse del producto (ej. en el mercado negro).»

En cuanto a la intervención o modificación en el diseño de productos, Vozmediano y San Juan (2010) los denominan *hot product*, centrándose en determinar las características que un objeto presenta, su predisposición y facilidad para ser sustraído. Principalmente se les conoce por su denominación en inglés *Design Against Crime* (DAC) en su traducción, diseño contra el delito, o como *Designing Out Crime* (DOC), diseñar para eliminar la delincuencia. Es Ekblom (2014:949)

quien informa que fueron Cohen y Felson (1979) y Clarke (1999) los promotores del diseño de estos productos. Cohen y Felson generaron el primero de diversos acrónimos, denominado VIVA, haciendo referencia al valor, inercia (es decir, peso), visibilidad y acceso, como un conjunto de factores de riesgo asociados a los productos. Como explica Miró (2014) estos cuatro atributos hacen referencia en primer lugar, al valor que el delincuente confiere al objeto, ya sea una valor real o figurado; la inercia hace referencia a las características físicas del objeto (peso y forma) o aspectos físicos de la persona, los cuales influyen en la toma de decisión del delincuente, ya que los puede ver como obstáculos o impedimentos a la hora de cometer el delito; la visibilidad o exposición en la que se encuentran los objetos u objetivos ante el delincuente; y el acceso a los elementos deseados por el delincuente desde el punto de vista del diseño de lugar, de donde se encuentran ubicados y colocados, que influirá en el aumento y disminución del riesgo de atentar contra ellos.

A estos le han seguido otros enfoques, como *at cut prices* Gill y Clarke (2012 citado por Ekblom, 2014:950), basado en los bienes de consumo de rápida rotación, como, por ejemplo, las pilas: *Affordable, Transportable, Concealable, Untraceable, Tradeable, Profitable, Reputable, Imperishable, Consumable, Evaluable and Shiftable*, en su traducción corresponderían como asequibles, la disponibilidad en el mercado; transportables, la facilidad o dificultad para moverlo o trasladarlo; ocultas, si son visibles o no; imposible de rastrear, en relación con la capacidad de localización; comercializables, si se pueden vender; rentables, el precio que se puede conseguir por el producto; de buena reputación entre los potenciales consumidores; imperecedero, la capacidad o no de perdurar; consumible, si puede ser aprovechado; evaluable, la capacidad para ponerle un precio; y cambiante, si puede ser intercambiado, siendo estas las características a tener en cuenta en su diseño.

En la misma línea se encuentra el enfoque desarrollado por Whitehead et al. (2007) donde proponen que las características de los diseños antirrobo incluyan uno o más de un conjunto de características que forman el acrónimo *in safe hands*, en su traducción, en manos seguras: identificable, neutral, visto, adjunto, localizable, ejecutable, oculto, automático, necesario, detectable y seguro. Identificable por el propietario, por ejemplo, a través de una marca o código; neutral, donde las características de diseño del producto no deben alterar de manera negativa la experiencia del consumidor o incrementar el riesgo de ser víctima de otro tipo delictivo; visto, para ser protegido o disuadir; adjunto, mediante vínculos físicos o electrónicos a su propietario; localizable, que se pueda rastrear el producto robado o perdido; ejecutable; que pueda ser desconectado en caso de pérdida o robo; oculto, que no se encuentre a la vista; necesario, poder ser usado mediante claves o códigos diversos; detectable, que sea fácilmente identificable el producto como que ha sido robado, por ejemplo, mediante el uso de una alarma; seguro, que sea difícil el acceso al objeto o su contenido.

En conclusión, todos estos enfoques describen las diversas estrategias que utilizan las herramientas, procesos y el diseño de productos que previenen, dificultan o impiden que se produzca el evento delictivo. Estas estrategias de diseños para que los objetos dejen de ser objetivos de los delincuentes se pueden dividir en cuatro grupos: fragmentación espacial para evitar la apropiación indebida y el robo; diseño de productos que no provoque la agresión y evite daños y vandalismos; manipulación de los objetos o de la información; y la transformación de ciertos productos para evitar un mal uso o comportamiento con ellos. Por lo tanto y para reducir las ganancias percibidas por parte del transgresor, se promoverá la ocultación de los objetivos y su desplazamiento, se identificará a la propiedad, transformando los mercados delictivos y eliminando los beneficios.

En el cuarto grupo de la tabla de las veinticinco técnicas de prevención situacional del delito Cornish y Clarke (2003) pretenden reducir las provocaciones y/o de aquellas situaciones que puedan predisponer o facilitar la perpetración de un delito, interviniendo para ello en la reducción del estrés o frustraciones, en la evitación de disputa, la reducción de la excitación emocional, la neutralización de la presión de un grupo de referencia determinado y la disuasión de imitaciones. Aquí se orientan las acciones a eliminar las excusas estableciendo reglas, fijando instrucciones, alertando la conciencia, asistiendo la conformidad y controlando el consumo de las drogas y el alcohol. Al igual que las anteriores, estas técnicas deben ser contextualizadas y configuradas en el marco de la particularidad de los objetos, así como de cada entorno o espacio determinado, utilizando aquellas técnicas pertinentes adaptadas para cada tipo delictivo. Por ejemplo, para reducir las frustraciones ante la celebración de un concierto, es necesario que en la entrada al recinto existan suficientes líneas de acceso y control con el fin de no hacer esperar de manera innecesaria a los asistentes, evitando el exceso de tiempo de espera acceder al interior, lo que evitará situaciones de estrés y cansancio que puedan derivar en altercados o emergencias médicas.

Continuando con las técnicas de prevención situacional de delito, varios autores han desarrollado su propia propuesta sobre estas técnicas, como es el caso de Wortley (2001) que realiza una reorganización de la presentada anteriormente por Clarke (1997) proponiendo una clasificación complementaria de dieciséis técnicas, con el objetivo de controlar los precipitadores situacionales del delito, basándose en dos fuerzas situacionales que actúan sobre los infractores en potencia: los costos y beneficios de la comisión de actos delictivos.

Cuadro 3: Clasificación técnicas prevención situacional del delito de Wortley.

| Control de las señales ambientales | Control de las presiones | Reducción de la permisibilidad | Reducción de las provocaciones |
|---|---|--|---|
| <p><i>Control de desencadenantes:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> • control de armas • restricciones de pornografía • autogestión ambiental | <p><i>Reducción conformidad inapropiada:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> • dispersión de pandilleros • evaluar asociación de jóvenes • reforzar la independencia | <p><i>Establecimiento de reglas:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> • códigos de acoso • curso acogida del personal • Carteles de "hurtar es robar" | <p><i>Reducción de la frustración:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> • control de los ajustes de confort por parte del recluso • mejora de los tiempos de juego • diseño vial eficiente |
| <p><i>Proporcionar recordatorios</i></p> <ul style="list-style-type: none"> • señales de advertencia • marcadores territoriales simbólicos • papeleras | <p><i>Reducir la obediencia inadecuada</i></p> <ul style="list-style-type: none"> • apoyo a los denunciantes • gestión participativa • unidades semindependientes | <p><i>Clarificar la responsabilidad:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> • intervención de los servidores • asignar tareas diferenciadas • alentar el sentido de propiedad | <p><i>Reducir el hacinamiento:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> • limitar la densidad de usuarios de los clubes nocturnos • regular el flujo de clientes del club nocturno • uso de color, ventanas, luz, etc. |
| <p><i>Reducir las imitaciones inadecuadas:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> • reparación rápida de vandalismo • controles en el contenido de la televisión • supervisores ejemplares | <p><i>Fomentar el cumplimiento:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> • signos persuasivos • Igualdad de participación • participación en la creación de normas y reglas | <p><i>Definir consecuencias:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> • mensajes de derechos de autor • publicación de anuncios • folletos informativos sobre vandalismo | <p><i>Respetar el territorio:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> • territorios identificables para residentes • salas de privacidad para residentes • evitar intrusiones en celdas de los reclusos |
| <p><i>Establecer expectativas positivas:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> • gentrificación de pubs • mobiliario doméstico para prisiones • arreglar las "ventanas rotas" | <p><i>Reducir el anonimato:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> • restringir el uso del uniforme (autores) • códigos de vestimenta escolar • control de multitudes de perfil bajo | <p><i>Ayuda a las víctimas:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> • cooperación de las víctimas • humanizar las condiciones de los presos • preocupación por el bienestar de los empleados | <p><i>Controlar los estresores ambientales:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> • discotecas para no fumadores • aire acondicionado • control de ruido |

Fuente: Tabla traducida por el autor de Wortley (2001:66)

Como se puede observar, Wortley clasifica las técnicas en cuatro grupos: las medidas de control de las señales ambientales o los indicadores, el control de las presiones, la reducción de la permisibilidad y la reducción de las provocaciones.

La pretensión del primer grupo es el control de las señales ambientales, basado en el concepto de estímulo/respuesta de la teoría del aprendizaje, donde cualquier acción se inicia mediante una señal adecuada del entorno inmediato. La existencia de los estímulos ambientales afecta de diversas maneras, nos tientan, refrescan nuestra memoria, crean expectativas, evocan estados de ánimo, nos estimulan, etc. En términos teóricos, las señales ambientales incluyen la provocación de estímulos, los estímulos discriminativos y los modelos y señales de expectativa, por lo que las técnicas de este apartado van encaminadas en esa dirección y tiene como finalidad "controlar los factores desencadenantes", por ejemplo el control del uso de pornografía por menores de edad; "proporcionar recordatorios", como señales de advertencia de zonas reguladas por control automático de velocidad; "reducir las imitaciones inadecuadas", en la limpieza de rotura de mobiliario urbano después de un evento deportivo con altercados; y el "establecimiento de expectativas positivas", rescatando espacios degradados y abandonados.

El segundo grupo trata la presión social ejercida para que las personas se abstengan de realizar un comportamiento inadecuado, directamente relacionado con la psicología social, aludiendo a que el comportamiento humano está fuertemente influenciado por las expectativas y demandas de los demás. Las cuatro técnicas de prevención correspondientes a estas presiones se centran en "reducir la conformidad inapropiada" con el control de bandas juveniles; "reducir la obediencia inadecuada" mediante el apoyo a la víctimas con oficinas locales; "fomentar el cumplimiento" a través de la participación ciudadana en la configuración de espacios urbanos y "reducir el anonimato", por ejemplo en entornos escolares, en los espacios de recreo con la identificación de los profesores mediante petos de colores.

El tercer grupo, denominado reducción de la permisibilidad, muestra los factores situacionales que pueden distorsionar los procesos de razonamiento moral que provocan que las personas

realicen comportamientos socialmente desviados o delictivos. Las técnicas de prevención propuestas en este apartado son el "establecimiento de reglas", por ejemplo la creación de un código de buenas prácticas laborales y lucha contra el acoso en el trabajo; "aclaración de la responsabilidad" mediante la creación de protocolos que asignen funciones concretas en establecimientos públicos de ayuda a las víctimas; "definir las consecuencias" por medio de información a grupos de riesgo juveniles sobre el consumo de drogas; y el "apoyo a las víctimas" mediante programas de recuperación y resarcimiento.

Por último, se encuentran las técnicas de reducción de las provocaciones, que pretenden evitar aquellas situaciones estresantes que generan una respuesta socialmente desviada, es decir, circunstancias que estimulen la excitación emocional ocasionado por factores ambientales, como, por ejemplo, el exceso de ruido, la invasión de la privacidad, el hacinamiento o condiciones climáticas adversas, etc. Los cuatro bloques de técnicas para reducir las provocaciones se pueden concretar en "reducir la frustración", "reducir el hacinamiento", "respetar territorio" y el "control de estresores ambientales".

De ahí que fuese el propio Clarke (1997) el que indicó sobre su clasificación, que prueba de la vitalidad del enfoque situacional, era el constante y continuo perfeccionamiento de las técnicas, por lo que futuras reclasificaciones y aportaciones enriquecerían más las acciones para reducir las oportunidades delictivas.

Otra de las consecuencias positivas contrastada por la literatura científica se encuentra en la difusión de beneficios, como ya se indicado en capítulos anteriores y en relación con los estudios de Kinney et al. (2008), Hesseling (1995), Barrueco (2014) y Soto (2015). Esta difusión de beneficios se extiende a las áreas o zonas cercanas de aquellos espacios urbanos donde se han desplegado las técnicas de prevención situacional, y que, junto a los beneficios anticipados,

refuerzan la efectividad y validez de las intervenciones aplicadas. Se habla de beneficios anticipados cuando se informa públicamente de la implantación de medidas de prevención situacional en un futuro próximo, que provoca en el delincuente efectos disuasorios por el simple hecho del anuncio de la ejecución de tales medidas.

Por otro lado, este tipo de técnicas no están exentas de críticas, las cuales se centran principalmente en que su uso provoca un desplazamiento delictivo desde aquellas áreas donde se han desplegado, hacia otras áreas colindantes. En este sentido la literatura científica, como ya se mostrado en capítulos precedentes, viene revelando que ese desplazamiento no es homogéneo, ni constante, ni tiene por qué producirse. Aun así, y como especifica Soto (2015) sí puede existir cierto desplazamiento, pero estaría muy por debajo de las tasas delictivas originales, por lo que compensaría sobradamente la intervención realizada. En otras ocasiones, y si ese desplazamiento llegara a producirse, también podría derivar en otros resultados positivos en la lucha contra el crimen. Uno de estos resultados beneficiosos se puede encontrar en la finalización de la carrera delictiva del delincuente, ya que el desplazamiento creado por el abandono forzado de su zona habitual de actuación criminal, le obligue a buscar nuevos escenarios delictivos, pudiendo conducir esta nueva realidad en el abandono y fin de su carrera delincuencia (sobre todo en delincuentes ocasionales) o que la comisión de nuevos hechos delictivos por adaptación a las nuevas circunstancias haga que se deriven a delitos más leves.

A modo de ejemplo y siguiendo el modelo indicado capítulo 5 por Armitage y Ekblom (2019), desde la perspectiva de la prevención situacional del delito, una alta rotación de residentes es un factor que puede repercutir directamente en la vulnerabilidad de una vivienda a la hora de sufrir un delito contra la propiedad, debido a que puede aumentar el atractivo para los delincuentes. Este incremento de atractivo para los criminales vendría en forma de información sobre el estado y

situación de una propiedad, por ejemplo, que esta pueda estar vacía o con letreros de “se alquila” o “se vende”, o mediante la presencia de camiones de mudanzas, o ventanas y puertas de acceso tapiadas. Según estos investigadores, los altos niveles de rotación residencial tienen una elevada capacidad de perturbación de los vecindarios, ya que debilitan los lazos comunitarios y reducen la capacidad de la comunidad para que los controles sociales informales sean efectivos, controles informales necesarios relacionados con la idea de guardián eficaz y el triángulo de la teoría de la oportunidad.

6.2.Policía Orientada a la Resolución de Problemas

La policía orientada a la solución de problemas es un modelo policial, en inglés *Problem Oriented Policing*, comúnmente conocido por sus siglas POP, que tiene como precursor a Herman Goldstein (1979). Este modelo policial tiene un nexo con la Criminología Ambiental, donde según Vozmediano y San Juan (2010) tiene cabida entre las técnicas de control y prevención ambiental del crimen típicas de la Criminología Ambiental, ya que en la actualidad emplea principios de esta disciplina a la hora de analizar problemas, utiliza técnicas de mapeado delictivos de análisis de patrones, así como el uso de técnicas de prevención situacional del delito o de prevención del delito mediante diseño ambiental. Las dos características principales, según estos autores, se determinan en el interés sobre la prevención de los problemas de seguridad y su enfoque basado en el uso de conocimientos científicos para la resolución y prevención delictiva.

A lo largo de los años se han venido desarrollando y desplegando distintas acciones y métodos que han hecho crecer a la policía orientada a la resolución de problemas, existiendo un referente a nivel internacional que aglutina una gran parte de estos recursos, que tiene acceso universal y gratuito a disposición de cualquier interesado. Este recurso describe y comparte información

contrastada sobre la resolución de diversos problemas de orden público, actos antisociales o delictivos, que otras agencias de seguridad ya han utilizado anteriormente y que han resultado positivos, donde además se muestran, recursos y métodos relacionados con la prevención situacional del delito, teniendo su acceso a través de la página web www.popcenter.org. En esta web se encuentra el Centro de Policía Orientada a Resolución de Problemas y se identifica como una organización privada sin fines de lucro fundada en el año 2002, y que a partir del año 2015 se convierte en un centro de la Universidad Estatal de Arizona donde trabajan con diversos profesionales de la policía, investigadores y universidades dedicadas al avance de la policía orientada a problemas. Los fundadores son Michael S. Scott, Ronald V. Clarke y Graeme R. Newman, donde también han tenido un papel fundamental para el desarrollo de esta entidad Herman Goldstein, John E. Eck, Deborah Lamm Weisel, Rana Sampson y Karin Schmerler. La primera guía de la policía orientada a la resolución de problemas se publica en el año 2001, donde según esta organización, personas y agencias de todo el mundo han hecho uso de ellas, tanto a nivel profesional, como docente, y que se ha ido ampliando a lo largo de estos años mediante diversas experiencias innovadoras, guías curriculares, ayudas didácticas, herramientas de análisis, así como una gran variedad de información para sus usuarios.

Indefectiblemente la percepción de inseguridad y el miedo al delito se encuentran relacionadas con la visión que la sociedad tiene de sus fuerzas y cuerpos de seguridad, de sus policías, donde Vidales (2012) identifica la existencia de un vínculo entre la confianza en la policía y el miedo al delito. En esta misma línea Box et al. (1988) pusieron de manifiesto que el miedo al delito es menor cuanto mayor es el grado de satisfacción con el trabajo realizado por la policía. El modelo de la policía orientada a la resolución de problemas proporciona mayor confianza en la policía por parte de sus ciudadanos, lo que implica una mejora de la percepción de inseguridad de estos.

Este modelo policial puede ser definido, según Goldstein (1979) cómo el compromiso de la policía en tratar de establecer externamente un estrecho y directo contacto personal con el barrio que permita a los vecinos poder consultar directamente a los policías, informarles directamente de sus problemas relacionados con la seguridad ciudadana, hacer de ellos una policía cercana y a pie de calle; y en sentido interno le dan aún más importancia por la capacidad que tiene dicho modelo para coordinarse con la población de un determinado espacio urbano para conocer, definir y solucionar los problemas sociales cotidianos, no solo los delitos, sino el resto de cuestiones que afectan al conjunto de la seguridad, donde también tendrían cabida los actos antisociales.

Para conseguir estos objetivos, uno de los supuestos principales, según Redondo y Garrido (2013), y que forma parte de este modelo, viene determinado por la selección de unos policías elegidos de acuerdo a unas cualidades y capacidades específicas, con una adecuada formación orientada a las funciones a desempeñar, y la continuidad, es decir, que estos policías sean los que habitualmente realicen estas funciones, patrullando siempre el mismo vecindario, con el fin de conocer en profundidad la zona de trabajo asignada. De esta manera conocerán a fondo los problemas de barrio, tendrán un trato más directo y cercano con los vecinos, donde crearán un vínculo más estrecho que permitirá una colaboración más intensa, directa y fluida, convergiendo en un mayor conocimiento de la situación de seguridad y los problemas que preocupan a la ciudadanía.

A este respecto Vidales y Carque (2014 citado por Vela y Cabrera, 2016:2) afirman que los modelos policiales proactivos, entre los cuales se encuentran la policía orientada a la resolución de problemas, surgen para responder a las demandas sociales y se orientan a mejorar la calidad de vida y la resolución de los problemas concretos de los ciudadanos fortaleciendo así la cohesión y vida social junto con la seguridad.

Análogamente Goldstein (1979) advierte que la policía además de orientar sus acciones a los roles típicos de su función, también debe abarcar un campo más amplio de acción, por ejemplo, extendiéndose, en el caso de robo, a alentar ciudadanos para cerrar sus instalaciones de forma más segura, para eliminar algunas de las condiciones que podrían atraer a posibles ladrones, para asesorar a las víctimas de robo sobre las formas en que pueden evitar ataques similares en el futuro, o para recuperar las propiedades robadas. Por estos motivos, resalta Goldstein (1987) se hace necesario que la policía participe directamente en el tratamiento de los problemas sustantivos que preocupan a las comunidades que sirve. Es esta otra de las cuestiones, desde la perspectiva policial, que encaja con la prevención situacional del delito, ofreciendo soluciones ambientales a los problemas cotidianos que manejan.

6.3.Prevencción del Delito Mediante el Diseño Ambiental. CPTED.

La prevención del delito mediante el diseño ambiental (CPTED) se sustenta en el postulado sobre la modificación del ambiente físico de Jeffery, que más que una teoría explicativa, (no busca conocer la etiología del delito) es una aplicación (para erradicar o minimizar el delito) llevada a cabo mediante diversas técnicas y acciones basadas en conocimientos y métodos criminológicos. Jeffery (1971) precisa que a través de la modificación del ambiente físico se pueden prevenir hechos criminales, denominando a esta nueva corriente criminológica como *crime prevention through environmental design*, siendo también conocida por su acrónimo CPTED, la prevención del delito mediante el diseño ambiental.

El término fue acuñado por Jeffery en el año 1971 donde afirma que, mediante el diseño y configuración del entorno físico, así como de ciertos elementos de ese entorno, se puede reducir o incluso eliminar las condiciones ambientales que proporcionaban oportunidades para la comisión

de hechos delictivos. Este autor, según Vozmediano y San Juan (2010) optó por el modelo preventivo frente al tradicional enfoque de la lucha contra el crimen, el cual entendía había fracasado, y creó dicho modelo apoyándose en que la disuasión, el tratamiento y la rehabilitación del delincuente no eran efectivas, ya que el sistema criminal en su conjunto no funcionaba. Este modelo preventivo se encuadra dentro de la criminología biosocial y se fundamenta en un sistema retributivo, encontrando su origen en la psicología experimental combinada con la teoría del aprendizaje, apoyándose en la psicología ambiental, la psicología del aprendizaje y la psicofisiológica. Esto debe entenderse como la interacción que se produce entre el ambiente físico y la mente del individuo, ya que es a través de la mente como influye dicho ambiente, por eso es fundamental para la prevención delictiva, según Jeffery, que se tenga en cuenta el cerebro y el ambiente físico. También Soto (2016) valora que la CPTED es una orientación ambiental del comportamiento que interrelaciona el organismo con el ambiente y la criminología con la prevención del crimen.

El eje central de este postulado radica en que la intervención en el delincuente como individuo no logra evitar el delito, sino que la manera efectiva de prevenirlos y evitarlos es a través de la intervención y control del entorno y del medio. El método adecuado de introducir mejoras es por medio de la intervención y modificación en el diseño y configuración del espacio físico. Jeffery (1976) no tiene dudas de que la actuación para luchar contra el delito pasa por el ambiente físico, en concreto, atendiendo a la naturaleza psicobiológica del criminal y su interacción con el ámbito físico donde desarrolla su actividad criminal.

Junto a Jeffery, y para el despliegue de este supuesto, resultó esencial Oscar Newman. Mediante las obras de ambos de finales del siglo pasado, se concretan las bases de este enfoque ambiental, orientado a la eliminación o minimización de las oportunidades delictivas mediante la

creación, diseño o modificación de ciertos elementos del entorno; y no solo de elementos, sino del diseño de conjuntos y espacios urbanos, según Newman (1972).

Al igual que en la prevención situacional del delito, estas técnicas y medidas preventivas se plantean y dividen en diversos objetivos, pudiendo resumirse según Newman (1975) en los siguientes apartados: vigilancia natural de los espacios, definir el sentido de propiedad (territorialidad) fomentando el mantenimiento del territorio, el control natural de los accesos, diseñar los barrios a menor escala y ser visto y poder ver. Cada uno de estos grupos contiene una serie de medidas características con unos fines específicos, tal y como se detallará a continuación.

En primer lugar y en relación con la vigilancia natural de los espacios o el espacio defendible (tal y como se expone en el punto 4.3.3) se fundamenta en la intervención sobre el diseño urbano, en su modificación, donde mediante el uso de las técnicas adecuadas, esa nueva configuración promueva que los usuarios legítimos (entendiendo por legítimos aquellos ciudadanos que cumplen con las normas legales y sociales establecidas) de ese espacio lo protejan, defiendan y preserven frente a los usuarios no legítimos, es decir, de los delincuentes. Esto se apoya en el concepto de Jacobs (1961) de “mantener ojos en la calle”, haciendo referencia a la presencia de guardianes eficientes, ya sean agentes formales (policías, guardias de seguridad privada, porteros de fincas, etc.) o informales (repartidores, vecinos, transeúntes, etc.) enlazando con la idea de Newman (1975) de que estos guardianes pueden ayudar a que un espacio urbano sea indeseable para los delincuentes debido a la presencia de esos vigilantes.

Continuando con la clasificación, en el segundo puesto se plantea el concepto de territorialidad, estando estrechamente relacionado con el espacio defendible de Newman (1975) y con el sentido de la propiedad, que busca que el desarrollo urbano promueva entre sus usuarios

legítimos sentimientos de responsabilidad social, de propiedad, provocando un fomento en la motivación de estos para la defensa de su espacio urbano mediante el control de las actividades que se desarrollan en él.

En tercera posición y respecto al control de acceso, estas técnicas se orientan hacia la configuración de las salidas, entradas y el movimiento de los usuarios legítimos, controlando el movimiento, accesos o permanencias no deseadas, fundamentalmente el de potenciales delincuentes o infractores, que tiene su origen en la reducción de oportunidades delictivas y el acceso a posibles objetivos.

Por otro lado, y en cuarto lugar, la vigilancia, relacionada directamente con la territorialidad y la defensa, promueve modificaciones, en un espacio definido, que ayudan a los actores formales e informales a reconocer y actuar ante conductas sospechosas o indeseables, ser visto y poder ver. Asimismo, dentro de estos principios y vinculado a los anteriormente expuesto, se encuentra el endurecimiento de objetivos, llevado a cabo mediante el diseño de objetos o lugares que sean más duros o resistentes frente al intento de penetración de los delincuentes, ejecutado mediante la implementación de estructuras físicas específicas, como pueden ser muros, cerraduras de seguridad o portones, que está en consonancia con el último apartado, diseñar los barrios a menor escala. Aquí la configuración de las estructuras físicas al ser más reducidas, presentan diversas ventajas, como, por ejemplo, una mejor cohesión social y pertenencia al lugar, así como un mejor control de entradas y salidas, donde la vigilancia de los usuarios, promueven el ver y ser vistos, siendo más eficaz.

Hay que indicar que la prevención del delito mediante el diseño ambiental presenta una relación significativa con la teoría de las ventanas rotas Wilson y Kelling (1982) ya que el cuidado de un espacio, su gestión y mantenimiento, promueve sentimientos prosociales de pertenencia,

confianza y seguridad en los usuarios legítimos, lo que identifica ese espacio como propio y lo convierte en un espacio defendible. En este sentido y en concordancia con la gestión y conservación de viviendas, Armitage (2017) estudia a varios delincuentes especializados en robos en viviendas, concretamente a 22 prolíficos (al menos 5 robos al mes) ladrones encarcelados de tres prisiones de Inglaterra entre octubre del año 2014 y abril del año 2016. Los delincuentes participaron en la investigación de forma voluntaria después de haber sido dictada sentencia, para evitar sesgos de cara a una posible negociación de condena. Se aplican entrevistas semiestructuradas, donde además se pide a los participantes que miren una serie de dieciséis imágenes de viviendas residenciales y plantea una serie de preguntas del tipo ¿puede describir qué le atraería de esta propiedad si fuera su objetivo para robarla?; y ¿puede describir qué le disuadiría de seleccionar esta propiedad como objetivo de robo? Las imágenes fueron tomadas en distintos lugares de Inglaterra y combinan diversas propiedades: antiguas y nuevas, viviendas sociales y privadas. Este investigador indica que la evidencia sugiere que las casas con un mantenimiento deficiente se consideran menos defendibles y más propensas a la delincuencia que otras, ya que pueden dar a entender que no están vigiladas y que no le importa a su morador o poseedor. Ciertamente es que en este punto existen contradicciones, ya que otros estudios apuntan conclusiones diferentes debido a que algunos delincuentes ven más sustancial asaltar viviendas bien cuidadas donde podrán tener más bienes interesantes, según sus apreciaciones. A parte de las motivaciones de unos u otros delincuentes, parece ser que la falta de cuidado externo muestra signos de dejadez, de falta de atención, de ausencia de vigilancia por parte de sus moradores, siendo características que predisponen a los delincuentes a cometer robos.

Por consiguiente, se puede observar que el éxito de la prevención del delito mediante el diseño ambiental se cimenta principalmente en la manipulación de las señales situacionales que incitan o

inhiben las oportunidades delictivas. En este aspecto Armitage y Ekblom (2019) subrayan que esto se produce gracias a una comprensión profunda de esas señales ambientales, los efectos causales sobre los delincuentes y sobre los que lo previenen, todo ello dentro de un marco cotidiano contextualizado.

El análisis y comprensión del espacio urbano se torna fundamental si se pretenden llevar a cabo acciones correctoras adecuadas y útiles, concretándose en estudios específicos de la zona a tratar, mediante la ejecución de un análisis del espacio y la toma de decisión sobre el uso de las técnicas más idóneas. Al respecto Ceccato y Nalla (2020) entienden que para promover entornos urbanos seguros y sostenibles deben de existir acciones bien coordinadas de equipos multidisciplinares de expertos, que incluyan arquitectos, planificadores, especialistas en seguridad, policías y formuladores de políticas, por nombrar algunos, así como los esfuerzos de la sociedad civil.

En cuanto a la utilidad de este método Armitage y Ekblom (2019) comprueban la diversa literatura científica que avala los buenos resultados de la implementación de estos postulados, y mediante una revisión y análisis de diversos estudios elaborados por otros autores como Armitage (2014) Cozens & Love (2015) y Reynald (2010), concluyen que existe base científica que respalda que los principios de seguridad física, la vigilancia, el control de movimientos, la gestión y mantenimiento del entorno y el espacio defendible de la prevención del delito mediante el diseño ambiental son técnicas efectivas para prevenir el delito y que reducen el crimen en una variedad de contextos. Aun así, estos autores advierten que hay que tener especial atención al estudio y evaluación concreta y específica de cada espacio o entorno urbano donde se quieren implantar este tipo de medidas, junto con el tipo o tipos de hechos delictivos o antisociales que se desean evitar o reducir, con el fin de asegurar la validez y el éxito de la intervención criminológica.

A lo largo de los años se han venido produciendo diversas adaptaciones y revisiones de estas técnicas, lo que ha supuesto que se elaboren diversos catálogos o generaciones de la prevención del delito mediante el diseño ambiental, como se verá a continuación.

A la primera propuesta de los principios de la prevención del delito mediante el diseño ambiental le han seguido otras dos revisiones emprendidas por diversos autores, que han convergido en las denominadas segunda y tercera generación, respectivamente.

La segunda generación surge a finales de la década de los años noventa del siglo pasado de la mano de Saville y Cleveland (1997) donde estos exponen que no solo es necesario la modificación urbana, sino que ese diseño tiene que estar orientado en generar un sentido de comunidad entre sus habitantes. Según estos autores la prevención del delito mediante el diseño ambiental de segunda generación destaca que los aspectos más importantes de una comunidad segura no se fundamentan en las estructuras tradicionales, sino en aquellas estructuras de familia, de pensamiento, y esencialmente, de comportamiento. Saville y Cleveland (1997) comprenden que comenzar con un examen de los aspectos físicos de la zona es beneficioso, pero siempre y cuando se analicen los aspectos sociales del hogar y del vecindario desde el entorno afectivo. Como entorno afectivo estos autores entienden la necesidad de un verdadero espacio social, formados por vecindarios más pequeños y de base local, que sus habitantes vivan cerca de donde trabajan, donde van a la escuela, en definitiva, donde socializan. Apuntan a la búsqueda de formas de fomentar más contactos locales para la interacción social, económica y política que promuevan más oportunidades para la amistad y la familia en contextos vecinales, pero sin sacrificar el espacio personal y la privacidad, todo ello desde una planificación de los espacios físicos desde el punto de vista de las necesidades afectivas y sociales comunitarias. Estos autores no rehúyen de la utilización de los principios de diseño de la primera generación de la prevención del delito mediante el diseño ambiental, sino que

sugieren en esta segunda generación una nueva forma de desarrollo ecológico y sostenible, que utilice las técnicas ya existentes.

En definitiva, esta segunda generación de la prevención del delito mediante el diseño ambiental aprecia la necesidad de añadir a los principios iniciales de la primera generación, la figura del ciudadano, e incluir la vertiente social en el espacio urbano que busque la cohesión social entre sus habitantes, todo ello desde un punto de vista ecológico urbano donde los factores sociales sean una parte fundamental que para crear comunidades más seguras mediante la participación de sus ciudadanos. Con este concepto se vuelve a incluir la necesidad de la participación ciudadana en el cuidado de los espacios que habitan mediante la contribución, entre otros, como vigilantes informales, necesarios para que las medidas situacionales sean efectivas.

En esta segunda generación se añadieron cuatro conceptos claves, según presentan Saville y Cleveland (2008) siendo el primero de ellos el de la cohesión social, elemento central basado en la aceptación de la diversidad social; en segundo lugar, la conectividad comunitaria, basada en la colaboración social entre los diversos actores formales e informales; seguido por la cultura de comunidad, que se produce cuando existe y se defiende el sentimiento de territorialidad; y por último, el umbral de capacitación, relacionado con una adecuada gestión y administración del ecosistema más cercano. En concordancia con estas nociones VozMediano y San Juan (2010:216) realizan un resumen interesante donde correlacionan estos conceptos con una mejora en la sensación de seguridad:

«1. En lo que concierne a la accesibilidad y apropiación de los espacios públicos que vamos a reconocer bajo el epígrafe de «democratización del espacio». La aplicación de medidas que favorezcan la apropiación del espacio urbano hará incrementar la sensación de seguridad.

2. Relacionado con el sentido psicológico de comunidad o el sentido de identidad de barrio. La aplicación de medidas orientadas a consolidar las redes de apoyo social favorecerá la sensación de seguridad.
3. Y, por fin, observando la satisfacción estética del espacio urbano. Un entorno agradable estéticamente favorece la convivencia positiva, disminuye las incivildades e incrementa la sensación de seguridad.»

Por otra parte, según Mihinjac y Saville (2019) la tercera generación de la CPTED se orienta hacia la individualidad del ciudadano en su habitud social y la relación con la habitabilidad de su entorno urbano más cercano, con el fin de hacerlo ecológicamente más sostenible. En este sentido estos autores proponen una nueva teoría que integra la motivación y las aspiraciones humanas dentro de una jerarquía de habitabilidad del vecindario. Reconocen que la planificación de la habitabilidad es fundamental debido a que la seguridad frente al delito, el miedo y victimización es una parte integral de la calidad de vida de los vecinos, refiriendo dos temas principales sobre los cuales la habitabilidad depende: salud pública y sostenibilidad. Mihinjac y Saville (2019) precisan que esta tercera generación compone un marco holístico e integrador donde la habitabilidad juega un papel importante, orbitando alrededor del concepto del hábitat como estructura básica, con el fin de ofrecer a los residentes nuevas oportunidades para la mejora de su calidad de vida. Aquí también especifican necesidades de la persona de nivel superior, como la autoestima mediante la ayuda a otros a través de una organización vecinal, o la autorrealización mediante expresiones artísticas y musicales, o de trascendencia mediante contribuciones a la protección del medio ambiente y la sostenibilidad. Esta habitabilidad no solo es una forma de experimentar actividades prosociales que configuren un entorno más seguro, sino que además ayudan a obtener una mayor satisfacción personal de su entorno urbano.

De igual forma a lo indicado Mihinjac y Saville (2019), Kitteringham y Fennelly (2020) manifiestan que la tercera generación de la prevención del delito mediante el diseño ambiental presenta un enfoque ecológico sostenible orientado a mejorar la calidad de vida de los usuarios de los espacios urbanos y de la percepción de la ciudad, ofreciendo de ella una imagen segura, protegida y de fácil acceso, ampliando el sentido de compromiso y participación vecinal en la búsqueda del progreso de las condiciones de vida urbana. Estos autores hacen referencia a la implantación de un entorno o espacio verde que dirija las acciones hacia un lugar más seguro y protegido, a través de las sinergias entre la sostenibilidad urbana, la tecnología, el potencial de las redes y la prevención del delito mediante el diseño ambiental. Llegan a la conclusión de que los usuarios de los espacios urbanos deben percibir una urbanidad verde sostenible, con la necesidad de que estas estrategias de diseño ambiental aborden la crisis energética, la contaminación, el reciclaje y la reducción de basura, así como la reprogramación del espacio físico urbano debido al consumo, la ciberseguridad (la práctica de proteger los sistemas más importantes y la información confidencial ante ataques digitales) y la energía natural (aquellas energías que están disponibles en la naturaleza sin la intervención del hombre: ejemplo sol, aire, etc.).

Actualmente este modelo está vivo, sigue creciendo y en constante evolución, con nuevas propuestas y avances. Muestra de ello es el planteamiento de Armitage y Ekblom (2019) que formulan un nuevo método innovador que mejora la capacidad de las medidas de la prevención del delito mediante el diseño ambiental, catalogado en lo que ellos denominan una criminología ambiental computacional. Este modelo, denominado modelado basado en agentes, en inglés *agent-based modelling* (ABM), permite a los investigadores simular acciones e interacciones individuales de un sistema a nivel micro para ver cómo afectan a un nivel macro. La pretensión de este modelo es comprender el complejo sistema de interacciones y causalidades entre los

delincuentes, las víctimas, los controladores del delito y el entorno dinámico específico. En los últimos años varios académicos han comenzado a utilizar y a explorar la aplicabilidad y uso del modelado basado en agentes. Aun así, indican que el fin del modelado basado en agentes no es sustituir las tradicionales investigaciones empíricas, sino reforzarlas, ya que permitiría sistematizar e informar sobre los modelos informales de las teorías del delito, en palabras de Armitage y Ekblom (2019:121): «al formalizar la teoría que describe la percepción, la cognición y la acción

del actor del evento delictivo dentro del ABM, estos modelos permiten probar la capacidad explicativa de tales proposiciones, tanto individualmente como en combinación...estos modelos brindan un medio para responder a las preguntas “si la gente actuó de esta manera, ¿Cómo serían los patrones delictivos? ¿Y esos patrones se parecen a los que observamos empíricamente?” Al responder a estas preguntas, podemos evaluar si nuestras micro teorías son realmente explicaciones viables de los macro fenómenos que observamos a través de la investigación empírica tradicional; y, a su vez, utilizar ABM para evaluar la capacidad explicativa de la teoría criminológica.»

Llegados a este punto, se muestra conveniente realizar un breve recorrido por los distintos tipos de estudios empíricos que recogen los aspectos positivos de la prevención del delito mediante el diseño ambiental.

Se inicia este recorrido prestando atención a la efectividad de aquellas medidas que mejoran la iluminación de los espacios urbanos y el uso de circuitos cerrados de televisión (CCTV) como medidas de la prevención del delito mediante el diseño ambiental para la reducción del delito y el aumento positivo de la percepción de seguridad en los usuarios. Estas medidas y sus resultados se pueden comprobar en estudios como los de Ceccato y Nalla (2020), Piroozfar et al. (2019) o Socha

y Kogut (2020). En el primero de estos estudios, los autores investigan la evidencia en la literatura internacional de los efectos del diseño urbano en la seguridad, en particular, la relación entre características como la iluminación y el uso de circuitos cerrados de televisión con la comisión de delitos y la percepción de seguridad de los ciudadanos. Para ello emprenden una revisión bibliográfica en la literatura desde el año 1968 hasta el año 2018, y utilizan como referencias las bases de datos Scopus, Web of Science y JSTOR mediante un software de visualización bibliométrica para gestionar y mapear el extenso material, que abarca más de cinco décadas de investigación sobre el crimen y el miedo al delito. De ese análisis bibliométrico se incluyen 4.730 artículos, donde ejecutan un análisis en profundidad de 106 artículos (35 sobre iluminación, 22 sobre uso de circuitos cerrados de televisión y 49 sobre prevención del delito mediante el diseño ambiental) para responder las preguntas del tipo: ¿Tiene el diseño urbano, indicado por las características de prevención del delito a través del diseño ambiental algún impacto en la delincuencia y/o las percepciones de seguridad? Y, de ser así, ¿cómo?; ¿Tienen la iluminación y/o de circuitos cerrados de televisión algún efecto sobre la delincuencia y, de ser así, ¿cuáles son los mecanismos?; ¿Las percepciones de seguridad se ven afectadas por la iluminación y/o de circuitos cerrados de televisión y, de ser así, ¿cuáles son los mecanismos?; ¿Existe algún riesgo (o “efecto secundario”) al priorizar la seguridad sobre otros objetivos de sostenibilidad? La revisión de la literatura se centra en características particulares de los lugares públicos accesibles, como calles, parques, centros comerciales etc. y la estructura de los vecindarios. El análisis de Ceccato y Nalla (2020) reveló que el 72 % de los estudios analizados encontró un impacto positivo de la iluminación en el crimen y/o el miedo al delito de los ciudadanos. En cuanto al análisis de los estudios sobre de circuitos cerrados de televisión, el 67 % muestran que el uso de esta tecnología tuvo un efecto reductor sobre el delito, así como una mejora sobre la seguridad percibida.

Por otro lado, Piroozfar et al. (2019) practican una investigación que abarca el estudio sobre la iluminación y el uso de circuitos cerrados de televisión en relación con el miedo al delito y la criminalidad. Para ello utilizan una metodología mixta, mediante una auditoría visual de la prevención del delito mediante el diseño ambiental, un análisis de datos policiales sobre delitos, encuestas mediante cuestionarios y encuestas semiestructuradas orientadas en la obtención de información y comprensión de las percepciones de las personas sobre los aspectos del diseño ambiental y sus impactos en el crimen y la prevención del delito en Londres. Los datos sobre delincuencia se obtienen de la base de datos "Crimen y vigilancia en Inglaterra, Gales e Irlanda del Norte" entre los años 2000 y 2015, sobre delincuencia y comportamientos antisociales, relacionados con drogas y delitos sexuales, hurtos a personas, daños, incendios provocados, robos y hurtos en tiendas. Para las entrevistas semiestructuradas, se seleccionó a los participantes que tenían conocimiento del centro de la ciudad antes y después de las intervenciones llevadas a cabo en el año 2011, por lo que se utilizó una técnica de muestreo intencional para identificar a las personas entrevistadas. Entre los participantes en las entrevistas se encontraban directivos, guardias de seguridad, empleados de larga duración y agentes de policía en servicio, con un total de 59 encuestas. Piroozfar et al. (2019) concluyen que la iluminación en las zonas es un factor positivo, siendo una forma eficaz de vigilancia, siendo un elemento disuasorio que además reduce el miedo a la delincuencia. En cuanto al uso de circuitos cerrados de televisión los resultados muestran que necesitan mejorar, donde la mayoría de los residentes, usuarios, empresarios y empleados notaron los cambios que se habían realizado con las mejoras del año 2011, pero afirmaron que era necesario seguir trabajando, aunque los niveles de criminalidad disminuyeron significativamente y continuaron atenuándose desde que comenzaron las intervenciones.

En ambos estudios, tanto Ceccato y Nalla (2020) como Piroozfar et al. (2019) advierten que la iluminación contribuye a la reducción de determinados hechos delictivos relacionados con actos antisociales y delitos contra las personas, y desde una perspectiva subjetiva reduce el miedo al delito.

Por su parte los circuitos cerrados de televisión también reflejan un efecto general de reducción de la delincuencia, pero sus percepciones varían según el usuario y su uso en conjunto con otras medidas preventivas situacionales. El empleo de estas medidas ha arrojado dispares resultados, y aunque en general la instalación de estas ha resultado beneficiosa, habría que pensar si el coste y beneficios compensa su uso si se compara con otras medidas menos costosas y polémicas, en referencia a la privacidad de las personas. En esta línea Lawson et al. (2017) comparan las ventajas e inconvenientes de la implementación de circuitos cerrados de televisión y de la mejora del alumbrado público. Para ello escogen la ciudad de Glasgow, en Escocia. Efectúan simulaciones por computadora basadas en datos reales que combina datos policiales sobre delitos en zonas públicas en Glasgow de entre los años 2004 y 2013. Estos autores revelan que hay pocas situaciones en las que la instalación de circuitos cerrados de televisión sea más rentable que mejorar el alumbrado público como una forma eficiente de reducir la delincuencia callejera.

A su vez, y respecto del estudio del uso de los circuitos cerrados de televisión, Ratcliffe et al. (2009) investigan en los Estados Unidos de América, concretamente en Filadelfia, los tipos de cámaras, ubicaciones y detalles de puesta en marcha de las mismas, mediante un proyecto piloto que emplea dos tipos de cámaras diferentes. Se instalan entre julio del año 2006 y octubre del año 2006 ocho cámaras de giro, inclinación y zoom que pueden desplazarse por el área circundante y hacer zoom, donde la señal de vídeo se envía directamente a la jefatura de policía, donde un policía monitorea todas las cámaras en tiempo real y se graban digitalmente, con una capacidad de

almacenamiento en el disco duro suficiente para almacenar imágenes durante 12 días. Se instalan además otras 10 cámaras que no permiten el seguimiento en vivo. Todas las cámaras son claramente visibles por los usuarios. Asimismo, se obtiene datos sobre delitos desde enero del año 2005 hasta agosto de año 2007 de la Unidad de Análisis y Mapeo del Delito del departamento de Policía de Filadelfia que contiene información sobre el tipo de delito, la fecha y las coordenadas del lugar del delito, según lo geocodificado por la policía. Una vez analizados los datos señalan que se produjo la reducción de un 13 % de la delincuencia, sobre todo de aquellos delitos menos graves relacionados con el desorden. Estos autores sugieren que no fueron lo suficientemente efectivas, sobre todo en delito graves, debido a su colocación y ubicación, es decir, que es más importante una correcta ejecución y configuración, que el despliegue en sí mismo de este tipo de medidas preventivas. Por estos motivos, como apuntan Ceccato y Nalla (2020) es imprescindible realizar una actuación adecuada, llevada a cabo mediante el estudio pormenorizado de la zona o espacio urbano, utilizando las técnicas y profesionales pertinentes, con el fin de que sean eficaces y efectivas. De modo que es primordial, como exponen Armitage y Ekblom (2019) que estas intervenciones preventivas se basen en principios teóricos y conceptuales sólidos, bien fundamentados y adaptados a contextos específicos, y que su implantación sea medible, es decir, que pueda medirse.

El estudio practicado en Suecia, en la ciudad de Malmö de alrededor de 300.000 habitantes, emprendido por Gerell (2016) mediante un sistema de información geográfica, tiene como objetivo evaluar si la implantación de circuitos cerrados de televisión puede ayudar a las patrullas policiales en la prevención del delito en puntos críticos de delitos violentos para reducir las agresiones. Malmö, en el contexto sueco, tiene una alta tasa de criminalidad, un 40% más alto que la tasa nacional. Los delitos violentos se concentran en el centro de la ciudad, y en el período de tres años

de 2011 a 2013, se reportaron un total de 273 agresiones en entornos públicos en el área de tratamiento. En el año 2011 la policía de Malmö comenzó a trabajar con un proyecto sobre micro lugares y delincuencia, centrándose en los puntos críticos de delitos violentos, donde identifican 18 micro lugares con elevados niveles de delitos violentos, en los cuales se despliega un dispositivo adicional policial. Para fortalecer el esfuerzo policial se decidió el 17 de agosto de 2012 instalar cámaras de circuito cerrado de televisión en los micro lugares identificados como críticos que fueron vigiladas por agentes de policía. El objetivo de los circuitos cerrados de televisión estaba directamente relacionado con una mayor eficiencia en la actuación policial en la zona para poder identificar en tiempo real disturbios y actuar en consecuencia. Este investigador concluyó que los circuitos cerrados de televisión controlados por la policía que habían sido instalados en zonas críticas de ocurrencia delictiva no produjeron cambios significativos en las tasas delictuales, sobre todo en delitos de asaltos a las personas. No obstante, Gerell entiende que el uso de los circuitos cerrados de televisión en Suecia puede ser menos eficaces de lo que parece serlo en otros lugares del mundo, por ejemplo, en los Estados Unidos de América, pudiendo aquí identificar una variable que afectaría el uso de los circuitos cerrados de televisión con mayor o menor eficacia atendiendo a variables como lo es la zona geografía y/o cultural.

Otro estudio interesante es el de Welsh y Farrington (2009) sobre un del uso de cámaras de vigilancia de circuito cerrado de televisión y los efectos que produce en el delito. Para la elección de estudios adecuados incluyen evaluaciones de los trabajos sobre si el uso de cámaras de vigilancia de circuito cerrado de televisión es la intervención principal, si hubo un resultado de un delito violento o contra la propiedad, si el número total de delitos en cada área antes de la intervención era al menos 20 y si el diseño es de alta calidad metodológica, donde cuarenta y cuatro evaluaciones cumplieron estos criterios. Para ello utilizan diversas fuentes de datos que abarca

desde el año 1991 al año 2007, a través de la búsqueda en bases de datos bibliográficas electrónicas, exploración de revisiones bibliográficas sobre la eficacia del uso de cámaras de vigilancia de circuito cerrado de televisión en la prevención del delito, localización de bibliografías de informes de evaluación de estudios del uso de cámaras de vigilancia de circuito cerrado de televisión y contactos con investigadores destacados. Los resultados sugieren que el uso de cámaras de vigilancia de circuito cerrado de televisión provocó una disminución modesta (16%) pero significativa de la delincuencia en las áreas experimentales en comparación con las áreas de control. Este resultado general se debió en gran medida a la eficacia de los sistemas del uso de cámaras de vigilancia de circuito cerrado de televisión en los aparcamientos, que provocaron una disminución del 51% en la delincuencia, aunque en la mayoría del resto de espacios públicos tuvieron efectos menores sobre el delito: una disminución del 7% en los centros de ciudades y en las comunidades de vivienda pública, donde el transporte público tuvo una disminución general del 23%.

Un estudio más reciente sobre el uso de cámaras de vigilancia de circuito cerrado de televisión es el de Piza et al. (2019) donde también llevan a cabo un metaanálisis que comprende 40 años de revisión. De manera similar a la investigación anterior de Welsh y Farrington (2009) para la elección de estudios pertinentes se incluyen evaluaciones de los trabajos sobre si el uso de cámaras de vigilancia de circuito cerrado de televisión es el foco principal de la intervención, si hubo un resultado de un hecho delictivo, si el número total de delitos en cada área antes de la intervención era al menos 20 y si el diseño de la investigación involucró, como mínimo, medidas de antes y después de la delincuencia en áreas de tratamiento y de control comparables, donde setenta y seis estudios cumplieron estos criterios. El periodo de localización datos se encuentra entre los años 2007 al año 2017 utilizando cinco estrategias de búsqueda integrales para localizar estudios que

cumplieran los criterios de inclusión para esta revisión, siendo la búsqueda mediante bases de datos bibliográficas electrónicas, en manuales de bibliografías de estudios de evaluación sobre el uso de cámaras de vigilancia de circuito cerrado de televisión, en manuales de otras bibliografías de estudios sobre el uso de cámaras de vigilancia de circuito cerrado de televisión, búsquedas directas de evaluaciones de sobre el uso de cámaras de vigilancia de circuito cerrado de televisión y contactos con investigadores destacados. Estos autores concluyen que los hallazgos ponen de manifiesto que el uso de cámaras de vigilancia de circuito cerrado de televisión se asocia con una disminución significativa y modesta de la delincuencia. Los efectos mayores y más consistentes del uso de cámaras de vigilancia de circuito cerrado de televisión se observaron en los aparcamientos. Los resultados del análisis también evidencian reducciones significativas de la criminalidad en otros entornos, particularmente en áreas residenciales. Los esquemas de cámaras de vigilancia de circuito cerrado de televisión que incorporan monitoreo activo, los controlados y monitorizados en tiempo real por personal cualificado, presentan mejores índices de eficacia que los sistemas pasivos. Igualmente, el uso de cámaras de vigilancia de circuito cerrado de televisión arroja mejores resultados cuando se llevan a cabo con otras intervenciones (por ejemplo, la intervención de la policía o servicio de seguridad privada), siendo menos efectivas si no se realiza ninguna actuación complementaria con el uso de las cámaras.

Continuando con los estudios sobre la eficacia de la prevención del delito mediante el diseño ambiental se muestra la vinculación de esta con la percepción de inseguridad, donde los investigadores Lee et al. (2016) desarrollan una encuesta en 12 vecindarios que habían ejecutado medidas de prevención del delito mediante el diseño ambiental comparándolo con otros 12 donde no habían sido desplegadas. El estudio se llevó a cabo en Seúl, Corea, y relacionaron directa e indirectamente las variables de miedo al delito y medidas de prevención del delito mediante el

diseño ambiental, concluyendo que el uso de circuitos cerrados de televisión, iluminación adecuada y un buen mantenimiento de los espacios desempeñaron un importante papel para mitigar el miedo al delito.

Asimismo, Kim et al. (2019) investigaron también en Corea la validez de las medidas desplegadas en 2012 con la primera generación de la prevención del delito mediante el diseño ambiental y la segunda generación realizada posteriormente, exponiendo que los hallazgos apuntan a que la implementación de medidas de segunda generación ha tenido un efecto positivo en la reducción en la tasa de robos y delitos violentos, comprobando también los efectos positivos de la difusión de beneficios en el control del delito y la reducción del desplazamiento del crimen en relación con las medidas de la primera generación llevadas a cabo.

Como se pudo observar, la finalidad de estas medidas se fundamenta tanto en la reducción objetiva de delitos como en la mejora de la percepción de inseguridad y miedo al delito de los ciudadanos. Los investigadores Bennetts et al. (2017) elaboraron un trabajo sobre el vínculo entre los principios de la prevención del delito mediante el diseño ambiental y la percepción de seguridad de los vecinos de Adelaide, en Australia en el año 2014. La investigación combina un análisis a microescala del entorno construido y 20 entrevistas semiestructuradas a personas que viven y/o trabajan en la zona, donde se destaca la importancia de algunos de los principios de la prevención del delito mediante el diseño ambiental, incluida la actividad, el mantenimiento y las líneas de visión. Destacan la importancia de los principios de la prevención del delito mediante el diseño ambiental relacionados con la actividad, el mantenimiento y líneas de visión, así como la importancia de las estrategias de autoprotección. Los datos indican que la conectividad entre espacios con actividades y de usos mixtos, que se encuentran bien mantenidos, aumenta el número de personas que lo utilizan, que, a su vez, proporcionan vigilancia natural, creando una imagen de

habitabilidad y seguridad. Se identifican factores que contribuyen positivamente a una mejor percepción de seguridad de los habitantes: la actividad, a través del número de personas que interactúan; la familiaridad, de los propietarios de tiendas, empleados y visitantes del área, generando un sentido de comunidad; mantenimiento, que muestra un sentido de la propiedad; y el diseño urbano que puede ayudar a generar las características anteriores que incluyen escaparates pequeños con mucha variedad, una línea de visión clara, incluida la posibilidad de ver fácilmente de un lado de la calle al otro, fomentando así la vida de la calle; una buena escala, es decir, la proporción de calle/acera con los edificios de cada lado; conectividad mediante distancias transitables, caminos cómodos y sin obstáculos; uso del espacio exterior, como terrazas al aire libre; y peatonalización de diversas zonas, potenciando al peatón por encima del automóvil. Las personas encuestadas informaron una serie de medidas de autoprotección que incluían evitar algunas zonas, específicamente zonas ocio en ciertas épocas del año; modificación de rutinas según el tiempo, por ejemplo, cambiar rutas por otras si es de noche; y el uso de bicicletas, en el sentido de permitir a las personas salir del área fácilmente en cualquier momento y a un ritmo más rápido que caminar.

Una investigación similar es la de Badiora y Adebara (2019) en Nigeria, donde estudian la percepción tanto de los habitantes de una zona residencial como de los agentes inmobiliarios, en relación con la prevención del delito mediante el diseño ambiental. Los datos se recopilan de dos grupos de encuestados: agentes inmobiliarios e inquilinos. La información es recogida de empresas inmobiliarias registradas y empresas promotoras de propiedades en la ciudad de Benin, contando con veinticinco empresas que constituyen la población encuestada, que a través de sus representantes fueron entrevistados mediante un cuestionario. Con respecto a la muestra de la población el estudio se despliega en dos urbanizaciones: centro de la ciudad (el núcleo) y fuera de

la ciudad (el suburbano), donde por razones éticas, los nombres de las urbanizaciones seleccionadas no se mencionan, y se utiliza la técnica de muestreo sistemático para seleccionar a los residentes. Se pidió a las personas encuestadas, un total de 290, que respondieran preguntas cerradas sobre características socioeconómicas y demográficas, percepción de los delitos contra la propiedad, gasto en medidas de prevención del delito mediante el diseño ambiental y la eficacia de estas, siendo los datos analizados mediante estadística descriptiva e inferencial. Estos autores precisan que los datos evidencian que más de la mitad de los residentes del interior y exterior de la ciudad han sido víctimas de robos en sus casas y confirman la eficacia de las medidas de la prevención del delito mediante el diseño ambiental para disuadir los robos, concretamente la mejora de la iluminación, la instalación de sistemas de videovigilancia, guías de seguridad y mantenimiento de edificios. El estudio establece variaciones en la percepción de los agentes inmobiliarios y los inquilinos sobre los robos, ya que el gasto en estrategias preventivas varía entre ellos, según la ubicación y el tipo de propiedades. Además, se destaca la importancia de contar con locales visibles, limpios y bien iluminados como forma de reducir los robos, donde también las personas encuestadas consideran que el personal de policía y los guardias de seguridad privada son medios igualmente eficaces para reducir los robos durante el día y la noche. Estos resultados señalan claramente que el factor social y humano sigue siendo muy importante en lo que respecta a la prevención de robos. En definitiva, los datos verifican la eficacia de la toma de medidas de la prevención del delito mediante el diseño ambiental.

Asimismo, en Teherán, Arabi et al. (2020) estudian el nexo entre la construcción urbana y la prevención del delito mediante el diseño ambiental. La investigación de tipo descriptiva y analítica se orienta al estudio de documentos, de libros sobre la historia de Teherán y de estadísticas y cifras oficiales, del uso de mapas físicos y de cuestionarios que se distribuyeron entre la población. Los

resultados reflejan que los edificios con actividad religiosa y similares no se han adaptado ni evolucionado a la par que los actuales procesos de modernización y reconstrucción, dejando fuera al modelo de la prevención del delito mediante el diseño ambiental, lo que, junto con factores basados en la ubicación, aumentan las tasas de criminalidad y los sentimientos de insatisfacción por parte de los residentes.

De igual manera, Vasquez et al. (2020) investigan en Texas a 12 delincuentes activos, y si estos fueron disuadidos o no de realizar robos conforme al uso de medidas de prevención del delito mediante el diseño ambiental. Para este trabajo, desarrollado desde agosto del año 2015 hasta diciembre del año 2017, utilizan métodos cualitativos que permiten a los delincuentes discutir abiertamente sus comportamientos y experiencias personales donde los investigadores pueden desarrollar una mejor comprensión de su participación en el robo como individuos, así como del entorno, utilizando dos tipos de métodos para la obtención de los datos, preguntas y la observación directa. Eligen entrevistas semiestructuradas para examinar y cuestionar sus razones al seleccionar un objetivo y si se sintieron disuadidos por características ambientales o físicas, con preguntas sobre por qué participaron en el robo de viviendas, sus percepciones de las recompensas y los riesgos, así como sus decisiones sobre situaciones específicas antes, durante y después de cometer el delito. Las personas encuestadas tienen edades comprendidas entre 16 y 26 años, compuesta por tres caucásicos, tres afroamericanos y seis latinos, todos eran hombres, provienen de varios tipos de unidades familiares que van desde hogares monoparentales, biparentales y multifamiliares, donde una alta proporción de las personas encuestadas forman parte de un entorno socioeconómico bajo, pero cuatro eran considerados de clase media alta. Concluyen que los factores de territorialidad, vigilancia natural, el control de acceso y el apoyo a la actividad, resultaron ser eficaces a la hora de desalentar al delincuente en el momento de tomar la decisión de cometer un

robo. En cuanto al factor territorialidad el 75 % de las personas entrevistadas reconocieron espacios que promovían ésta, diferenciando espacios semiprivado, privado o público que fomentaba el sentido de la propiedad (mediante el uso de paisajismo, arte y letreros para identificar el tipo de espacio, etc.); respecto a la vigilancia natural, todas las personas encuestadas debatieron su decisión de robar o no a alguien en base al riesgo de ser vistos durante la comisión de su delito, donde a menudo intentaban seleccionar objetivos que tuvieran menos posibilidades de ser vistos; el factor control de acceso donde el 83 % de los delincuentes expresaron que sí reconocían las estrategias de control de acceso, y que a nivel de vecindario, los elementos físicos pueden incluir, por ejemplo, restricciones de estacionamiento en el vecindario, cerrar el tráfico en calles específicas y otras características que podrían generar barreras psicológicas para el infractor; y el apoyo de actividades se refiere a fomentar eventos al aire libre mediante la ubicación y planificación del espacio público para actividades seguras mediante el uso de señalización como un "lugar seguro", atrayendo a personas no delictivas que luego pasan a formar parte del sistema de vigilancia natural. Según todas las personas encuestadas mencionan que no seleccionarían un lugar para robar a alguien si vieran presente el cartel de "lugar seguro".

En cuanto al panorama nacional, cada vez son más los estudios e investigaciones realizadas en base al postulado de la prevención del delito mediante el diseño ambiental, entre los que encontramos, por citar algunos, los llevados a cabo por Nebot-Gómez et al. (2022), Ferrer et al. (2015), Collantes y Díaz (2022), Sanz y Soler (2023) y de los cuales analizaremos algunos en el capítulo 7.

Finalmente, como advierten Armitage y Ekblom (2019) aún queda camino por recorrer a la hora de utilizar correctamente las medidas de la prevención del delito mediante el diseño ambiental para que estas sean válidas y funcionen con un alto grado de efectividad. En la última revisión

emprendida por estos autores muestran la brecha existente entre la ciencia y la práctica de estas intervenciones preventivas, exponiendo cuatro argumentos principales para tener en cuenta a la hora de mejorar. El primero se encuentra relacionado con la medición de la prevención del delito mediante el diseño ambiental, donde deberán desarrollarse y aplicar métricas válidas con la finalidad de evaluar la efectividad de las medidas implantadas. La segunda vuelve a referenciar la comprobación de esa eficacia, mediante una evaluación de los métodos empleados. La tercera está orientada a los problemas de la implementación de estas medidas, las cuales deben coordinarse con otros y utilizarse conjuntamente para asegurar el éxito. Y la última, muestra la importancia del contexto, la repercusión del microambiente inmediato donde se desarrollan y existen culturas y geografías distintas.

6.4. Resumen.

En este capítulo se realiza una revisión de la denominada prevención del delito a través de la criminología ambiental, mostrando los principales constructos de esta vertiente criminológica que tiene como objetivo el control y prevención de crimen, y que se presentan desde una perspectiva ecológica y situacional. Destacan principalmente dos estrategias, la prevención situacional del delito, relacionada con la teoría de la elección racional y apoyada en el diseño de productos a prueba de delitos; y la prevención del delito mediante el diseño ambiental (CPTED), conectada con las teorías de la oportunidad, orientada a la reducción o eliminación de oportunidades delictivas por medio del diseño y configuración de espacios urbanos a través de la creación de un espacio defendible. Junto a estas dos estrategias, y por ser unas herramientas de ayuda a la prevención delictiva, se incluyen dos apartados más, la policía orientada a la resolución de problemas y la concentración espaciotemporal de los delitos (*hot spot*).

El eje principal de este postulado criminológico lo encontramos en la prevención situacional del delito y la prevención del delito mediante el diseño ambiental. En cuanto a la prevención situacional del delito está fundamentada en un catálogo compuesto por diversas técnicas orientadas a la modificación de espacios físicos, que tienen como finalidad la mejora de la seguridad y su percepción. Estas técnicas son utilizadas mayormente en entornos que presentan diversos problemas de seguridad, en espacios ya construidos y en pleno uso social. Estas acciones que recogió Summer, de las propuestas por Cornish y Clarke, se organizan en un total de veinticinco técnicas, que a su vez se dividen en cinco grupos que se orientan a aumentar el esfuerzo y el riesgo del potencial delincuente, a disminuir las previsible ganancias del criminal, reducir las provocaciones que puedan incitar o predisponer actos delictivos, y por último, a eliminar las excusas.

En cuanto al modelo denominado prevención del delito mediante el diseño ambiental, que tiene sus orígenes en el postulado sobre la modificación del ambiente físico de Jeffery, se sustenta en la idea de que la eliminación o minimización de las oportunidades delictivas mediante el diseño o modificación de ciertos elementos del entorno, y no solo de estos elementos, sino del diseño de conjuntos y escenarios, ayuda a mejorar la seguridad. Estas técnicas están enfocadas para intervenir en espacios a mejorar o rescatar, pero también muy útiles en la creación de nuevos espacios y entornos urbanos. La idea principal de este modelo se encuentra en que la manera más efectiva para evitar un delito es intervenir en el control del entorno y del medio, siendo más positiva que la intervención directa con el delincuente. Pero además, no solo sirve para reducir o eliminar el número objetivo de delitos, sino que también producen cambios positivos en la percepción de inseguridad y miedo al delito de las personas, que deriva en una reducción y ajuste del miedo al crimen. Encontramos también una serie de técnicas, compartidas algunas de ellas con las existentes

para la prevención situacional del delito, divididas en diversos bloques o apartados y que pueden resumirse en vigilancia natural de los espacios, la modificación del diseño urbano que promueva que guardianes eficientes (formales e informales) vigilen ese entorno; la definición del sentido de propiedad o territorialidad, también llamada cultura de comunidad, que se produce cuando el desarrollo urbano promueve entre sus usuarios legítimos sentimientos de responsabilidad social, de propiedad, causando la defensa de su espacio urbano mediante el control de las actividades que se desarrollan en él; el control natural de los accesos, técnicas orientadas hacia la configuración de las salidas, entradas y el movimiento de los usuarios legítimos, controlando el movimiento, accesos o permanencias no deseadas, fundamentalmente el de potenciales delincuentes o infractores; el diseño de los barrios a menor escala; y ser visto y poder, donde los guardianes eficientes pueden ser vistos y estos a su vez, identificar a potenciales delincuentes.

En otro apartado, se expone el modelo policial denominado policía orientada a la resolución de problemas, o policía comunitaria, que presenta un encaje destacado en la aplicación y ejecución de diversas medidas de la prevención situacional del delito y la prevención del delito mediante el diseño ambiental. Tiene como una de sus principales fortalezas la relación que se crea entre las fuerzas y cuerpos de seguridad y los vecinos, ya que se lleva a cabo mediante un estrecho contacto directo y habitual de policías especializados con los residentes de un barrio o zona, con la finalidad de crear, además de unos lazos sociales estrechos entre ambos, un canal directo y de confianza que promueva la resolución de problemas concretos que afectan al día a día en la convivencia y seguridad del barrio.

CAPÍTULO 7. ANÁLISIS DE LA SEGURIDAD URBANA Y VICTIMIZACIÓN. ESTUDIOS.

7.1. Estudios internacionales

La literatura científica sobre estudios victimológicos, de seguridad, de la percepción de inseguridad y miedo al delito es profusa y variada, mostrando en los últimos años un crecimiento al alza debido al interés que suscita y a la importancia que representan de cara a una mejora de la seguridad. Para hacernos una idea del estado de la cuestión y del avance en este terreno, se muestran diversos estudios y trabajos que describen la situación actual y la dirección de hacia dónde se dirige en un futuro próximo el análisis en estos campos.

Conocer la percepción de seguridad y miedo al delito de los ciudadanos se ha configurado como una de las prioridades, tanto en el ámbito académico, como en los estamentos oficiales encargados de la seguridad. Resulta interesante el estudio que hace Krulichová (2018) de acuerdo a los datos de la Encuesta Social Europea (European Social Survey ESS) realizada en 23 países, que incluye un conjunto de indicadores sobre el miedo al delito, la sensación de seguridad y la victimización personal, complementados con datos a nivel nacional de varias estadísticas oficiales. Los países del estudio son Bélgica, Bulgaria, Chipre, Croacia, República Checa, Alemania, Dinamarca, Estonia, España, Finlandia, Francia, Reino Unido, Grecia, Hungría, Suiza, Irlanda, Países Bajos, Noruega, Polonia y Portugal, Suecia, Eslovenia y Eslovaquia. La recopilación de datos se produce entre finales del año 2010 y principios del año 2011 e incluye un total de 43.962 encuestados. Para medir el miedo al delito se utilizan dos preguntas: ¿con qué frecuencia, si es que le preocupa, le preocupa que le roben su casa? y ¿con qué frecuencia, si acaso, le preocupa convertirse en víctima

de un delito violento? Presenta cuatro hipótesis: Hipótesis 1: Existe una relación relativamente intensa entre el miedo al delito y la percepción del riesgo en el sentido de que las personas que declaran un mayor riesgo de victimización percibido temen el delito en mayor medida que aquellos que lo consideran relativamente bajo. Hipótesis 2: Aunque existe una relación positiva entre el miedo al delito y la percepción del riesgo, la fuerza de la relación varía según el país. Hipótesis 3: Niveles más altos de miedo al delito se asocian con tasas de victimización más altas, mientras que el efecto de otras características a nivel de país es insignificante. Hipótesis 4: Las diferencias en la intensidad del vínculo entre el miedo al delito y la percepción del riesgo pueden explicarse en parte por las variaciones en las tasas de victimización entre los países europeos. Los resultados muestran que la percepción de inseguridad y miedo al delito, contrario a lo esperado, no es uniforme. Es decir, que, en determinados casos, las tasas objetivas delictivas no corresponden con el miedo al delito y la percepción de inseguridad que presentan los ciudadanos. En este estudio, países con una mayor tasa de victimización muestran una relación más débil respecto al miedo al crimen, mientras que, en los países con una menor tasa de victimización, la percepción del riesgo juega un papel relativamente importante en la formación del miedo al delito. En su análisis no encontró ninguna relación entre la tasa de desempleo, el tamaño de la población migrante o la desigualdad de ingresos. En cuanto al resultado de las hipótesis el estudio señala que las tres primeras se cumplen, excepto la cuarta, como ya se ha indicado, donde los datos sugieren que, en países con una baja proporción de habitantes victimizados, el papel de la percepción del riesgo en la formación del miedo al delito es más pronunciado que en países donde la gente se enfrenta a la delincuencia en mayor medida.

A su vez, Vauclair y Bratanova (2016) utilizan la Encuesta Social Europea del año 2008 realizada en 29 países para analizar el miedo al delito y su relación con la desigualdad de ingresos

y la vulnerabilidad. Las variables a nivel individual son el miedo al delito, el bienestar subjetivo y las sociodemográficas (edad, género, pertenencia a minorías étnicas y discapacidad); en las variables a nivel de país se utilizan la desigualdad de ingresos, el desarrollo socioeconómico, el total de delitos registrados y variables agregadas a nivel individual (nivel de ingresos, vivienda, etc.) Plantean varias hipótesis. Hipótesis 1: Las personas que viven en países con mayor desigualdad de ingresos reportan más miedo a la delincuencia que las personas que residen en países con baja desigualdad. Hipótesis 2: Las mujeres, las minorías étnicas, las personas mayores y las personas con discapacidad tienen más miedo a la delincuencia. Hipótesis 3: La desigualdad de ingresos modera la asociación entre la pertenencia a grupos sociales vulnerables y el miedo al crimen. Las personas que pertenecen a grupos sociales vulnerables sienten más miedo en los países con alta desigualdad que en los de baja desigualdad. Hipótesis 4: Los individuos muestran niveles más bajos de bienestar subjetivo en sociedades desiguales en comparación con sociedades más igualitarias y esta asociación se explica por su miedo al crimen. Los resultados del estudio destacan que la primera hipótesis se cumple. En cuanto a la segunda, la hipótesis de vulnerabilidad se confirma para algunos grupos sociales, mostrando que las mujeres, las personas mayores y los discapacitados encuestados reportan mayor miedo al crimen, pero sorprendentemente, la pertenencia a minorías étnicas resulta ser un predictor no significativo del miedo al delito. Como era de esperar, las personas encuestadas que habían sido víctimas de un delito (o conocían a alguien cercano que había sido víctima de un delito en los últimos cinco años) tenían más miedo que aquellos que no habían tenido esta experiencia. Respecto de la tercera hipótesis, muestra que sólo hay una interacción significativa, y se presenta en la asociación entre la variable pertenencia a minorías étnicas y el miedo al delito, donde está significativamente moderada por la desigualdad de ingresos. En resumen, el resultado del estudio precisa que las personas de aquellas sociedades

con mayores desigualdades en cuanto a sus ingresos, más miedo al delito presentaban y que las personas mayores y con discapacidad, junto con las mujeres, reportan un mayor temor al crimen.

También Collins (2016) lleva a cabo un metaanálisis de 114 estudios sobre el miedo al delito y el vínculo con el segmento poblacional con más probabilidades de sufrirlo. Para ello realiza una revisión bibliográfica de artículos recopilados en diversas plataformas especializadas a partir de estudios confeccionados entre los años 1970 y 2014, incorporando solo aquellos estudios donde se incluyeran medidas de miedo al delito, compararan estas entre grupos demográficos (edad, raza, género) y sociales (eficacia colectiva, actos antisociales etc.) y que además fueran estudios originales escritos en inglés. El tipo de preguntas utilizadas para medir el miedo en cada estudio fueron del tipo "caminar solo de noche"; "caminar solo (no especificado de otra manera)"; "miedo a ser víctima"; "miedo a la agresión sexual"; "miedo a los extraños"; "miedo a los delitos contra la propiedad" (o al robo de artículos personales); "miedo al vecindario"; "miedo a otro barrio"; "miedo a los lugares públicos" y "otros". Este autor concluye que, entre los factores estudiados, el predictor más interesante fue el del género, ya que las mujeres tienen consistentemente más miedo al delito que los hombres. Los resultados muestran que 8 de las 12 características demográficas seleccionadas predijeron significativamente el miedo al delito, y que el aumento de la eficacia colectiva y la reducción de la falta de civismo o comportamientos antisociales presentan un mayor potencial para reducir el miedo al delito.

En cuanto al miedo al delito y los sentimientos de inseguridad percibidos por las mujeres, Tandogan y Ilhan (2016) emprenden un estudio en Turquía en el año 2016 a través de Internet para distribuir un cuestionario por correo electrónico a un total de 252 mujeres. Las preguntas indagan sobre si ha existido victimización previa, el miedo al delito en el espacio urbano y si tomaron medidas de autoprotección. El 69,7% de las encuestadas ha sido víctima de un delito, siendo el

más frecuente el abuso verbal de un extraño con un 63,4% y el 33,7% dijo haber sido abusada físicamente por un extraño. Presenta mayor miedo en los siguientes espacios cuando están solas y durante la noche: calles y caminos aislados y tranquilos (88%), metros oscuros (85,6%), calles u otros lugares mal iluminados (81,2 %), parques y bosques vacíos (70,4%), edificios abandonados, desolados y pobres en espacios urbanos (67,6%) y estaciones de metro y otros medios de transporte público (57,6%). Respecto a las acciones de autoprotección los datos desvelan que el 64,2% de las mujeres nunca usan solas el metro oscuro y aislado; el 62,5 % nunca camina junto a edificios abandonados; el 61,3% no caminan sola por calles y caminos aislados durante las horas de la noche o después del anochecer; el 57,9% nunca camina sola por un parque; y el 56,3% no camina por calles y caminos mal iluminados a altas horas de la noche. La tasa de mujeres que portan un arma para protegerse es del 13,3%, además, el 7,9% asiste o planea asistir a un curso de autodefensa/artes marciales. Resumiendo, la mayoría de las mujeres presentan un alto miedo al delito y que este limita su participación en la vida pública de la ciudad después de anochecer, cuando se encuentran solas, en calles aisladas y silenciosas, en subterráneos oscuros y calles mal iluminadas, en parques vacíos o frondosos, en entornos urbanos abandonados, así como en las estaciones de metro en horario nocturno.

Como ya se adelantaba, cualquier espacio urbano puede ser objeto de las mejoras que ofrecen las técnicas de la prevención situacional del delito y de la prevención del delito mediante el diseño ambiental. En este caso se referencia la investigación llevada a cabo por Bogacka (2020, citado en Ceccato y Nalla:108) de un gran parque en la ciudad de Poznań, Polonia, que giró en torno al miedo al delito percibido por los usuarios y su relación con los principios de prevención del delito mediante el diseño ambiental.

Este estudio se centra en el Parque Cytadela, que es el parque más grande del municipio de Poznan, Polonia, y tiene una superficie de 1 km². En el parque hay fortificaciones cimiterios, dos museos militares, monumentos, esculturas, un anfiteatro, dos restaurantes, dos gimnasios al aire libre y parques infantiles para niños. El tamaño del parque, su ubicación en el centro de la ciudad y las diversas formas de uso del terreno atraen a muchos tipos de usuarios: paseantes, corredores, ciclistas, patinadores, gente de todas las edades. En general, el parque genera un tráfico humano considerable. Hay que señalar que la parte central del parque está bien mantenida y organizada. Según los datos de este autor, hasta el 70 % de los habitantes de Poznań utilizan regularmente las áreas recreativas de la ciudad, donde la incidencia delictiva es mayor en el parque Cytadela que en otras unidades administrativas de Poznań, sobre todo en el robo de automóviles y a los delitos relacionados con las drogas. El principal método de recopilación de datos se lleva a cabo a través de una encuesta anónima a 501 usuarios del Parque Cytadela (251 mujeres y 250 hombres) sobre el riesgo de delincuencia entre octubre del año 2017 y enero del año 2018, con una tasa de respuesta del 30 por ciento. También se recopilan datos a través de inventarios, observaciones del parque y entrevistas con los usuarios del parque. El inventario es realizado por el autor en septiembre del año 2017 y abarca el reconocimiento del uso del suelo, mantenimiento, áreas problemáticas, ubicación del alumbrado público, contenedores de basura y vigilancia.

Según los resultados la mayoría de las personas encuestadas (69,2 %) nunca han presenciado un delito, frente a un 85,3 % que nunca ha sido testigo de un delito en un parque. En cuanto a ser víctima de un delito el 86,3 % nunca ha sido víctima, mientras que el 97,9 % nunca ha sido víctima de un delito cometido en un parque, y sólo una quinta parte de las personas encuestadas afirmó estar preocupada por el riesgo de ser víctima de un crimen en el parque. En cuanto a la percepción de seguridad, la hora del día tuvo un impacto considerable, ya que el 84,9 % de las personas

entrevistadas se sienten seguros durante el día, pero al anochecer esta cifra se reduce considerablemente, hasta el 25,7 %. Existe una igualdad entre el sentimiento de seguridad entre hombres y mujeres durante el día, un 85 %, aunque por la noche son los hombres los que se sienten más inseguros con un 20 % frente a un 30 % respecto a las mujeres. Los grupos de edades comprendidas entre 50 y 59 años y mayores de 60 años se sintieron más inseguros. En cuanto a las conclusiones más relevantes sobre los elementos situacionales de prevención, en relación con las características ambientales físicas y sociales del parque, las personas encuestadas trasladan que una iluminación adecuada (92 %), una vegetación bien mantenida y vegetación de bajo crecimiento (50 %) que permiten la visibilidad (observar y ser observado), junto con la videovigilancia (80 %), tienen un efecto positivo en la seguridad percibida. Además, los usuarios se sienten más seguros cuando hay otros usuarios cerca (80 %), la policía o guardias de seguridad (70 %), así como pasear con sus perros por espacios verdes cuidados. Interesantes también son las percepciones sobre los espacios donde se reúnen las personas para realizar distintos tipos de actividades sociales, como gimnasio al aire libre, restaurantes y parques infantiles, etc., que son también percibidas positivamente. Por el contrario, las sensaciones más negativas se identifican cuando hay consumo de alcohol (60 %), personas sin hogar (50 %), vandalismo (50 %) y cuando los espacios se encuentran apartados, oscuros y sin tránsito.

Respecto del miedo al delito y el vínculo con las personas mayores, Ceccato y Bamzar (2016) investigan en Estocolmo (Suecia) el correlato entre los principios de la criminología ambiental y el miedo al delito con los espacios urbanos donde las personas mayores tienen elevadas percepciones negativas sobre su seguridad. El estudio se realiza en Hässelgarden, en el distrito de Hässelby a las afueras del municipio de Estocolmo. Se trata de un conjunto de viviendas para personas mayores compuesto por 83 apartamentos de dos habitaciones, de 52 a 57 m² cada uno,

construidos en el año 1973. Los datos del estudio se basan en primer lugar en una encuesta realizada a 56 personas entre junio y agosto del año 2014, con 43 preguntas sobre la salud de los ocupantes, el uso del espacio, la seguridad y la victimización previa. También se realiza una inspección de las características ambientales exteriores del área de viviendas y su entorno inmediato. El conjunto de datos se extrae de una encuesta de seguridad de Estocolmo del año 2014 obtenida del municipio de Estocolmo que abarca la población de 16 a 79 años e incluye datos sobre la delincuencia. El estudio señala que, a pesar de la baja tasa de victimización, las personas mayores presentan un alto índice de miedo al delito, y que esa sensación aumenta cuanto mayor es la distancia de sus residencias. Ven como espacios inseguros aquellos lugares vacíos y desolados, así como áreas comerciales con mucha gente alrededor. Sugieren que podría mejorar su percepción de seguridad con diseños específicos, diseños más agradables de caminos y senderos, con áreas de descanso, bien iluminados y con separación del tráfico de bicicletas y peatones.

Así pues, la relación entre las instituciones formales de control, la lucha con el delito y la percepción de inseguridad o miedo al delito de los ciudadanos, están estrechamente vinculados. La posición de las instituciones de seguridad, en concreto de la policía, tiene una implicación directa en la percepción de seguridad y miedo al crimen de sus vecinos, donde diversos estudios conectan estos factores. En este aspecto Bergman y Flom (2012) investigan el desempeño policial y su impacto en la confianza de la ciudadanía. Para ello comparan las percepciones ciudadanas sobre la policía en Buenos Aires, el Distrito Federal y el Estado de México mediante los datos analizados de las encuestas de victimización de los años 2007 y 2008, con 3.000 casos y 24.000 respectivamente de ambos países. También hacen una revisión de la literatura existente sobre la confianza en la policía, un análisis comparado de estadística descriptiva referido a las policías de

Buenos Aires y la Ciudad de México y elaboran diversos modelos de regresión logística para examinar los determinantes de la confianza policial. Estos autores concluyen que una buena labor policial favorece la confianza en la policía, mejorando su percepción de seguridad.

En cuanto a la toma de medidas de seguridad por los ciudadanos, Braakmann (2012) manifiesta que cuanto mayor es la sensación de inseguridad, más medidas de autoprotección toman los ciudadanos, provocando en estos cambios en sus rutinas diarias. En su estudio utiliza datos de las oleadas de los años 2002 y 2005 de la Encuesta de Vida Familiar Mexicana que abarca a unas 40.000 personas de unos 8.400 hogares en todo México. Las conclusiones de este autor muestran que tanto hombres como mujeres cambian su comportamiento en respuesta a riesgos de victimización o victimización real, aunque existen marcadas diferencias de género en esos cambios de comportamiento, donde las mujeres toman más medidas que los hombres, por ejemplo, cambiando los métodos de transporte y protegiendo sus propiedades, mientras que es más probable que los hombres comiencen a portar un arma. Además, se observan algunos cambios comportamentales en personas que no han sido victimizadas, pero consideran probable la victimización. Estos resultados sugieren que el delito afecta no sólo a las víctimas sino también a otros miembros de la comunidad.

Respecto a la validez de las acciones para disminuir el miedo al delito vinculadas con las víctimas, Lasso (2014) opina que es posible que algunas políticas públicas dirigidas a reducir los delitos no sean efectivas y no obtengan resultados satisfactorios desde un punto de vista objetivo, pero, aun así, que sean eficaces a la hora de reducir la percepción de inseguridad y miedo al delito. En este sentido se expone como ejemplo la investigación de Wilson y Kelling (1982) sobre el programa “Barrios Seguros y Limpios” de New Jersey en la década de los años setenta del siglo pasado, donde la policía realizaba sus rondas a pie. Después de cinco años del despliegue de esta

medida, se analizaron los datos resultando que el patrullaje a pie no había disminuido los delitos, pero por aquellos barrios y zonas donde se habían ejecutado estas rondas policiales a pie, sus residentes tenían una mejor percepción de seguridad en comparación con aquellas personas de otros barrios donde no se desplegó esta medida.

Algunos estudios relacionados con los postulados de la Criminología Ambiental han abarcado ciertos aspectos sociales, analizando cuestiones como la salud de la población y su nexos con la percepción de inseguridad y miedo al delito. En este caso, Loukaitou-Sideris y Eck (2007) estudian la relación entre las características criminógenas del diseño urbano con la epidemia de obesidad en EE.UU., relacionando el miedo al delito y la percepción de inseguridad ciudadana con el hecho de no hacer uso de la calle, de los espacios públicos urbanos, lugares como parques, jardines, zonas de ocio, zonas deportivas, etc. Esta ausencia o falta de uso de los espacios urbanos devendría del mal diseño y estado de esos emplazamientos que provoca miedo a convertirse en víctima de un delito, contribuyendo no solo a una victimización real, sino al incremento de ese miedo al crimen que llegaría a dejar en casa a sus habitantes, lo que en el caso que nos ocupa, presentaría un nexo con su salud debido al abandono de hacer ejercicio, el cual podría resultar beneficioso contra el problema de la obesidad. Muestran que las características físicas de un entorno pueden afectar a las percepciones de riesgo, ya que acciones rutinarias como caminar y andar en bicicleta, que tienen lugar en las calles del vecindario, serían condicionadas por el contexto urbano específico. De esta manera, vivir en barrios con un alto nivel de desorden social y con impacto físico evidente, genera estrés y miedo, por ejemplo, edificios deteriorados o abandonados, basura, graffitis, etc.; o por impacto social, por ejemplo, borrachos, mendigos, personas sin hogar, pandillas, etc., todo ello provocando sentimientos de riesgo. En contraposición vecindarios limpios, cuidados, seguros,

invitarían a realizar actividades al aire libre, actividades prosociales que harían tomar la calle a sus usuarios legítimos.

Lee et al. (2020) presentan los hallazgos del estudio sobre la percepción del delito en el interior de Sídney en el año 2016, mediante una encuesta a través de una entrevista telefónica asistida por computadora en una muestra seleccionada al azar donde participaron 409 personas. Cada entrevista duró aproximadamente entre 10 y 15 minutos y estudia siete dimensiones sobre las percepciones del crimen: datos demográficos destinados específicamente a identificar variables en la vulnerabilidad percibida: edad, género, sexualidad, origen étnico; la gravedad relativa de diversos tipos de desorden vecinal; nivel de eficacia colectiva a nivel de barrio (qué tan solidaria se percibía que era la comunidad local y qué tan dignos de confianza son los vecinos); nivel percibido de control social informal en el área (qué tan confiables fueron los vecinos/comunidad para lidiar con la posibilidad de conductas delictivas); preocupación ser víctima de un delito (robo, acoso en público, ser agredido sexualmente en público y ser agredido físicamente en público); conductas de evitación y autoprotección y si estas conductas afectaron negativamente su calidad de vida; y victimización anterior. El análisis de los datos indica que el 49 % de las personas encuestadas están preocupados por la criminalidad, el 68% toman algún tipo de precaución contra la delincuencia, el 64 % se sienten más seguros como resultado de las precauciones que toman y el 85 % no piensan que su calidad de vida se vea reducida por la preocupación por el crimen. En conclusión, la mayoría de los participantes refiere que no experimenta episodios de preocupación por el delito, y de aquellos que lo hacen, no es una preocupación regular o intensa. Sin embargo, alrededor del 13% de las personas encuestadas informa estar preocupado por una o más categorías de delitos. La presencia de una mayor experiencia de victimización está relacionada con la creencia de que su

vecindario es desordenado y la eficacia colectiva es baja, pero, por el contrario, el género y la edad no están relacionados de manera concluyente con la preocupación delictiva.

Análogamente y respecto de las medidas de protección tomadas por los ciudadanos, Jackson y Gray (2009) elaboran un estudio en Londres basado en la Encuesta de Vecindarios Seguros del año 2007 desplegada a 2.844 residentes en siete distritos electorales de Londres, con alrededor de 400 encuestados de cada uno en Angels Park North, Myddleton Green, Hennington, Aylesford North, Staniford, Newriver y Lowervale. Las personas encuestadas fueron seleccionados mediante un proceso de tres etapas dentro de cada distrito, muestreo probabilístico aleatorio de direcciones de hogares, la selección aleatoria de una unidad de vivienda en los casos en que una sola dirección incluía más de una unidad, y la selección aleatoria de un adulto que fuera objeto de entrevista en los casos en que un hogar tuviera más de un adulto. Estos investigadores para definir la preocupación por la delincuencia siguen tres pasos: medir la preocupación por la delincuencia utilizando medidas de intensidad estándar (por ejemplo, “¿Qué tan preocupado está por que le roben?”: mucho, bastante, poco, nada); en segundo lugar, si los individuos que dicen estar bastante o muy preocupados también informan si su calidad de vida se ve reducida, ya sea por sus preocupaciones o por sus precauciones contra el delito; y en tercer lugar, si los individuos que dicen estar bastante o muy preocupados también informan sobre la toma de precauciones y si estas los hacen sentir más seguros y reducen su calidad de vida. Los resultados indican que una cuarta parte de las personas que dijeron estar preocupadas por el delito, adoptaron diversas medidas de autoprotección, mostrando que tanto la toma de medidas de seguridad como las preocupaciones derivadas de su percepción de inseguridad, redujeron su calidad de vida. En este sentido, el miedo puede convertirse en útil, ya que algunas personas pueden y están dispuestas a convertir sus preocupaciones en acciones constructivas.

En esta línea, se llevó a cabo por parte de Hollis et al. (2017) un estudio en una importante área metropolitana del suroeste de Estados Unidos de América sobre la relación entre los medios de comunicación y el miedo al delito, junto con otros aspectos relativos al miedo al crimen. La muestra se tomó de una importante área metropolitana del suroeste de Estados Unidos, que cuenta con una población de 365.438 personas según el censo del año 2010, donde la ciudad tenía una tasa de delitos violentos de 501,67 por 100.000 habitantes y una tasa de delitos contra la propiedad de 5042,81 por 100.000 habitantes en el año 2010, donde la tasa de delitos violentos para los Estados Unidos en el año 2010 fue de 403,6 por 100.000 habitantes, y la tasa de delitos contra la propiedad fue de 2941,9 por 100.000 habitantes, por lo que la población objeto de estudio tuvo un índice de delitos violentos y contra la propiedad superior al promedio en comparación con la media nacional. La encuesta incluía un total de 36 preguntas que se enviaron por correo, una carta de presentación y un sobre estampillado con su dirección para devolverla. Las variables del miedo al delito se midieron con la formulación de una serie de preguntas relacionadas con el miedo al crimen, y se pidió a los participantes que indicaran qué delito les preocupa más que se cometiera con respuestas del tipo "lo que más me preocupa es...", "alguien irrumpió en mi casa mientras estoy fuera", "alguien irrumpió en mi casa mientras estoy allí", "ser atropellado por un conductor ebrio", "ser molestado por los vecinos", "que me roben el automóvil", "que me roben artículos dentro de mi automóvil", "que me roben o atraquen", "ser víctima de una agresión sexual" y "no me preocupa ninguno de estos delitos". También se preguntaron cuestiones relacionadas con el impacto del delito en su vida diaria: "en general, el delito afecta mi calidad de vida"; percepciones de seguridad del vecindario y de la ciudad: "en comparación con otras áreas dentro de la ciudad, creo que el área donde vivo es más segura; percepciones generales de seguridad del vecindario: "me siento seguro caminando durante el día en mi vecindario", y "me siento seguro caminando

durante la noche en mi vecindario", y percepciones generales de miedo: el miedo de ser víctima de un delito afecta mi calidad de vida en general. Los datos revelan que el 27 % de las personas encuestadas estuvo muy de acuerdo y que el 24 % estuvo de acuerdo en que la delincuencia afecta su calidad de vida. También se les hicieron preguntas relacionadas con el delito y los medios de comunicación: si "los medios de comunicación describen con precisión el delito en su ciudad", si "las tasas de criminalidad reportadas por los medios (TV, radio, periódicos) afectan a su percepción del delito y su percepción general de seguridad"; una pregunta sobre información de la delincuencia en las redes sociales: "si obtiene la mayor parte de mi información sobre la delincuencia de su ciudad de internet en sitios como Google, Facebook y Twitter"; y una pregunta sobre cómo les gustaría a los ciudadanos obtener información sobre la delincuencia. Recopilaron variables adicionales para examinar las correlaciones demográficas donde incluían sexo: (masculino o femenino) y raza o etnia: (caucásico/blanco, afroamericano/negro, latinoamericano o hispano, asiático-americano o isleño del Pacífico, nativo americano o nativo de Alaska, del Medio Oriente u otro) donde más de la mitad de la muestra eran mujeres (51%) y la mayoría de las personas encuestadas eran caucásicos/blancos (69%). Otras variables informaron que la mayoría de las personas encuestadas estaban casados (56%), empleados a tiempo completo (54%) y habían recibido alguna educación universitaria (28%) o una licenciatura (37%). Los resultados aquí muestran que la mayoría de las personas estuvieron de acuerdo (41%) o fueron neutrales (40%) cuando se les preguntó cómo las tasas de criminalidad reportadas por los medios impactan el miedo al delito y la percepción de seguridad. La mayoría de las personas encuestadas fueron neutrales (34%) o no estuvieron de acuerdo (34%) cuando se les preguntó si obtenían la mayor parte de su información sobre delitos a través de sitios de redes sociales. Finalmente, la mayoría fueron neutrales (53%) o estuvieron de acuerdo (30%) en que les gustaría que los estamentos

oficiales de la ciudad ofreciesen más información sobre la delincuencia. Estos investigadores concluyen que las personas encuestadas mostraron sentirse mayormente seguros en su ciudad y en sus vecindarios, y respecto de la influencia de los medios de comunicación, tiene un mayor peso los medios de comunicación tradicionales y las estadísticas oficiales de las agencias de seguridad, que las de la información procedente de las redes sociales de los medios de comunicación. Los indicadores demográficos relacionados con la percepción de seguridad se identifican con ser mujer, tener una educación superior y caminar por el vecindario por la noche; aquí tener mayor nivel de educación se correlaciona con sentirse más seguros en su vecindario que en otras áreas de la ciudad.

Otro tema interesante es la implicación que tienen las comunidades cerradas con la comisión de actos delictivos y diversas facetas de la vida social, sirviendo de ejemplo el trabajo de Branich y Kubrin (2018) sobre un estudio en el Condado de Orange, en California (EE.UU) con una muestra basada en las comunidades cerradas. Utilizan listados de bienes raíces del condado de Orange mediante la recopilación de registros entre mayo del año 2014 y enero del año 2015 donde obtienen direcciones específicas de viviendas individuales ubicadas dentro de comunidades cerradas, que posteriormente son geocodificadas. Incluyen variables raciales y étnicas (asiático, negro, latino y otras razas) así como el porcentaje de extranjeros con una medida factorial para la desventaja concentrada en el vecindario, que incluye ingreso promedio del hogar, porcentaje de residentes con una licenciatura, y porcentaje que vive con nivel de pobreza. La muestra final incluyó 13.564 viviendas en el Condado de Orange, de las cuales 844 se identificaron en al menos una comunidad cerrada ubicada en su interior. Los datos señalan que la presencia de comunidades cerradas disminuyó los delitos violentos en un 22 % y un 17 % los delitos contra la propiedad, siendo, asimismo, consistentes con el estudio de Addington y Rennison (2013).

Por su parte Branas et al. (2018) estudiaron la relación entre las zonas y espacios urbanos desocupados o abandonados en Estados Unidos de América, la comisión de delitos y las percepciones de miedo y seguridad. Según estos autores alrededor del 15% del terreno en las ciudades estadounidenses se considera baldío o abandonado. Llevan a cabo un ensayo controlado aleatorio grupal en toda la ciudad de Filadelfia e investigan los efectos de intervenciones en terrenos abandonados sobre la comisión de violencia, delito y las percepciones de miedo y seguridad. Se incluyen análisis cuantitativos y etnográficos en un enfoque de métodos mixtos donde seleccionan aleatoriamente un total de 541 parcelas baldías seleccionadas aleatoriamente. Los resultados de la policía y de 445 participantes escogidos al azar se analizaron durante un período de estudio de 38 meses. Los participantes que vivían cerca de las zonas abandonadas tratadas informaron percepciones significativamente reducidas de delincuencia con un 37 % menos junto con un 40 % vandalismo, donde las preocupaciones de seguridad al salir de sus hogares disminuyeron un 58%, provocando estas intervenciones además el incremento en un 75 % del uso de espacios exteriores para socializar y realizar actividades de ocio. Asimismo, se producen reducciones significativas en la delincuencia en general con un descenso del 13 %, delitos violentos un 30 %, un descenso del 22 % en robos. Estos investigadores concluyen que los espacios urbanos abandonados y no cuidados afectan negativamente a la percepción de seguridad de las personas y a su seguridad física real, por lo que la intervención para restaurar estos entornos urbanos puede ser un método eficaz para prevenir la violencia armada, el delito y miedo en los barrios.

En cuanto a estudios victimológicos, Ávila et al. (2015) estudiaron las relaciones existentes entre la victimización, el miedo al delito y los cambios en las rutinas en función del género en el Estado de Morelos (México). En este trabajo participaron 8.170 sujetos (50 % mujeres y 50 % hombres) con

edades entre los 12 y los 60 años. Realizaron un muestreo estratificado proporcional en función de la densidad poblacional donde seleccionaron 33 municipios del Estado de Morelos en base a la Encuesta Nacional sobre Victimización y Percepción de Inseguridad que había sido aplicada los años 2011, 2012 y 2013 en México por el INEGI, y se efectuaron 163 entrevistas. Las variables que utilizaron evalúan la victimización, con preguntas del tipo “en los últimos doce meses, ¿ha sido víctima de algún delito?”; el miedo al delito incluyendo preguntas “¿cómo es la inseguridad en su municipio?”; y sobre sus actividades cotidianas, mediante una escala compuesta por 13 ítems que hacen referencia a las actividades que se han dejado de realizar por miedo a ser víctima de un delito y que incluyen actividades como: salir temprano o de noche, llevar joyas, caminar por calles oscuras y solitarias, visitar parientes o amigos que viven lejos, llevar dinero en efectivo, tomar taxi, llevar teléfono móvil a la vista, traer más dinero del necesario, transitar por zonas peligrosas de la localidad, estacionar su vehículo en la calle, llevar tarjetas de crédito o débito, usar cajeros automáticos, usar transporte público, etc.; y la última sobre la toma de medidas de autoprotección frente a la delincuencia con una escala formada por 15 ítems: comprar y portar un arma, instalar alarmas en el hogar, contratar seguridad personal, tomar acciones conjuntas con el vecindario, contratar seguridad privada en la calle o en la colonia (barrio), comprar un perro, colocar rejas, incrementar la seguridad en puertas o ventanas, evitar dar información telefónica, evitar dar claves o datos personales por internet, no proporcionar información a desconocidos y utilizar identificador de llamadas telefónicas. Los resultados obtenidos para las variables victimización y miedo al delito mostraron diferencias significativas en el miedo al delito en víctimas y las personas que no han sufrido delitos víctimas, concretamente el 55 % de sujetos que fueron víctimas de algún delito durante el último año perciben su municipio como “inseguro” o “muy inseguro”, mientras que el 40 % de las personas que no fueron víctimas valoraron el municipio como “inseguro” o “muy inseguro”. Un 52.7% de las mujeres víctima consideraron su municipio como “inseguro” o “muy inseguro”, mientras que este porcentaje es de 38.4 en el caso de las mujeres que no lo han sido. Asimismo, el 58.2% de los hombres víctima valoraron su municipio como “inseguro” o

“muy inseguro”, mientras que en el caso de los hombres que no ha sufrido ningún delito, este porcentaje es menor con un 42 %. En cuanto al cambio de rutinas las mujeres víctima informaron de más cambios en la vida diaria, en comparación con las que no ha sido victimizadas; aquí los hombres en el caso de ser víctimas modifican sus rutinas en 70 % y los que no lo han sido, un 58 %. Por último, también se identifican diferencias significativas en la adopción de medidas de autoprotección en función de sexo y su victimización, donde las mujeres adoptan medidas frente al delito en un 69 % frente al 54 % de las que no han sido víctimas, siendo una relación similar en los hombres. Las conclusiones evidenciaron que los victimarios presentan mayor miedo al delito, cambios en sus rutinas diarias y toma de medidas de autoprotección, donde los hombres que han sido víctimas perciben mayor riesgo de revictimización y adoptan más cambios en sus rutinas que las mujeres.

Referente a la modificación de los espacios urbanos y su relación con los espacios verdes, Shepley et al. (2019) llevan a cabo un estudio comparativo de 45 artículos cuantitativos y cualitativos. Para la búsqueda incluyen artículos estadounidenses escritos en inglés y publicados desde el año 2000, donde identifican más de 30.000 títulos de documentos potenciales. De todos ellos eligen 45 debido a que estos comprenden espacios verdes y comportamientos que incluyen asesinatos, agresiones y robo. La variable independiente debía incluir al menos un tipo de espacio verde donde al menos una de las variables dependientes tenía que ser un crimen violento. No se impusieron limitaciones de edad, sexo, nivel socioeconómico, de salud o de género a los participantes del estudio. La mayoría de las investigaciones revisadas involucran métodos cuantitativos donde se explica el impacto de los espacios verdes en el crimen incluyendo interacción social y ocio, percepción comunitaria, reducción del estrés, etc. Una vez analizados los datos infieren que la presencia de espacios verdes y parques reduce la delincuencia urbana, ya que estos espacios urbanos promueven la interacción social y el ocio, así como una mejor percepción comunitaria que expresa una definición de territorialidad. Además, estos

espacios verdes seguros y accesibles mejoran la salud humana fisiológica y psicológica, ya que el acceso a la naturaleza presenta un impacto mitigador sobre la violencia en los entornos urbanos.

7.2. Estudios en España

Para mostrar la exposición de los diversos trabajos que se van a presentar se han dividido en tres ámbitos: nacional, autonómico, y municipal.

En el ámbito nacional, la primera referencia proviene del Centro de Investigaciones Sociológicas (CIS), concretamente del estudio nº 1152, centrado en la victimización, que se llevó a cabo en el mes de mayo del año 1978 a nivel nacional, con la participación de ciudadanos españoles de más 18 años, en concreto 5.706 personas que respondieron a un cuestionario compuesto por 27 preguntas. La metodología utilizada para su aplicación fue el desarrollo de entrevistas personales elaboradas por el Centro de Investigaciones Sociológicas y administrado en el propio domicilio del entrevistado, lo que permitió comprobar la percepción de seguridad ciudadana, el grado de victimización, así como las creencias y actitudes de los ciudadanos ante la justicia. Los resultados ofrecen diversos datos, donde a la pregunta “con respecto a la seguridad o inseguridad en las calles, actualmente ¿Cómo se siente Vd.?” indican que se sienten muy seguro 10 %, seguro un 52 %, y poco seguro y nada seguro un 29% y 7 % respectivamente. Sobre los lugares donde se sienten inseguros trasladan que, en el extrarradio, las afueras, barrios periféricos un 13,2 %; en las calles un 31 %; en cualquier lugar un 20 %; en los parques un 1 %; en lugares poco iluminados un 10 % y en casa o domicilio un 5 %. Según a la hora que se siente más inseguro el 55 % por la noche y a cualquier hora, un 21 %. Sobre la victimización previa, el 11 % de la muestra así lo indica. En cuanto a la cifra oscura del delito, el 62 % comunica no haber denunciado los delitos sufridos.

Siguiendo esta línea, encontramos más estudios del Centro de Investigaciones Sociológicas, en este caso el Estudio de Victimización y Droga, estudio nº 1206 de enero del año 1980 a nivel nacional, que contó con una muestra de 6.032 personas de 18 años en adelante. En este caso el estudio se realizó sobre una muestra aleatoria estratificada por cruce de región y tamaño de hábitat, representativa a nivel regional y nacional. A diferencia de la primera encuesta de victimización que se llevó a cabo en España, incorporó un apartado específico sobre creencias y consumo de drogas, y también incluyó una nueva variable que era la religiosidad de la persona entrevistada. Los resultados ofrecen diversos datos, donde a la pregunta “con respecto a la seguridad o inseguridad en las calles, actualmente ¿Cómo se siente Vd.?” indican que se sienten muy seguro 10 %, seguro un 40 %, y poco seguro y nada seguro un 38 % y 11 % respectivamente. A la pregunta “¿Existe donde Vd. vive alguna zona por la que Vd. no se atrevería a pasear sólo por la noche? el 32 % indica que sí, junto a un 28 % que dice sentirse preocupado por su seguridad al salir de noche y el 55 % dice haber muy poca presencia policial en las horas nocturnas. En este estudio se indaga sobre la percepción que tienen los ciudadanos sobre la gravedad de delincuencia mostrada en los medios de comunicación, donde el 12 % dice que es menos grave, 48 % que es menos o menos igual y un 27 % que es más grave que lo que los medios indican. En cuanto a si las drogas en España son o no un problema, las personas encuestadas indican que es muy importante y bastante importante en un 50 % y 31 %, respectivamente, siendo poco importante para el 6 % y nada importante para el 2 %. En esta encuesta no se pregunta sobre la cifra oscura ni por aquellos lugares donde se sienten más inseguros.

Otro estudio del Centro de Investigaciones Sociológicas, denominado Inseguridad Ciudadana I, II y III, se divide en el estudio nº 1251 de noviembre del año 1980; en el Estudio nº 1313 de agosto del año 1982; y en el Estudio nº 1974 de julio del año 1991, donde todos ellos fueron

desarrollados mediante entrevista personal, aunque entre ellos existen diferencias significativas. Los dos primeros se realizaron a personas de 16 años en adelante, y el último se realizó a personas de más de 18 años. El primero de ellos contó con una muestra de 1.156 personas de 11 municipios y un cuestionario de 47 preguntas; el segundo fue ampliado y cuenta con una muestra de 2.364 personas y que abarca solo tres municipios, contando con 36 preguntas; y el tercero aumentó también su muestra a 2.490 personas de 155 municipios y 47 provincias distintas, limitando su cuestionario a 20 preguntas. La toma de muestras fue distinta en todos estudios; en el primero la selección fue de forma aleatoria proporcional mientras que, en el segundo, la selección fue según criterios de interés en Madrid y Málaga, y en Zamora se tomaron todos los distritos. Sin embargo, el tercero amplió su ámbito de estudio al nacional con muestreo aleatorio proporcional. A pesar de las diferencias, todos ofrecen datos sobre la percepción de inseguridad ciudadana en general, el número de delitos del que el sujeto ha sido víctima o ha tenido conocimiento (diferenciando entre tipo de delitos) y la cifra oscura. El primer estudio, a diferencia del segundo, relaciona variables sociodemográficas con la delincuencia, y de la comparativa entre el primer estudio y el último expone que la percepción de inseguridad ciudadana desde el año 1979 hasta el año 1991 se ha mantenido en unos datos similares, ni aumentó ni decreció.

Los datos del primer estudio, el número nº 1251, muestran respecto a la percepción de seguridad de las personas encuestadas, que se sienten más seguros e igual de seguros el 9 % y el 33 % respectivamente, pero por el contrario el 38 % dice sentirse más inseguro. El 50 % indica que es más probable que le atraquen por la noche y el 37 % a cualquier hora del día. En cuanto a la cifra oscura del delito, el 50 % traslada no haber denunciado, siendo las causas principales porque no sirve de nada con un 54 %, otros motivos 12 %, porque fue solo un intento el 10 % y con un 7 % porque el denunciarlo le daría problemas. En el estudio 1313 la percepción de inseguridad de los

ciudadanos en su barrio asciende al 43 %, frente al 34 % en su hogar, encontrando como aspectos negativos en su barrio las grandes aglomeraciones, la inseguridad ciudadana y la falta de infraestructuras. En el estudio nº 1974, respecto a la sensación de seguridad percibida en su barrio, las personas encuestadas comunican no sentirse seguros en un 46 %, mientras que a nivel nacional la percepción de inseguridad ha mejorado para un 19 % y ha empeorado para un 36 %.

Otro de los estudios consultados se centra en la delincuencia, seguridad ciudadana e imagen policial, el estudio nº 2152, que también proviene del Centro de Investigaciones Sociológicas, desplegado en el mes de abril del año 1995 a nivel nacional. Contó con una muestra de 3.919 personas de ambos sexos, todos mayores de 18 años, a los que se les realizó un cuestionario compuesto por 66 preguntas, siendo aplicados mediante entrevistas personales en los domicilios. El estudio relacionó temáticas muy diversas como son la imagen social que presentan los cuerpos policiales y el sistema penitenciario, la percepción de inseguridad ciudadana y el fenómeno delincriminal relacionado con ella. A la pregunta sobre “si la inseguridad ciudadana en su ciudad es importante o no”, cerca del 70 % trasladan que lo es, donde en los últimos tres años un 24 % de encuestados dice que ha mejorado, un 48 % que sigue igual y un 24 % que ha empeorado; respecto a lo que más les preocupa de delitos que puedan producirse, los más indicados son el robo, con un 24 %, un 17 % de atracos y un 14 % de drogas. Se les pregunta sobre la percepción de inseguridad en su barrio en relación con la seguridad ciudadana mediante una escala de 1 a 10, saliendo la media de personas que no se sienten seguras en un 42 %. Se preguntó también sobre la existencia de medidas de seguridad instaladas en sus viviendas, donde el 42 % dijo tener alguna de las propuestas (puerta blindada, alarma, rejas, etc.).

El siguiente estudio del Centro de Investigaciones Sociológicas con nº 2200, exploró la seguridad y victimización desde diciembre del año 1995 hasta enero del año 1996. El ámbito de

aplicación correspondió a municipios de más de 50.000 habitantes de las provincias de Alicante, Almería, Asturias, Baleares, Barcelona, Cádiz, La Coruña, Granada, Madrid, Málaga, Murcia, Las Palmas, Pontevedra, Santa Cruz de Tenerife, Sevilla, Valencia, Zaragoza, y utilizó una muestra de cerca de 15.000 personas. Llama la atención como en el municipio de Madrid, las personas entrevistadas respondieron que la percepción de inseguridad ciudadana había empeorado con respecto a otros años y que el mayor miedo que presentaban eran ser víctimas de un atraco o delitos relacionados con la sustracción de objetos. A la pregunta sobre la percepción de inseguridad, indican en un 50 % que les preocupa el terrorismo, en un 24 % las drogas y en un 12 % las violaciones, acosos a mujeres y abusos sexuales. Referente a la pregunta si se encuentran seguros en su vivienda, barrio o ciudad, resulta que el 85 %, el 75 % y el 50 % respectivamente indican sentirse seguros en esos lugares. Sobre el miedo al delito en su barrio a la hora de poder ser victimizados, muestran la mayor preocupación en ser atracados (robo con violencia o amenaza) en un 26 %, seguido de agresión sexual con un 21 %, agresión personal con un 20 % y robo en vivienda o local en un 13 %. Preguntados por las medidas de autoprotección tomadas exponen como las más utilizadas no llevar mucho dinero encima con un 53 %, no salir solo por la noche 41 %, no caminar por zonas apartadas 53 %, evitar aparcamientos oscuros 27 %, no llevar joyas a la vista 25 % e instalar medidas de seguridad en la vivienda 26 %. Sobre la victimización a lo largo de su vida, el 45 % dice haber sufrido al menos un delito, en los que la cifra oscura asciende al 50 % de delitos no denunciados.

Siguiendo esta línea se encuentran los estudios del Centro de Investigaciones Sociológicas nº 2284 y nº 2315 denominados Seguridad Ciudadana y Victimización I y II. El primero de abril del año 1998 contó con una muestra de 2.456 personas y un cuestionario de 44 preguntas, mientras que el segundo fue realizado entre enero y febrero del año 1999 con una muestra de 12.994

personas y un cuestionario de 54 preguntas. En ambas se realizaron entrevistas personales en el domicilio y fueron de ámbito nacional, versando sobre el miedo al delito y la percepción de seguridad ciudadana, el número de delitos de los que había sido víctima o había tenido conocimiento, la percepción que tenía de las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado, así como de la cifra oscura delictiva. En el primero de estos dos estudios se indaga sobre el miedo al delito mediante la pregunta “que delitos le preocupan o por los que siente más temor de que pudieran ocurrirle personalmente”, donde en primer lugar se encuentra el atraco (robo con violencia o amenaza) con un 27 %, seguido por robo en vivienda o local con un 19 %, un 13 % agresión sexual y por último con un 5 % el robo de vehículo. Interrogados por las medidas de autoprotección que toman para sentirse más seguros indican, de acuerdo a una serie de preguntas cerradas, lo siguiente: no llevar dinero encima el 54,2 %, procurar no salir sólo de noche el 37,7 %, evitar caminar por zonas apartadas o por lugares que considera peligrosos el 54,9 %, llevar algún arma u objeto defensivo el 2,6 %, no llevar joyas u objetos valiosos a la vista el 32,3 %, instalar una alarma en su domicilio el 6,2 %, instalar en su casa una puerta blindada el 16,9 % e instalar rejas en su domicilio el 31,7 %. El 6 % dice haber sido víctima en el último año, no denunciando el 35 %, siendo los motivos principales porque no sirve de nada con un 46 %, no tenía importancia un 22 %, un 15 % para evitarse molestias y un 10 % por otras causas. A la pregunta “después de haber sido víctima de este delito, ¿en qué medida ha cambiado para Ud. su forma de vida” un 8 % dice haberle cambiado mucho, un 26 % bastante frente a un 26 % que indica que poco.

Respecto al segundo estudio, el nº 2315, en cuanto a la percepción de la seguridad en su municipio las personas encuestadas dicen en un 27 % que ha mejorado, que sigue igual en un 50 % y que ha empeorado un 18 %. Sobre el miedo a sufrir un delito en su barrio informan que en primer lugar se encuentra el atraco (robo con violencia o amenaza) con un 31 %, seguido por un

18 % por agresión sexual, robo en vivienda o local con un 14 %, y por último con un 11 % la agresión personal. Indagan sobre la toma de medidas de autoprotección, resultando que el 61 % no lleva mucho dinero encima, el 45 % procura no salir solo de noche, el 64 % evita caminar por zonas apartadas o lugares que considera peligrosos, el 35 % no lleva joyas u objetos de valor a la vista, el 30 % ha instalado una puerta de seguridad en la vivienda, y un 25 % rejas, el 55 % evita los aparcamientos oscuros y mal iluminados, el 65 % no deja objetos a la vista y el 23 % evita vestir provocativamente, donde solo un 3 % tiene instalada una alarma de seguridad.

Aparte de los estudios del Centro de Investigaciones Sociológicas, se identifican diversos estudios victimológicos efectuados por distintas entidades e investigadores. En este caso se reseña el denominado Encuestas a Víctimas de España, emprendido por Díez y García (2009) mediante cuestionarios telefónicos a población de 16 años o más, residentes en 52 capitales de provincia y en municipios de más de 50.000 habitantes en el año 2007, con un total de 1.400 encuestas. El cuestionario utilizado fue una adaptación de la Encuesta Internacional de Victimización para CATI, del Instituto Interregional de las Naciones Unidas para la investigación sobre la delincuencia y la justicia (UNICRI). La encuesta asume datos entre los años 2004 y 2008 donde la tasa delictiva estaba en el 49 % y el índice de denuncia se situó en el 48 % durante los últimos 5 años, lo que indica que la cifra alcanza el 52 %. Los delitos denunciados a la policía más habituales son el robo de coches (90,5%), robo de motos (76,9%) y robo consumado en viviendas (63,6%), así como la de agresión sexual (30%), siendo el perfil mayoritario de las víctimas mujeres (57,4%) de entre 30 y 44 años. Sobre la percepción de seguridad en el barrio, el 49 % de las personas encuestadas dicen que se sienten bastantes seguros caminando solos por su barrio de noche y el 89 % se siente seguro en su vivienda por la noche. Hubo diversas conclusiones entre las que se destaca que la evolución de la tasa de victimización es descendente para casi todas las

categorías delictivas, decreciendo los delitos violentos en contraposición con el aumento de los delitos contra la propiedad en determinadas zonas, donde la tasa de denuncia no se correspondía con la tasa de victimización, así como que la percepción de inseguridad era muy alta y distorsionada con la realidad, debido a que en los últimos años habían descendido los delitos, pero aun así el 88,8% de las personas encuestadas creía que la delincuencia había aumentado mucho o bastante. Estos datos refuerzan la distorsión entre la delincuencia objetiva con la percepción de inseguridad de la población, donde según estos autores, puede estar motivado por la información recibida de los medios de comunicación, por ejemplo, más que en la experiencia personal o vecinal vivida. En cuanto a la opinión por la labor policial, una mayoría significativa entendía que estaban realizando un buen trabajo, ya que el 73 % considera que la policía ejerce esta función de manera correcta, aunque es necesario destacar a ese 23 % que opina que actúa bastante mal en su zona.

Por otro lado, se identifican diversos estudios de ámbito autonómico, iniciando una revisión de estos con el trabajo sobre los sistemas de información geográfica y su relación con el miedo al delito en el País Vasco practicado por el Instituto Vasco de Criminología de la mano de Vozmediano y San Juan (2006), donde se recopila y maneja información geográfica que muestra la correlación existente entre entornos ambientales no deteriorados y el miedo al delito, donde se cumplió la denominada paradoja del miedo al delito. Estudian variables personales, psicosociales y ambientales, destacando que, estas últimas, analizan las características sobre si el espacio es crimífugo (espacios que inhiben el delito) o crimípeto, considerando también la degradación de los espacios urbanos. Efectúan 504 entrevistas a residentes de San Sebastián, distribuidos en tres grupos con igual número de integrantes de cada uno de los escenarios que componen el estudio. El cuestionario incluye las variables de miedo al delito, victimización, satisfacción con sus vecinos, satisfacción con el entorno físico, juicio sobre el nivel de inseguridad del barrio en

comparación con otros de la ciudad, satisfacción con la actuación de los jueces frente a la inseguridad ciudadana, y satisfacción con la política de seguridad del Ayuntamiento. Los escenarios son tres barrios de la ciudad, Centro, Amara y Alza, que son seleccionados como prototípicos de tres diferentes niveles socioeconómicos, alto, medio y bajo respectivamente. Para comparar el miedo al delito con la distribución de la delincuencia objetiva en la ciudad, se emplean 311 sentencias de delitos ocurridos en la ciudad de Donostia-San Sebastián. Para el marco espacial de San Sebastián emplean un mapa digital que combina los datos de las encuestas y sentencias con el programa ArcGIS 9.0 que permite elaborar los mapas temáticos a estudiar. De los datos analizados verifican que la zona centro (zona 1) tiene más incidencia delictiva, donde junto al barrio de Amara (denominado 2) la tasa delincencial se encuentra acorde con los niveles de miedo al delito esperados para esas zonas. Por el contrario, quien más miedo al delito presentan son las personas encuestadas del barrio de la periferia, el barrio de Alza, donde los residentes muestran menor satisfacción con el espacio físico que los otros dos escenarios; menor satisfacción con los vecinos que el escenario 1, mayor percepción de su barrio como inseguro, en comparación con los otros dos escenarios; y menor satisfacción con las actuaciones judiciales y con la política del Ayuntamiento. Terminan estos autores validando que en su estudio existe una correlación negativa entre delincuencia objetiva y miedo al delito que debe ser tomada en cuenta a la hora de explicar el fenómeno de la percepción de inseguridad desde una perspectiva psico-socioambiental.

Así mismo, García et al. (2008) investigan sobre la delincuencia en las capitales andaluzas que abarca el conjunto de la población de más 16 años de los municipios de Almería, Granada, Cádiz y Jaén en el año 2008. Las encuestas de victimización se realizan mediante el sistema CATI que permite la realización de entrevistas por teléfono y utilizan el método aleatorio de selección de registros telefónicos mediante un muestreo probabilístico aleatorio simple, resultando un total de

3.743 encuestas. Según el análisis de datos los autores precisan varias conclusiones: en todas las ciudades las mujeres tienen mayor riesgo de padecer un delito que los hombres, donde la edad también es un factor influyente en el riesgo de victimización, siendo los jóvenes los más proclives a sufrir delitos. En cuanto al miedo al delito las personas encuestadas se sienten bastante seguros caminando solos por su barrio de noche, siendo mayor proporción la de hombres jóvenes. También señalan sentirse muy seguros cuando están de noche solos en sus casas y no consideran probable que entren en ella con fines delictivos, aunque esta probabilidad disminuye entre aquellas personas que han sido victimizadas previamente. En cuanto a la cifra oscura del delito, en Almería por ejemplo no denunciaron el 51 % de las personas entrevistadas, en Cádiz un 54 %, en Granada un 43 % y en Jaén un 57 %. Las personas encuestadas tienen una percepción positiva de la policía por encima de otras agencias formales como podría ser la administración penitenciaria o judicial.

En otra parte del país, concretamente en Galicia, Vázquez-Portomeñe (2009) estudia la confianza en la policía y el miedo al delito basado en la Encuesta Europea de Crimen y Seguridad y la Encuesta Internacional de Victimización Criminal. Utiliza el método de entrevista directa que comprende los tres últimos meses del año 2008 y del primero del año 2009 con un total de 1.612 entrevistas. Este investigador presenta diversas conclusiones, por ejemplo, que las mujeres muestran más miedo al delito en altas horas de la noche, incrementándose si ha sido previamente victimizada, detectando que un 30 % dicen no encontrarse seguros en su barrio por la noche. Así mismo, la edad, referenciada a partir de grupos de edad superiores a los 51 años, es otra variable que influye notablemente en la sensación de inseguridad de la población. Además, también hay una percepción negativa respecto a la actuación policial con un 49 % que considera mala o muy mala su actuación, debido a la poca confianza e inseguridad en la misma. En cuanto a la toma de medidas de autoprotección, las más utilizadas por las personas entrevistadas son la instalación de

puertas blindadas o cerraduras especiales con un 36 %, alarma contra robos con un 7 % y tener un perro guardián con 6.5 %. Los grupos que más medidas de seguridad llevan a cabo, son también los que acusan mayor inseguridad urbana: las mujeres 61 % y las personas desde los 51 y los 60 años con un 79 %. Además, los datos revelan también la prevalencia de grupos con otro perfil, como el de quienes poseen estudios superiores con un 65 % y los que viven en familia con un 58 %.

En Cataluña, Fraile y Bonastra (2015) elaboran un estudio de las ciudades de Gerona, Tarragona y Lérida donde postulan que existe una lógica locacional de ciertos tipos delictivos, es decir, que hay diversas zonas que concentran determinados delitos y que son comunes en ciudades de características similares. En este caso cuentan con mapas delictivos del año 2010 que destacan los espacios más significativos, desde el punto de vista delictivo, concretamente los hurtos y los robos con violencia o intimidación. El trabajo parte de dos investigaciones, la primera realizada en Lérida que abarca los años 2005 y 2007, y la segunda que amplía este primero a Gerona y Tarragona en los años 2008 a 2011, donde los autores quieren comprobar si los hallazgos del primer estudio coinciden con los del segundo y, por lo tanto, son extrapolables a ciudades similares según una estabilidad territorial vinculada a funciones y rasgos urbanos, es decir, si existe una lógica locacional en algunos delitos. Para el trabajo utilizan los datos de la Policía Autonómica de Cataluña que es cartografiada, así como tres encuestas de victimización realizadas a 2.500 personas en Gerona y Lérida y a 1.500 personas en Tarragona, completando la información con entrevistas a las principales asociaciones cívicas de las tres ciudades. Los datos apuntan que los robos con violencia o intimidación se producen en unos determinados lugares, que, a su vez, coinciden con los delitos de hurto, y se comente principalmente en horario diurno. En cuanto a los lugares donde parece existir una lógica locacional, el análisis ha detectado tres tipos de espacios que se repiten

en las tres ciudades: centros comerciales, mercados periódicos (“mercadillos”) y estaciones de trenes y autobuses.

Otro trabajo practicado en tres ciudades de la Comunidad Valenciana acomete el estudio de la delincuencia para la identificación de generadores de delitos en base a las características del entorno construido (lugares o instalaciones específicas) que pueden aumentar el riesgo delincencial a su alrededor. Briz-Redón et al. (2021) evalúan el efecto que diversos tipos de entornos tienen sobre la incidencia en delitos contra la propiedad, robos y vandalismo en tres ciudades de la Comunidad Valenciana (España), Alicante, Castellón y Valencia a través de un mapa de riesgo. La población de estas ciudades en enero de 2019 era 334.887 personas para Alicante, 171.728 en Castellón y 794.288 para Valencia, según el Instituto Nacional de Estadística (INE). Los datos consisten en 112 eventos de llamadas de emergencias registradas en las tres ciudades durante los años 2014 a 2017, y se ubicaron temporal y geográficamente los delitos contra la propiedad que fueron utilizados para realizar el estudio. Las conclusiones destacan que existe un alto grado de variabilidad tanto entre delitos como entre ciudades, donde no es fácil localizar un elemento del entorno construido que aumente o disminuya consistentemente el riesgo de ocurrencia de un tipo de delito. No obstante, se advierte que la proximidad a las paradas de tranvía, tanto en Alicante como en Valencia, y las paradas de autobús en Valencia, presentan una asociación positiva para cada tipo delictivo investigado en este trabajo, donde también la cercanía a una parada de tranvía, en este caso en Castellón, se correlaciona con un mayor riesgo de victimización en delitos contra la propiedad, como robo o vandalismo, de manera similar que en Alicante respecto de las paradas de autobús. Resumiendo, los resultados sugieren que las paradas de autobús y tranvía pueden proporcionar un contexto criminógeno para las ciudades del estudio.

Con respecto al análisis del crimen a través de la cartografía delincuencia y basado en las características situacionales y temporales de la oportunidad delictiva, Giménez-Santana, Medina-Sarmiento y Miró-Llinares (2018) desarrollan un estudio en el ámbito de la seguridad vial con el fin de poder determinar la influencia de diversos factores de riesgo ambiental en las colisiones relacionadas con el alcohol y los accidentes de tráfico. Para ello toman como escenario para el estudio la provincia de Cádiz, que tiene una superficie de 2.168 km² de redes de carreteras y aproximadamente un millón de conductores, donde hay una media de 700 accidentes de circulación que provocaron muertes o lesiones entre los años 2011 y 2012, donde 7% (50 accidentes) estaban relacionados con el consumo de bebidas alcohólicas. Los datos de los accidentes corresponden con los recopilados por la Guardia Civil en las carreteras de su jurisdicción, excluyendo las vías urbanas, donde se geocodificaron los datos cartográficos del Instituto Andaluz de Estadística y Cartografía. Como variable dependiente utilizan la ubicación de los incidentes de accidentes en la provincia de Cádiz del año 2011, y como variables independientes un conjunto de posibles factores de riesgo ambiental. Según los resultados las ubicaciones de los restaurantes están espacialmente asociadas con la ocurrencia de colisiones por conducción bajo los efectos del alcohol, mientras que los restaurantes de proximidad y los centros de alojamiento recreativo se correlacionan con los lugares de accidentes de tráfico. Los datos indican que las autopistas presentaban un mayor riesgo de victimización por accidentes por conductores bajo la influencia de bebidas alcohólicas, mientras que las carreteras secundarias presentaban un mayor riesgo de accidentes de tráfico en general.

En el ámbito local se pueden destacar trabajos como el de Maldonado-Guzmán et al. (2021) que completan un estudio sobre los factores que pueden estar implicados en la percepción de seguridad de los residentes de 69 barrios de Barcelona y su relación con la posible influencia de

los barrios colindantes. Se llevó a cabo mediante una encuesta de victimización que realizó el Ayuntamiento de Barcelona del año 2017 para conocer la percepción de los vecinos sobre el nivel de seguridad del territorio y cuantificar la actividad delictiva, efectuándose 3.614 encuestas. Para ello utilizaron tres tipos de datos, la cantidad de delitos contra el patrimonio y contra las personas ocurridos durante el año 2017 en cada barrio de Barcelona, los niveles medios de inseguridad experimentados por los residentes de cada uno de los vecindarios durante el mismo año y algunas características sociodemográficas y ecológicas de estos últimos. Estos datos fueron recatados de cinco fuentes: la encuesta de victimización del año 2017, datos oficiales de los Mossos d'Esquadra, datos del portal del Ayuntamiento de Barcelona, empresa encargada de la retirada de vehículos abandonados y red de atención de personas sin hogar. Como variable dependiente se utilizó el nivel de inseguridad percibido en el barrio de residencia de cada encuestado y como independientes la satisfacción con servicios de Mossos D'Esquadra y Guardia Urbana, existencia de vehículos abandonados, edificios en mal estado de conservación, número de personas sin estudios, delitos contra el patrimonio y delitos cometidos contra las personas en la vía pública, personas sin hogar, actividades molestas en el espacio público, vandalismo, residuos, drogas y problemas de convivencia, heterogeneidad étnica, etc. El examen de los datos confirma que cuatro de los vecindarios (los denominados 1, 2, 3 y 4) registraron más delitos contra el patrimonio que el resto, aunque solo dos experimentan una media de inseguridad más o menos elevada. También informan que no parece haber una correlación entre la tasa delictiva y las percepciones de inseguridad, por ejemplo, en el barrio número 7 sus habitantes perciben menos inseguridad, aunque este se sitúa entre los que más delitos contra el patrimonio asumen, y por el contrario, el barrio 22 presenta una tasa alta de miedo al delito y es una de las zonas de baja densidad delictiva. Así mismo, los autores concluyen que cuando se controla la influencia de los barrios adyacentes, la heterogeneidad étnica,

la satisfacción con la policía, el desorden social y nivel socioeconómico se correlacionan positivamente con la inseguridad percibida en su vecindario.

De manera similar, Valera y Guàrdia (2014) en un barrio de Barcelona, la Zona Franca, ejecutan un estudio donde analizan las principales variables que definen la percepción de inseguridad y el miedo al delito, lanzando dos hipótesis al respecto. La primera que la inseguridad percibida está relacionada con tres factores principales, como son las competencias personales para enfrentarse a las amenazas, las características ambientales que pueden mostrar un espacio como inseguro y los procesos sociales que generan competencias personales para afrontar situaciones amenazantes, características ambientales que pueden definir el espacio como inseguro, incluso peligroso, y procesos sociales que generan situaciones espaciales de inseguridad. Y como segunda hipótesis que en barrios con bajas tasas delictivas como la estudiada, los aspectos sociales que se orientan hacia una construcción social de la inseguridad urbana generan más desequilibrio que las capacidades individuales para afrontar dicha inseguridad. Estos investigadores suministraron a más de 500 personas un cuestionario formado por 45 ítems donde se incluían los siguientes constructos: percepción de inseguridad, experiencias previas de amenazas, representaciones sociales de inseguridad, control personal y habilidades de afrontamiento, agresores potenciales, identidad urbana y calidad ambiental percibida. Según estos investigadores, los hallazgos confirmaron el modelo teórico, en el que el miedo al crimen está estructuralmente relacionado con las características ambientales, las variables personales, así como la representación social de lugares inseguros. Además, identificaron que el papel de los aspectos sociales es tan importante como los ambientales y psicológicos, donde la satisfacción residencial y la identidad social urbana aparecen como variables relevantes.

En otra zona de la geografía española, concretamente en Valencia, Ferrer et al. (2015) estudian los factores ambientales que influyen en las distancias cortas a pie para el transporte entre adultos (18-65 años). Para ello 23 personas realizaron, al menos una vez a la semana, un viaje corto sin compras en cualquier modo de viaje ("viaje corto" se define como 30 a 45 minutos caminando). Los datos se obtienen a través de las entrevistas realizadas a los participantes, donde los factores que influyen a la hora de caminar y que presentan barreras para ello, encuentran como factor principal el miedo al delito, influenciado por el mal alumbrado público y la ausencia de otros peatones. Se encuentran algunas diferencias en las percepciones de seguridad según el género: para todas las mujeres (14/14) la sensación de la inseguridad constituye una barrera para caminar y para algunos hombres (4/9) es un impedimento, la iluminación deficiente es un problema (14/18), como la ausencia de personas (9/18), así como caminar por una zona percibida como conflictiva (3/18), fueron los principales motivos para no caminar por la noche. Además, algunos encuestados dicen que los graffitis, los comercios cerrados, la presencia de vagabundos, el cruce de puentes de noche y los terrenos baldíos aumentan su sensación de inseguridad.

En Pamplona, el Ayuntamiento de esta ciudad ha elaborado dos estudios sobre las percepciones de inseguridad de sus vecinos, mostrando a continuación la encuesta de victimización del año 2010 y el estudio de percepción en torno a la seguridad ciudadana del año 2023. La encuesta elaborada en el año 2010 pretende evaluar las percepciones de los ciudadanos sobre el nivel de seguridad en la ciudad y su vida diaria. El trabajo se materializó mediante una encuesta telefónica efectuada por la empresa Tesicnor por encargo del Área de Seguridad Ciudadana, y realiza encuestas a 803 personas, con edades entre 15 y 65 años, donde un 49,6% fueron hombres y un 50,4% mujeres, todos residentes en Pamplona. El cuestionario contenía 23 preguntas relacionadas con la percepción de seguridad que presenta de su barrio, victimización, cifra oscura de delito y la opinión

sobre el servicio policial. Los datos del estudio constatan que el 57,1% de las personas encuestadas considera que la seguridad en su barrio no ha variado significativamente desde hace unos años y el 18,6% considera que la seguridad en su zona ha mejorado, donde la mayor incidencia que afecta a la percepción de seguridad se encuentra vinculada a robos con un 20 %, robo de vehículos un 18 % y actos vandálicos y reyertas un 13 %. Además, la mayoría de los sucesos que reportan no los han sufrido directamente, sino que son experiencias de otras personas o conocidas por otros canales. Respecto a la toma de medidas de autoprotección el 87 % de las personas entrevistadas dicen no dejar en el vehículo objetos a la vista, 57 % llevan poco dinero encima, 52 % han instalado una puerta de seguridad en su vivienda y el 39 % evita transitar por las zonas de su barrio que considera peligrosas. En relación con la cifra oscura, el 64,6% de las víctimas trasladan que no presentaron denuncia principalmente por creer que no es eficaz o que el suceso no tenía importancia suficiente. Por último y frente la opinión sobre la Policía Municipal de Pamplona arroja un resultado positivo de 7.2 sobre 10, siendo respetuosa (68,9%), receptiva (66%), capaz de acabar con los problemas de seguridad del barrio (63%) y eficaz (59,7%), aunque el 61% de las personas encuestadas afirma que le gustaría ver más presencia policial.

A su vez, el estudio del año 2023 del Ayuntamiento de Pamplona indaga mediante la encuesta realizada a la población de Pamplona la percepción sobre la seguridad y la convivencia en la ciudad y en los barrios, así como la victimización de sus vecinos. El cuestionario compuesto por 48 ítems contiene preguntas cerradas, dicotómicas y multirrespuesta, que es suministrado a residentes en Pamplona con 16 años o más de una muestra estratificada por barrios y con cuotas de sexo y edad compuesta por 828 ciudadanos. Se efectúa por medio de entrevistas vía telefónica a través de una asistencia técnica, contratada para tal efecto, empleando el sistema CATI (*Computer Assisted Telephone Interview*) en marzo del año 2023. Entre los datos resultantes y en relación con el

método usado para conocer la actualidad, el 31,5% de las personas encuestadas afirma acudir a la prensa digital, a las redes sociales el 23,9%, a la televisión el 15%, a la prensa el 13,3% y a la radio el 12,3%. En cuanto a la victimización sobre delitos contra la propiedad en el año 2022 la mayor tasa se localiza en el delito de estafa con 8,6 %, seguido con 4,8 % de hurto del bolso o cartera y con un 3,5 % el robo de teléfono móvil; con respecto a los delitos contra la integridad física y personas la mayor incidencia se localiza con un 6,3 % por intimidación, coacción o amenaza. En el apartado de percepción de inseguridad los autores realizan una escala que comprende las opciones de “a salvo”, “alerta” o “en peligro”, donde un 5 % indica sentirse alerta en su casa; un 13 % alerta en el transporte público; en las zonas, calles y espacios comerciales en alerta un 22 %; en las zonas de ocio nocturno un 36 % en alerta y un 6 % en peligro; ante grupos haciendo botellón un 48 % alerta y un 6 % en peligro; y por último en calles o parques solitarios poco frecuentados el 49 % está en alerta y un 10 % en peligro. El 60% dice no sentirse seguro al caminar solo por la noche en su barrio, y el 80 % está de acuerdo con la instalación de cámaras de videovigilancia en la vía pública. En cuanto al nivel de degradación y de la delincuencia en su barrio, el 45,7% dicen que hay cierta degradación y un poco de delincuencia, el 8,2% que está bastante degradado y hay bastante delincuencia y el 1,8% que está muy degradado y que hay mucha delincuencia. A la hora de la toma de medidas de autoprotección, el 12,1% tiene instalado algún sistema de seguridad en su vivienda, un 58 % evita determinadas zonas de la ciudad por temor a sufrir un delito y un 14 % no sale por la noche de fiesta por temor a sufrir un delito. Por último, y en relación con la satisfacción y el servicio de la Policía Municipal de Pamplona, en una escala del 1 al 10, donde 10 es la máxima satisfacción, la media de las valoraciones globales es de 7,1.

En el año 2013 se elabora en Vigo un estudio sobre seguridad dirigido por Espada (2013) mediante una encuesta a residentes del municipio mayores de 18 años, seleccionando a los

ciudadanos mediante el procedimiento de muestreo estratificado aleatorio con afijación proporcional por cada distrito, género y grupo de edad, donde lleva a cabo un total de 1.989 entrevistas personales en la vía pública en octubre del año 2013. Respecto de los datos recabados y la satisfacción con el nivel de seguridad ciudadana, el 82,4 se siente satisfecho y el 13,2 muy satisfecho. Sobre la sensación de seguridad el 71 % de las personas encuestadas le otorga un valor positivo y muy positivo en un 9 %. La tipología delictiva que más miedo al crimen provoca se encuentra con un 43 % el robo en vivienda o local, con un 37 % atraco (robo con violencia o amenaza) y con un 5 % robo de bolso o cartera. Por otro lado, y respecto a las medidas de autoprotección tomadas por las personas entrevistadas, se encuentran las de “evitar caminar por zonas apartadas” con un 90 %, “no llevar mucho dinero” el 87 %, “procurar no salir sólo/a de noche” un 82 %, “no dejar objetos a la vista en el coche” un 79 % y “evitar los aparcamientos en zonas oscuras o mal vigiladas” un 74 %. La tasa de victimización en el último año se encontraba en un 26 %, de los cuales un 66 % no denunció el delito, siendo el motivo principal con un 67 % porque no sirve para nada, seguido de un 11 % que dice no tener importancia, y los que denunciaron lo hicieron principalmente ante la Policía Local con un 55 %.

Entre los años 2016 y 2020 se ha desarrollado un estudio sobre la evolución de la criminalidad en localidad de Collado Villalba (Madrid) dirigida el profesor González (2023) que tiene como objetivo principal conocer la victimización y los problemas delictivos de ese municipio, así como la percepción real y percibida de sus ciudadanos. La metodología presenta dos fases. En la primera se analizan los datos oficiales del portal estadístico de criminalidad de la Secretaria de Estado de Seguridad del Ministerio del Interior junto con los datos de incidencias policiales de la Policía Local de Collado Villalba en los años 2018, 2019, 2020 y 2021, agrupadas en las siguientes categorías: delitos sexuales, delitos violentos y violencia de género, amenazas, delitos contra la

propiedad, delitos contra la seguridad vial y relacionados con el tráfico e incidencias relacionadas con la convivencia ciudadana. En la segunda fase se diseña una encuesta de victimización para comercios y otra encuesta de victimización online basadas en la Encuesta Internacional de Victimización (*International Crime Victimization Survey –ICSV-*) que presenta cuatro bloques: aspectos sociodemográficos, aspectos sobre comercios (solo para el cuestionario específico para comercios), victimización, denuncia y respuesta desde el sistema y la percepción de inseguridad. El cuestionario para comerciantes alcanzó a 130 establecimientos y del estudio online se obtiene una muestra de 404 personas. En la tercera fase se llevan a cabo encuentros con actores claves del municipio mediante entrevistas semiestructuradas compuestas por las siguientes preguntas: ¿qué problemas existen en Collado Villalba?, ¿las personas que viven en Collado Villalba perciben la ciudad segura o insegura? Y, si conoce medidas preventivas, ¿cuáles han sido eficaces y qué propone? Los datos de la encuesta de victimización a comerciantes muestran un incremento delictivo, pasando de un 34,3% en 2016 a un 46,46% en 2021, siendo la mayor parte de los delitos contra el patrimonio, hurtos en su mayoría. A su vez las tasas de victimización en la población en general han disminuido, en el 2016 es de un 12,7% y en el 2021 es del 8%, siendo el delito contra la propiedad el que presenta mayor incidencia; las horas en las que se producen mayormente los hechos en horario de tarde-noche (a partir de las 18 horas) en el 74% de los casos, y por la mañana y mediodía un 13%. El lugar de victimización se produce en la calle en un 65%, seguido en el domicilio con 19%, y por último, solo un 3% en Internet. En cuanto a la cifra oscura de delitos, el 45 % de las víctimas indica no haber denunciado los hechos, principalmente por pensar que el sistema es ineficaz con 80%. En cuanto a la percepción de inseguridad los vecinos indican que se sienten más inseguros en Collado Villalba en general con un 58 % que en su barrio, con un 45 %. Las principales conclusiones muestran que la percepción de inseguridad ha aumentado entre los

comerciantes, del 32% en 2016 frente al 48,5% en 2021, al igual que ocurre en el caso de la población general, con un incremento del 48% en 2016 al 58% en 2021. El miedo a ser víctima se centra en los delitos contra la propiedad, fundamentalmente en los robos, aunque también en actos vandálicos, que, por otro lado, y respecto a los delitos violentos, es muy bajo.

Continuado con los trabajos sobre el miedo al delito, Collantes y Díaz (2022) emprenden una investigación en la ciudad de Bilbao con un estudio comparativo de cinco de sus barrios mediante encuestas que recopilan datos sobre el miedo al delito y los lugares que evitan sus habitantes, junto con un análisis observacional que analiza diversas características urbanas de las zonas seleccionadas. Los datos del estudio ponen de manifiesto que el miedo al delito de la población es elevado en comparación con las bajas tasas delictivas existentes. Por el día, las personas encuestadas presentan poco miedo a ser víctimas de un delito y moderado por la noche, que se identifica y concentra en determinados espacios. En cuanto a los espacios evitados se identifican con edificios abandonados, grandes zonas verdes, la periferia urbana y zonas con interrupciones o separadas. Concluyen que algunos aspectos de miedo al delito están relacionados con una deficiente planificación urbana.

Otro trabajo sobre el análisis del crimen mediante sistemas de información geográfica (SIG) es el de Ruiz (2012) que utiliza el software ArcGIS Desktop 10 como herramienta de información geográfica junto con la extensión Crime Analyst 2.1. utilizada para el análisis de la delincuencia, que integra diversas herramientas para el análisis de los eventos relacionados con la gestión delictiva que incluyen avanzados procesos de análisis espacial, de modelización y de investigación temporal. Los datos se extrajeron de fuentes oficiales abiertas, entre otras del Observatorio de la Seguridad del Ayuntamiento de Madrid del año 2016, del Instituto de Estadística de la Comunidad de Madrid, del Padrón Municipal de Habitantes de la Ciudad de

Madrid de 2006, del Instituto Nacional de Estadística (INE) y del Instituto de Estadística de la Comunidad de Madrid. El método se basa en la exploración delictiva del municipio de Madrid del año 2006 y su estudio respecto a la posición espacial de las áreas y zonas donde se ha producido acciones delictivas. Cuenta con un total de 359.850 incidentes cotejados de la cifra total de 665.152 que se produjeron durante el año 2006. El autor selecciona un total de 26.210 incidentes relacionados con delitos graves, identificando reyertas en vía pública (14.902 incidencias), la tenencia de armas prohibidas (2.491 incidencias) y los robos (4.517 incidencias). Entre varias de sus conclusiones, se extrae la existencia de diversas zonas o *hot spot* sobre robos en la capital, principalmente se localizan en el distrito Centro con tendencia a expandirse hacia la zona este y sur de esa zona, concretamente a los barrios de Recoletos, Goya e Ibiza en la zona este, y hacia los barrios de Palos de Moguer, Delicias y La Chopera. El resto de los *hot spots* vinculados con los delitos contra la propiedad giran en torno a los nodos de la red de transportes de la ciudad, donde se detectan puntos calientes en Plaza de Castilla, Calle Alcalá, Conde de Casal, Paseo de las Delicias, Glorieta de Marqués de Vadillo y el Paseo de Extremadura. Por otro lado, se localizan asimismo zonas calientes relacionadas con el ocio nocturno en el barrio de Gaztambide en el distrito de Moncloa-Aravaca y en otros barrios periféricos y zonas conflictivas como en el caso de Usera. El autor postula que las diferentes técnicas, procesos y metodologías de análisis aplicables al estudio del delito mediante los sistemas de información geográfica, son de fácil uso, efectivas y eficaces que consiguen resultados que revelan profusos patrones delictivos en base a los factores geográficos, demográficos o temporales que ha investigado.

El siguiente estudio muestra un sistema de apoyo a la toma de decisiones policiales como herramienta de ayuda, que, mediante el uso de técnicas predictivas, pretenden controlar la variabilidad de la delincuencia en áreas espaciales pequeñas. Camacho-Collados y Liberatore (2015) proponen un modelo de apoyo a la toma de decisiones basado en tres elementos principales

que identifican las estrategias predictivas de patrullaje policial: Unidad de Preprocesamiento de Datos, que se encarga de localizar los puntos espaciotemporales donde se producen los eventos delictivos; la Unidad de Previsión de Riesgo de Delito para predecir el riesgo de delincuencia para cada espacio; y la Unidad de Optimización del Sector de Patrulla, que se encarga de optimizar la áreas de patrullaje de la policía al concentrar los recursos en aquellos lugares identificados como más relevantes. Para validar el proyecto estos investigadores ejecutan una versión inicial que se basa en los hurtos denunciados entre los años 2008 hasta el año 2012 en el distrito Centro de la ciudad de Madrid, donde se extraen 105.755 incidentes. Utilizan además un sistema de posicionamiento geográfico que permite visualizar los delitos en el mapa junto con la ubicación de los vehículos policiales del Cuerpo Nacional de Policía. Los autores infieren que este estudio representa un primer paso para la implantación en los servicios policiales de un sistema integral basado en algoritmos matemáticos, que como han demostrado, proporciona una herramienta efectiva para la toma de decisiones policiales, en este caso en la distribución más eficaz de las dotaciones policiales en espacios focalizados.

Sobre este tema y en relación con las herramientas de predicción delictiva, se encuadra el estudio practicado en Castellón por Salafranca y Rodríguez (2017) que examina el sistema analítico para la predicción del delito, modelo SDIK (*Science, Dates, Intelligence y Knowledge*), mediante una visión teórico-práctica de las técnicas desarrolladas en el marco de la estimación y predicción de la actividad delictiva. Para el estudio se clasifican los principales hechos delictivos ocurridos en la ciudad de Castellón durante los años 2014 y 2015 basado en los *hot spots* generados a partir de los datos relacionados con las llamadas telefónicas recibidas en el centro de Comunicación y Emergencias de la Policía Local de Castellón (España), concretamente 3.960 llamadas telefónicas sobre tres tipologías delictivas diferenciadas: delitos contra el patrimonio –

robos y hurtos–, delitos contra la salud pública –tráfico y consumo de sustancias estupefacientes– y delitos de violencia de género y en el ámbito familiar. El objetivo del estudio es obtener un indicador que permita el análisis en profundidad de la información delictiva en aplicación de un determinado espacio geográfico que genere información para mejorar la eficacia policial que complemente las políticas públicas de seguridad. El modelo de análisis SDIK es una estrategia que se apoya en que el evento criminal tiene un componente geográfico, una localización geográfica y un momento concreto de comisión, donde esos eventos son representados gráficamente sobre un mapa a través del uso de sistemas de información geográfica (SIG) que posteriormente generan información sobre ubicaciones, patrones horarios y tendencias o proyecciones –predicción– de la actividad criminal en la ciudad. Según sus conclusiones los resultados de la aplicación de esta herramienta han sido satisfactorios tanto para los procesos internos de la Policía de Castellón como para la mejora de la predicción de la criminalidad.

Por su parte, el turismo y su relación con la seguridad, en este caso, es estudiado por Montolio y Planells-Struse (2016) e indagan sobre el impacto de la actividad turística en las tasas de criminalidad en España durante el periodo de los años 2000 al año 2008. Para ello analizan los datos sobre criminalidad del Informe Anual del Ministerio del Interior del año 2009, que presenta un resumen de todos los delitos denunciados por tipo y gravedad distribuidos por provincia. La variable dependiente es el delito, y como variables independientes la de turistas, número, tasas de criminalidad, estacionalidad, etc. Según los resultados del análisis, respecto de delitos menores, se observa una falta de denuncias por parte de los turistas, posiblemente debido a que su tiempo es limitado por encontrarse de vacaciones y no invierten tiempo en la denuncia, a no ser que sea por pérdida de documentación o lesiones que requieran tratamiento médico. En cuanto a los delitos contra el patrimonio la incidencia es mucho mayor para delitos graves que para leves, encontrando

que para un aumento del 1% en el número de turistas, se incrementa un 0,35% en los delitos contra la propiedad graves y un 0,10% los delitos contra la propiedad leves. Aunque los autores no pueden distinguir si en estos casos los turistas son víctimas o infractores, entienden que esta llegada de visitantes implica un efecto positivo sobre las tasas delictivas. En el ámbito de los delitos contra las personas la llegada de turistas tiene una incidencia negativa en la seguridad, principalmente en los delitos graves, ya que los datos indican que un aumento del 1% en el número de llegadas de turistas se traduce en un incremento del 0,10% en el número de delitos graves contra las personas. También sobre los turistas, en Barcelona Buil-Gil y Mawby (2022) investigan las diferentes propensiones a denunciar entre los visitantes y los residentes mediante dos conjuntos de encuestas, una para la población en general y otra para los turistas. De los datos resaltan que los turistas internacionales denuncian menos los delitos que los autóctonos, donde los turistas nacionales tienden más a denunciar que los visitantes internacionales. Continuando con la delincuencia y el turismo, Marteache y Trinidad (2023) estudian los delitos contra la propiedad conocidos por la policía ejecutados contra turistas en la ciudad de Barcelona, donde exploran diversos perfiles victimológicos y el contexto donde se producen. Según sus conclusiones, la probabilidad de un turista de convertirse en víctima de un robo tiene como perfil el de mujeres jóvenes y se producen principalmente en restaurante, bares y durante el verano.

La investigación llevada a cabo por Soto y Summers (2018) versa sobre el desplazamiento delictivo y la difusión de beneficios, y se apoya en el estudio del cierre de dos macro burdeles en Castelldefels, una ciudad del área metropolitana de Barcelona. El cierre de estos locales, fue respaldado por una ordenanza municipal que se confeccionó para prevenir la prostitución y aquellos delitos que suelen provocar este tipo de establecimientos, siendo un entorno adecuado para indagar sobre el posible desplazamiento delictivo, así como posibles beneficios por la difusión

las medidas ejecutadas. Los autores miden y analizan los cambios en las tasas de criminalidad local después del cierre de dos macro burdeles. La aprobación de la ordenanza municipal que entró en vigor el año 2009, intenta evitar el desplazamiento hacia las calles cercanas, que permite a la policía local denunciar tanto a las trabajadoras sexuales como a los clientes si se los encuentra solicitando u ofreciendo sexo comercial en un lugar público. El área de control está formada por los municipios circundantes al este, norte y noroeste de Castelldefels, es decir, Begues, Viladecans y Gavà, ya que estos municipios son compatibles en cuanto a datos socioeconómicos y delincuencia comparada. Los resultados constatan que se produjo un impacto modesto pero positivo en las tasas delincuenciales locales, donde el número delitos fue menor de lo esperado en los dos años siguientes al cierre de los establecimientos dedicados a la prostitución. Así mismo en el área de tratamiento, en las zonas colindantes a los macro burdeles, no hubo desplazamiento, en este caso, al resto de la ciudad, donde además se comprobó la difusión de beneficios, que provocó una reducción de delitos en el resto de la ciudad.

En la ciudad de Guadalajara Ortiz (2021) emprende un estudio situacional sobre las denuncias realizadas por incumplimiento de la ordenanza de convivencia de esa ciudad, con el fin de analizar si los actos incívicos se concentran en determinadas zonas, es decir, si existen patrones espaciales y temporales de estas conductas. Analiza un periodo de nueve años que comprende desde el año 2008 al año 2016 a partir del análisis descriptivo de las 3.280 denuncias interpuestas por la Policía Local de Guadalajara por conductas prohibidas reguladas en la ordenanza de convivencia, utilizando el paquete estadístico IBM SPSS Statistics y el software de información geográfica QGIS. El investigador expone que las denuncias mayormente se producen por la noche, entre las 23:00 horas y las 03:00 horas y en la zona centro de la ciudad, y según se aleja de esta zona hacia la periferia, las infracciones van disminuyendo. Las zonas son las identificadas como de ocio (bares

de copa y discotecas) y espacios verdes o lugares despoblados, donde se concentran jóvenes mayormente.

En Málaga Nebot-Gómez et al. (2022) también enfocan su estudio al papel del diseño ambiental y la seguridad turística, donde pretenden identificar áreas de concentración delincuencia en el centro histórico de la ciudad. La metodología utilizada se desarrolla en dos fases, en primer lugar, un análisis espacial con herramientas de sistemas de información geográfica (SIG) mediante el uso del programa QGIS 3.12 con los diversos tipos delictivos conocidos en esa zona entre enero del año 2018 y septiembre del año 2019, según los datos proporcionados por el Ministerio del Interior, delitos que incluyen robos con violencia, hurtos y hurtos en vehículos; y en segundo lugar, una vez identificadas las áreas de concentración delictiva, llevan a cabo una observación directa mediante trabajo de campo utilizando indicadores de iluminación, elementos de mobiliario en el espacio, presencia de calles peatonales, tipo de tráfico, presencia de vías rodadas, existencia de zonas verdes, elementos urbanos que impiden el control visual, tránsito de personas, presencia policial y vigilancia, espacios que favorecen la concentración de personas, deterioro urbano, uso de comercios, vivienda y edificios turísticos, etc. Los resultados refieren que casi el 50 % de los delitos se ha producido en los espacios públicos, donde más de un 10% se reportan en los períodos de celebración de importantes eventos públicos en las calles y plazas de la ciudad con una alta concentración de personas: feria (agosto), navidad (diciembre-enero) y semana santa (marzo-abril), siendo el periodo de feria el intervalo con mayor número de delitos. El número total de delitos asciende a 8.391 donde un 13 % se produce en períodos festivos de semana santa, feria y navidad, siendo el delito de hurto con 6.196 denuncias el más destacado, seguido por el de robo con 2.195 casos. Los hurtos se concentran casi exclusivamente en el Centro Histórico, concretamente en torno a la Plaza de la Constitución. En cuanto a los indicadores urbanos que afectan a la seguridad en áreas de oportunidad

delictiva los autores apuntan que la iluminación es adecuada; pero no existe suficiente dotación de mobiliario urbano, en este caso de bancos, que pueda hacer permanecer a personas en esos entornos y que actúen como vigilantes naturales; si hay suficiente presencia policial reforzada por cámaras de videovigilancia; y se identifican algunos edificios cerrados, sin uso que se encuentran deteriorados que no ayudan a la percepción de seguridad de los usuarios. Concluyen que el uso de sistemas de información geográfica ha sido de gran utilidad para identificar los patrones espaciales de los delitos y de la concentración delincuencia, donde se han podido establecer puntos calientes delictivos con el consiguiente beneficio a la hora de llevar a cabo acciones preventivas.

Continuando con los sistemas de información geográfica Albaladejo-García y Campos-Cotanda (2017) desarrollan en Murcia un análisis espacial de los delitos en los 28 barrios de esa ciudad, con el objetivo de detectar aquellas zonas vulnerables donde las oportunidades delictivas sean más altas, utilizando para ello un sistema de información geográfica que determine los puntos calientes delictivos. La población de Murcia en el momento del estudio era de 168.925 habitantes, y la población extranjera de 21.106 personas. Para el estudio se valen de los datos de incidentes de seguridad ciudadana de los años 2014 y 2015 mediante las fuentes publicadas por la Policía Local de Murcia en diversos medios de comunicación, contando con una muestra de 5.771 publicaciones que finalmente quedó en 155 incidentes relacionados con el objeto de estudio. Asimismo, hacen uso del balance de criminalidad elaborado por el Ministerio del Interior de ese período. Los autores informan que las zonas residenciales con viviendas de reciente construcción presentan menos actividad delictiva que las zonas de transición, donde a través de los mapas del delito se localizan una agrupación de 5 zonas vulnerables que se corresponden con los barrios de Espinardo, El Carmen, La Fama, La Paz, San Andrés, Barriomar, y el casco antiguo, por lo que no toda la concentración delictiva se localiza en zonas vulnerables. Según los autores los resultados espaciales

han tenido una mayor importancia que los temporales, a excepción de zonas de ocio nocturno donde predominan bares y pubs que arrojan mayor tasa de delitos contra el patrimonio.

De manera similar al trabajo anterior Fernández-Molina et al. (2013) dirigen un análisis situacional de la delincuencia en la ciudad de Albacete mediante el estudio de los puntos calientes de la delincuencia con la finalidad de identificar patrones delictivos espaciotemporales. Para ello utilizan los datos de 434 expedientes de la Fiscalía del Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha del año 2007 empleando la tecnología de los sistemas de posicionamiento geográfico (SIG). La población en ese año asciende a 164.771 habitantes, de los cuales el 81.442 son hombres y 83.329 mujeres. Las variables que utilizan para el análisis situacional de las causas son la naturaleza del hecho delictivo, lugar del delito y su geolocalización junto con la hora de la ocurrencia delictiva; y por otro lado la variable zonas vulnerables, siguiente el criterio para entender por zonas vulnerables el establecido en el Análisis Urbanístico de Barrios Vulnerables en España realizado por el Ministerio de Fomento, así como la variable zonas conflictivas, diferenciando las zonas según la información facilitada por la Comisaría Provincial de la Policía Nacional. Para el plano de Albacete se utiliza el cedido por el Instituto de Desarrollo Regional - Teledetección y SIG (IDR UCLM) que posee la cartografía digital de la ciudad desarrollada con la tecnología que aplican los sistemas de posicionamiento geográfico. Los datos arrojan que el 67,4% de los hechos denunciados son delitos contra la propiedad (hurtos, robos con fuerza o con violencia o intimidación, robo y/o uso de vehículo de motor o daños) mientras que el 15,7% son delitos contra las personas (lesiones, amenazas o injurias, agresión sexual y malos tratos en el ámbito familiar), donde la mayoría se comete en los espacios públicos, en concreto un 42,5%, un 15,1% en establecimientos comerciales y un 2,6% en el mercado; mientras que en la vida privada el 15,7% de hechos, siendo en el domicilio particular con un 11,1% y un 4,6% en los garajes

comunitarios. Por su parte, un 21,2% ha quedado categorizado en el apartado otros que hacen referencia también en su mayoría a espacios públicos, como pueden ser, la estación de tren, el Hospital, bancos, restaurantes o centros culturales, e incluso algunos hacen alusión al espacio virtual, hechos cometidos en internet. Estos autores en sus conclusiones destacan que el área con menos delincuencia en Albacete coincide con lo que Burgess denomina zona residencial, un espacio en su mayoría compuesto por viviendas unifamiliares o bloques de nueva construcción en el que residen en su mayoría personas con una posición económica acomodada que se desplazan diariamente a la ciudad para trabajar. En cambio, las zonas de mayor volumen delincencial corresponden con la denominada zona de transición, principalmente los barrios de Fátima y el Pilar caracterizados en su mayoría por bloques de viviendas de antigua construcción y con población de menores recursos económicos. Por estos motivos los resultados parecen validar que el urbanismo posee una influencia sobre la delincuencia que puede observarse en ciertas características en los barrios de transición, donde la degradación del espacio, la heterogeneidad cultural y la movilidad constante de la población no facilitan la transmisión de valores familiares pro-sociales y control social informal.

7.3. Resumen.

Tabla 4. Estudios Internacionales.

Estudios internacionales de seguridad urbana y victimización

| AUTORES/AÑO | LUGAR | TIPO Y PRINCIPALES HALLAZGOS |
|------------------------------------|------------------|---|
| <i>Krulichová (2018)</i> | 23 países Europa | <i>Miedo al delito y percepción de inseguridad.</i> Confirma paradoja del miedo al delito. |
| <i>Vauclair y Bratanova (2016)</i> | 29 países Europa | <i>Miedo al delito, desigualdad y vulnerabilidad.</i> Personas con mayores desigualdades económicas, las personas mayores y con discapacidad, junto con las mujeres, reportan un mayor temor al delito. |

| | | |
|--------------------------------|---------------------------------------|--|
| Collins (2016) | Nivel mundial | <i>Miedo al delito y probabilidades de victimización.</i> El predictor más interesante fue el del género, las mujeres tienen consistentemente más miedo al delito que los hombres |
| Wilson y Kelling (1982) | New Jersey. Estados Unidos de América | <i>Miedo al delito y su relación con presencia policial.</i> El despliegue de patrullas de policía a pie no disminuyó los delitos, pero sí mejoraron la percepción de seguridad de los ciudadanos. |
| Loukaitou-Sideris y Eck (2007) | Estados Unidos de América | <i>Miedo al delito y el uso de espacios públicos para hacer deporte.</i> Las características de un entorno físico degradado (edificios deteriorados o abandonados, basura, graffitis, etc.) afecta negativamente a las percepciones de seguridad de los ciudadanos provocando el abandono de los espacios públicos. |
| Jackson y Gray (2009) | Londres. Reino Unido | <i>Miedo al delito y medidas de autoprotección personales.</i> El 25 % de los encuestados adoptan medidas de autoprotección por encontrarse preocupadas por su seguridad, reduciendo su calidad de vida. |
| Braakmann (2012) | México. | <i>Percepción de inseguridad y la toma de medidas de autoprotección.</i> La victimización previa o victimización percibida modifica comportamiento y promueven una mayor toma de medidas de autoprotección, principalmente en mujeres mediante el cambio de medios de transporte y protegiendo sus propiedades. |
| Bergman y Flom (2012) | Argentina y México | <i>Miedo al delito y la confianza en la policía.</i> Una imagen negativa de los ciudadanos hacia la policía incrementa el miedo al delito. |
| Ávila et al. (2015) | Estado de Morelos (México). | <i>Miedo al delito, victimización y la relación con el cambio de rutinas.</i> Los victimarios presentan mayor miedo al delito, modificando sus rutinas y la toma de medidas de autoprotección, en este caso la incidencia es más acusada en hombre que en mujeres. |
| Tandogan y Ilhan (2016) | Turquía. | <i>Miedo al delito y percepción de inseguridad percibido por mujeres.</i> Las mujeres presentan un alto miedo al delito al anochecer, cuando se encuentran solas en calles aisladas, en subterráneos oscuros, calles mal iluminadas, parques vacíos y frondosos, en espacios urbanos degradados y estaciones de metro en horario nocturno. |
| Ceccato y Bamzar (2016) | Suecia | <i>Miedo al delito y su vínculo con personas mayores.</i> Confirma paradoja miedo al delito. Negativas percepciones de seguridad en el aumento de las distancias a sus residencias, espacios vacíos y desolados, así como áreas comerciales saturadas de personas. |
| Hollis et al. (2017) | Estados Unidos de América | <i>Miedo al delito y la relación con los medios de comunicación.</i> Presenta una mayor influencia los medios de comunicación tradicionales y las estadísticas oficiales de las agencias de seguridad. |
| Branic y Kubrin (2018) | California. Estados Unidos de América | <i>Impacto delictivo en comunidades cerradas.</i> Las comunidades cerradas presentan una menor incidencia de delitos violentos y contra la propiedad. |
| Branas et al. (2018) | Estados Unidos de América | <i>Miedo al delito y comisión delictiva en espacios abandonados.</i> Los espacios urbanos abandonados y degradados afectan negativamente a la percepción de seguridad de los ciudadanos. |

| | | |
|------------------------------|----------------------|---|
| <i>Shepley et al. (2019)</i> | Nivel mundial | <i>Espacios verdes y el impacto delictivo.</i> La presencia de espacios verdes y parques reduce la delincuencia urbana. |
| <i>Bogacka (2020)</i> | Polonia. | <i>Miedo al delito y su relación con los principios de la prevención del delito mediante el diseño ambiental.</i> Generan una percepción de seguridad positiva una adecuada iluminación, vegetación mantenida y bajo crecimiento que permita visibilidad y la videovigilancia. Percepción de inseguridad generada por espacios apartados, oscuros y sin tránsito. |
| <i>Lee et al. (2020)</i> | Sídney. Australia | <i>Percepción delictiva.</i> La victimización está relacionada con la creencia de que el vecindario es desordenado y la eficacia colectiva baja. |

Tabla 5. Estudios Nacionales

Estudios nacionales de seguridad urbana y victimización

| AUTORES/AÑO | LUGAR | TIPO Y PRINCIPALES HALLAZGOS |
|--|----------------------------|---|
| <i>Centro de Investigaciones Sociológicas / 1978</i> | España. Ámbito nacional | <i>Encuesta de seguridad y victimización.</i> Miedo al delito 36 % principalmente en las calles y el extrarradio, siendo la cifra oscura del 62 %. |
| <i>Centro de Investigaciones Sociológicas / 1980</i> | España. Ámbito nacional | <i>Encuesta de victimización y droga.</i> Miedo al delito 49 % principalmente al pasear solo de noche por las calles. |
| <i>Centro de Investigaciones Sociológicas / 1980</i> | España. Ámbito nacional | <i>Inseguridad Ciudadana I.</i> Miedo al delito 38 % principalmente atraco por la noche, siendo la cifra oscura 50 %. |
| <i>Centro de Investigaciones Sociológicas / 1982</i> | España. Ámbito nacional | <i>Inseguridad Ciudadana II.</i> Percepción de inseguridad de los ciudadanos en su barrio 43 %, frente al 34 % en su hogar. Aspectos negativos en su barrio las grandes aglomeraciones, la inseguridad ciudadana y la falta de infraestructuras |
| <i>Centro de Investigaciones Sociológicas / 1991</i> | España. Ámbito nacional | <i>Inseguridad Ciudadana III.</i> Miedo al delito 49 % principalmente al pasear solo por las calles. |
| <i>Centro de Investigaciones Sociológicas / 1995</i> | España. Ámbito nacional | <i>Delincuencia, seguridad ciudadana e imagen policial.</i> Miedo a sufrir delito de robo vivienda, atraco con violencia intimidación y drogas, respectivamente. Percepción de inseguridad 49 %. Toma de medidas de autoprotección diversas. |

| | | |
|--|-------------------------|---|
| <i>Centro de Investigaciones Sociológicas / 1996</i> | España. Ámbito nacional | <i>Seguridad y victimización.</i> Miedo a sufrir delito de robo con violencia intimidación, agresión sexual, agresión personal y robo vivienda o local, respectivamente. Toma de medidas de autoprotección diversas. Victimización a lo largo de la vida 45 %, cifra oscura 50 %. |
| <i>Centro de Investigaciones Sociológicas / 1998</i> | España. Ámbito nacional | <i>Seguridad ciudadana y victimización I.</i> Miedo a sufrir delito de robo con violencia intimidación, robo vivienda y agresión sexual, respectivamente. Toma de medidas de autoprotección diversas. Victimización del 6 % y cifra oscura del delito 35 %, modificando sus rutinas por causa del delito un 60 %. |
| <i>Centro de Investigaciones Sociológicas / 1999</i> | España. Ámbito nacional | <i>Seguridad ciudadana y victimización II.</i> Miedo a sufrir delito de robo con violencia intimidación, agresión sexual y robo vivienda, respectivamente. Toma de medidas de autoprotección diversas. |
| <i>Díez y García (2009)</i> | España. Ámbito nacional | <i>Encuesta victimológica.</i> Confirma paradoja del miedo al delito. Miedo al delito 52 %. |
| <i>Montolio y Planells-Struse (2016)</i> | España. Ámbito nacional | <i>Estudio sobre el impacto del turismo en las tasas de criminalidad.</i> En general existe impacto positivo en la delincuencia, siendo negativo en delitos contra las personas. |
| <i>Buil-Gil y Mawby (2022)</i> | España. Ámbito nacional | <i>Estudio victimológico prevalencia denuncias turistas y perfil de las víctimas.</i> El turista extranjero denuncia menos que la víctima autóctona. |
| <i>Vozmediano y San Juan (2006)</i> | País Vasco | <i>Estudio sobre los sistemas de información geográfica en el estudio del miedo al delito.</i> Confirma paradoja del miedo al delito. |
| <i>García et al. (2008)</i> | Andalucía | Victimización previa afecta al miedo al delito. Cifra oscura 50 % |
| <i>Vázquez-Portomeñe (2009)</i> | Galicia | <i>Estudios miedo al delito y la confianza en la policía.</i> Victimización previa incrementa miedo al delito, principalmente en mujeres. Toma de medidas de autoprotección diversas. |
| <i>Fraile y Bonastra (2015)</i> | Cataluña | <i>Estudio de seguridad, delito y su concentración espacial.</i> Existencia de diversas zonas que concentran determinados delitos y que son comunes en ciudades de características similares, siendo en centros comerciales, mercados periódicos («mercadillos») y estaciones de trenes y autobuses. |
| <i>Briz-Redón et al. (2021)</i> | Comunidad Valenciana | <i>Estudio delincuencia y entornos criminógenos.</i> Se identifican como espacios criminógenos las paradas de autobús y tranvía. |
| <i>Ayuntamiento Pamplona (2010)</i> | Pamplona | <i>Encuesta de victimización.</i> Miedo al delito por robos con violencia e intimidación, robo vehículos, actos vandálicos y reyertas, respectivamente. Toma de medidas de autoprotección diversas. Cifra oscura de denuncias 65 %. |

| | | |
|--|------------------------|--|
| Ruiz (2012) | Madrid | <i>Estudio sobre el delito mediante herramientas de sistemas de información geográfica.</i> Zona de concentración delictiva en el centro y en los nodos de la red de transportes y zonas de ocio. Valida el uso de herramientas de posicionamiento geográfico. |
| Espada (2013) | Vigo | <i>Estudio de seguridad.</i> Percepción de seguridad muy elevada. Miedo a sufrir delito de robo vivienda o local y robo con violencia intimidación. Toma de medidas de autoprotección diversas. Tasa de victimización del último año 26 %, cifra oscura 66 %. |
| Fernández-Molina et al. (2013) | Albacete | <i>Estudios sobre seguridad mediante sistemas de información geográfica.</i> Mayor incidencia delincuencia en la vía pública y delitos de hurto. Zonas de transición viviendas desfavorecidas concentran mayor volumen delincencial. |
| Valera y Guàrdia (2014) | Municipio de Barcelona | <i>Estudio sobre variable que afectan al miedo al delito.</i> El miedo al crimen esta estructuralmente relacionado con las características ambientales, las variables personales, así como la representación social de lugares inseguros. |
| Ferrer et al. (2015) | Valencia | <i>Estudio sobre factores ambientales en distancias a pie.</i> Factores que presentan barreras para caminar es el miedo al delito influenciado por mal alumbrado público y ausencia de otros peatones. |
| Camacho-Collados y Liberatore (2015) | Madrid | <i>Estudio sobre técnicas predictivas de apoyo a la toma de decisiones policiales.</i> Validan el uso de herramientas predictivas basadas en algoritmos matemáticos de ayuda a la policía sobre mapeado delictivo y distribución del servicios policiales. |
| Albaladejo-García y Campos-Cotanda (2017) | Murcia | <i>Estudios sobre seguridad mediante sistemas de información geográfica.</i> Zonas de transición, zona centro y zonas de ocio nocturnos concentran la mayoría de los delitos contra el patrimonio |
| Salafranca y Rodríguez (2017) | Castellón | <i>Estudio sobre técnicas predictivas de apoyo a la toma de decisiones policiales (modelo SDIK).</i> Validan el uso de herramientas predictivas de ayuda a la policía sobre mapeado delictivo, procesos internos de la Policía de Castellón y la mejora de la predicción criminal. |
| Giménez-Santana, Medina-Sarmiento y Miró-Llinares (2018) | Cádiz | <i>Estudio del crimen mediante cartografía delincencial.</i> La ubicación de restaurantes está asociada a accidentes por conducción bajo los efectos del alcohol, donde las autopistas presenta mayor riesgo de accidente por conducir con alcoholemia. |
| Soto y Summers (2018) | Castelldefels | <i>Estudio sobre desplazamiento delictivo y difusión de beneficios.</i> Cierre de macro burdeles. Descenso delictivo en la zona de tratamiento. No existe desplazamiento delictivo. Difusión de beneficios al resto del municipio. |

| | | |
|--|---------------------------|--|
| <i>Maldonado-Guzmán et al. (2021)</i> | Municipio de Barcelona | <i>Estudios sobre factores de percepción de seguridad. Se confirma paradoja del miedo al delito.</i> |
| <i>Ortiz (2021)</i> | Guadalajara | <i>Estudio situacional de denuncias administrativas. Mayor número denuncias por la noche, en el centro de la ciudad en zonas de ocio, espacios verdes o despoblados (botellón)</i> |
| <i>Collantes y Diaz (2022)</i> | Bilbao | <i>Estudio sobre el miedo al delito. Se confirma paradoja del miedo al delito. Se evitan espacios degradados, edificios abandonados, la periferia, descampados y grandes zonas verdes</i> |
| <i>Nebot-Gómez et al. (2022)</i> | Málaga | <i>Estudios sobre diseño ambiental y turismo mediante sistemas de información geográfica y observación directa. Mayor incidencia delincuencia en la vía pública y delitos de hurto, en periodos de celebraciones públicas con alta concentración de personas. Zonas o edificios abandonados generan percepción de inseguridad. Validan sistema de información geográfica</i> |
| <i>Ayuntamiento Pamplona (2023)</i> | Pamplona | <i>Encuesta sobre percepción de inseguridad y convivencia. Toma de medidas de autoprotección diversas.</i> |
| <i>Marteache y & Trinidad (2023)</i> | Barcelona | <i>Estudio victimológico de turistas en delitos contra el patrimonio. Perfil de víctima mujer joven y espacio donde se producen los delitos en restaurantes bares y en periodo estival.</i> |
| <i>González (2023)</i> | Collado Villalba (Madrid) | <i>Estudio sobre la evolución de la criminalidad. Percepción de inseguridad 45 % en su barrio y 58 % en el resto municipio. Miedo a sufrir un delito contra la propiedad. Tasa victimización 8 % principalmente en la vía pública en un 65 %. Cifra oscura delictiva 45 %.</i> |

De la revisión de los estudios expuestos se pueden dirimir varias conclusiones relacionadas con el presente trabajo. Las investigaciones de Krulichová (2018), Collins (2016) y Vauclair y Bratanova (2016) sobre el miedo al delito y la percepción de inseguridad en Europa valida por un lado, la paradoja del miedo al delito, es decir, en diversos países (como el caso de España) el miedo al delito de los ciudadanos no corresponde con la tasas oficiales delincuenciales, presentando una mayor percepción de inseguridad que la que debería corresponder con la situación real y objetiva de la delincuencia; y por otro lado refiere perfiles de aquellas personas que se sienten más

vulnerables y con mayor miedo a ser víctima de un delito, como son las personas mayores, aquellas que presentan más desigualdad económica, personas con discapacidad y las mujeres.

En el caso de un mayor temor de las mujeres a ser victimizadas, se identifican diversos estudios que apoyan esta postura, como los de Krulichová (2018), Ávila et al. (2015), Collins (2016), Vauclair y Bratanova (2016), Collantes y Diaz (2022) y Tandogan e Ilhan (2016), estudios del Centro de Investigaciones Sociológicas de 1980, 1991, donde los factores que influyen en ese miedo al delito se identifican fundamentalmente por la noche, cuando se encuentran solas en calles aisladas, en subterráneos oscuros, calles mal iluminadas, parques vacíos y frondosos, en espacios urbanos degradados, estaciones de metro en horario nocturno, edificios abandonados y en la periferia.

Respecto a las personas mayores, trabajos como el de Ceccato y Bamzar (2016) confirman nuevamente la paradoja del miedo al delito, donde este sector poblacional se siente más inseguro cuando la distancia a sus viviendas aumenta, también en espacios vacíos y abandonados, así como en centros comerciales saturados por la presencia de otras personas.

De igual interés son las investigaciones que validan el miedo al delito y su relación con los principios de la prevención del delito mediante el diseño ambiental, en este caso los de Bogacka (2020), Lee et al. (2020), Branäs et al. (2018), Shepley et al. (2019), Branic y Kubrin (2018), Loukaitou-Sideris y Eck (2007) de los cuales se extraen algunos factores que generan una positiva percepción de seguridad, como son una adecuada iluminación, una vegetación mantenida y de bajo crecimiento que permita visibilidad, la presencia de videovigilancia; por el contrario producen una percepción de inseguridad los espacios apartados, oscuros y sin tránsito, además de aquellas características de un entorno físico degradado (edificios deteriorados o abandonados, basura,

graffitis, etc.) y la creencia de que el vecindario es desordenado y donde la eficacia colectiva es baja, que conlleva al abandono de los espacios públicos por parte de sus usuarios legítimos. También las comunidades cerradas presentan un menor índice delictivo.

Otra consecuencia del miedo al delito es la toma o aumento de diversas medidas de protección personal, donde la victimización previa o la victimización percibida modifica el comportamiento de los individuos haciendo que tomen mayores medidas de autoprotección, principalmente en mujeres, como por ejemplo, mediante el cambio del uso de medios de transporte, o aumentando la protección de sus propiedades, como indican los trabajos de Bergman y Flom (2012) y Jackson y Gray (2009).

Continuando con el miedo al delito y su relación con la policía, investigaciones como las de Wilson y Kelling (1982) y Bergman y Flom (2012), demuestran que el despliegue de patrullas de policía a pie puede no disminuir los delitos, pero sí que mejoran la percepción de seguridad de los ciudadanos, donde por el contrario, una falta de confianza e imagen negativa hacia la policía incrementa el miedo a la delincuencia.

En cuanto a la revisión de diversos estudios en España, los del Centro de Investigaciones Sociológicas son los que exponen la evolución de la seguridad y la victimización en los últimos años del siglo pasado, que recogen diversa información sobre el miedo a sufrir delito, tipos delictivos con más incidencia, tasa de victimización, cifra oscura delictiva y medidas de autoprotección, etc. El resto de las investigaciones a nivel nacional se encuentran más actualizados, siendo fundamentalmente estudios victimológicos y de seguridad elaborados en distintas partes de la geografía nacional que arrojan diversas evidencias. Trabajos como el de Díez y García (2009), Vozmediano y San Juan (2006), Maldonado-Guzmán et al. (2021) y Collantes y Díaz (2022)

confirman la paradoja del miedo al delito; como la victimización previa incrementa el miedo al delito, según García et al. (2008) y Vázquez-Portomeñe (2009); como el turismo y su relación con la seguridad presenta varios factores significativos, por ejemplo, un incremento de turistas aumenta los delitos, o que el turista extranjero denuncia menos que la víctima autóctona, ya sea turista o residente; y que el perfil de la víctima se caracteriza por ser una mujer joven que sufre el delito fundamentalmente en restaurantes, bares y en periodo estival, según los estudios de Montolio y Planells-Struse (2016), Buil-Gil y Mawby (2022) y Marteache y & Trinidad (2023). Además, la cartografía delincinencial presenta diversas conclusiones atendiendo a las diferentes investigaciones, por ejemplo, la existencia de concentración de delitos contra la seguridad por conducir bajo la influencia de bebidas alcohólicas con el resultado de accidente en el entorno próximo a restaurantes, junto con la preferencia de que estos se produzcan en autopistas frente a carreteras secundarias (Giménez-Santana, Medina-Sarmiento y Miró-Llinares 2018). Asimismo las herramientas de sistemas de información geográfica sugieren una mayor concentración delictiva en la vía pública, en los nodos de red de transportes, las zonas de ocio nocturno, en periodos de celebraciones públicas con alta concentración de personas (con una mayor incidencia en delitos contra el patrimonio) y también en zonas de transición de viviendas desfavorecidas, como evidencian las investigaciones de Nebot-Gómez et al. (2022), Ruiz (2012) Albaladejo-García y Campos-Cotanda (2017) y Fernández-Molina et al. (2013).

Diversos estudios sobre los factores y características ambientales relacionadas con la seguridad y el miedo al delito, como los de Fraile y Bonastra (2015) y Briz-Redón et al. (2021) y Ferrer et al. (2015), arrojan interesantes conclusiones, como es el caso de la existencia de espacios que concentran determinados delitos (contra la propiedad principalmente) y que son comunes en ciudades de características similares, localizados en centros comerciales, mercados periódicos

(“mercadillos”), estaciones de trenes y autobuses. También provocan miedo al delito para las personas que caminan por la vía pública el mal alumbrado público y la ausencia de otros peatones.

En relación con el desplazamiento delictivo y la difusión de beneficios la investigación de Soto y Summers (2018) manifiesta un descenso del crimen en la zona donde se han ejecutado determinadas medidas para mejorar la seguridad, donde, además, se confirma que no existe desplazamiento delictivo a las zonas colindantes y sí una difusión de beneficios, traducida en la bajada de hechos delictivos en esas zonas anexas.

Investigaciones como las de Camacho-Collados y Liberatore (2015) y Salafranca y Rodríguez (2017) revelan que las nuevas técnicas predictivas de apoyo a la policía mediante el uso de herramientas basadas en algoritmos matemáticos son efectivas, apoyando a los servicios policiales en tareas variadas como la distribución espacial de las dotaciones policiales, la predicción de puntos calientes, en sus procesos internos, etc.

Cada vez son más los estudios victimológicos y de seguridad que se llevan a cabo en ciudades de nuestra geografía nacional, debido principalmente a la ventaja de obtener datos directos y concretos sobre la seguridad del entorno, como por ejemplo, información sobre la percepción de inseguridad y miedo al delito, de los tipos delictivos, de las víctimas, tasas de delictivas, cifra oscura delincuenciales, medidas de autoprotección, etc., que ayudan mediante el tratamiento y análisis de esta información a conocer en profundidad y con rigor el estado real de la seguridad, las víctimas y victimarios, con la finalidad de llevar a cabo intervenciones y medidas adecuadas para prevenir y mejorar la seguridad ciudadana, como se pueden comprobar en los estudios realizados por autores como Fraile y Bonastra (2015), Briz-Redón et al. (2021), Valera y Guàrdia

(2014), Ayuntamiento Pamplona (2010, 2023), Espada (2013), González (2023), Collantes y Díaz (2022) y Ortiz (2021).

De acuerdo a lo anteriormente expuesto, los postulados de la Criminología Ambiental, el uso y la puesta en marcha de las medidas de prevención situacional y de la prevención del delito mediante el diseño ambiental resultan positivas para controlar la delincuencia, minimizarla y en determinadas ocasiones, erradicarla, donde además se demuestra la efectividad para mejorar el miedo al delito y la percepción de inseguridad de los ciudadanos.

Por último y en relación con la ejecución y uso de las medidas de prevención situacional, es necesario tener en cuenta que el despliegue de estas actuaciones debe ser realizado con las técnicas y conocimientos adecuados fundamentados en la evidencia empírica, siendo además primordial que sean llevadas a cabo mediante un desarrollo profesional y cuidadoso. En no pocas ocasiones las medidas ecológicas de prevención desplegadas en los espacios urbanos son fallidas por factores humanos y técnicos a la hora de implementarlas y ponerlas en marcha. La falta de un estudio previo, el déficit de formación y conocimientos, la toma de decisiones no apoyada en la evidencia científica, deficiencias en la revisión y renovación de las medidas, el abandono de los proyectos y falta de cuidado, etc., pueden llevar al fracaso.

PARTE II. ESTUDIO EMPÍRICO. TEST EN ALCORCÓN.

CAPÍTULO 8. OBJETIVOS Y METODOLOGÍA

En este apartado se van a indicar los objetivos la metodología utilizada en los dos estudios sobre seguridad llevados a cabo en el municipio de Alcorcón (Madrid), el primero realizado en los años 2016 y 2017 que se denominó “Estudio Victimológico Alcorcón 2016/2017” y el segundo elaborado en los años 2019 y 2020 titulado “Estudio Victimológico Alcorcón 2019/2020”. La autoría y dirección de estos estudios, en colaboración con el Ayuntamiento de Alcorcón, corresponde al autor de la presente Tesis Doctoral. Para su ejecución se contó con estudiantes en prácticas del Grado de Criminología de la Universidad Complutense de Madrid y de la Universidad Rey Juan Carlos de Madrid.

El modelo de trabajo ejecutado en estos casos es el denominado descriptivo aplicado. Este tipo de investigaciones, según García (2004), son estudios observacionales donde no se manipula ni interfiere en el objeto de estudio, sino que se centra en la observación tal cual del fenómeno en sus condiciones naturales. Hernández (2017) realiza una interesante aproximación al tipo de estudio aquí empleado que encasilla entre los estudios descriptivos, los estudios ecológicos, realizados sobre poblaciones, como ocurre aquí. En este sentido el estudio descriptivo tiene la finalidad de conocer mejor la realidad existente, donde posteriormente y mediante un adecuado análisis de los datos recabados, poder tomar decisiones, actuar y prevenir. Por otro lado, será explicativo, pues no solamente pretenden medir variables, sino estudiar las relaciones de influencia entre ellas, para conocer la estructura y los factores que intervienen en la dinámica de los fenómenos sociales y delincuenciales, para así poder responder a las causas de los fenómenos físicos, sociales y ambientales.

Estos estudios se llevaron a cabo mediante la realización de cuestionarios anónimos a una muestra aleatoria de la población de Alcorcón. Las encuestas proveyeron de información para elaborar un diagnóstico científico del problema y generar elementos para la toma de decisiones e intervenciones futuras en las políticas públicas de seguridad. Los datos se han obtenido directamente de los ciudadanos de manera anónima, fuente primaria y básica, mediante las encuestas referenciadas.

8.1. Objetivos

Como se adelantó al inicio de este trabajo, el objetivo principal se encuentra en la adquisición y ampliación de conocimientos relacionados con la seguridad desde el prisma de la Criminología Ambiental para mejorar la seguridad objetiva y subjetiva de la población de Alcorcón a través de la obtención de datos válidos debidamente analizados.

Concretamente y en base a los dos estudios que se presentan en esta Tesis, los objetivos en ambas investigaciones son los mismos, siendo distribuidos en diversos bloques y trasladados al cuestionario mediante las preguntas previamente seleccionadas y confeccionadas a tal efecto.

Los objetivos se desglosaron en diversas cuestiones específicas, resultando dos bloques diferenciados:

Objetivo 1º:

- Conocer la victimización y cifra oscura delictiva.
- Averiguar la percepción de seguridad e inseguridad.
- Explicar los resultados en base a los postulados de la Criminología Ambiental

Objetivo 2º:

- Comparar la evolución entre las dos oleadas según los datos recabados.

8.2. Metodología.

A) Operacionalización.

Se procedió a la operacionalización de diversos conceptos, concretamente los recogidos en el glosario, y consistió en asignar una serie de variables o indicadores a cada concepto que, a modo de instrumento, permitió tratar la información. Cabe señalar que algunas categorías –como la edad y el sexo– poseen una universalidad tal que hacen que no sea necesaria su operacionalización.

A continuación, se adjuntan diferentes tablas donde se observan las categorías a operacionalizar, con sus respectivos indicadores instrumentales.

Tabla 6. Variables

| | | |
|-----------------------|-------------------------|--|
| Variable “percepción” | | |
| Percepción | Planos | -Fisiológico -Psicológico -Conductual |
| Variable “delitos” | | |
| | Lesiones | a. Maltrato de obra b. Agresión personal con lesiones menos graves y graves |
| | Contra la libertad | a. Amenazas b. Comportamientos racistas, xenófobos o discriminatorios c. Intimidaciones |
| | De daños | Vandalismo |
| | Contra la salud pública | a. Venta de droga b. Consumo de alcohol en vía pública c. Suciedad y falta de salubridad |
| | Contra el orden público | Escándalos, riñas y peleas callejeras |

| | | | |
|---|---|--|---|
| Delitos | Contra la libertad e indemnidad sexual | Agresión sexual | Violación |
| | | Abuso sexual | Tocamientos |
| | Contra el patrimonio | Hurto | a. Sustracción de objetos personales b. Robo en propiedad privada c. Atraco |
| | | Robo | d. En domicilio e. De vehículos |
| | De las defraudaciones | | a. Estafas b. Fraudes |
| | Violencia doméstica y de género | | |
| | De las organizaciones y grupos terroristas y del terrorismo | | Terrorismo |
| Variable “tasa delictiva” | | | |
| Tasa delictiva | Concurrencia | Sí No | |
| | Frecuencia | Último mes Último año | |
| Variable “Sociodemográfica” | | | |
| Factores | Sociales | a. Reside. b. Trabaja. | |
| | Situacionales. | a. Hora b. Fecha | |
| | Ambientales. | a. Zona b. Lugar de trabajo | |
| | Personales. | a. Sexo b. Edad | |
| Variable “Actitud y satisfacción hacia los Servicios de Emergencia” | | | |
| | Satisfacción. | Muy satisfactorio Satisfactorio Poco satisfactorio Nada satisfactorio | |

| | | |
|---|--------------|---|
| Actitud y satisfacción hacia los Servicios de Emergencia. | Preferencia. | Policía Local Policía Nacional Bomberos Protección Civil |
| | Valoración | 1-4 |

Fuente: Elaboración propia

B) Población y muestra. Ambito geográfico y demográfico.

En las dos investigaciones se utilizó la misma metodología, acotando la población objeto de estudio a los habitantes circunscritos al término municipal de Alcorcón (Madrid) y a los transeúntes que trabajarán en el término municipal, utilizando para la muestra poblacional ambos sexos.

Se trata de una muestra poblacional masculina y femenina mayores de 18 años. La edad escogida parte de la mayoría legal, debido a la dificultad burocrática para contar con muestra poblacional menor de edad. Así mismo, el tratamiento de los datos se realizó partiendo de divisiones en franjas de edad y distinguiendo entre cuatro zonas en las que se ha dividido el municipio de Alcorcón.

Para asegurar que la muestra fuera lo más representativa posible, utilizando como herramientas principales el censo del padrón municipal y el callejero de Alcorcón, se dividió el municipio en cuatro zonas, con especial atención a la relación entre las variables de las edades y de las calles, resultando cuatro zonas debidamente definidas y delimitadas. De esta división se configuraron las siguientes zonas compuestas por los siguientes barrios:

- ZONA 1: Parque de Lisboa, San José de Valderas, Los Castillos, Viñagrande.
- ZONA 2: Casco Antiguo, Santo Domingo, Torrebellas, Parque Ondarreta, Alcorcón 2.

- ZONA 3: La Rivota, Prado de Santo Domingo, Fuente del Palomar, Cuatro Caminos.
- ZONA 4: Parque Oeste, Hospital, Urbanización Campodón, Urbanización Montepíncipe.

La elección y configuración de las cuatro zonas definidas en sendos estudios y que distribuyó la ciudad de Alcorcón en éstas, partió de las siguientes premisas:

- Existía la necesidad de zonificar, diferenciar y delimitar estratégicamente la distribución de la población y relacionarla con un espacio definido y concreto, con el fin de poder analizar y estudiar con mayor precisión y rigor los datos resultantes, pudiendo comparar unos distritos con otros.
- Las zonas elegidas para la investigación se basaron en la configuración usada por el Ayuntamiento de Alcorcón en base a sus distritos: Junta de Distrito 1 (Casco Antiguo), Junta de Distrito 2 (Norte), Junta de Distrito 3 (Suroeste), Junta de Distrito 4 (Ensanche Sur).
- La elección de las zonas objeto de sendos estudios no solo atendió a la distribución predefinida de distritos por el Ayuntamiento de Alcorcón, sino que se tuvo en cuenta, conforme al padrón de habitantes, a una distribución equilibrada de la población ajustada con cada uno de sus territorios y extensión de estos.

La población seleccionada para el estudio está constituida exclusivamente por los habitantes y por aquellas personas que trabajan habitualmente en dicho municipio, puesto que el objeto y razón de estudio gira en torno a la seguridad de Alcorcón y sus ciudadanos, tanto desde la visión vecinal como del que trabaja y convive en el municipio durante su jornada laboral, educativa y/o similar.

Muestreo

Para el estudio del año 2016 el universo poblacional estuvo formado por un total de 143.983 personas mayores de edad. Para el estudio del año 2019 el universo poblacional se compuso de un total de 148.471 personas. Estos datos son los que constaban en el padrón oficial de Alcorcón en esos años y los que fueron empleados para el diseño de la muestra.

a) Modalidad de muestreo seleccionado. Estratificación del universo

Se optó, para la elección del tipo de muestro, la modalidad de muestreo denominado aleatorio estratificado por cuotas y afijación proporcional, estratificando la muestra en función de edad y género.

Para la estratificación por género se emplearon dos categorías, hombre y mujer. En el año 2016 se agruparían, por tanto, en 75.084 mujeres y 68.899 varones; y en el estudio del 2019, en 77.730 mujeres y 70.741 hombres. Respecto a la edad, se realizará una estratificación con las consiguientes franjas:

- De 18 a 29 años.
- De 30 a 44 años.
- De 45 a 59 años.
- De 60 a 74 años.
- Más de 75 años.

Como resultado de las decisiones indicadas, se confeccionaron las siguientes tablas:

Tabla 7. Estratificación por edad y género estudio año 2016.

| Edad | Mujeres | % mujeres | Hombres | % hombres | Total | % edad |
|------------|---------|-----------|---------|-----------|---------|--------|
| 18-29 años | 8.963 | 11,937 | 9.148 | 13,277 | 18.111 | 12,578 |
| 30-44 años | 22.266 | 29,654 | 22.311 | 32,382 | 44.577 | 30,959 |
| 45-59 años | 18.252 | 24,308 | 17.576 | 25,509 | 35.828 | 24,883 |
| 60-74 años | 17.176 | 22,875 | 13.527 | 19,633 | 30.703 | 21,324 |
| +75 años | 8.427 | 11,223 | 6.337 | 9,197 | 14.764 | 10,253 |
| TOTAL | 75.084 | 100,00 | 68.899 | 100,00 | 143.983 | 100,00 |

Fuente: Elaboración propia

Tabla 8. Estratificación por edad y género estudio 2019.

| Edad | Mujeres | % mujeres | Hombres | % hombres | Total | % edad |
|------------|---------|-----------|---------|-----------|--------|--------|
| 18-29 años | 9522 | 12,25 | 9822 | 13,88 | 19344 | 13,03 |
| 30-44 años | 20143 | 25,91 | 19738 | 27,90 | 39881 | 26,86 |
| 45-59 años | 21013 | 27,03 | 20516 | 29,00 | 41529 | 27,97 |
| 60-74 años | 16528 | 21,26 | 12683 | 17,93 | 29211 | 19,67 |
| +75 años | 10524 | 13,54 | 7982 | 11,28 | 18506 | 12,46 |
| TOTAL | 77730 | 100,00 | 70741 | 100,00 | 148471 | 100,00 |

Fuente: Elaboración propia

Para el cálculo del tamaño de la muestra se recurrió a la fórmula más adecuada y utilizada habitualmente para este tipo de estudios, propia de los diseños probabilísticos, cuya finalidad era disponer de una muestra representativa del universo. La fórmula que empelada fue $n = z^2 \times \sigma^2 \div E^2$, teniendo en cuenta los parámetros dados para la varianza poblacional $P=Q=50\%$ (supuesto más desfavorable), con un error muestral $\epsilon = 2,5\%$ y un nivel de confianza del $95,5\%$ (2 sigmas) todos ellos parámetros estándares empleados en la investigación social y criminológica, siendo la siguiente

$$n = \frac{z^2 \cdot \sigma^2}{E^2} \quad n = 2^2 \cdot 50 \cdot 50 / 2,5^2 \quad n = 1.600 \text{ personas}$$

Por lo tanto, el resultado del tamaño de la muestra, una vez aplicada la fórmula, fue de **mil seiscientas personas**, para cada uno de los estudios.

Se prosiguió con la distribución del tamaño de la muestra siendo ajustada a las variables de género, rango de edad y zonas, con el fin de que la representatividad de las personas encuestadas fuera lo más precisa posible, como puede comprobarse en la siguiente tabla.

Tabla 9. Número de encuestas estratificadas en zonas, género y rangos de edad año 2016.

| | Zona 1 (35%) | | Zona 2 (35%) | | Zona 3 (20%) | | Zona 4 (10%) | |
|--------------|--------------|------------|--------------|------------|--------------|------------|--------------|-----------|
| | Mujeres | Hombres | Mujeres | Hombres | Mujeres | Hombres | Mujeres | Hombres |
| 18-29 años | 34 | 36 | 35 | 36 | 20 | 20 | 10 | 10 |
| 30-44 años | 86 | 87 | 87 | 87 | 49 | 49 | 25 | 25 |
| 45-59 años | 71 | 68 | 71 | 68 | 41 | 39 | 20 | 20 |
| 60-74 años | 67 | 52 | 67 | 53 | 38 | 30 | 19 | 15 |
| Más 75 | 33 | 25 | 33 | 25 | 19 | 14 | 9 | 7 |
| TOTAL | 291 | 268 | 293 | 269 | 167 | 152 | 83 | 77 |

Fuente: Elaboración propia

Tabla 10. Número de encuestas estratificadas en zonas, género y rangos de edad año 2019.

| | Zona 1 (35%) | | Zona 2 (35%) | | Zona 3 (20%) | | Zona 4 (10%) | |
|--------------|--------------|-----------|--------------|-----------|--------------|-----------|--------------|----------|
| | Mujeres | Hombres | Mujeres | Hombres | Mujeres | Hombres | Mujeres | Hombres |
| 18-29 años | 32 | 34 | 49 | 49 | 14 | 14 | 7 | 8 |
| 30-44 años | 52 | 50 | 96 | 97 | 50 | 48 | 19 | 17 |
| 45-59 años | 78 | 73 | 91 | 90 | 41 | 40 | 17 | 18 |
| 60-74 años | 59 | 44 | 101 | 76 | 13 | 12 | 5 | 5 |
| Más 75 | 42 | 33 | 62 | 47 | 7 | 5 | 2 | 2 |
| TOTAL | 32 | 34 | 49 | 49 | 14 | 14 | 7 | 8 |

Fuente: Elaboración propia.

Siguiendo la distribución zonal y atendiendo a su representación proporcional, basada en las estimaciones de los datos oficiales, se realizó un reparto proporcional a la hora de efectuar los cuestionarios que abarcará a todo el territorio.

Tabla 11. Número de encuestas año 2016.

| <i>Edad</i> | <i>Mujeres</i> | <i>Hombres</i> | <i>Total</i> |
|--------------|----------------|----------------|--------------|
| 18-29 años | 99 | 102 | 201 |
| 30-44 años | 247 | 248 | 495 |
| 45-59 años | 203 | 195 | 398 |
| 60-74 años | 191 | 150 | 341 |
| +75 años | 94 | 71 | 165 |
| <i>TOTAL</i> | <i>834</i> | <i>766</i> | <i>1600</i> |

Fuente: Elaboración propia

Tabla 12. Número de encuestas año 2019.

| <i>Edad</i> | <i>Mujeres</i> | <i>Hombres</i> | <i>Total</i> |
|--------------|----------------|----------------|--------------|
| 18-29 años | 109 | 99 | 208 |
| 30-44 años | 225 | 205 | 430 |
| 45-59 años | 235 | 213 | 448 |
| 60-74 años | 165 | 150 | 315 |
| +75 años | 104 | 95 | 199 |
| <i>TOTAL</i> | <i>838</i> | <i>762</i> | <i>1600</i> |

Fuente: Elaboración propia

Para la elección de las personas entrevistadas, el estudio se fundamenta en la zona en la que viven o trabajaban las personas a las que se les va a entrevistar, que fueron seleccionados de manera aleatoria. Se preguntó a cada uno por su lugar de residencia antes de comenzar la encuesta, escogiendo únicamente a aquellos cuyo domicilio se encuentra en el municipio de Alcorcón o que

pasaban una cantidad de tiempo suficiente y habitual en el municipio, para que pudieran aportar una idea apropiada de la seguridad, a fin de lograr que la muestra fuera representativa y que reflejará la realidad.

Se mantuvo totalmente el anonimato de las personas entrevistadas, no recabando ningún dato personal a excepción de los indicados anteriormente, informándoles previamente del motivo de esta investigación y su finalidad.

Se preguntó por parte de los encuestadores a cada uno por su lugar de residencia, trabajo o estudio antes de comenzar la encuesta, escogiendo únicamente a aquellos cuya residencia fuera en el municipio de Alcorcón o aquellos que estuviesen una cantidad de tiempo suficiente y habitual en el mismo, con el propósito de que pudieran aportar una imagen apropiada sobre el objeto de estudio, a fin de lograr que la muestra fuera lo más representativa posible.

C) Cuestionarios y recogida de datos

El procedimiento llevado a cabo se sustentó en los cuestionarios creados a tal efecto en ambos periodos, que contenían preguntas de respuesta cerrada, preguntas con múltiples opciones a elegir y preguntas de respuesta abierta, siendo mayoritarias las dos primeras opciones. En la recogida de datos se realizaron 1.616 y 1.603 encuestas en los estudios de los años 2016 y 2019 respectivamente.

La Universidad Miguel Hernández de Elche tiene en la actualidad implantado y vigente el Código de Buenas Prácticas Científicas, donde se acopian como principios fundamentales de integridad en la investigación la fiabilidad, la honradez, el respeto y la responsabilidad, principios todos ellos aplicados y valorados en el desarrollo de ambos periodos de investigación.

Asimismo, la confidencialidad y la privacidad son consideraciones éticas primordiales en cualquier investigación que recoja información de personas, donde los datos del trabajo científico deben ser anónimos con el fin de no crear un posible perjuicio a los participantes, en base a la difusión de datos sensibles que esto pudiera provocar. Tanto la confidencialidad como la privacidad ha sido preservadas a lo largo de todo el proceso de recogida de datos en los dos trabajos de investigación. En este sentido, la recolección de datos se llevó a cabo mediante entrevistas cara a cara, realizadas por encuestadores entrenados. Durante el proceso, se garantizó la confidencialidad y privacidad de los participantes y se explicó el propósito de la encuesta. Todas las personas encuestadas fueron informados de que su participación era voluntaria y anónima, lo que contribuyó a reducir posibles sesgos en las respuestas.

Por consiguiente, el estudio cumplió con los principios éticos establecidos para la investigación social, garantizando el respeto por los derechos de los participantes. Además, todos los datos fueron tratados de manera confidencial y se utilizó únicamente la información necesaria para los fines del estudio.

Los respectivos cuestionarios se desarrollaron, elaboraron y difundieron con arreglo a las normas de calidad estadísticas indicadas por la Unión Europea y por el Manual para Encuestas de Victimización de la Organización de Naciones Unidas de 2010, cumpliendo así con las recomendaciones y estándares a nivel internacional.

Respecto al Manual para encuestas de victimización de la Organización de Naciones Unidas, se hace necesario aludir a ciertas cuestiones significativas en que se apoyan los cuestionarios que se confeccionaron. Así pues, se adecúa a los seis elementos de garantía de calidad que la ONU propone, siendo estos la relevancia, precisión, puntualidad, accesibilidad, interpretabilidad y coherencia, siguiendo estos valores a la hora de diseñar la estructura de los cuestionarios. En

cuanto a la configuración, se formó mediante los módulos de preguntas sobre el miedo al delito, incluyendo en ésta la inseguridad, la probabilidad de ser víctima, la percepción del problema y las tendencias del delito; la experiencia del delito; preguntas actitudinales generales, concretamente, sobre la policía y el sistema de justicia penal; y finalmente, sobre la prevención y la seguridad.

Para el tratamiento de los datos obtenidos en los cuestionarios, se utilizó el programa informático estadístico IBM SPSS versión 25.

Para el análisis de los datos de ambas oleadas se han utilizado principalmente las técnicas estadísticas siguientes:

- a) Uso de análisis de frecuencia para exponer las respuestas de los participantes, así como describir las características de la muestra empleada.
- b) Se han llevado a cabo pruebas de chi-cuadrado para conocer diferencias estadísticamente significativas entre ambas oleadas.
- c) Análisis estadísticos descriptivos de la frecuencia mediante tablas cruzadas de distintas variables.



CAPÍTULO 9. ANÁLISIS DESCRIPTIVO DE LA VICTIMIZACIÓN EN 2019.

En este capítulo se va a practicar un análisis descriptivo del estudio de seguridad del año 2019 en el municipio de Alcorcón (Madrid), donde se examinan los datos de manera heterogénea en dos apartados distintos mediante el uso de las diferentes variables presentes, como por ejemplo, la edad, sexo y zona de residencia/trabajo.

Se desarrollan conforme a las tres líneas de investigación objeto del estudio y que dividen en cuatro bloques la interpretación de los resultados obtenidos, bloque I “variables sociodemográficas”, bloque II “tasas delictuales y victimización”, bloque III “grado de satisfacción proporcionado por los servicios de emergencia de Alcorcón” y por último bloque IV denominado “percepción de inseguridad y miedo al delito”

9.1. Aspectos sociodemográficos.

En primer lugar, se analiza la muestra obtenida relacionada con el perfil de las personas encuestadas, según las diferentes variables relacionadas con las características sociodemográficas de la población, es decir, sexo, edad, si reside o trabaja y en qué zona, correspondientes con las preguntas 1, 2, 3 y 4.

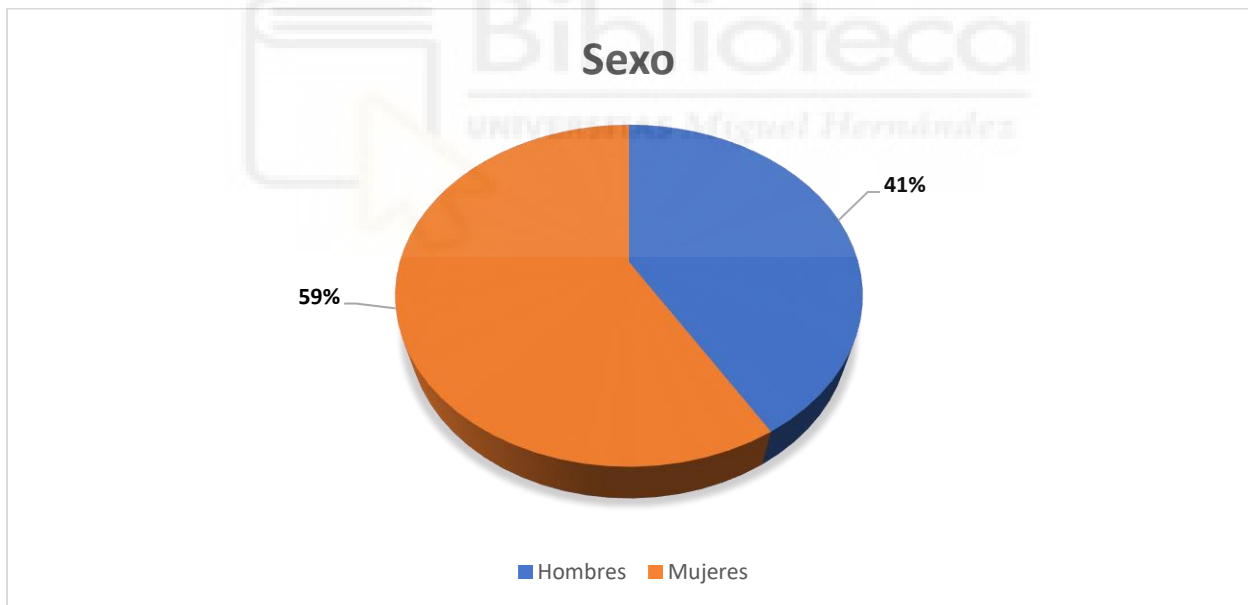
En cuanto a si trabaja, reside o ambas en Alcorcón, los datos resultantes fueron los siguientes de la tabla:

Tabla 13. Número de encuestados.

| | Encuestados | Porcentaje |
|-------------|--------------------|-------------------|
| Sí, reside | 1305 | 81,4 |
| Sí, trabaja | 60 | 3,7 |
| Sí, ambas | 238 | 14,8 |
| Total | 1603 | 100,0 |

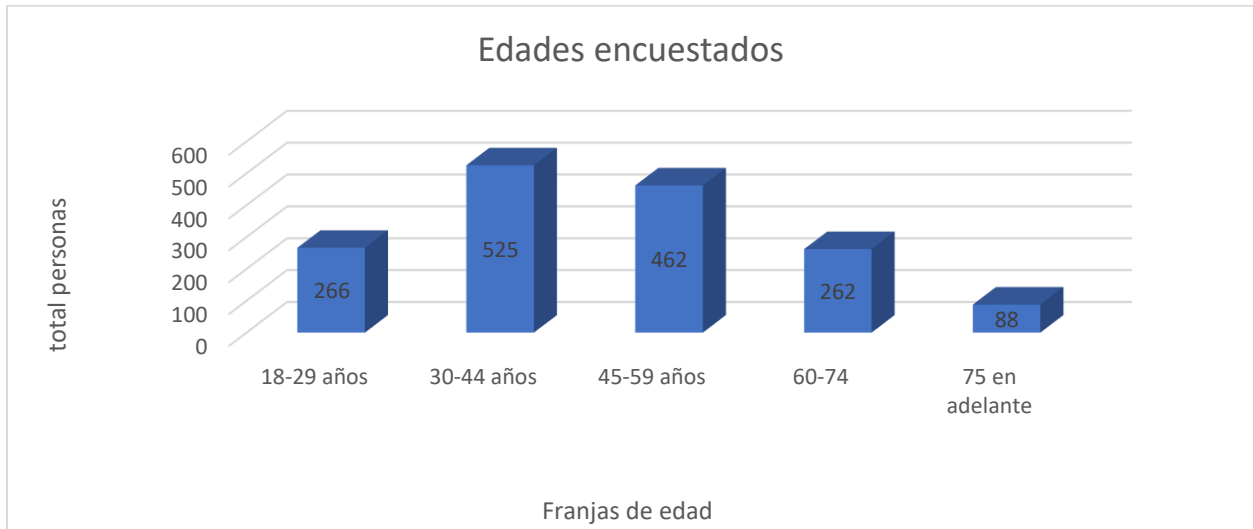
Respecto al sexo de las personas entrevistadas, en el gráfico siguiente se observa como el número de mujeres y hombres no presenta una gran variación, aunque el porcentaje es superior en las mujeres.

Gráfico 2. Sexo de las personas encuestadas.



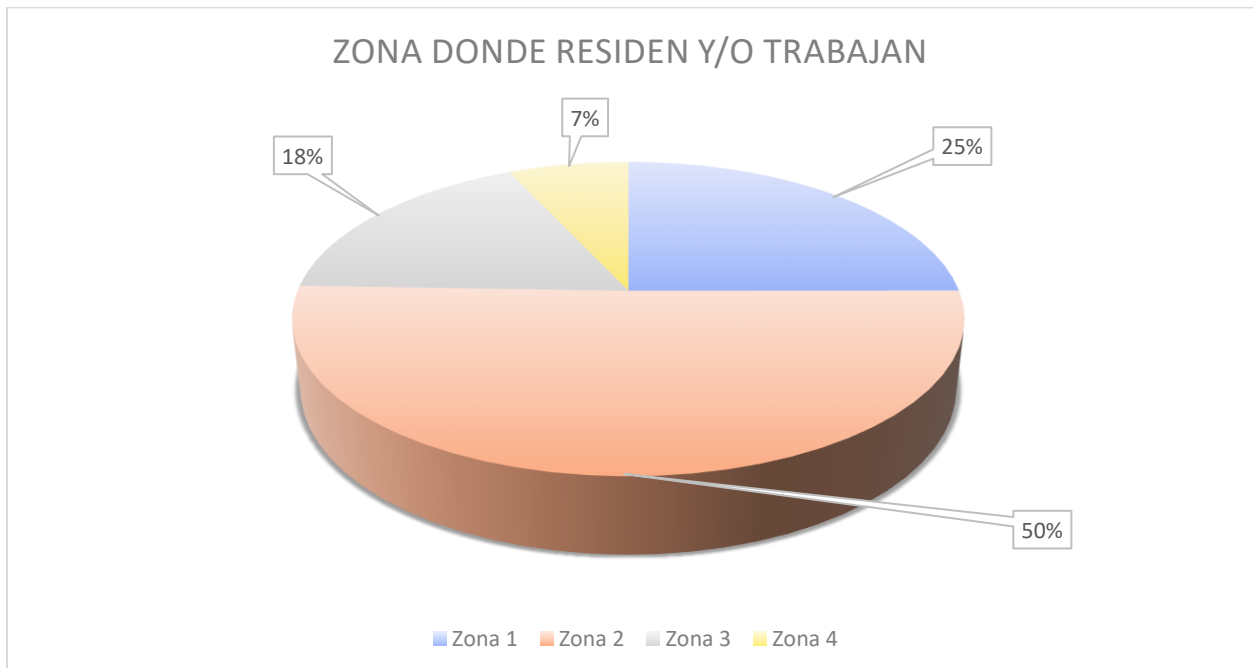
Los rangos de edades se encuentran ajustados a la franja poblacional de cada una de ellas, según el padrón de habitantes, observando como existe una mayoría de encuestados que se encuentran en el rango de edad de 30 a 44 años (32,8%), seguidos de la franja de edad de 45 a 59 años (28,8%), mientras que en los más jóvenes y los mayores de 60 años, el porcentaje es menor.

Gráfico 3. Edad de las personas encuestadas.



Respecto por la zona de residencia o trabajo, un 50,5% de personas residía en la zona 2, seguido de un 25% en la zona 1, 17,6% en la zona 3, y finalmente, 6,9% en la zona 4. La zona con mayor concentración de población se localiza en la zona centro, con la mitad de la muestra. Por el contrario, son las urbanizaciones las que menos representación tienen.

Gráfico 4. Zonas donde las personas encuestadas residen y/o trabajan.



ZONA 1: Parque de Lisboa, San José de Valderas, Los Castillos, Viñagrande.

ZONA 2: Casco Antiguo, Santo Domingo, Torrebellas, Parque Ondarreta, Alorcón 2.

ZONA 3: La Rivota, Prado de Santo Domingo, Fuente del Palomar, Cuatro Caminos.

ZONA 4: Parque Oeste, Hospital, Urbanización Campodón, Urbanización Montepríncipe.

9.2. Tasas delictivas y victimización.

Aquí se exponen los datos relativos a la tasa delictiva así como los referentes a diversos aspectos victimológicos, con especial incidencia a la cifra oscura de delitos.

Se indaga si la persona ha sido víctima de algún delito en el último año, resultando que algo más de un 5 % han sufrido algún hecho delictivo, según se observa en la siguiente tabla:

Tabla 14. Prevalencia de víctimas en el último año en Alorcón.

| ¿Ha sido víctima de un delito en el último año? | | |
|---|----------------|----------------|
| | Frecuencia (n) | Porcentaje (%) |
| Sí | 87 | 5,2 |
| No | 1516 | 94,8 |
| Total | 1603 | 100,0 |

En el marco de estos datos, se aplicó esta únicamente a aquellos individuos que habían sufrido un delito en el último año en Alorcón, concretamente a un total de 84 personas. Referir que, aunque se indique que son 84 personas las que resultaron ser víctimas, los hechos delictivos padecidos ascienden a un total de 87, ya que algunos de las personas encuestadas sufrieron más de un delito. Aquí se preguntó por los tipos delictivos que habían sufrido, mostrando los datos en el siguiente gráfico.

Gráfico 5. Prevalencia del tipo de hechos delictivos soportados por las víctimas.

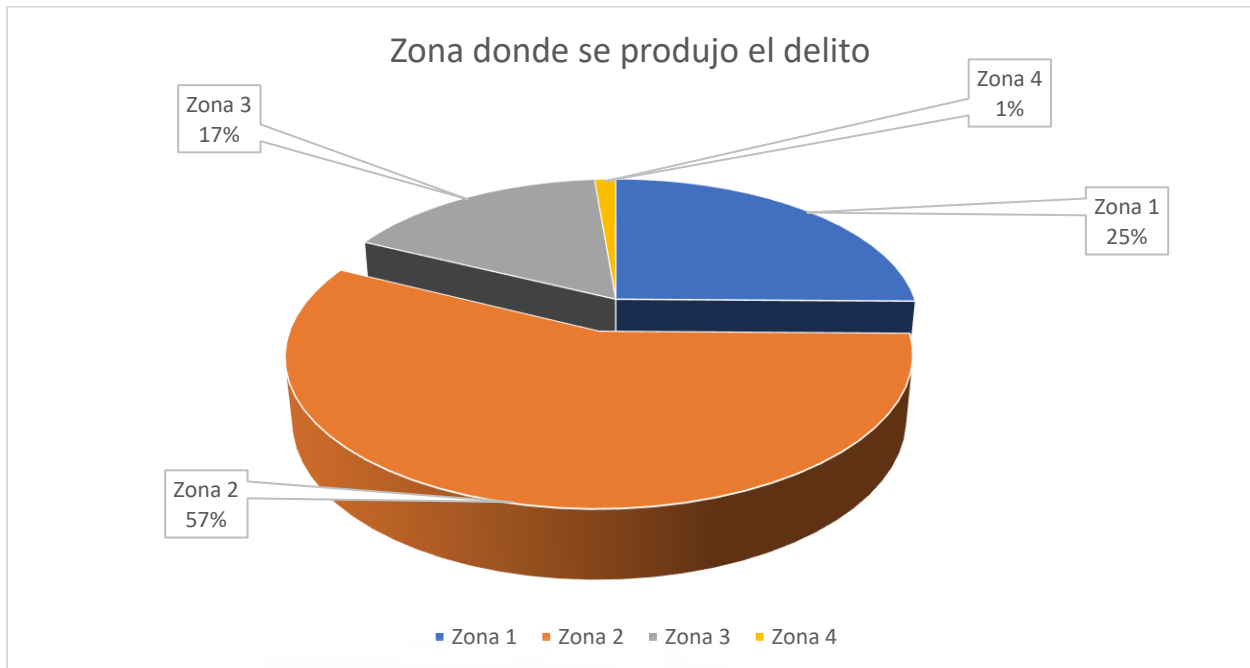


Como se puede advertir en el gráfico anterior, dentro del análisis de la prevalencia, las mayores puntuaciones corresponden al ítem *otros*, el cual hace referencia a una pluralidad de ilícitos penales, entre los que destacan los relacionados con actos de vandalismo, 9 delitos de daños por la rotura de una ventanilla de coche o espejos retrovisores, 6 delitos daños en mobiliario urbano y 5 delitos de acoso en el trabajo.

Pero entrando a valorar las categorías predefinidas, encontramos la mayor concentración de delitos en los tipos de robo en propiedad privada y atraco en la calle, siendo por el contrario el que menos incidencia presenta, el delito contra la libertad sexual. En cuanto al delito de violencia en el ámbito familiar, quedó sin ninguna reseña. Cómo se evidencia, una parte significativa de delitos se producen en la vía pública, en los espacios urbanos comunes.

Asimismo se abordó el lugar donde aquellas personas habían sufrido un delito, distribuyéndolos en las cuatro zonas previamente establecidas.

Gráfico 6. Prevalencia sobre el lugar donde se han producido los delitos.



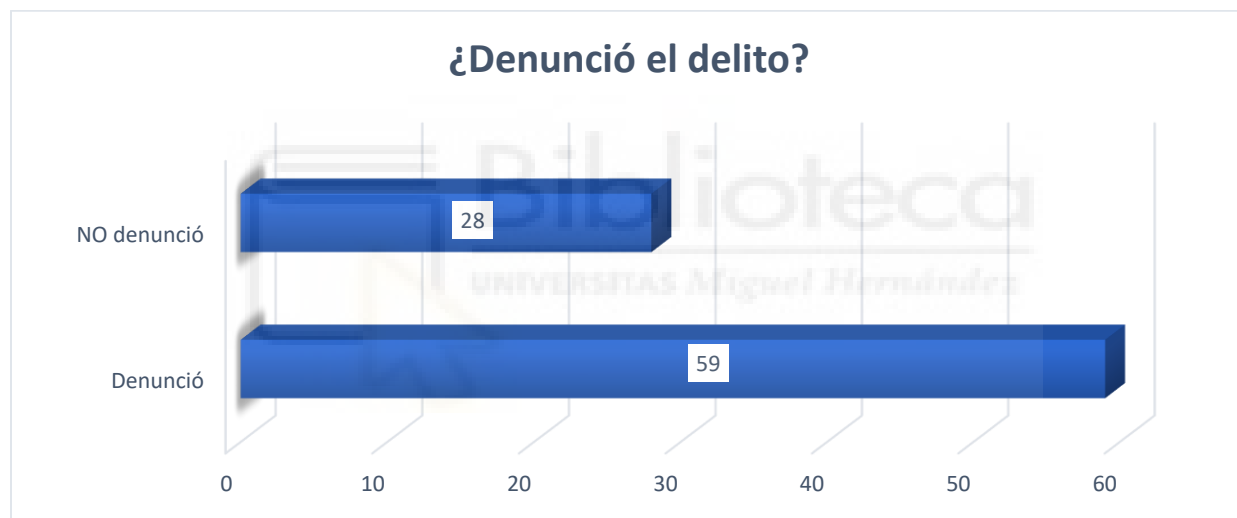
Con respecto a los lugares donde se cometieron estos delitos, se acotó y distribuyó conforme a las 4 zonas previamente identificadas, donde la mayor zona de concentración delictiva se produce en la zona 2, mientras que la zona con menor incidencia es la 4.

Se inquirió si la víctima denunció o no denunció el delito sufrido, siendo entre todos las personas encuestadas un total de 87 actos delictivos, pero sin embargo, no todos ellos fueron denunciados. Como se apuntó anteriormente, a este fenómeno criminológico es denominado como la cifra oscura del delito. En Criminología, la cifra oscura es un indicador muy importante que arroja información fundamental para poder valorar de una forma completa el fenómeno criminal. El concepto de cifra oscura hace referencia al número de delitos que no son denunciados y que por lo tanto no se ven reflejados en las estadísticas oficiales, quedando fuera no solo del mero recuento de los mismos, sino de todo el circuito legal, con el consiguiente detrimento en la lucha contra

ellos, el resarcimiento y la reparación a la víctima, así como las demás consecuencias sociales y legales que conlleva.

Por ello es fundamental conocer esos delitos que no han sido denunciados y los motivos, con el fin de poder analizarlos y poder tomar medidas adecuadas. A través de las encuestas de victimización se puede obtener una aproximación a la cifra oscura, que de otra manera no se llegaría a conocer. En el siguiente gráfico se comprueba de una manera clara la incidencia de la falta de denuncia del delito sufrido.

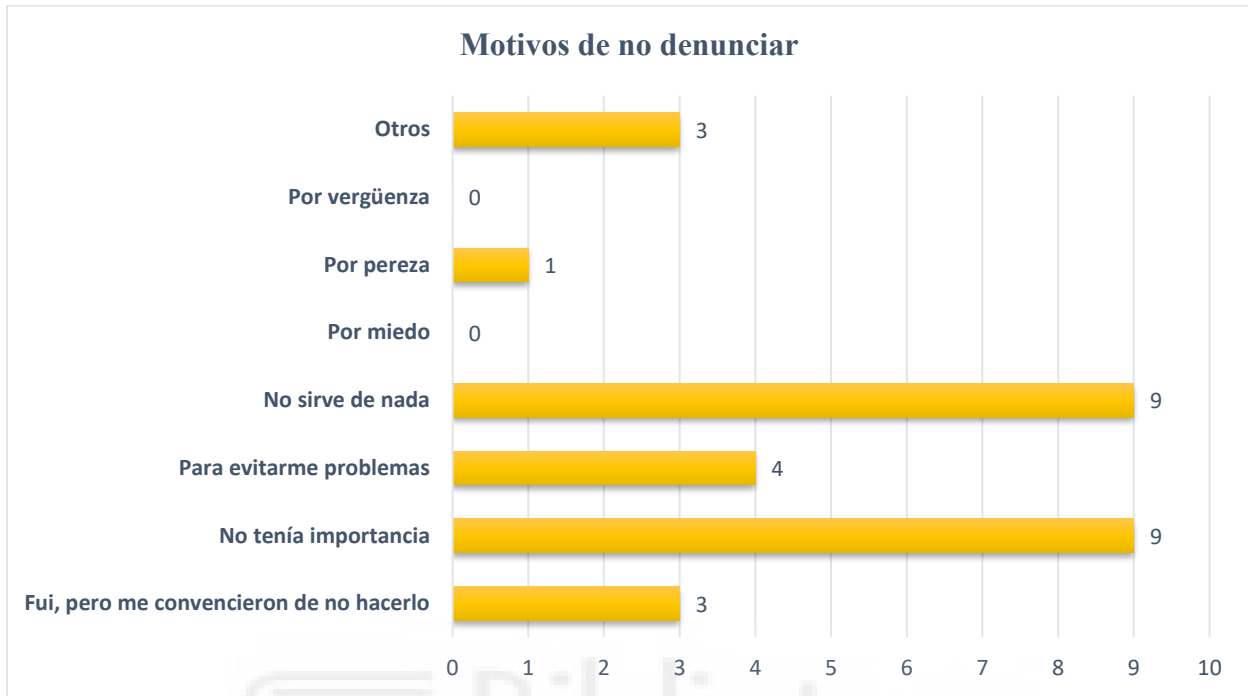
Gráfico 7. Prevalencia sobre la cifra oscura de delitos.



Los datos indican que el 33% de los individuos que sufrieron un delito no llegaron a denunciar, es decir, de las 87 víctimas que lo han sido en el último año, 28 no denunciaron. Esta es por tanto la cifra oscura que ha resultado del estudio, siendo significativo que un tercio de las víctimas no denunciaran.

A continuación se verán los motivos aducidos por los perjudicados para no informar y reclamar sus derechos por los cauces legalmente establecidos, preguntando si no ha denunciado, ¿cuál fue el motivo?, mostrando los resultados en próximo gráfico.

Gráfico 8. Prevalencia sobre los motivos de no denunciar el delito.



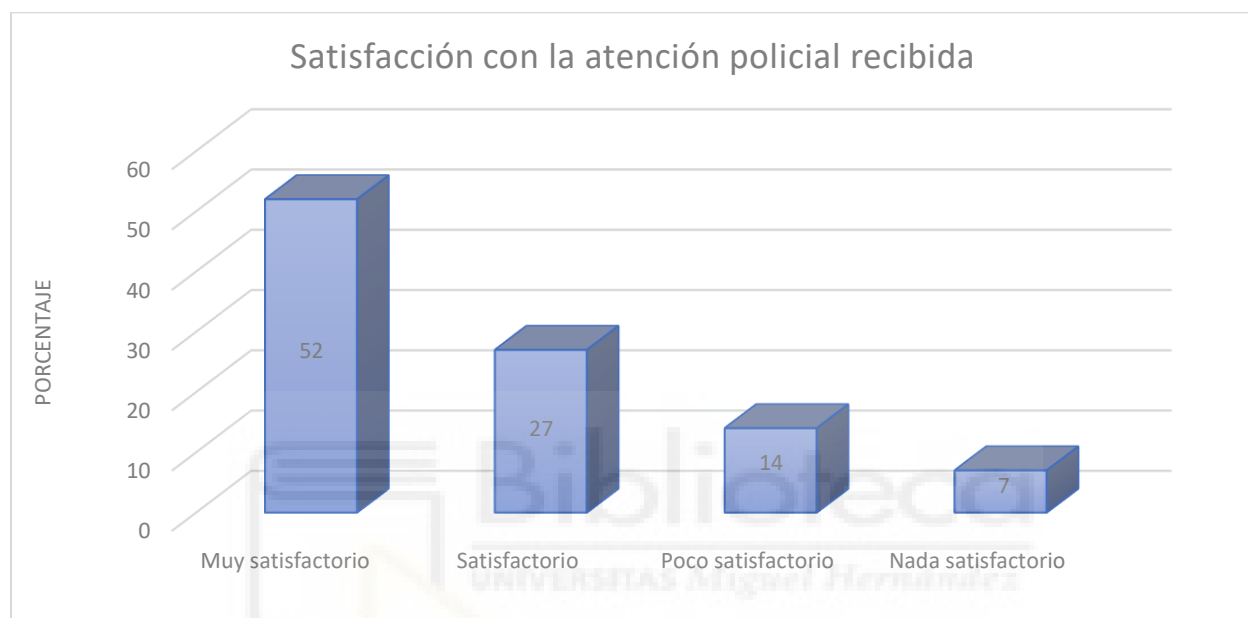
Los principales motivos por los que las víctimas del delito no denunciaron fueron por considerar que el hecho no tenía importancia o por creer que no sirve para nada. Es interesante el dato de que ninguno de las personas encuestadas interpuso denuncia por miedo o vergüenza, aunque sí por pereza. Las personas que no lo hicieron por otros motivos no quisieron revelar aquellos. Es significativo el hecho de que varias víctimas indican haber sido convencidos por la policía de no denunciar el delito sufrido.

9.3. Grado de satisfacción proporcionado por los servicios de emergencia de Alcorcón”

De las 58 víctimas que sí terminaron denunciando el delito sufrido, presentaron denuncia mayoritariamente en la policía, concretamente de las 58 personas, 43 acudieron a la Policía Nacional, 13 a la Policía Local y 2 directamente a los Juzgados.

La satisfacción por la atención recibida de aquellas personas que entraron en contacto con los servicios de emergencia, se muestra en el siguiente gráfico.

Gráfico 9. Prevalencia sobre la satisfacción de las víctimas de un delito en relación con la atención policial recibida.

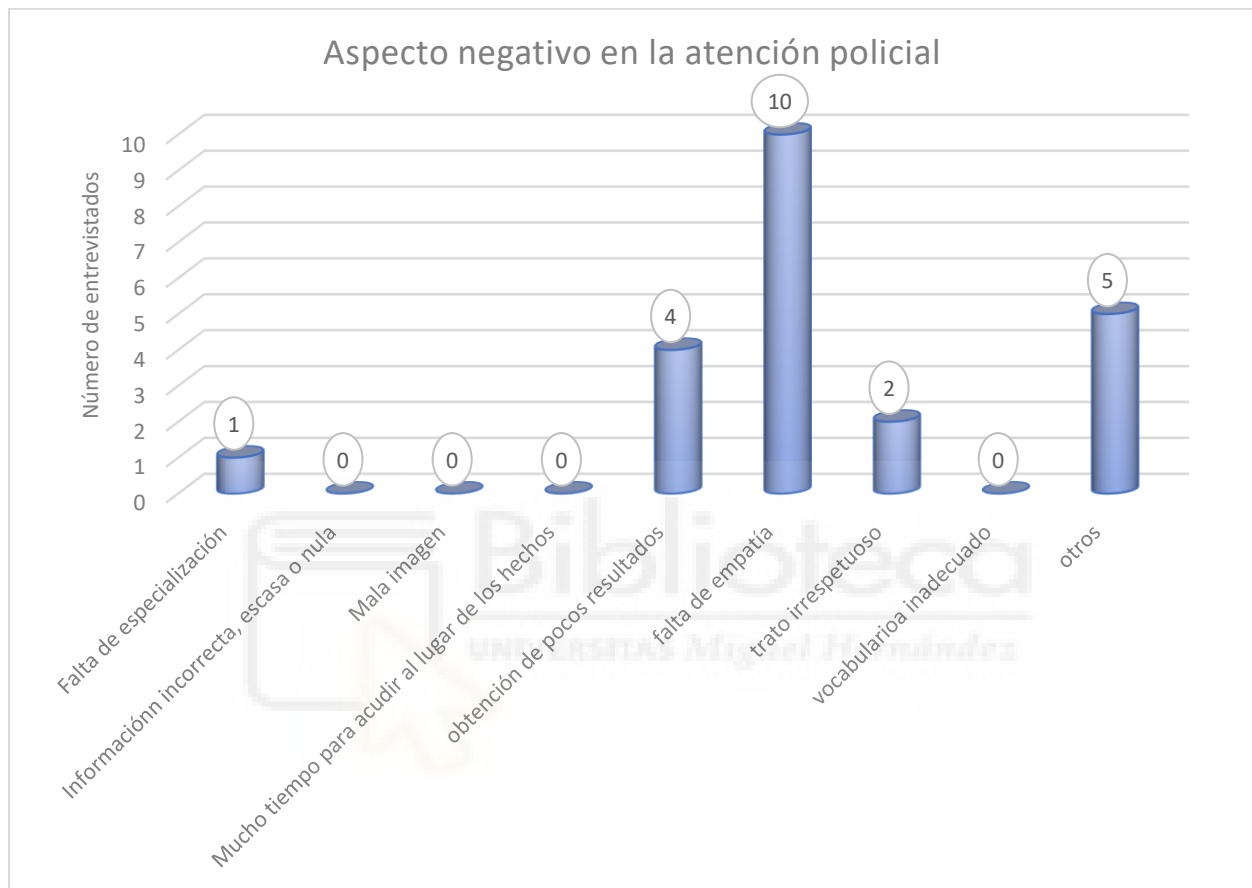


Los datos señalan que más de la mitad de las personas entrevistadas que han sido víctimas de un delito en Alcorcón y han denunciado o avisado a la policía, expresan un resultado muy satisfactorio con la atención recibida. Si se suman las dos variables de muy satisfactorio y satisfactorio prácticamente el 80 % de las personas que tuvieron contacto con las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad de Alcorcón han tenido una experiencia positiva, en contraposición de nada satisfactorio del 7 %.

Respecto con la insatisfacción de los usuarios debido a su interacción con las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del municipio, se configuraron una serie de items negativos que pudieran haberse producido. De las 87 personas que fueron víctimas de un delito y que tuvieron contacto con la

policía, 22 mostraron algún tipo de disconformidad, según se puede observar en el siguiente gráfico.

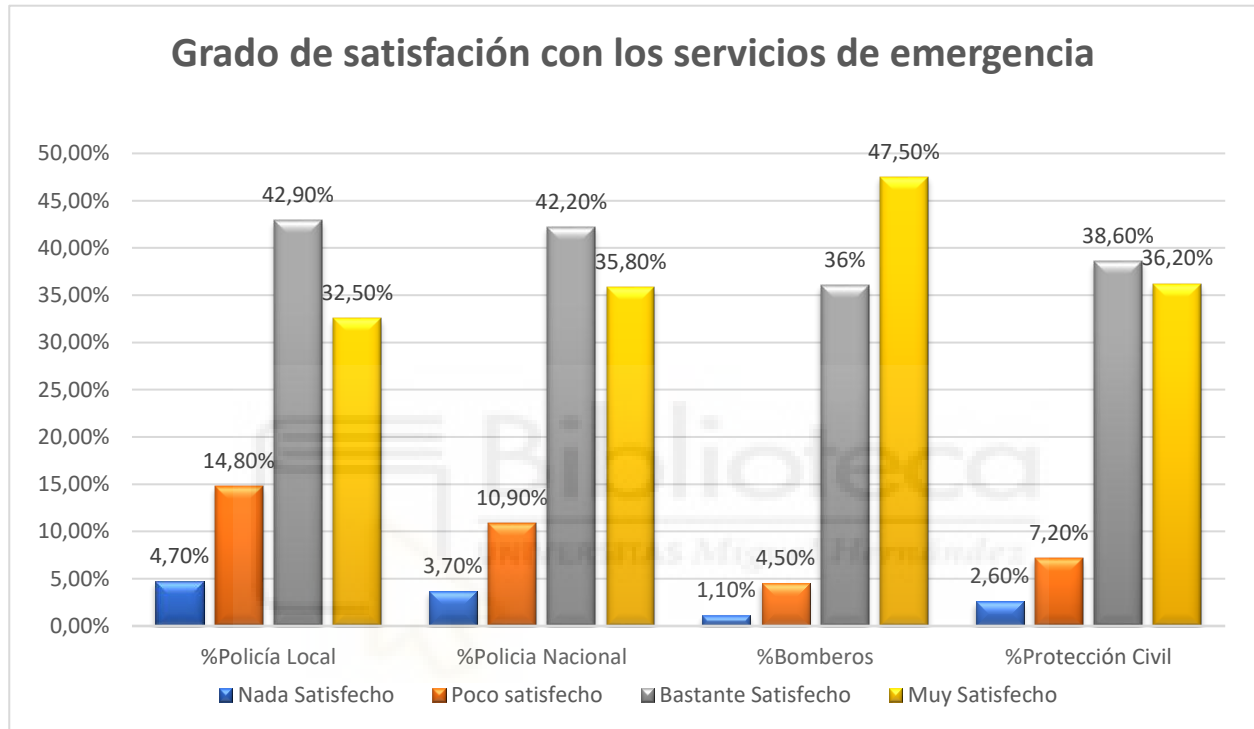
Gráfico 10. Prevalencia de los aspectos negativos en la atención policial recibida.



En general, la mayoría de las personas que tuvieron contacto con la policía estuvieron conforme con la atención recibida, aunque como aspecto negativo a destacar encontramos que la mayor parte de las quejas giran en torno a la percepción que tiene el usuario sobre la de falta de empatía por parte de los Cuerpos de Seguridad. En el ítem de “otros” las personas encuestadas no concretaron las causas de la elección de esta opción.

Por último, y sobre el grado de satisfacción que proporcionan los servicios de emergencia de Alorcón a las personas entrevistadas a nivel general, hubieran sufrido o no un delito, de los servicios de emergencia del municipio, resultaron los siguientes datos:

Gráfico 11. Prevalencia sobre la satisfacción de los servicios de emergencia.



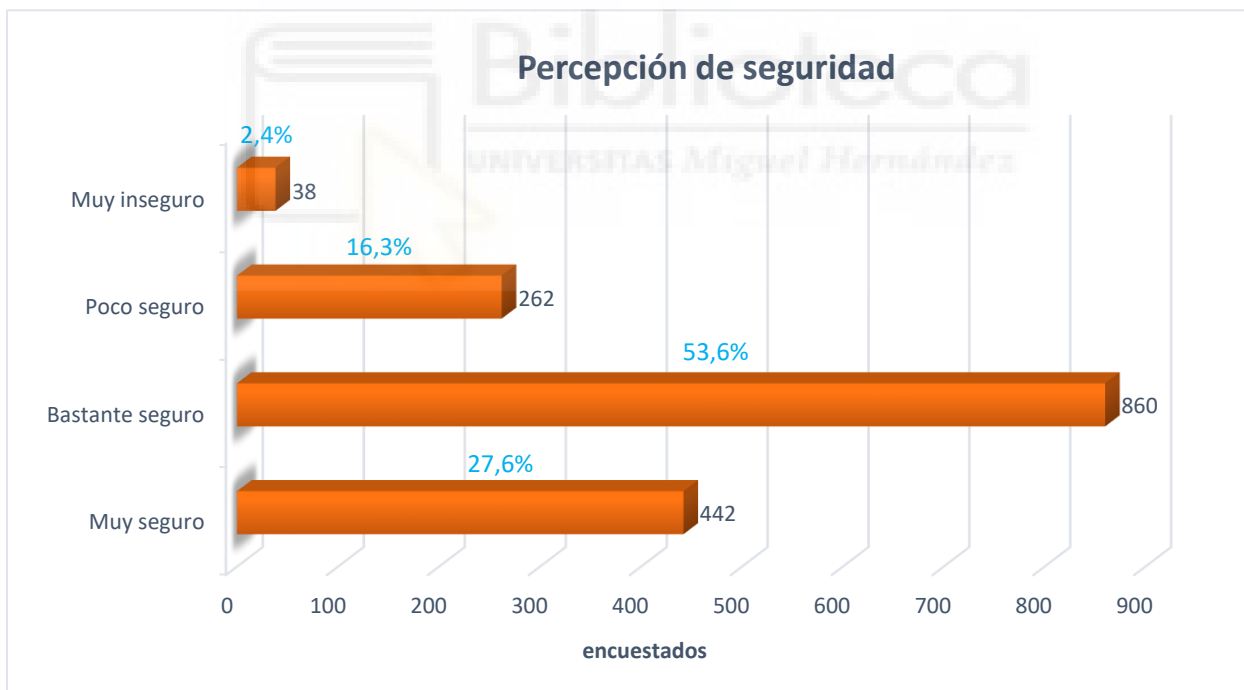
Los resultados apuntan a un alto grado de satisfacción con los Servicios de Emergencia en Alorcón, no encontrando diferencias significativas entre todos ellos, donde el grado de complacencia entre los dos cuerpos policiales presentes habitualmente en Alorcón son semejantes. Reseñar que el cuerpo de bomberos, el cual obtuvo el grado de satisfacción más elevado, fue el grupo donde menos encuestados participaron dando su opinión, siendo esta falta de participación, según comunicaron la mayoría de ellos, debido al desconocimiento del servicio por no haberlo utilizado nunca.

9.4. Percepción de inseguridad y miedo al delito.

En este bloque se aborda la percepción de inseguridad y miedo al delito de las personas encuestadas, así como la toma de medidas de seguridad llevadas a cabo por estos. Los objetivos se orientan en valorar la situación real sobre la percepción de inseguridad de los ciudadanos, así como la toma de medidas de autoprotección y afrontamiento de los peligros percibidos.

Se preguntó al ciudadano sobre cómo de seguro se siente en su barrio, mediante una pregunta directa cerrada con cuatro posibilidades de respuesta, obteniendo los datos que se reflejan en el gráfico siguiente.

Gráfico 12. Prevalencia sobre la percepción de seguridad en la zona de residencia.

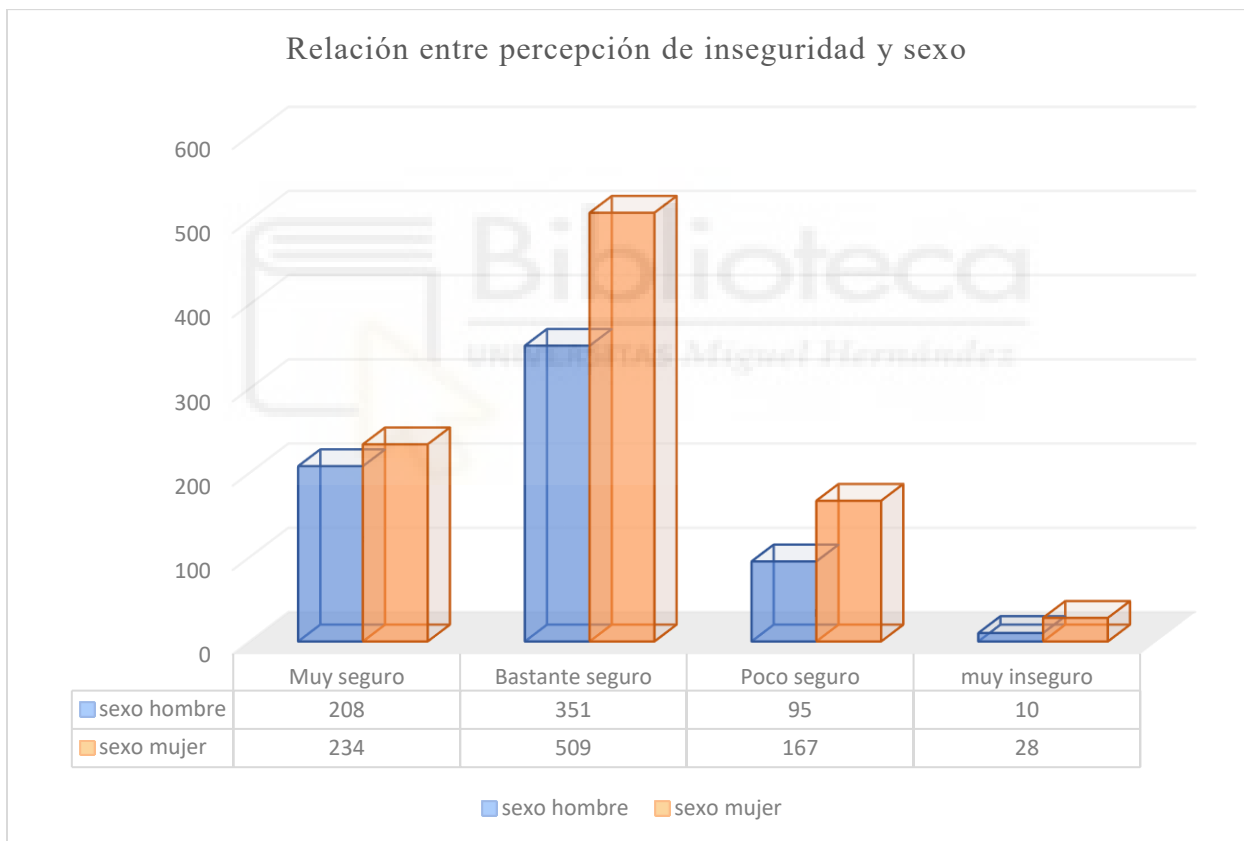


Partiendo de la premisa de que la valoración de muy seguro y bastante seguro son dos variables positivas y deseables, la suma de ambas aporta un resultado donde el 81,2% de la población encuestada evidencia un grado de percepción de seguridad muy satisfactoria. Por el contrario, algo

más de un 16 % de las personas encuestadas se sienten poco seguros y el 2,4 % muy inseguros. En esta franja es donde se concentra algo menos de un 20 % de la población que percibe de manera negativa su seguridad y su relación con la delincuencia.

Es interesante analizar la percepción de inseguridad con distintas variables, como la edad, sexo, o la zonas. En este primer caso se estudiará con la variable sexo, mostrando los resultados en el siguiente gráfico.

Gráfico 13. Relación percepción de seguridad encuestados en relación con el sexo.

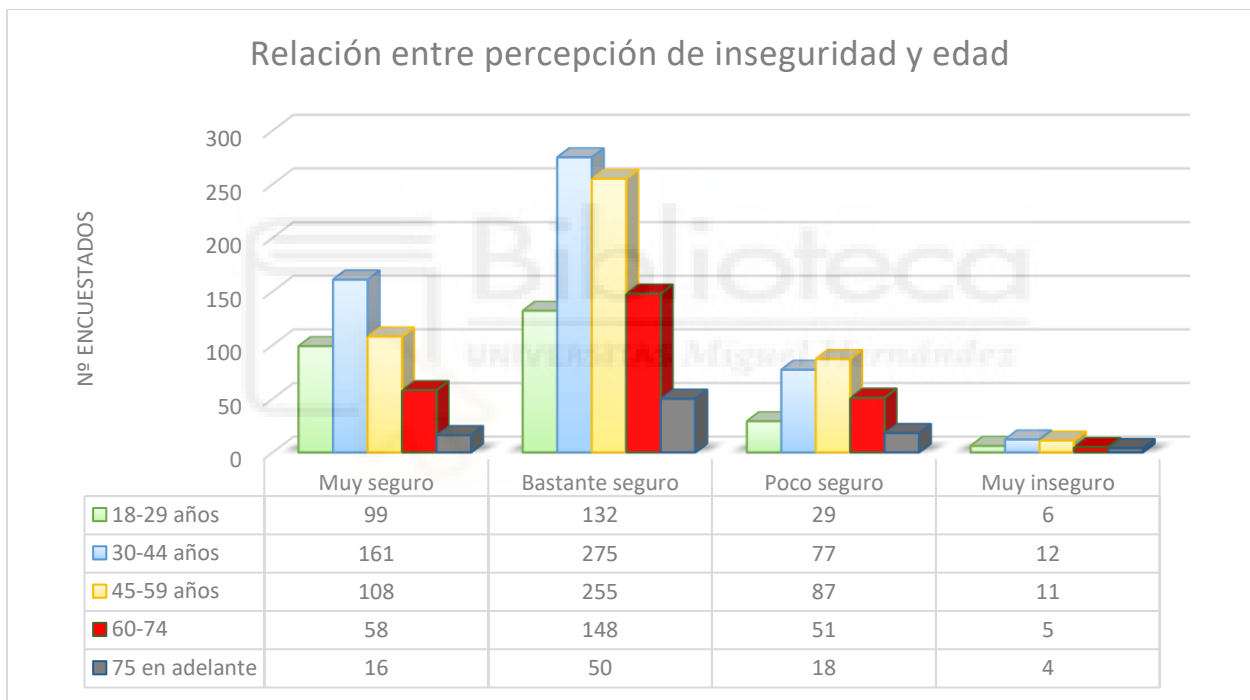


Del análisis de los datos de la percepción de inseguridad respecto de la variable sexo, los resultados son homogéneos entre hombres y mujeres, superando en todos los items las mujeres a los hombres. Como se refirió, existe una ligera mayoría de mujeres en todos los apartados, pero teniendo en cuenta el total de personas encuestadas, que resultó ser de 58,6 % de mujeres y un

41,4 % de hombres, la diferencia entre hombres y mujeres no es significativa en las franjas de muy seguro y bastante seguro, aunque se acusa cierto aumento en las sensaciones de poco seguro y muy inseguro en las mujeres, llegando casi a ser el triple en el caso de muy inseguro.

En cuanto a la percepción de inseguridad y la variable edad no existe una diferencia relevante entre los grupos de edades, existiendo una analogía entre ellos según el porcentaje de encuestados, tal y como se aprecia en el gráfico siguiente.

Gráfico 14. Prevalencia de la relación entre percepción de seguridad y edad encuestados.



Una vez entrelazadas las variables de la edad, el sexo y el sentimiento de seguridad, se puede comprobar con mayor claridad lo que se avanzaba, y es que las mujeres presentan un mayor porcentaje de miedo al delito cuando nos encontramos en las franjas de poco seguro y muy inseguros, es decir, que de las personas que presentan una imagen más negativa sobre la seguridad ciudadana y el delito en su barrio, son mayoritariamente mujeres. En la siguiente tabla se presentan todos los datos de esta comparativa.

Tabla 15. Comparativa de la edad, sexo y percepción de inseguridad de las personas encuestadas.

| Tabla cruzada percepción inseguridad, sexo y edad | | | | | |
|---|-----------------------|-----------------|--------|-------|-------|
| Edad | | | Sexo | | Total |
| | | | Hombre | Mujer | |
| 18-29 años | Sentimiento seguridad | Muy seguro | 44 | 55 | 99 |
| | | Bastante seguro | 53 | 79 | 132 |
| | | Poco seguro | 10 | 19 | 29 |
| | | Muy inseguro | 2 | 4 | 6 |
| | Total | 109 | 157 | 266 | |
| 30-44 años | Sentimiento seguridad | Muy seguro | 72 | 89 | 161 |
| | | Bastante seguro | 112 | 163 | 275 |
| | | Poco seguro | 25 | 52 | 77 |
| | | Muy inseguro | 2 | 10 | 12 |
| | Total | 211 | 314 | 525 | |
| 45-59 años | Sentimiento seguridad | Muy seguro | 58 | 50 | 108 |
| | | Bastante seguro | 100 | 155 | 255 |
| | | Poco seguro | 35 | 52 | 87 |
| | | Muy inseguro | 1 | 10 | 11 |
| | Total | 194 | 267 | 461 | |
| 60-74 | Sentimiento seguridad | Muy seguro | 27 | 31 | 58 |
| | | Bastante seguro | 59 | 89 | 148 |
| | | Poco seguro | 16 | 35 | 51 |
| | | Muy inseguro | 2 | 3 | 5 |
| | Total | 104 | 158 | 262 | |
| 75 en adelante | Sentimiento seguridad | Muy seguro | 7 | 9 | 16 |
| | | Bastante seguro | 27 | 23 | 50 |
| | | Poco seguro | 9 | 9 | 18 |
| | | Muy inseguro | 3 | 1 | 4 |
| | Total | 46 | 42 | 88 | |
| Total | Sentimiento seguridad | Muy seguro | 208 | 234 | 442 |
| | | Bastante seguro | 351 | 509 | 860 |
| | | Poco seguro | 95 | 167 | 262 |

| | | | | |
|--|--------------|-----|-----|------|
| | Muy inseguro | 10 | 28 | 38 |
| | Total | 664 | 938 | 1603 |

Por último y en relación con la variable percepción de inseguridad, se analiza esta junto a la variable zona, mostrando los datos de la siguiente tabla.

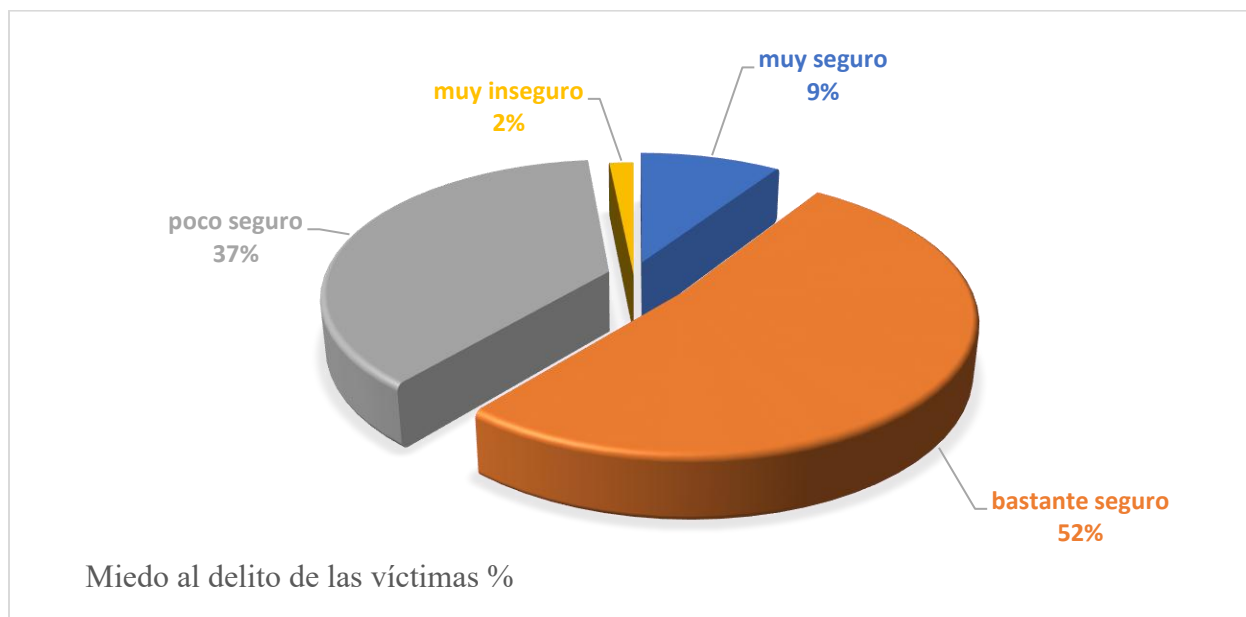
Tabla 16. Comparativa de la percepción de inseguridad de las personas encuestadas y la zona.

| Tabla cruzada percepción inseguridad/zona reside/trabaja | | | | | | |
|--|-----------------|---------------------|--------|--------|--------|-------|
| | | Zona Reside/Trabaja | | | | Total |
| | | Zona 1 | Zona 2 | Zona 3 | Zona 4 | |
| Sentimiento seguridad | Muy seguro | 119 | 197 | 88 | 37 | 441 |
| | Bastante seguro | 225 | 425 | 158 | 52 | 860 |
| | Poco seguro | 50 | 162 | 34 | 16 | 262 |
| | Muy inseguro | 5 | 27 | 2 | 5 | 38 |
| Total | | 399 | 811 | 282 | 110 | 1603 |

El análisis de los datos reporta que el porcentaje de personas incluidas en las variables sentirse poco seguro o muy inseguro en la zona 1 es de un 14 %, en la zona 2 de un 23 %, en la zona 3 de un 12,5 % y en la zona 4 de un 18 %. Es significativo que la proporción de personas que indica sentirse poco seguro o muy inseguro sea prácticamente el doble en la zona 2 que en las zonas 1 y 3, elevándose asimismo en la zona 4, aunque sin llegar a alcanzar las cotas de la zona 2.

Se obtuvieron resultados interesantes al cruzar las tablas de las variables percepción de inseguridad con la de haber sido víctima de un delito, ofreciendo los datos en el gráfico siguiente:

Gráfico 15. Prevalencia de la percepción de inseguridad por parte de las víctimas de delito.

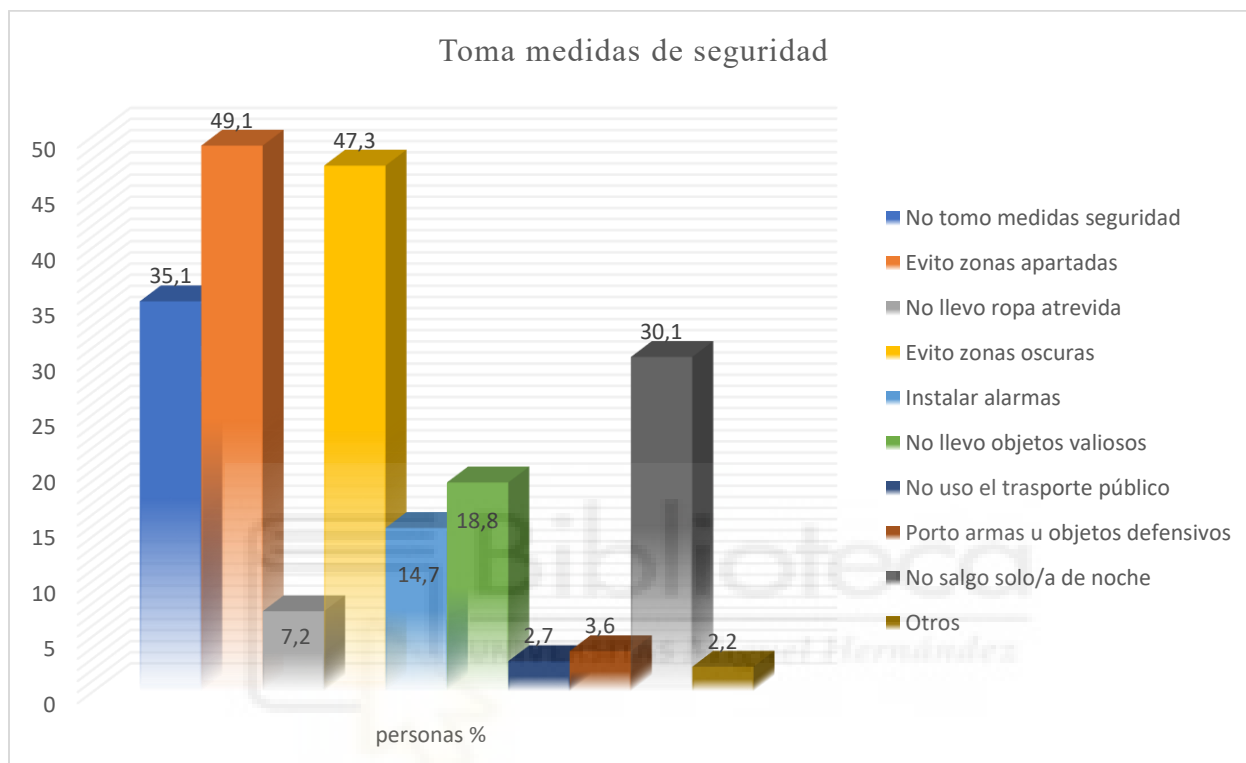


La población que ha sido víctima de una infracción penal frente aquellos que no han sufrido ningún hecho delictivo, en relación con el miedo al delito, los datos demuestran que existe una diferencia entre ambas. Para ello, unimos los ítem de muy seguro y bastante seguro valorándolos como positivos, y los ítem poco seguro y muy inseguro como negativos, resultando que la población que ha sido víctima muestra casi un 40 % de percepción de inseguridad, frente al 20 % de la población que no ha sido perjudicada directamente por un delito. Se puede por lo tanto concluir que las víctimas de un acto delictivo presentan el doble de miedo al delito que las personas que no lo han sido.

En este trabajo se acomete también el uso o no por parte de los ciudadanos de algún tipo de medida de autoprotección con el fin de mejorar su seguridad, donde se preguntó al vecino si ha tomado en alguna ocasión, o toma habitualmente, alguna de las medidas de seguridad propuestas con el fin de sentirse más seguro. Aquí se interroga si se toma algún tipo de medidas o no, y de utilizarlas, cuales son, principalmente con respuestas cerradas, aunque también se incluyó una

respuesta abierta que permitía que el entrevistado mostrara alguna otra medida que no estuviera incluida en las preguntas precodificadas, mostrando los datos del siguiente gráfico.

Gráfico 16. Prevalencia del uso de medidas de autoprotección.



El 65% de las personas encuestadas toma medidas de seguridad, frente a un 35% que no, siendo prácticamente dos terceras partes de la muestra la que habitualmente ejecuta algunas de las acciones de seguridad personal indicadas.

Del total de todas las personas que dijeron no tomar ningún tipo de medidas de autoprotección, el 35 % del total de la muestra, son los hombres los que más han seleccionado esa opción con un 65 %. Las franjas de edad predominante para ambos sexos en este caso, han sido las de 30-44 años y 45-59 años.

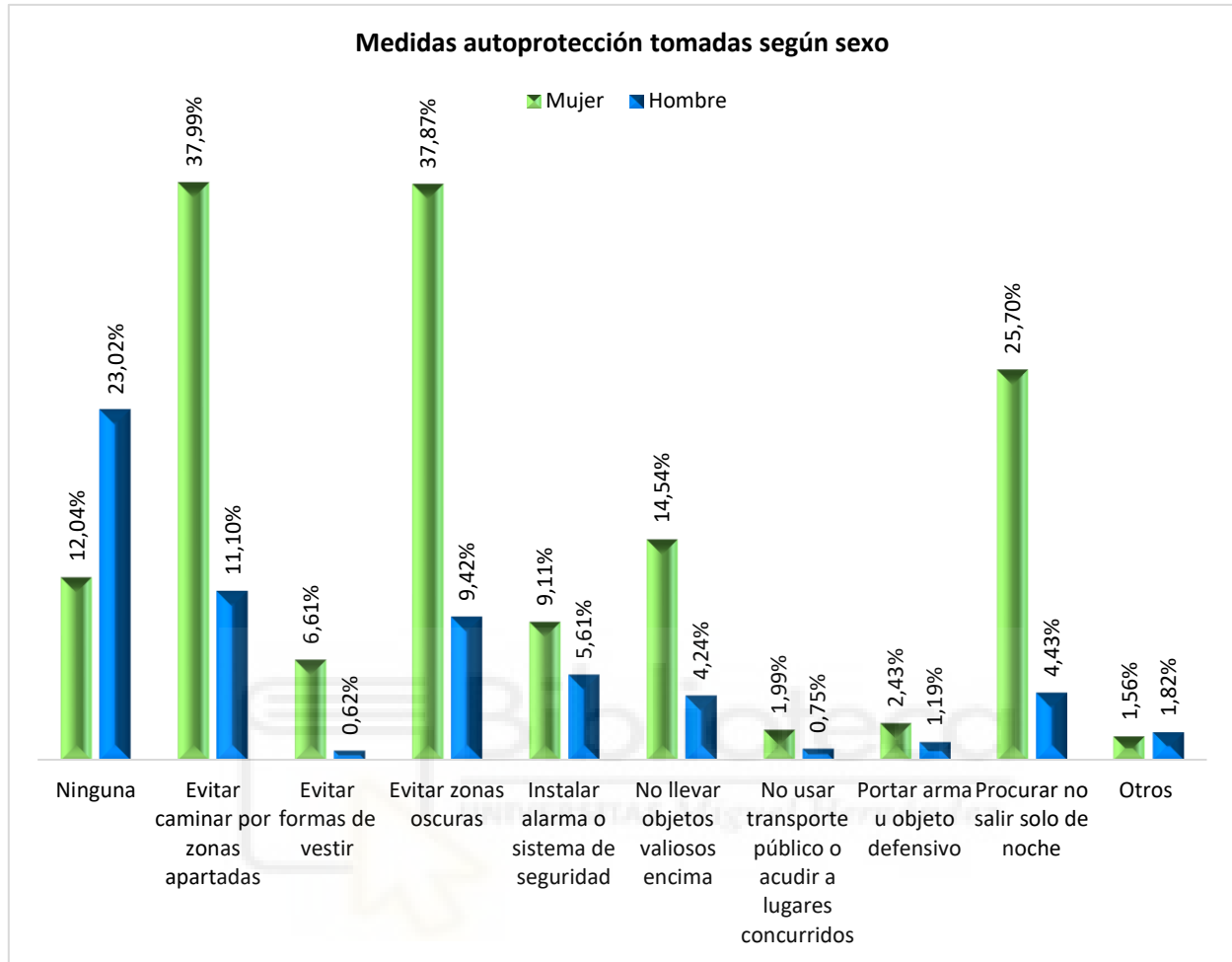
Las personas que despliegan algún tipo de medidas de autoprotección, de ese 65 % indicado anteriormente, 1.040 personas del total de la muestra, revelan como las tres medidas más utilizadas

son las de evitar caminar por zonas apartadas (41,9%), evitar zonas oscuras (47,3%) y procurar no salir solo de noche (30,1%). Las dos primeras medidas de autoprotección y más empleadas, evitar las zonas oscuras y alejadas, se encuentran relacionadas con la sensación de inseguridad que perciben los ciudadanos en los espacios urbanos que carecen de una buena iluminación y de lugares sin vigilancia formal e informal, variables directamente vinculadas con los postulados de la prevención situacional del delito y de la prevención del delito mediante el diseño ambiental.

En menor porcentaje, aunque muy representativo, es el no llevar objetos valiosos encima (18,8%), medida con un interesante índice de uso, acción que oculta los objetos atractivos a los delincuentes, lo que evita que este no se interese por la potencial víctima al no presentar ningún elemento de valor. También es interesante el uso de medidas tecnológicas para evitar el crimen, medidas como el uso de sistemas de alarma o sistema de seguridad en el domicilio o local (14,7%).

En contraposición, entre las medidas de seguridad que menos se utilizan y que apenas tiene incidencia a nivel general, se encuentran las de no usar transporte público (2,7%) y portar arma u objeto defensivo (3,6%). Otra medida relacionada con el uso de acciones para la seguridad personal cuyo porcentaje es relativamente bajo pero significativo, es la de evitar usar ropa atrevida (7,2%), entendiendo que aquí pueden aparecer variables específicas que distinguen estas acciones de otras, sobre todo por el sesgo de “género” que puede estar presente, y que sugiere tener una conexión con la violencia ejercida contra la mujer a nivel social. Este ítem se utilizó con el fin de conocer, aunque superficialmente, el estado de esta cuestión, sin entrar a valorar ninguna circunstancia más. Como se verá a continuación, prácticamente la totalidad de las personas encuestadas que dijeron tomar esta medida, fueron mujeres. Se analizan seguidamente las medidas de autoprotección con el sexo de las personas encuestadas, tal y como se puede observar en el gráfico siguiente.

Gráfico 17. Prevalencia sobre las medidas de seguridad adoptadas según sexo.



A raíz de estos datos existe la certeza de que las mujeres son las que toman más medidas de autoprotección, en la mayoría de los casos, con una incidencia muy superior a la de los hombres. Esta diferencia coincide con los mismos ítems que los mostrados a nivel generico analizados previamente, que son evitar caminar por zonas apartadas o lugares considerados peligrosos (37,99%), evitar zonas oscuras (37,87%) y procurar no salir solo/a de noche (25,7%). Respecto a las demás, aunque la diferencia entre ambos sexos disminuya, las mujeres siguen mostrando un mayor uso de medidas en materia de seguridad.

En el próximo gráfico se exponen los datos resultantes de comparar la variable de las medidas de autoprotección llevadas a cabo con la variable de la edad.

Según los resultados obtenidos se puede concluir que las franjas de edad de entre 30-44 años y 45-59 años son las predominantes y donde más se utilizan las medidas de seguridad. Por otro lado, las franjas de edad 18-29 años y 60-74 presentan valores medios en casi todas las acciones de seguridad, al igual que la franja de 75 años en adelante que suele coincidir con los porcentajes más bajos.

En cuanto a la pregunta abierta sobre las medidas de autoprotección, que permitía al encuestado indicar sus propias medidas de seguridad, y que básicamente fueron “cruzar la calle ante un individuo sospechoso o situación de peligro”, y “no salir de casa habitualmente”, se encuentra asociada principalmente con las personas mayores, en el último de los dos casos.

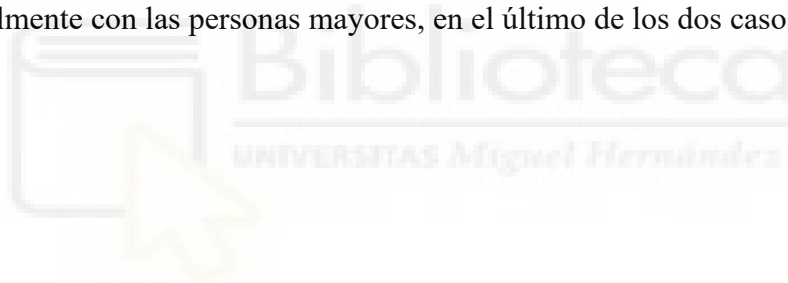
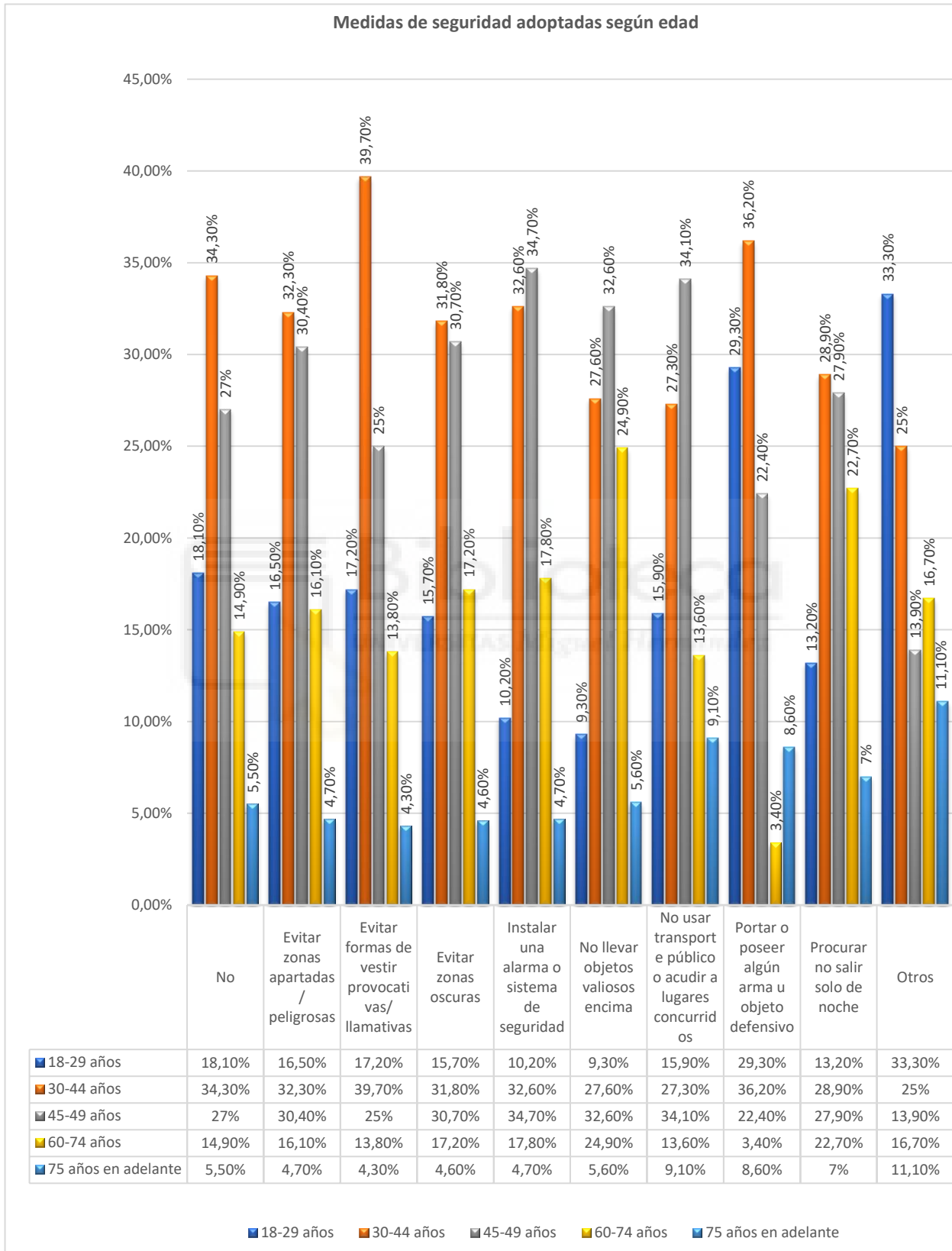


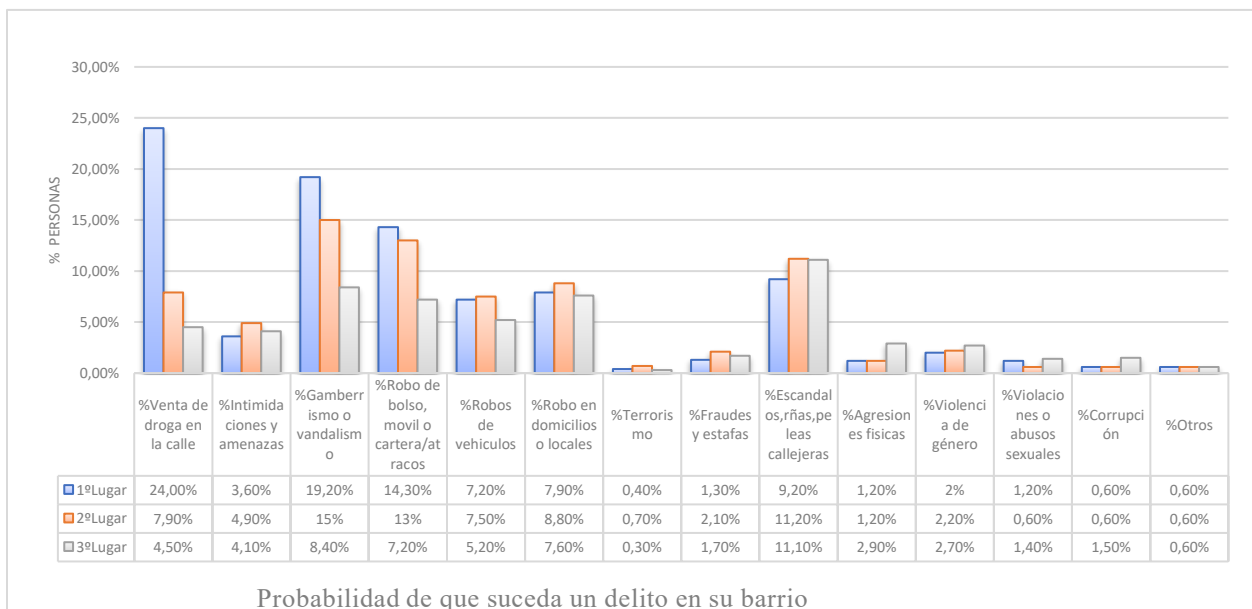
Gráfico 18. Prevalencia sobre las medidas de seguridad adoptadas según edad.



Se preguntó a las personas entrevistadas por su opinión personal sobre cuál de los delitos reflejados en el cuestionario creía más probable que le sucediera en su barrio en su día a día, es decir, sobre la posibilidad real de ser víctima de un delito en su zona residencial y en su entorno más cercano, investigando así el estado actual del miedo al delito. Para ello se configuró esta pregunta con respuestas cerradas, y con una última abierta donde pudieran expresar algún otro delito que no estuviera englobado en los anteriores. Se les indicó además que seleccionaran tres posibles delitos en orden de prioridad, siendo el primero el que pensarán que era más probable de producirse y así sucesivamente en orden decreciente.

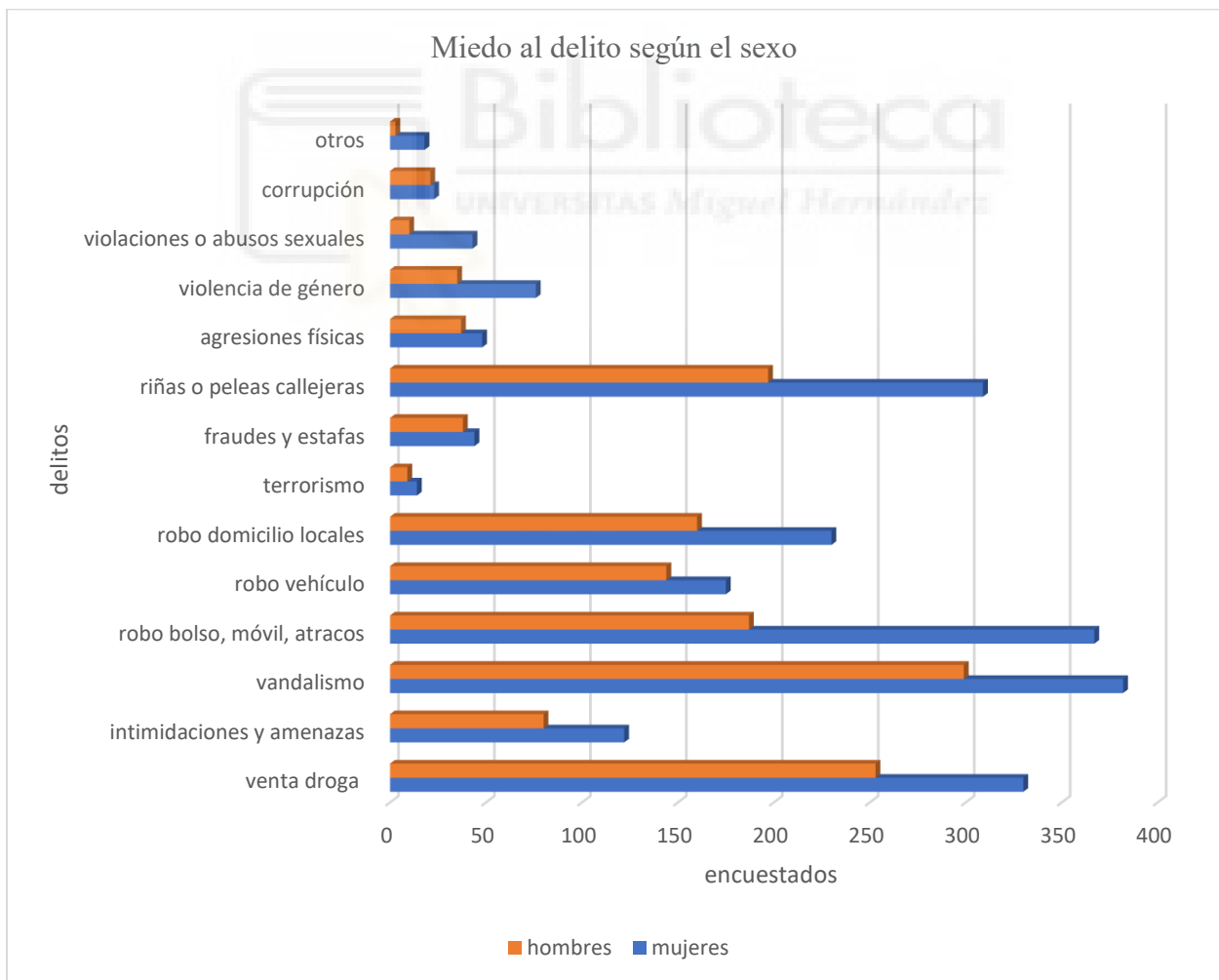
Los delitos propuestos consistieron en los siguientes: venta de droga en la calle; intimidaciones y amenazas; actos de gamberrismo o vandalismo; robo de bolso, móvil o cartera. Atracos; robo vehículos; robos en domicilios o locales; terrorismo; fraudes y estafas; escándalos, riñas y peleas callejeras entre otras personas; agresiones físicas; violencia de género; violaciones o abusos sexuales; corrupción y por último, otros (preguntar abierta donde podían comunicar lo que estimarán oportuno).

Gráfico 19. Prevalencia sobre el miedo al delito de los ciudadanos de Alorcón.



Teniendo en cuenta el orden de prioridad de las respuestas, las personas entrevistadas consideraron que los delitos con más posibilidades de que se produzcan en su barrio son en primer lugar el de venta de droga en la vía pública con un 24 %, vandalismo en segundo lugar con casi un 20 % y robo de bolso, móvil o cartera y/o atracos en tercer lugar con cerca del 15 %. En cuarto puesto se encontrarían los escándalos, riñas o peleas callejeras, que tendría una media del 10 %. Es interesante apuntar como los ciudadanos no tienen miedo real y personal a ser víctima de un atentado terrorista, ya que solo 0.45 % así lo indicaron. Mediante el examen de los datos cruzados entre la variable sexo y el miedo al delito se derivan los siguientes datos:

Gráfico 20. Prevalencia sobre miedo al delito según el sexo.



En consonancia con los datos iniciales, los delitos que más temor despiertan y que entienden que existe mayor probabilidad de producirse en su barrio, ya sea de manera directa o indirecta, son los vandalismo, venta de droga en la vía pública, y robo de bolso, móvil o cartera y/o atracos. Pero en este análisis, que interviene el sexo, sigue la tendencia que concuerda con el resto de datos comparados, donde la mujer presenta índices más altos que los hombres, en el caso que nos ocupa una diferencia del doble en lo que respecta a ser víctima en robo de bolso, móvil o cartera y/o atracos en vía pública así como agresiones sexuales y violaciones, constatando como superan significativamente en el delito de intimidaciones y amenazas, en el de violencia de género y peleas callejeras o riñas.

Una de los mayores motivos de alarma social que se han producido en Alcorcón en los últimos años ha venido determinado por el fenómeno de la venta y tráfico de droga en el municipio, llegando a denominarse por algunos medios de comunicación como el mercado de la droga de la zona sur de la Comunidad de Madrid. La experiencia policial en este terreno apunta a la zona centro como el lugar donde existe mayor incidencia este tipo delictivo. Por estos motivos, se realiza la siguiente comparativa para comprobar si los datos de las oleadas concuerdan con el miedo al delito de los ciudadanos y la información policial.

Si incluimos la variable “zonas” con los datos del miedo al delito, encontramos, como se muestra en la siguiente tabla, que la zona donde más preocupa el delito de tráfico de drogas es la zona 2, la zona centro de Alcorcón. En este sentido, una vez analizados los datos parece que se demuestra que la zona donde mayor concentración de miedo al delito de tráfico de drogas es en la zona 2, que concuerda con los datos policiales con mayor incidencia en este tipo de delitos.

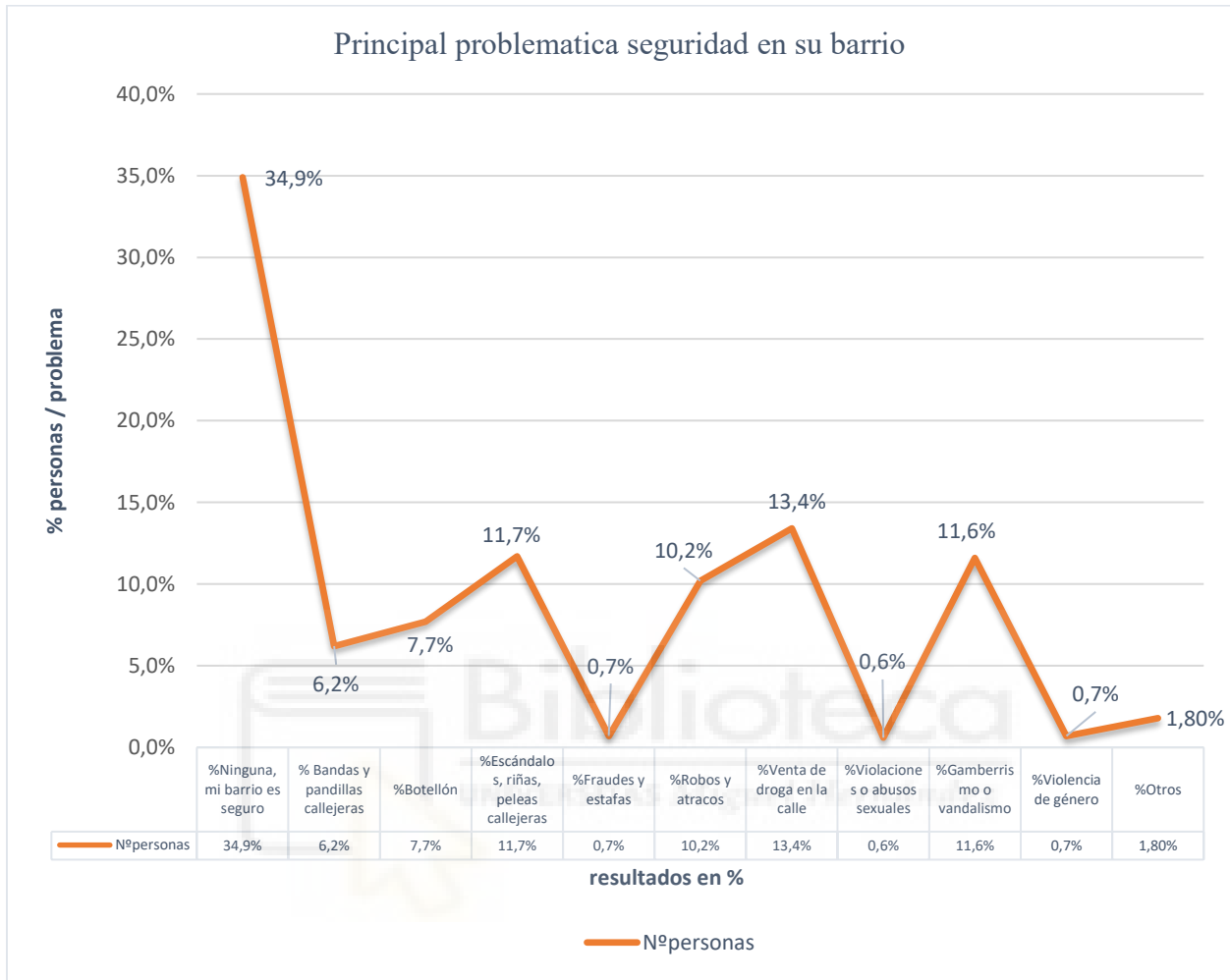
Tabla 17. Análisis datos de zona de residencia/trabajo con miedo al delito.

| Tabla comparativa Venta droga calle / Zona Reside/Trabaja | | | | | | |
|---|----------|---------------------|--------|--------|--------|-------|
| | | Zona Reside/Trabaja | | | | Total |
| | | Zona 1 | Zona 2 | Zona 3 | Zona 4 | |
| Venta droga calle | 1º lugar | 65 | 258 | 32 | 29 | 384 |
| | 2º lugar | 28 | 80 | 15 | 4 | 127 |
| | 3º lugar | 16 | 43 | 9 | 4 | 72 |
| Total | | 109 | 381 | 56 | 37 | 583 |

Más de la mitad de las personas entrevistadas informan que el problema del tráfico de drogas está focalizado en la zona 2. Esta pauta se produce también respecto a otros tipos delictivos, como las intimidaciones y amenazas, riñas y peleas, vandalismo, robo de bolso, móvil, cartera, robo en vivienda y robo vehículos, estando a la par este último delito con la zona 3. En líneas generales y en casi todos los ítems, es la zona 2 de Alcorcón la que más miedo al delito provoca en los ciudadanos, siendo la zona 1 la que le sigue en preocupación, seguida por la 3 y en último lugar, la zona 4.

En consonancia con la anterior gráfica y basado en la continuación de la búsqueda de datos sobre el miedo al delito, se investiga la percepción de inseguridad de las personas encuestadas a un nivel más social, desde una posición de observador y no tan personal como en la cuestión anterior. Para ello se preguntó a los ciudadanos cuál es la principal problemática que existe en su barrio respecto a la seguridad, añadiéndole una nueva opción cerrada, ninguna, mi barrio es seguro, que daba la oportunidad de indicar tal percepción. En el siguiente gráfico se observan los datos resultantes.

Gráfico 21. Prevalencia sobre la principal problemática de seguridad existente en el barrio.



Alrededor de un 35 % de los vecinos consideró su barrio seguro, no percibiendo la existencia de ninguna problemática en el plano de la seguridad. El resto de ciudadanos situó de nuevo en primer lugar la venta de droga en la calle, seguido prácticamente con la misma proporción los escándalos, riñas y peleas callejeras y los actos de gamberrismo o vandalismo (11,6%), así como por robos y atracos.

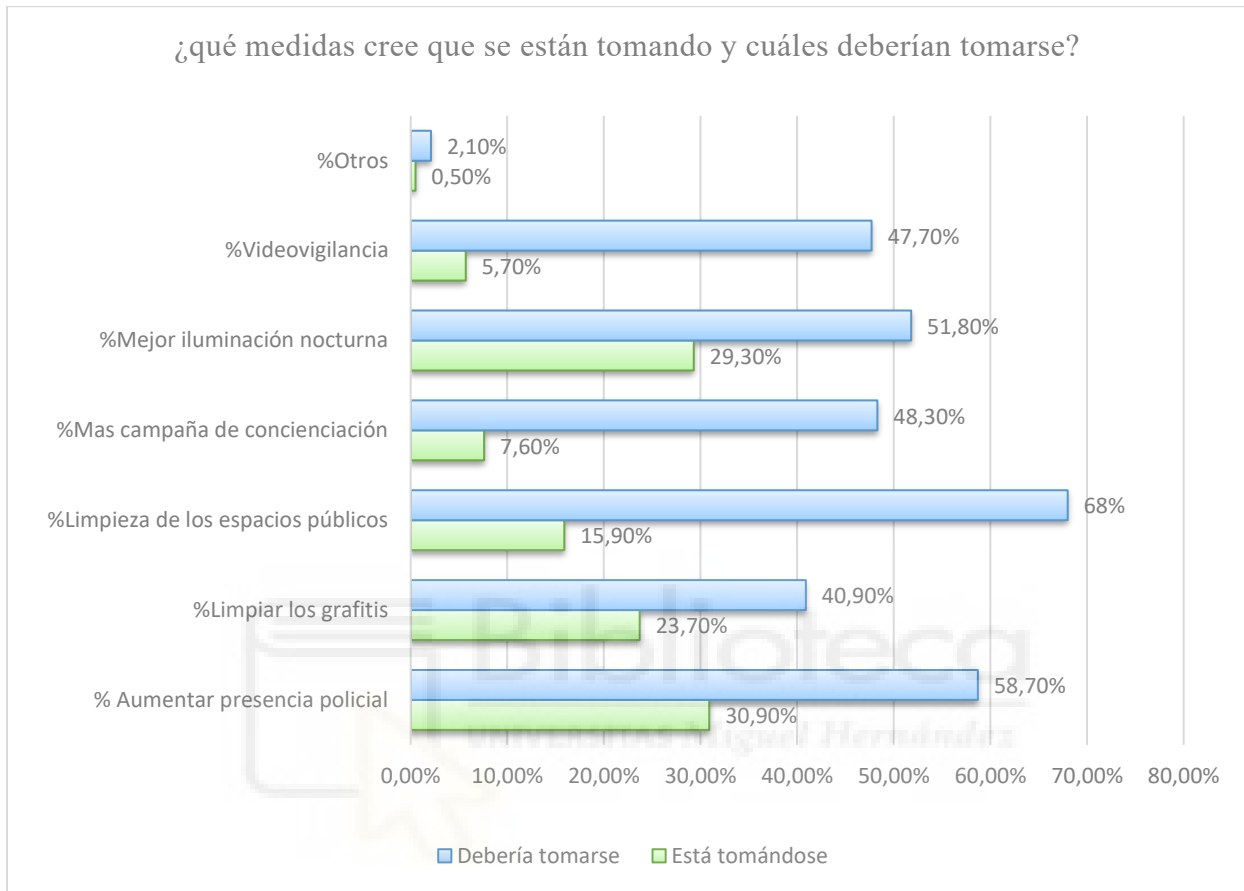
Como es conocido, el fenómeno social denominado botellón no se encuentra dentro de ningún hecho delictivo por definición, aunque es cierto que estas prácticas conllevan en muchas ocasiones alteraciones del orden, reyertas, vandalismo, etc., que si pueden desembocar en ilícitos penales,

por lo que se estimó incluirla en el estudio. En este sentido, tal y como reflejan los datos con casi un 8 % de incidencia, es una práctica que preocupa a las personas, en consonancia con el 6.2 % que manifiestan que su barrio presenta problemas de seguridad por las bandas o pandillas callejeras.

Por su parte, ya empezaba a preocupar a los vecinos el problema de las ocupaciones ilegales de viviendas y locales, como quedó reflejado en la categoría de otros (1,8%) donde las personas encuestadas trasladaron directamente sus sentimientos de inseguridad en este sentido.

Por último, y para conocer la opinión de los ciudadanos sobre su parecer en el despliegue y utilización de medidas de seguridad por parte de las autoridades, relativas tanto a aquellas que ya se estaban llevando a cabo como aquellas que deberían implementarse o aumentar, se preguntó qué medidas cree que se están tomando y cuales deberían tomarse, partiendo de la cuestión anterior sobre los problemas existentes en su barrio. Aquí se incluyeron seis preguntas cerradas y una abierta, introduciéndose distintas medidas de seguridad, algunas de ellas directamente relacionadas con Criminología Ambiental y el entorno físico mas cercano y habitual, resultando los datos del siguiente gráfico.

Gráfico 22. Prevalencia sobre medidas de seguridad adoptadas y aquellas que deberían implantarse.



En primer lugar, valorar que la mayoría de las respuestas se obtuvieron de las preguntas cerradas, es decir, que solo un 0.5 % y 2.1 % de personas mostraron interés en indicar medidas distintas a las propuestas en el resto de preguntas cerradas, constituyendo estos porcentajes a acciones que se están tomando y actuaciones que se deberían tomar, respectivamente, siendo un porcentaje muy bajo respecto al resto de opciones.

En según lugar y estimando la primera parte de la pregunta, sobre las medidas que creen que ya se están tomando, destacan como las más valoradas el aumento de la presencia policial y la iluminación nocturna, rondando ambas el 30%, seguido por las opciones de limpieza de los espacios públicos y grafitis.

En tercer lugar y analizando la segunda parte de la pregunta, medidas que creen deberían tomarse, lo más significativo es que la gran mayoría de los ciudadanos entienden que las autoridades deben de incrementar o implantar todas aquellas medidas de seguridad propuestas en el cuestionario, dejando ver que las que se llevan a cabo, no son suficientes. Todas las acciones propuestas son seleccionadas por la mayoría de encuestados como acciones de seguridad que hay que aumentar. Aquí las opciones seleccionadas como más necesarias, y que destaca por su relación con la prevención situacional del delito y la teoría de la ventanas rotas, son la limpieza de los espacios públicos, con un 68% de personas que la selecciona, seguido de la necesidad de aumento de la presencia policial (58.7 %). En la misma línea se encuentra la elección de mejora en el alumbrado público, que algo más del 50 % de las personas encuestadas entienden que es necesaria.

Es interesante, en relación con el establecimiento de sistemas de videovigilancia en la vía pública, que aunque solo es un 6 % el que indica que ya existen, es revelador que casi el 50 % comunique que esta medida debe efectuarse y que es necesaria.

En cuanto a las medidas con una mayor diferencia en sus extremos, es decir, entre los que creen que ya se ejecuta y los que creen que debería llevarse a cabo, destacan las campañas de concienciación (48 %) y la videovigilancia, esta última comentada en el párrafo anterior.

Por último y a propósito de las medidas recogidas en el ítem “otros”, predominan los problemas de recogida de heces de canes y el mal estacionamiento de vehículos, que aunque no tienen una relación directa con la seguridad, generaban situaciones molestas e indeseables donde quisieron dejar su opinión al respecto.

En el estudio del año 2019, mediante los datos recabados, se han identificado distintos puntos calientes conforme a la información de la población encuestada, que se muestran seguidamente y que se encuentran distribuidos según la zonificación de Alcorcón.

LEYENDA

- Drogas: ● (Azul)
- Botellón: ● (Púrpura)
- Robos: ● (Rojo)
- Peleas callejeras, escándalos, riñas: ● (Naranja)
- Vandalismo y gamberrismo: ● (Verde)
- Amenazas, intimidaciones y agresiones: ● (Amarillo)

ZONA 1.



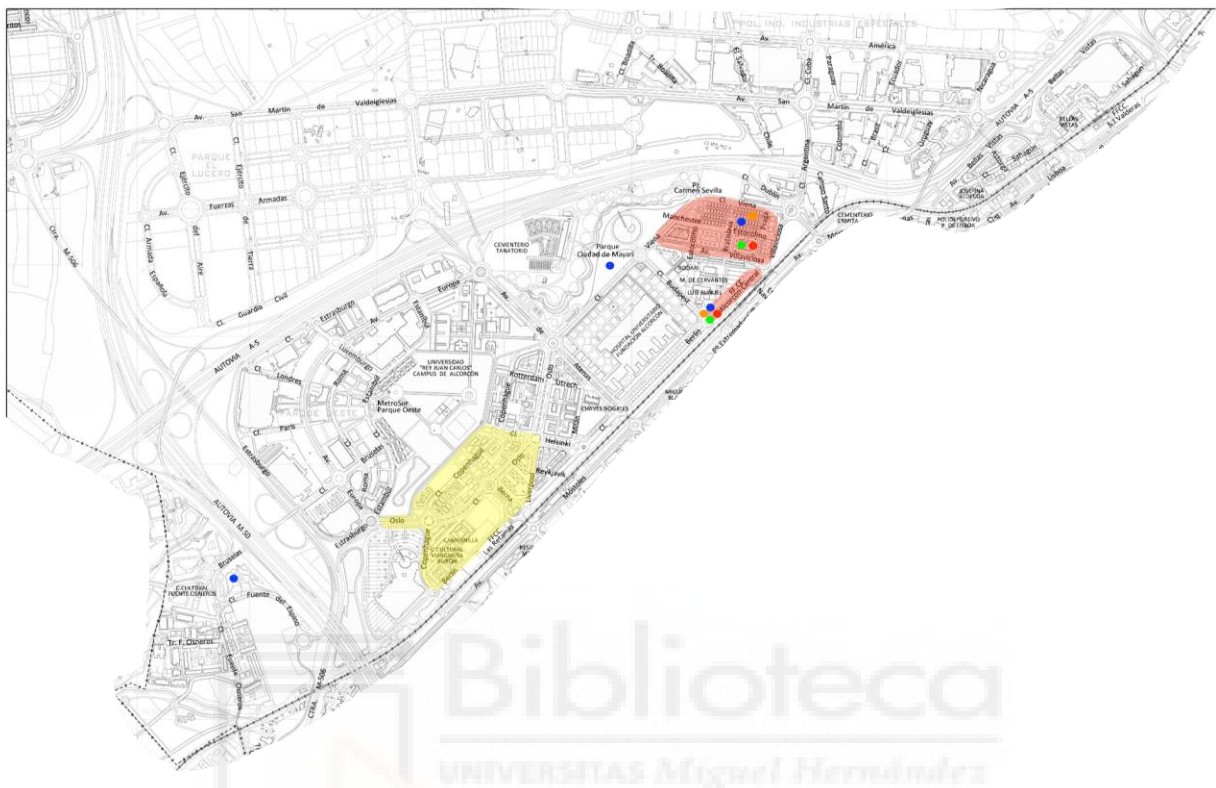
ZONA 2.



ZONA 3



ZONA 4.



9.5 Resumen.

Lo más destacado de los datos del estudio realizado entre los años 2018 y 2019 son los siguientes:

- De las 1603 personas encuestadas, el 5.2 % reporta haber sido víctima de un delito el último año.
- Los delitos que más han sufrido estas víctimas han sido robo en propiedad privada y atraco en la vía pública, en primer lugar, seguido de daños en propiedad privada y estafa o timo, y hurtos y robo de vehículos.
- Los delitos se han producido principalmente en la zona 2, la zona centro de Alcorcón.
- La cifra oscura delictiva se posiciona en un 33 %, identificando como causas principales para no denunciar porque no sirve para nada y no tenía importancia.

- Aproximadamente el 80 % de las personas encuestadas, así como de las víctimas que tuvieron contacto con las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad de Alcorcón, indican un resultado muy satisfactorio.
- Aquellos que alegaron una percepción negativa de su interacción con la policía, se fundamentaron principalmente en la falta de empatía de los funcionarios y la obtención de pocos resultados.
- Las personas encuestadas tienen una percepción de seguridad muy satisfactoria con algo más del 80 %, encontrando en las mujeres una mayor percepción de inseguridad respecto de los hombres.
- La zona con la percepción de inseguridad más alta se localiza en la zona 2, la zona centro de Alcorcón.
- Las personas que han sido víctimas de un delito presentan mayor percepción de inseguridad que las que no lo han sido.
- En cuanto a la toma de medidas de autoprotección, el 35 % de los ciudadanos dice no desplegar ninguna, donde el 65 % restante revela como las tres medidas más utilizadas las de evitar caminar por zonas apartadas (41,9%), evitar zonas oscuras (47,3%) y procurar no salir solo de noche (30,1%), donde las mujeres superan a los hombres en la ejecución de estas medidas de seguridad.
- Las respuestas de las personas entrevistadas sobre los delitos más probables que se produzcan en su barrio revelan que en primer lugar se encuentra la venta de droga en la vía pública con un 24 %, vandalismo con casi un 20 % y robo de bolso, móvil o cartera y/o atracos en tercer lugar con cerca del 15 %. En cuarto puesto se encontrarían los escándalos, riñas o peleas callejeras, que tendría una media del 10 %



CAPÍTULO 10. ANÁLISIS COMPARATIVO DE LA VICTIMIZACIÓN Y LA PERCEPCIÓN DE INSEGURIDAD DE 2016 A 2019

Objetivos.

En este capítulo se realiza un análisis comparativo de ambas oleadas y se presentan los objetivos basados en la victimización, percepción de inseguridad y miedo al delito de los ciudadanos de Alcorcón. Así mismo se pregunta a las personas encuestadas por aquellas medidas que implantarían o solicitarían, desde un punto de vista de la Criminología ecológica ambiental, para mejorar la seguridad y percepción de seguridad en sus respectivos barrios.

En ambos estudios se utiliza la misma metodología, donde la población a estudiar se circunscribió al término municipal de Alcorcón (Madrid) y para la muestra poblacional se tomó ambos sexos de 18 años de edad en adelante, tal y como se recoge en el capítulo 8.

En la muestra del año 2016 se distribuyó el cuestionario a un 56,6 % de mujeres y un 43,4 % de hombres. En el 2019 se suministró el cuestionario a un 58,6 % de mujeres y un 41,4 % de hombres. La diferencia entre sexos en ambos periodos es prácticamente idéntica.

En los siguientes gráficos se refleja la relación entre el sexo y la edad de las personas encuestadas.

Gráfico 23. sexo año 2016.

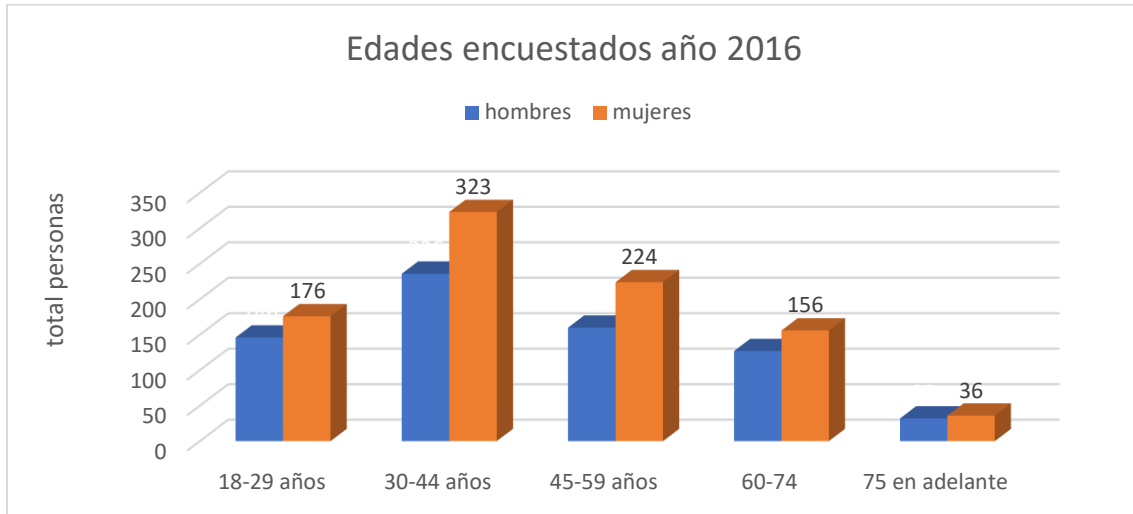


Gráfico 24. sexo año 2019.

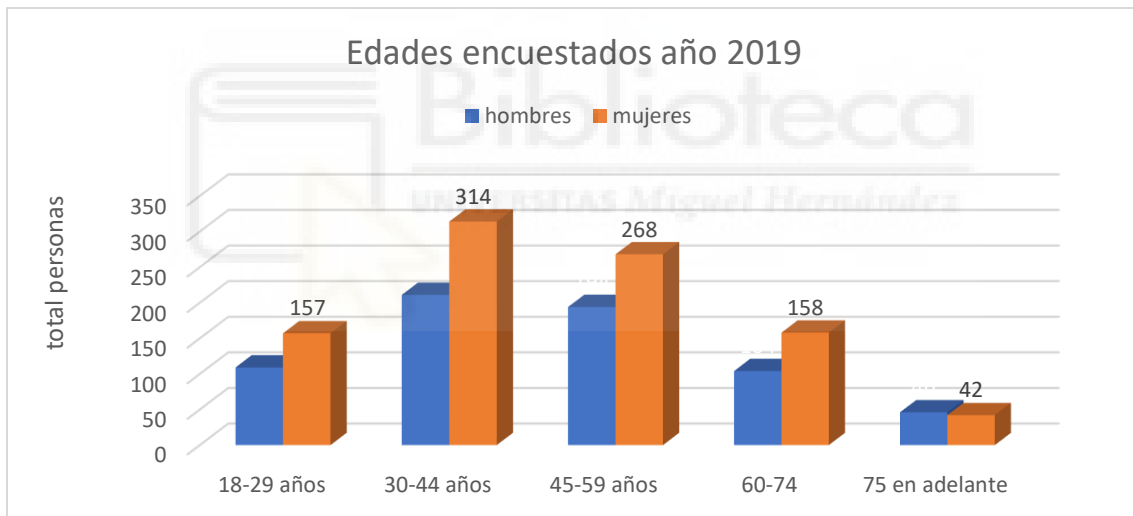


Tabla 18. Comparativa reside o trabaja habitualmente en Alorcón años 2016/2019

| | 2016 | 2019 | Variación |
|-------------|------|------|-----------|
| Sí, reside | 81,4 | 73,3 | -8,1 |
| Sí, trabaja | 3,7 | 11 | 7,3 |
| Sí, ambas | 14,8 | 15,8 | 1 |

Existe una variación entre ambos años, siendo el año 2019 un 8,1 % menos de encuestados que residen en la localidad, ganancia que se refleja en las personas que únicamente trabajan en Alcorcón.

Tabla 19. Comparativa distribución zonal encuestados. Alcorcón años 2016/2019

| | 2016 | 2019 | Variación % |
|--------|------|------|-------------|
| Zona 1 | 24,2 | 25 | 0,8 |
| Zona 2 | 43,6 | 50,6 | 7 |
| Zona 3 | 19,7 | 17,6 | -2,1 |
| Zona 4 | 12,4 | 6,9 | -5,5 |

En la siguiente tabla observamos la variación por zonas en los dos años del estudio, encontrando un ligero trasvase de la zona 4 a la zona 2 en el año 2019 respecto del 2016.

A) Victimización general comparada 2016-2019

En la siguiente tabla se recogen los datos oficiales registrados por las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad en los años 2016 y 2019 en Alcorcón.

Tabla 20. Comparación Delitos y Faltas Denunciados en Alcorcón

| | 2016 | 2019 | Variación (n casos) | Variación (%) |
|--|-------|-------|---------------------|---------------|
| 1.Delitos y faltas | 6.845 | 6.814 | -33 | -0,5 |
| 2.Homicidios dolosos y asesinatos consumados | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 3.Robo con violencia e intimidación | 427 | 259 | -168 | -24 |
| 4.Robos con fuerza en domicilios | 272 | 154 | -118 | -28 |
| 5.Sustracción vehículos a motor | 225 | 134 | -91 | -25 |
| 6.Tráfico de drogas | 27 | 38 | 11 | 17 |
| 7.Hurtos | 2.472 | 2281 | -188 | -4 |

Fuente: Ministerio del Interior. Balances de criminalidad años 2016 y 2019

Los datos oficiales de delitos registrados en muestran como la tasa delictiva es igual y no ha variado, manteniéndose en las mismas cifras en ambos periodos. Según estos datos no se conoce ningún homicidio doloso ni asesinato, donde los delitos más graves bajan considerablemente en el año 2019 respecto del año 2016, como se puede apreciar en los delitos de robo con violencia e intimidación, robos con fuerza en domicilios y sustracción vehículos a motor, a excepción del tráfico que drogas que aumenta.

Seguidamente se describe la victimización comparada en ambos periodos temporales.

Tabla 21. Victimización comparada en ambos periodos por meses y año (%).

| | 2016 | 2019 | X ² |
|-----------------------------|------|------|----------------|
| V. victimización último mes | 0.9 | 1.5 | .624 |
| V. victimización último año | 5.4 | 5.2 | .199 |

Como se puede advertir la victimización en el último año ha descendido de 2016 a 2019, pero si se produce un aumento en la victimización en el último mes, aunque no existen diferencias sustanciales y se mantienen en tasas similares.

Tabla 22. Victimización comparada por sexos en ambos periodos por meses y año.

| | 2016 | | 2019 | | X ² 2016 | X ² 2019 |
|--------------------------|--------|-------|--------|-------|---------------------|---------------------|
| | Hombre | Mujer | Hombre | Mujer | | |
| Victimización último mes | 8 | 7 | 11 | 14 | .434 | .795 |
| Victimización último año | 31 | 57 | 31 | 53 | .113 | .388 |

El sexo predominante que más ha sido victimizado ha sido el de las mujeres, observando una equidad en ambos periodos temporales en cuanto a las cifras de hombres y mujeres que han sido víctimas.

Tabla 23. Victimización por franja de edades de las personas que han sido víctimas el último mes.

| | | Edad | | | | | Total | x2 |
|-----------------------------|------|------------|------------|------------|------------|----------------|-------|------|
| | | 18-29 años | 30-44 años | 45-59 años | 60-74 años | 75 en adelante | | |
| victimización último mes | 2016 | 4 | 7 | 2 | 1 | 1 | 15 | .537 |
| | 2019 | 7 | 10 | 5 | 2 | 1 | 25 | .365 |

Si atendemos a las víctimas por franja de edades que fueron victimizadas en el último mes en el momento de la entrevista, en ambos periodos es en los intervalos de 30 a 40 años donde mayor incidencia victimal se produce, seguida por la franja de 18 a 29 años.

Tabla 24. Victimización por franja de edades de las personas que han sido víctimas el último año.

| | | Edad | | | | | Total | x2 |
|-----------------------------|------|------------|------------|------------|------------|----------------|-------|------|
| | | 18-29 años | 30-44 años | 45-59 años | 60-74 años | 75 en adelante | | |
| victimización último año | 2016 | 28 | 29 | 23 | 7 | 1 | 88 | .008 |
| | 2019 | 16 | 34 | 23 | 9 | 2 | 84 | .260 |

Por otro lado, el grupo de 30-44 años presenta la mayor victimización en ambos periodos, con un incremento significativo en 2019. En el caso de 2016 sí existen diferencias significativas en cuanto a la edad ($X^2=.008$).

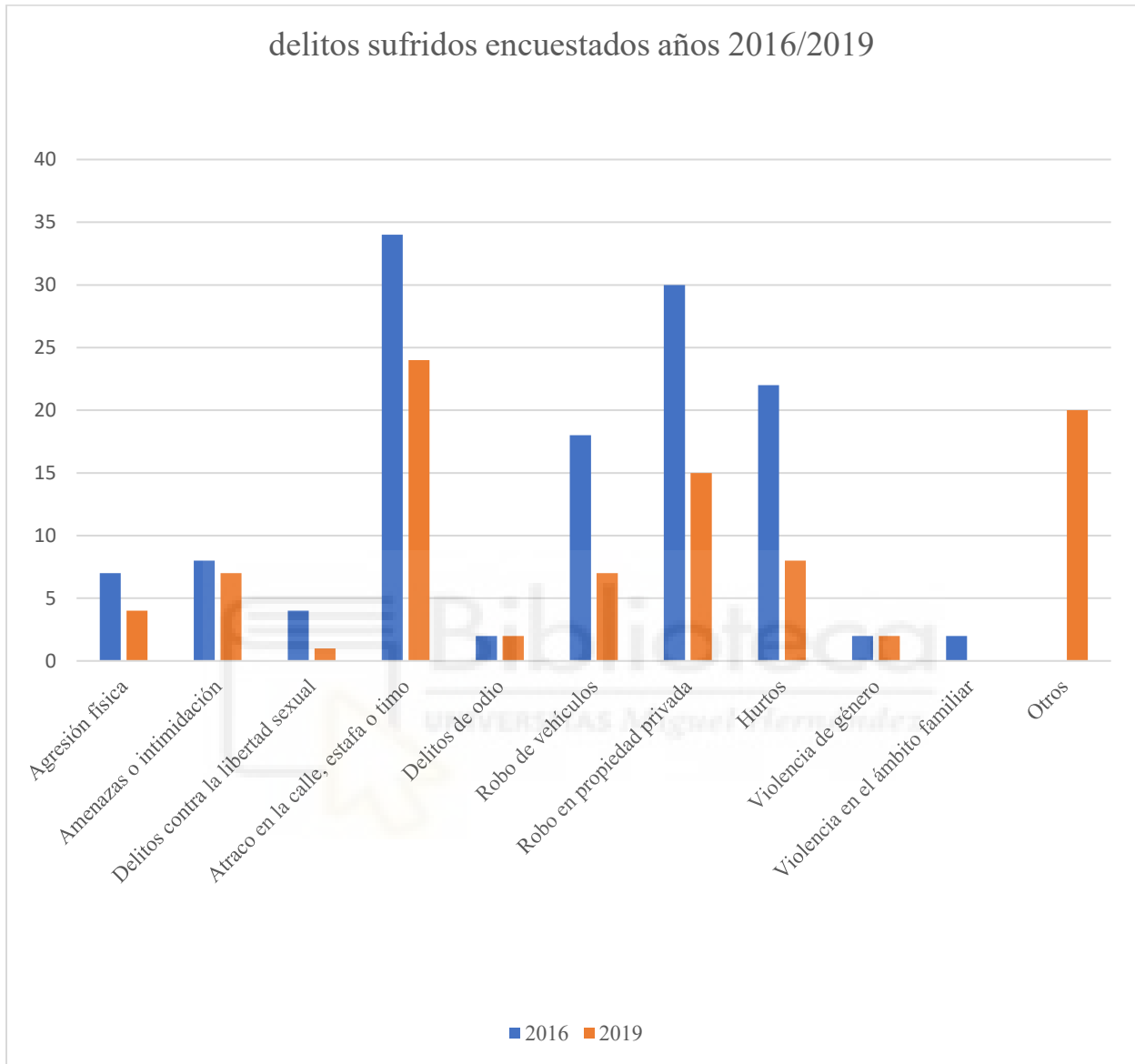
A continuación, se inserta una tabla donde se especifican los delitos que han sufrido las personas encuestadas en 2016 y 2019 y la comparativa entre los datos resultantes.

Tabla 25. Comparativa del tipo de delitos sufridos 2016 y 2019

| Tipos delitos | Delitos 2016 | Delitos 2019 | Variación N casos | Variación Porcentaje |
|-----------------------------------|--------------|--------------|----------------------|-------------------------|
| Agresión física | 7 | 4 | -3 | -27,3 |
| Amenazas o intimidación | 8 | 7 | -1 | -6,7 |
| Delitos contra la libertad sexual | 4 | 1 | -3 | -60 |
| Atraco en la calle, estafa o timo | 34 | 24 | -10 | -17,2 |
| Delitos de odio | 2 | 2 | 0 | 0 |
| Robo de vehículos | 18 | 7 | -11 | -44 |
| Robo en propiedad privada | 30 | 15 | -15 | -33,3 |
| Hurtos | 22 | 8 | -14 | -46,7 |
| Violencia de género | 2 | 2 | 0 | 0 |
| Violencia en el ámbito familiar | 2 | 0 | -2 | -100 |

En la gráfica se contempla cómo hay una disminución de los hechos delictivos en el año 2019 respecto del año 2016, siendo relevantes algunos descensos, como los observados en el delito de agresión personal, con un 27 % menos, o el de agresión sexual con un 60 %, un 44 % en robos de vehículos, un 33 % en robos en propiedad privada o casi un 47 % en hurtos.

Gráfico 25. Tipos delictivos soportados por las víctimas.



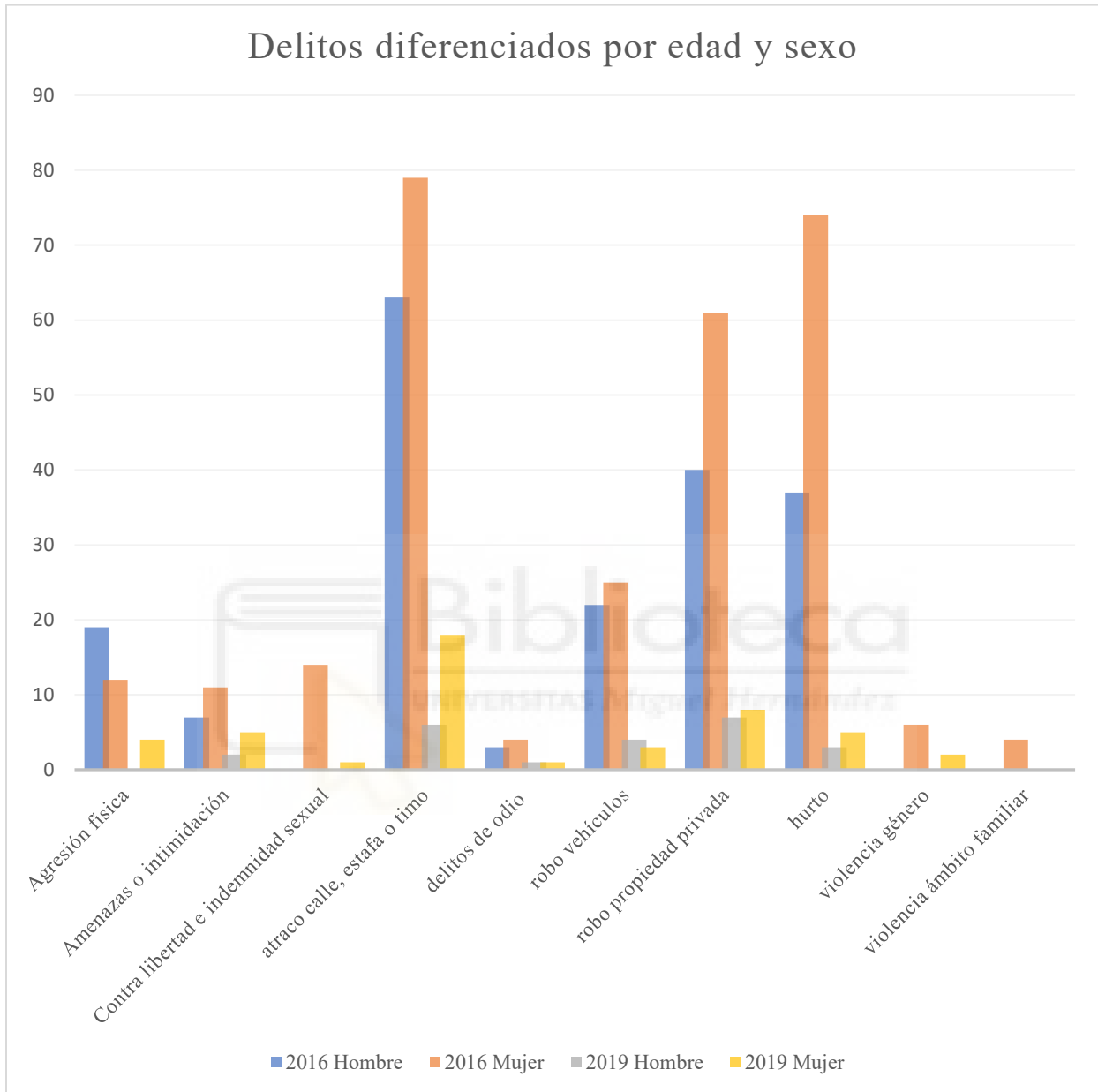
Los delitos que las personas entrevistadas reportan haber sido víctimas se concentran en ambos periodos de manera similar, siendo por orden de prioridad por su incidencia, el atraco en la calle, estafa o timo, robo en propiedad privada, hurtos y robo de vehículo.

Tabla 26. Delitos diferenciados por sexo.

| | 2016 | | 2019 | | X2 |
|-------------------------------------|--------|-------|--------|-------|------|
| | Hombre | Mujer | Hombre | Mujer | |
| Agresión física | 19 | 12 | 0 | 4 | .40 |
| Amenazas o intimidación | 7 | 11 | 2 | 5 | .855 |
| Contra libertad e indemnidad sexual | 0 | 14 | 0 | 1 | .002 |
| atracos calle, estafa o timo | 63 | 79 | 6 | 18 | .309 |
| delitos de odio | 3 | 4 | 1 | 1 | .918 |
| robo vehículos | 22 | 25 | 4 | 3 | .387 |
| robo propiedad privada | 40 | 61 | 7 | 8 | .749 |
| hurto | 37 | 74 | 3 | 5 | .010 |
| violencia género | 0 | 6 | 0 | 2 | .040 |
| violencia ámbito familiar | 0 | 4 | ? | ? | .094 |

Se observa un descenso delictivo en el año 2019, como se comentaba anteriormente, que se refleja por ejemplo, en el año 2019 donde no se reporta ninguna agresión en hombres. El ítem de atraco en la calle, estafa o timo se mantiene en el año 2016 en tasas similares de hombres y mujeres, pero en el año 2019 son menos de la mitad los hombres que han sido víctimas que las mujeres. En los hechos delictivos restantes las tasas en ambos periodos tienen proporciones similares. Tanto en los hurtos como la violencia de género presentan diferencias entre hombres y mujeres estadísticamente significativas ($x^2 = 0.10$ en el caso del hurto y $x^2 = 0.40$ en el caso de violencia de género). En primer lugar, respecto de los hurtos, donde en el año 2016 presenta una incidencia de 111 casos entre ambos sexos, y solamente de 8 delitos de este tipo en 2019. Asimismo, y de manera similar ocurre en los delitos de violencia de género, donde en el año 2016 se presentan 6 por 2 delitos en el año 2019.

Gráfico 26. Delitos por sexo.



En cuanto a la percepción de inseguridad, se preguntó a las personas encuestadas ¿cómo de seguro se siente en su barrio? Resultando los siguientes datos en los dos años del estudio que se muestran en la siguiente tabla.

Tabla 27. Comparativa percepción de seguridad frecuencias y %.

| | 2016 frecuencia | 2016 (%) | 2019 frecuencia | 2019 (%) | Variación frecuencia | Variación (%) |
|-----------------|--------------------|-------------|--------------------|----------|-------------------------|---------------|
| Muy seguro | 323 | 20,0 % | 442 | 27,6 % | 119 | 7,6 |
| Bastante seguro | 957 | 59,2 % | 860 | 53,6 % | -97 | -5,6 |
| Poco seguro | 282 | 17,5 % | 262 | 16,3 % | -20 | -1,2 |
| Muy inseguro | 54 | 3,3 % | 38 | 2,4 % | -16 | -0,9 |

En la comparativa de ambos periodos se advierte que las percepciones de seguridad apenas se han modificado, siendo en el año 2016, uniendo los ítems de “muy seguro” y “bastante seguro”, de un 79,2 % y en el año 2019 de un 81,2 %, estimando que son datos que ofrecen una visión generalizada de los ciudadanos de Alcorcón de sentirse seguros en su barrio.

Gráfico 27. Percepción de seguridad.

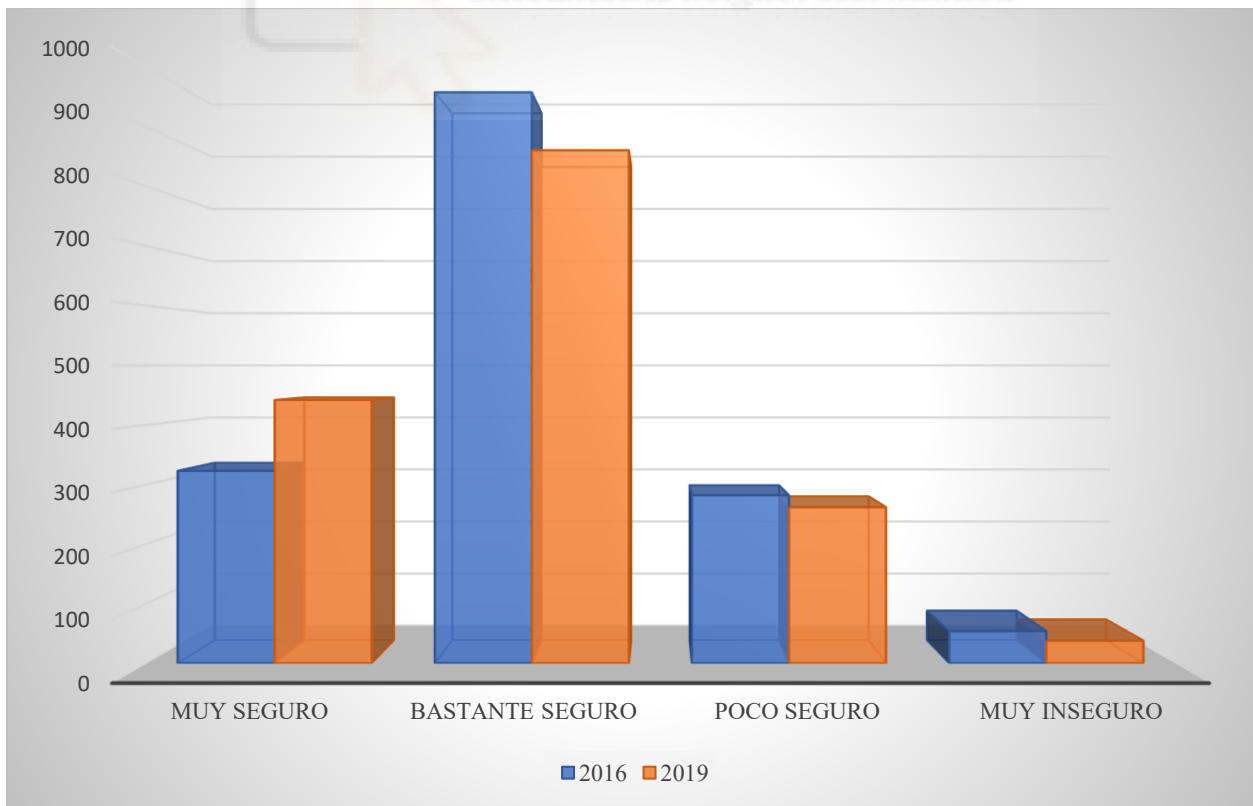


Tabla 28. Comparativa por años percepción de seguridad diferenciados por edad.

| | X2 | | | | | | |
|-----------------|------|------------|------------|------------|------------|----------------|-------|
| 2016 | .076 | | | | | | |
| 2019 | .996 | | | | | | |
| | | 18-29 años | 30-44 años | 45-59 años | 60-74 años | 75 en adelante | Total |
| Muy seguro | 2016 | 73 | 118 | 79 | 40 | 13 | 323 |
| Muy seguro | 2019 | 89 | 155 | 97 | 82 | 19 | 442 |
| | | | | | | | |
| Bastante seguro | 2016 | 196 | 330 | 227 | 167 | 37 | 957 |
| Bastante seguro | 2019 | 174 | 298 | 205 | 147 | 36 | 860 |
| | | | | | | | |
| Poco seguro | 2016 | 40 | 94 | 69 | 64 | 15 | 282 |
| Poco seguro | 2019 | 50 | 86 | 69 | 45 | 12 | 262 |
| | | | | | | | |
| Muy inseguro | 2016 | 13 | 17 | 9 | 12 | 3 | 54 |
| Muy inseguro | 2019 | 7 | 13 | 11 | 6 | 1 | 38 |

En primer lugar, los resultados del chi-cuadrado muestran que son estadísticamente significados tanto el año 2016 como el año 2019. La variabilidad en los datos es escasa, donde en el año 2019 existen más personas que trasladan sentirse más seguras que en el año 2016 en prácticamente todas las escalas de edad, trasvase que parece producirse de las personas que dicen sentirse bastantes seguras, respecto del año 2016.

En cuanto al resto de escalas de edad y su percepción con las variables poco seguro e inseguro, los datos no tienen una variabilidad relevante. La franja de edad que más indica sentirse seguro es la de 30 a 40 años, seguida por la 45 a 59 años y de 18 a 29.

Gráfico 28. Percepción de seguridad por franjas de edad.

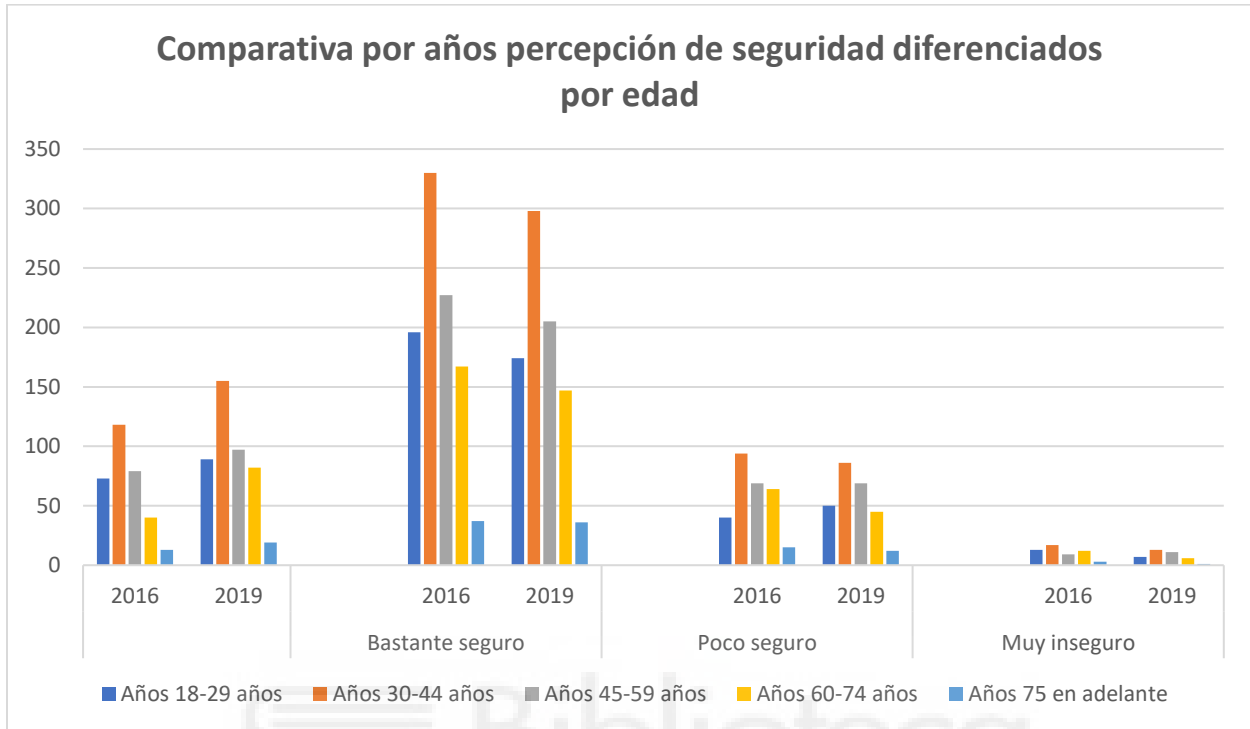


Tabla 29. Comparativa por años percepción de seguridad diferenciados por sexo.

| | | X2 | |
|-----------------|------|---------|---------|
| | 2016 | 0,000 | |
| | 2019 | 0,388 | |
| | | hombres | mujeres |
| Muy seguro | 2016 | 149 | 174 |
| Muy seguro | 2019 | 208 | 234 |
| Bastante seguro | 2016 | 439 | 518 |
| Bastante seguro | 2019 | 351 | 509 |
| Poco seguro | 2016 | 87 | 195 |
| Poco seguro | 2019 | 95 | 167 |
| Muy inseguro | 2016 | 26 | 28 |
| Muy inseguro | 2019 | 10 | 28 |

Se advierte aumento de personas en el año 2019 que indica sentirse muy seguro respecto del año 2016 en ambos sexos. Se revela que las mujeres se sienten mas inseguras que los hombres, siendo casi el doble en la variable poco seguro, y casi triplicándose en el año 2019 en las mujeres respecto a los hombres. Por otro lado, y en base al análisis de la precepción de inseguridad con el sexo, estadísticamente no es significativo después de realizar la prueba chi-cuadrado.

Tabla 30. Comparativa de medidas que tomarían las personas encuestadas en frecuencia y %.

| | 2016 frecuencia | 2016 (%) | 2019 frecuencia | 2019 (%) | Variación frecuencia | Variación (%) |
|---|--------------------|----------|--------------------|----------|-------------------------|------------------|
| aumentar presencia policial | 1022 | 63.2 | 941 | 58.7 | -81 | -7,9 |
| limpiar los grafitis | 91 | 5.6 | 656 | 40.9 | 565 | 86,1 |
| limpieza y restauración de los espacios públicos estropeados | 533 | 34.2 | 1090 | 68 | 557 | 51,1 |
| más campañas de información y concienciación a nivel local | 349 | 21.6 | 775 | 48.3 | 426 | 54,9 |
| mejor iluminación nocturna | 515 | 31.9 | 830 | 51.8 | 315 | 37,9 |
| videovigilancia | 358 | 22.2 | 746 | 47.7 | 388 | 52 |
| otros | 135 | 8.4 | 34 | 2.1 | -101 | -74,8 |

La toma de medidas que aumentaría la percepción de seguridad de las personas encuestadas y que opinan deberían llevarse a cabo por parte las autoridades, revelan diversas cuestiones interesantes. En cuanto al aumento de vigilancia policial ambos periodos temporales presentan datos similares, pero no ocurre lo mismo con la limpieza de grafitis, que pasa de un 6% en el año

2016 a un 40 % en el año 2019. De manera similar ocurre con la limpieza y restauración de los espacios públicos degradados y con el aumento de campañas de información y concienciación a nivel local, donde en el año 2019 las personas que incluyen estas medidas son el doble que en el año 2016. Igualmente sucede con las medidas de mejor iluminación nocturna y la instalación de videovigilancia, que aumentan de 32 % y un 22 % en el 2016 a un 52 % y 48 % en el año 2019 respectivamente.

Tablas comparadas de sexo

Tabla 31. Comparativa por años “medidas a adoptar” diferenciados por sexo.

| | 2016 | | 2019 | | X2 2016 | X2 2019 |
|--|---------|---------|---------|---------|------------|------------|
| | Hombres | Mujeres | Hombres | Mujeres | | |
| aumentar presencia policial | 435 | 587 | 401 | 540 | n/d | .172 |
| limpiar los grafitis | 46 | 45 | 293 | 363 | n/d | .607 |
| limpieza y restauración de los espacios públicos estropeados | 234 | 319 | 486 | 604 | .506 | .408 |
| más campañas de información y concienciación a nivel local | 177 | 172 | 345 | 430 | .002 | .488 |
| mejor iluminación nocturna | 192 | 323 | 359 | 471 | .001 | .092 |
| videovigilancia | 150 | 208 | 347 | 417 | .502 | .877 |

En líneas generales ambos sexos expresan la necesidad de tomar las medidas indicadas, pero son las mujeres las que lo hacen en un porcentaje superior al de los hombres en todos los ítems, lo que concuerda con mayor miedo al delito de éstas respecto a los hombres. En cuanto al análisis del cruce de las medidas de seguridad a adoptar con el sexo, después de realizar la prueba chi-

cuadrado estadísticamente son significativas en el año 2016, las variables más campañas de información y concienciación a nivel local y una mejor iluminación nocturna.

Tabla 32. Comparativa por años “medidas a adoptar” diferenciados por edad

| Años | | 18-29 años | 30-44 años | 45-59 años | 60-74 años | + 75 años | Total | X ² |
|--|------|------------|------------|------------|------------|-----------|-------|----------------|
| aumentar presencia policial | | | | | | | | |
| | 2016 | 162 | 369 | 261 | 181 | 49 | 1022 | n/d |
| | 2019 | 186 | 324 | 231 | 162 | 38 | 941 | .355 |
| limpiar los grafitis | | | | | | | | |
| | 2016 | 18 | 20 | 19 | 26 | 8 | 91 | n/d |
| | 2019 | 137 | 207 | 158 | 128 | 26 | 656 | .157 |
| limpieza y restauración de los espacios públicos estropeados | | | | | | | | |
| | 2016 | 110 | 179 | 120 | 115 | 29 | 553 | .039 |
| | 2019 | 202 | 389 | 265 | 190 | 44 | 1090 | .723 |
| más campañas de información y concienciación a nivel local | | | | | | | | |
| | 2016 | 92 | 111 | 92 | 46 | 8 | 349 | .000 |
| | 2019 | 134 | 275 | 187 | 138 | 41 | 775 | .831 |
| mejor iluminación nocturna | | | | | | | | |
| | 2016 | 109 | 169 | 130 | 92 | 15 | 515 | .269 |
| | 2019 | 160 | 295 | 185 | 154 | 36 | 830 | .506 |
| videovigilancia | | | | | | | | |
| | 2016 | 109 | 169 | 130 | 92 | 15 | 515 | .120 |
| | 2019 | 143 | 264 | 182 | 138 | 37 | 764 | .699 |

Basicamente, la franja de edad que más medidas propone es la 30 a 44 años, seguida por la de 45 a 59 años, siguiendo la tendencia que se viene observando en el estudio sobre el aumento de medidas en el año 2019. En la variable aumento de la presencia policial, es donde menos variabilidad se encuentra entre ambos estudios, siendo prácticamente idénticos los datos de ambos en todas las franjas de edad.

B) Discusión

El análisis de las encuestas muestra que, aunque la victimización mensual aumentó ligeramente de 2016 a 2019 (0,9% a 1,5%), la victimización anual se mantuvo estable (5,4% en 2016 frente a 5,2% en 2019). Esto sugiere que los incidentes delictivos son percibidos como menos frecuentes por las personas encuestadas, a pesar de los datos policiales. Además, los delitos informados en las encuestas difieren en proporción de los oficiales, lo que indica una posible cifra oscura del delito. Este fenómeno, consistente con lo descrito por García-Pablos (2013), refuerza la necesidad de realizar estudios victimológicos complementarios para obtener una visión más completa de la criminalidad real.

Los datos sobre la victimización general comparada de los estudios de Alcorcón de los años 2016 y 2019 presentan diversas coincidencias con datos de otros estudios similares.

La victimización en los dos periodos del estudio en Alcorcón se mantiene en cifras similares, no existiendo apenas variabilidad entre ellos. Poner estas cifras en comparación con las de otros estudios se torna complicado por diversas circunstancias, como pueden ser el periodo temporal en que se han realizado, la diversidad de espacios objeto de estudio y la escasez de investigaciones similares. No obstante, y a modo de ejemplo se pueden mostrar el estudio de seguridad y victimización del Centro de Investigaciones Sociológicas del año 1998, que arrojan cifras similares

en cuanto a victimización, en este caso, con un 6 %; o el del Centro de Investigaciones Sociológicas del año 1978, donde el 11 % ha sido víctima; o el de Espada (2013) en Vigo, donde la tasa de victimización en el último año se encontraba en un 26 %. Por último, presentar la investigación de González (2023) en Collado Villalba donde las tasas de victimización para el año 2016 fueron de un 12,7% y en el año 2021 del 8%.

En cuanto a los delitos ocurridos en Alcorcón, existe una disminución en el año 2019 respecto del año 2016, aun así, los delitos que más se han perpetrado son el atraco en vía pública, estafa o timo, siendo interesante indicar las conclusiones de la investigación de Briz-Redón et al. (2021) donde este tipo de delitos presenta un contexto criminógeno en lugares como las paradas de autobús, o en el resto de nodos de transporte de las ciudades, según Ruiz (2012). Los delitos contra la propiedad se encuentran en segundo lugar, apoyando la tendencia existente en otros estudios análogos, que muestran las investigaciones de González (2023), Díez y García (2009), Fernández-Molina et al. (2013) o el estudio realizado por el Ayuntamiento de Pamplona en el año 2023.

La victimización por sexo y edad revela patrones interesantes, en cuanto al sexo, las mujeres siguen siendo las principales víctimas de delitos en ambos años, aunque su porcentaje disminuyó ligeramente en 2019. En esta relación entre el miedo al delito y el sexo, los resultados de Alcorcón sustentan y confirman estudios como los de Vauclair y Bratanova (2016), Collins (2016), Braakmann (2012), Tandogan y Ilhan (2016), donde las mujeres se sienten más inseguras respecto a los hombres. Este fenómeno podría deberse a factores situacionales o contextuales, como se ha observado en estudios similares en España y Europa (Agencia de Derechos Fundamentales de la UE, 2021).

Por otro lado, en cuanto a la edad, los jóvenes de 30-44 años indicaron los mayores niveles de victimización en ambos periodos. Esto puede estar relacionado con sus rutinas diarias, que incluyen mayor exposición a espacios públicos (Pratt & Turanovic, 2015). Los adultos mayores muestran niveles de victimización mucho más bajos, aunque su percepción de inseguridad podría ser mayor debido a su vulnerabilidad contextual (Hanslmaier, 2013), donde estudios como los de Vaclair y Bratanova (2016) o Ceccato y Bamzar (2016) indican que las personas mayores tienden a tener más miedo al delito que el resto de la población.

Continuando con el análisis de los datos de los estudios de Alcorcón, otra de las conclusiones muestran que la percepción de inseguridad y miedo al delito se encuentran ajustados con las tasas objetivas de delitos, siendo valorada de manera positiva la percepción de seguridad existente en esta ciudad por parte de sus ciudadanos. Aun así, no todos los estudios arrojan estas conclusiones, como se comprueba en investigaciones como la de Krulichová (2018), donde expone que el miedo al delito en países europeos con menor tasa delictiva tiende a presentar mayor miedo al delito, como es el caso de España; o del estudio de Díez y García (2009) con un 52 % de la población con miedo al delito; o el más reciente de González (2023) donde las personas encuestadas indican temor en su barrio en un 45 % y en el resto del municipio un 58 %.

Continuando con el análisis se pueden identificar patrones significativos sobre la relación entre victimización objetiva y percepción de inseguridad en las diferentes zonas del municipio, confirmando los resultados que, aunque la victimización objetiva puede influir directamente en la percepción de inseguridad, esta relación no siempre es proporcional ni uniforme en todas las zonas, como se expone en la "paradoja del miedo al delito" descrita por Fattah (1993), en la que las tasas de victimización no siempre corresponden con las sensaciones subjetivas de inseguridad. Veamos lo que sucede en diferentes zonas estudiadas:

- A. Zonas con correlación positiva (1 y 4): en estas zonas, las reducciones en los índices de victimización coinciden con una mejora proporcional en la percepción de seguridad, lo que sugiere que las políticas aplicadas —como una mayor vigilancia y mejoras urbanísticas— pueden haber tenido un impacto positivo tanto en la criminalidad objetiva como en la percepción subjetiva. Estos resultados son consistentes con estudios previos que subrayan la importancia de un entorno bien mantenido y seguro en la reducción del miedo al delito (Vozmediano & Sanjuan, 2010).
- B. Zonas con paradojas (2 y 3): La Zona 2, a pesar de ser la más victimizada, muestra una disminución significativa en la percepción de inseguridad, lo que podría atribuirse a la implementación de medidas como mayor visibilidad policial o campañas de prevención comunitaria. Sin embargo, esta discrepancia también podría reflejar un efecto mediado por factores culturales o psicológicos, donde la percepción de control reduce el impacto emocional de la victimización. En la Zona 3, el ligero aumento en victimización no se traduce en un aumento equivalente en la percepción de inseguridad. Esto refuerza la idea de que factores situacionales, como la iluminación y la limpieza de los espacios públicos, pueden jugar un papel amortiguador en el miedo al delito, incluso cuando los niveles de criminalidad real aumentan ligeramente.

Este estudio sobre la evolución de la victimización y la percepción de inseguridad en Alorcón entre 2016 y 2019 proporciona una visión detallada de cómo estos fenómenos se manifiestan en un contexto urbano específico en España. Los resultados obtenidos en Alorcón permiten

establecer comparaciones con estudios previos tanto a nivel nacional como europeo, proporcionando una comprensión más profunda de las dinámicas de la criminalidad percibida y la inseguridad.

La comparación con estudios previos indica que este estudio refuerza hallazgos previos en España y Europa, como los de Vozmediano y Sanjuan (2010) y la Agencia de Derechos Fundamentales de la UE (2021), que destacan la influencia del entorno físico y las intervenciones situacionales en la percepción de inseguridad. Además, aporta datos relevantes sobre cómo los contextos locales específicos, como los barrios de Alcorcón, reflejan patrones tanto generales como particulares de victimización y percepción subjetiva de seguridad.

También los resultados obtenidos en Alcorcón son consistentes con estudios previos realizados en diversas regiones de España. Por ejemplo, en el estudio de Díez y García (2009), se encontró que la percepción de inseguridad en España tiende a ser mucho más alta que las tasas de criminalidad reales, algo que también se observa en el caso de Alcorcón, donde, a pesar de la ligera disminución en la victimización entre 2016 y 2019, la percepción de inseguridad no siguió la misma tendencia y se mantuvo relativamente alta. Esto refleja lo que García, Pérez y Benítez (2008) encontraron en Andalucía, donde las percepciones de inseguridad de los ciudadanos no siempre coincidían con los datos objetivos de criminalidad. Al igual que en Vigo (Espada, 2013), donde se observó una adopción generalizada de medidas de autoprotección entre los ciudadanos, en Alcorcón también se ha identificado un alto nivel de precaución, especialmente en mujeres y personas mayores, que son más propensas a adoptar medidas preventivas como evitar ciertas zonas o salir acompañados, independientemente de las tasas de criminalidad. Esto se relaciona con la teoría de Vozmediano (2010) sobre la correlación entre el miedo al delito y las medidas de

autoprotección adoptadas, que es particularmente relevante en contextos urbanos con altos índices de percepción de inseguridad.

El estudio realizado por Maldonado-Guzmán et al. (2021) en Barcelona, que encontró que la densidad delictiva no siempre se correlaciona con la percepción de inseguridad, también tiene eco en los resultados obtenidos en Alcorcón. A pesar de una disminución en los índices de victimización, ciertas zonas del municipio siguen siendo percibidas como más inseguras debido a factores como el mal mantenimiento urbano o la falta de visibilidad policial. Esto subraya la importancia de los factores situacionales en la percepción de seguridad, un hallazgo también respaldado por Ceccato y Nalla (2020), quienes enfatizan el rol crucial del entorno físico y las intervenciones preventivas para mitigar el miedo al delito.

Los resultados de este estudio también muestran similitudes con la Encuesta Social Europea (Krucichová, 2018), que reveló que en países con baja tasa de criminalidad, el miedo al delito es más pronunciado, lo que se refleja en Alcorcón, donde, a pesar de una ligera disminución en la victimización, los niveles de inseguridad subjetiva permanecen altos. Este fenómeno sugiere que, como en otros estudios europeos, las percepciones de inseguridad en Alcorcón no se alinean necesariamente con los datos objetivos de criminalidad, y en cambio, están fuertemente influenciadas por factores subjetivos como la exposición al delito y la confianza en las autoridades. La Agencia de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea (2021) encontró que las mujeres experimentan un mayor miedo al delito, lo cual se confirma en este estudio, donde las mujeres en Alcorcón muestran un nivel de inseguridad significativamente mayor que los hombres, especialmente en situaciones nocturnas o en áreas menos transitadas. Además, las mujeres tienden a evitar ciertas áreas de la ciudad, lo que refleja el impacto de la victimización secundaria y el

miedo persistente, tal como se describe en la literatura internacional sobre el miedo al delito (Hale, 1996).

Por otro lado, la toma de medidas de seguridad se encuentra relacionada con el miedo a sufrir un delito y la percepción sobre el entorno que le rodea. En el estudio de Alcorcón se revelan aquellas medidas que los ciudadanos entienden como más necesarias o eficientes que deberían llevarse a cabo por las autoridades con el fin de prevenir delitos y sentirse más seguros. Como se adelantaba, en este apartado el porcentaje de personas que elige diversas medidas de seguridad presenta un aumento considerable en el año 2019 frente al año 2016. Los recursos seleccionados describen diferentes acciones o propuestas, identificando como la más demandada la limpieza y restauración de los espacios públicos degradados, con base empírica en trabajos como los de Loukaitou-Sideris y Eck (2007), Branas et al. (2018), Vozmediano y San Juan (2006).

En segundo lugar, se encuentra la solicitud del aumento de presencia policial, que concuerdan con las investigaciones de Wilson y Kelling (1982) y Maldonado-Guzmán et al. (2021), donde los ciudadanos entienden como positivo el aumento policial, con el fin de evitar hechos delictivos y su mejora en la percepción de seguridad de su entorno más cercano y próximo.

Otra de las variables elegidas por las personas encuestadas, también relacionada con el cuidado de los espacios públicos, es la limpieza de grafitis, donde trabajos como el de Valencia, Ferrer et al. (2015) confirman estar relacionados con una mejora de la percepción de inseguridad.

Una medida indicada por los ciudadanos de Alcorcón y que ha aumentado el doble en el año 2019 respecto del año 2016 es la presencia de videovigilancia, llegando casi al 50 %. El aumento de la solicitud de esta medida de seguridad parece ir en creciendo en los últimos años en otros lugares. En este sentido validan estos datos el estudio realizado por el Ayuntamiento de Pamplona

en el año 2023, donde el 80 % de las personas entrevistadas está de acuerdo con la instalación de cámaras de videovigilancia en la vía pública, al igual que los datos del trabajo de Bogacka (2020) o Ceccato y Nalla (2020).

Por último, y respecto de las medidas de seguridad indicadas por las personas encuestadas como necesarias, se encuentra la mejora de la iluminación nocturna validada por diversas investigaciones empíricas que confirma estos datos, como se puede comprobar en estudios como el de Bogacka (2020), Ceccato y Nalla (2020), Grabosky (1995), Lorenc et al. (2013), Atkins, et al. (1991) o Piroozfar et al. (2019).

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Los datos evidencian una evolución positiva en términos de percepción de seguridad y una ligera estabilización en los índices de victimización en Alcorcón entre 2016 y 2019. Sin embargo, las diferencias entre sexos, edades y zonas resaltan la necesidad de implementar políticas diferenciadas, basadas en principios de criminología ambiental y prevención situacional, para atender las necesidades específicas de los grupos más vulnerables.

Las medidas relacionadas con el entorno urbano se presentan como prioritarias para mejorar tanto la seguridad objetiva como subjetiva, validando teorías como CPTED (Ceccato & Nalla, 2020) y las recomendaciones de estudios previos en España y Europa como se ha podido comprobar en este estudio en el que, tanto la victimización y percepción de inseguridad van a la par, por las mejoras introducidas en estos años en el municipio de Alcorcón.

En definitiva, el análisis realizado sobre los datos de victimización y percepción de inseguridad en Alcorcón entre 2016 y 2019 permite extraer varias conclusiones clave:

1. Impacto de las políticas situacionales: la reducción de la percepción de inseguridad en las zonas más victimizadas refuerza la importancia de las intervenciones situacionales, como se ha descrito en investigaciones de Vozmediano y Sanjuan (2010), y en trabajos internacionales como los de Ceccato y Nalla (2020).
2. Relevancia de factores ambientales: las mejoras en iluminación, limpieza y restauración de espacios públicos, priorizadas por las personas encuestadas, corroboran los principios de CPTED (Armitage & Ekblom, 2019) y los resultados observados en estudios europeos recientes (Krulichová, 2018; Agencia de Derechos Fundamentales de la UE, 2021).
3. Enfoque diferenciado para intervenciones: este estudio subraya la necesidad de diseñar estrategias específicas para cada zona y específicamente diferencias acciones específicas para mujeres, basadas en un análisis contextualizado de las dinámicas locales, como sugieren Pratt y Turanovic (2015).
4. Contribución a la criminología ambiental: los hallazgos refuerzan la utilidad de integrar principios de criminología ambiental y situacional en las políticas locales de seguridad, alineándose con las tendencias actuales en Europa y América Latina (Hanslmaier, 2013; Maldonado-Guzmán et al., 2021).

Así pues, las recomendaciones basadas en los hallazgos se pueden concretar en lo que sigue:

1. Focalizar recursos en estrategias de prevención situacional, como aumentar la presencia policial y la videovigilancia en áreas específicas.
2. Implementar campañas educativas para informar sobre las tendencias reales de victimización y fortalecer la confianza comunitaria.
3. Mantener las condiciones actuales, reforzando programas de mantenimiento del entorno y vigilancia preventiva.

Por último, conviene recordar que es crucial implementar medidas basadas en los resultados obtenidos, como la mejora de la iluminación en espacios públicos, la instalación de cámaras de videovigilancia y la promoción de la participación comunitaria en la prevención del delito. Estos enfoques han demostrado ser efectivos tanto en España como en otras ciudades europeas, y podrían ser clave para reducir la percepción de inseguridad en Alcorcón, especialmente en las zonas más vulnerables.

Las limitaciones de este estudio se concretan en la “fotografía” que se ha tomado en dos momentos, 2016 y 2019, donde estábamos en el ámbito del “crime drop” occidental ya pasado, pero habría que conocer cómo ha evolucionado la delincuencia desde el año 2020 a través de encuestas de victimización – momento crucial criminológicamente hablando –. Precisamente es ahí donde radica la importancia de continuar con la recogida de datos en fechas posteriores al 2020, ya que los datos oficiales nos indican un aumento constante de 2020 a 2024 hasta estar en consonancia con los datos de 2019 e incluso superiores.



CAPÍTULO 11. DISCUSIÓN GENERAL.

En este capítulo se efectúa un análisis comparativo de los estudios llevados a cabo en las oleadas de los años 2016 y 2019 en el municipio de Alcorcón (Madrid) y los estudios recopilados en el capítulo 7 de esta Tesis, donde se examinan los datos en base a la estructura de investigación seguida en las investigaciones de Alcorcón de los años 2016 y 2019, es decir, en los cuatro bloques en que se dividieron los trabajos: bloque I “variables sociodemográficas”, bloque II “tasas delictuales y victimización”, bloque III “grado de satisfacción proporcionado por los servicios de emergencia de Alcorcón” y por último bloque IV denominado “percepción de inseguridad y miedo al delito”.

En los dos estudios de Alcorcón los datos resultantes son en la mayoría de los bloques prácticamente idénticos, habiendo escasas o nulas diferencias en los resultados. Por estos motivos en el siguiente análisis se reflejarán, por ser más próximos en el tiempo, los datos del estudio del año 2019, aunque en aquellos casos que sea necesario se expondrán los datos de las dos investigaciones.

Bloque I: Variables Sociodemográficas

En primer lugar, se analiza la muestra obtenida para conocer el perfil de las personas encuestadas, según las diferentes variables relacionadas con las características sociodemográficas de la población, es decir, sexo, edad, si reside o trabaja y en qué zona, correspondientes con las preguntas 1, 2, 3 y 4.

El número de encuestas que se realizó en Alcorcón en el años 2016 y 2019 fue similar, siendo respectivamente de 1.616 y de 1.603 personas, con un porcentaje de mujeres del 42 % y de 58 %

de hombres en ambos. Se identifican diversos estudios que manejan cifras similares o proporcionales, como por ejemplo el llevado a cabo por Jackson y Gray (2009) en Londres en el año 2007 sobre medidas de protección llevadas a cabo por los ciudadanos que alcanzó a 2.844 residentes de siete distritos electorales de Londres; o el trabajo de Ávila et al. (2015) donde estudian las relaciones existentes entre la victimización, el miedo al delito y los cambios en las rutinas en función del género en el Estado de Morelos (México) participando 8.170 sujetos (50 % mujeres y 50 % hombres) con edades entre los 12 y los 60 años; los estudios del Centro de Investigaciones Sociológicas denominados Inseguridad Ciudadana I, II y III de los años 1980, 1982 y 1991 respectivamente, donde el primero de ellos contó con una muestra de 1.156 personas de 11 municipios y un cuestionario de 47 preguntas, el segundo con una muestra de 2.364 personas en tres municipios y 36 preguntas, y el tercero con una muestra a 2.490 personas de 155 municipios limitando su cuestionario a 20 preguntas; otro estudio del Centro de Investigaciones Sociológicas sobre seguridad y victimización desplegado desde diciembre del año 1995 hasta enero del año 1996 en municipios de más de 50.000 habitantes a una muestra de unas 15.000 personas; o el ejecutado en el año 1998 por el Centro de Investigaciones Sociológicas denominado Seguridad Ciudadana y Victimización I que se abarcó a una muestra de 2.456 personas. A nivel local son también varios las investigaciones que utilizan unos datos comparables en cuanto a la muestra y tipo de muestra, así como su distribución por sexos y franjas poblaciones, como el que desempeñan Vozmediano y San Juan (2006) en tres barrios de San Sebastián con un total de 504 entrevistas. Donde si alcanzan un número casi idéntico de entrevistas, con un total de 1.612, es en el trabajo de Vázquez-Portomeñe (2009) en Galicia sobre la investigación de la confianza en la policía y el miedo al delito. En las ciudades de Gerona, Tarragona y Lérida, Fraile y Bonastra (2015) elaboran un estudio sobre una lógica locacional de ciertos tipos delictivos mediante tres encuestas de victimización realizadas a 2.500 personas en Gerona y Lérida y a 1.500 personas en Tarragona.

En Ayuntamiento de Pamplona en los años 2010 y 2023 llevan a cabo sendos estudios sobre la seguridad mediante entrevistas telefónicas a 803 y 828 personas respectivamente. Cerca de 2.000 encuestas se aplicaron en Vigo en el marco de un estudio sobre seguridad dirigido por Espada (2013). Por último la investigación en Collado Villalba (Madrid) dirigida el profesor González (2023) finalizó con el pase de cuestionarios a 130 establecimientos comerciales y a 404 ciudadanos.

De otro modo, en los estudios de Alcorcón los rangos de edades se ajustaron proporcionalmente a la franja poblacional de cada una de ellas según el padrón de habitantes, donde en el estudio del año 2019 la mayor proporción se identifica en el rango de edad de 30 a 44 años (32,8%), seguido de la franja de edad de 45 a 59 años (28,8%), mientras que en los más jóvenes y los mayores de 60 años, el porcentaje es menor.

Bloque II: Tasas delincuenciales y victimización.

En este apartado se comparan los datos relativos a la tasa delictiva y diversos aspectos victimológicos, con especial incidencia a la cifra oscura de delitos.

En el estudio de Alcorcón del año 2019 ha sido víctima de algún delito en el último año un 5.2 % de las personas entrevistadas, donde a su vez el 33% (32 % en el estudio del año 2016) de los individuos que sufrieron un delito no llegaron a denunciar. Otros estudios aquí expuestos también muestran datos en este sentido, como el del Centro de Investigaciones Sociológicas del año 1978, donde el 11 % ha sido víctima con una cifra oscura delictiva del 62 %. También del Centro de Investigaciones Sociológicas, el estudio del año 1980 muestra que la cifra oscura es del 50 %; en el estudio del mismo organismo del año 1995 sobre la victimización a lo largo de su vida, el 45 % dice haber sufrido al menos un delito, y en los que la cifra oscura asciende al 50 %; y en el trabajo

del año 1998, el 6 % de los entrevistados dijo haber sido víctima en el último año, no denunciando el 35 %.

En las capitales andaluzas García et al. (2008) confirman que los datos en Almería de las personas que no denunciaron fue del 51 %, en Cádiz un 54 %, en Granada un 43 % y en Jaén un 57 %. La investigación del Ayuntamiento de Pamplona del año 2010 muestra que el 64,6% de las víctimas no denunció el delito sufrido, y en el estudio de Espada (2013) en Vigo la tasa de victimización en el último año se encontraba en un 26 %, de los cuales un 66 % no denunció el delito. En último lugar, la investigación de Gonzalez (2023) en Collado Villalba describe que las tasas de victimización para el año 2016 es de un 12,7% y en el año 2021 es del 8%, con una cifra oscura delictiva del 45 % en el año 2016.

Preguntado a las víctimas de Alcorcón, en aplicación de la escala propuesta, 20 de las personas entrevistadas señalaron el ítem *otros*, destacando los relacionados con actos de vandalismo y delitos de acoso en el trabajo, 15 transmitieron ser víctimas de robos en propiedad privada y con la misma cifra fueron atacados en la vía pública, 9 estafados o timados, 8 víctimas de hurtos, 7 robos de vehículos y 7 también mediante amenazas e intimidación, 4 agresiones físicas, 2 delitos de odio y 1 agresión sexual. A modo de comparación y sobre los delitos denunciados a la policía entre los años 2004 y 2008 llevado a cabo en 52 capitales de provincia por Díez y García (2009), los resultados fueron robo de coches (90,5%), robo de motos (76,9%) y robo consumado en viviendas (63,6%), así como agresión sexual (30%). En el estudio del Ayuntamiento de Pamplona del año 2023 las infracciones penales contra el patrimonio que más se han producido son el delito de estafa con 8,6 %, seguido con 4,8 % de hurto del bolso o cartera y con un 3,5 % el robo de teléfono móvil, junto con delitos contra las personas, mayormente en la intimidación, coacción o amenaza con un 6,3 %. En Albacete Fernández-Molina et al. (2013) confirman que el 67,4% de los hechos

denunciados son delitos contra la propiedad y que el 15,7% son delitos contra las personas. En el estudio de Collado Villalba de 2023 el delito con mayor presencia es contra la propiedad. Como se puede observar, los tipos delictivos que más se producen son similares y coincidentes en diversas partes de la geografía española.

En el estudio de Alcorcón los hechos alegados por las víctimas para no haber denunciado los delitos sufridos fueron los siguientes: porque no sirve de nada y no tenía importancia, con 9 respuestas, 4 respondieron que para evitar problemas, 3 personas que fueron a denunciar pero la policía le convenció para que no lo hiciera, 3 víctimas por otras circunstancias y 1 por pereza. En el estudio del Centro de Investigaciones Sociológicas del año 1980 el 54 % de las personas encuestadas trasladan que no sirve de nada, otros motivos un 12 %, porque fue solo un intento el 10 % y con un 7 % porque el denunciarlo le daría problemas. En el estudio de 1998 del anterior organismo, los motivos principales por los que no denunciaron fueron porque no sirve de nada con un 46 %, no tenía importancia un 22 %, un 15 % para evitarse molestias y un 10 % por otras causas. El trabajo del Ayuntamiento de Pamplona en el año 2010 las víctimas trasladan que no presentaron denuncia principalmente por creer que no es eficaz o que el suceso no tenía importancia suficiente. En el estudio en Vigo de Espada (2013) los datos muestran que un 67 % dicen que no sirve para nada, seguido de un 11 % por no tener importancia. Gonzalez (2023) en Collado Villalba concluye que el 80 % de las víctimas no denunció porque opinan que el sistema es ineficaz.

Bloque III: “Grado de satisfacción proporcionado por los servicios de emergencia”

Se aborda en este apartado cuestiones relacionadas con la satisfacción con los servicios policiales de Alcorcón con otros trabajos similares.

En Alcorcon, y en relación con la satisfacción de la atención recibida por parte de los servicios policiales del municipio, cerca del 80 % de las personas que tuvieron contacto con las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad de Alorcón tuvieron una experiencia positiva. En cambio y en base a una serie de items negativos que pudieran haberse producido en su interacción con las fuerzas policiales resultó que la razón principal de las quejas se encuentra en la falta de empatía de los policías que les atendieron, seguido de una falta de resultados, así como falta de especialización.

La investigación de Díez y García (2009) arroja que el 73 % de las personas encuestadas consideran que la policía ejerce un buen trabajo, frente al 23 % que opina que actúan bastante mal en su zona. Vázquez-Portomeñe (2009) en Galicia indican que el 49 % de las personas entrevistadas considera mala o muy mala su actuación. En Pamplona en el año 2010 y frente a la opinión sobre la Policía Municipal de Pamplona la puntuación dada es satisfactoria con un 7.2 sobre 10, siendo respetuosa (68,9%), receptiva (66%), capaz de acabar con los problemas de seguridad del barrio (63%) y eficaz (59,7%); en el año 2023 las valoraciones hacia la Policía Municipal de Pamplona tienen una puntuación de 7.1.

Bloque IV: “Percepción de inseguridad y miedo al delito”

En este apartado se afronta la percepción de inseguridad y miedo al delito de los ciudadanos encuestados, así como la toma de medidas de autoprotección llevadas a cabo.

En el estudio de Alorcón se preguntó a los ciudadanos “¿Cómo de seguro se siente usted en su barrio?” resultando que el 81,2% (79 % en el año 2016) contestaron encontrarse bastante seguro y muy seguro en su barrio, frente al 20 % que se sienten poco seguros o muy inseguros. En cuanto al sexo y su relación con el miedo al delito se constata que las mujeres duplican a los hombres que indican sentirse poco y muy inseguros, principalmente en las franjas de 33-44 años y 45-59 años.

El Centro de Investigaciones Sociológicas (CIS) y su estudio de 1978 aportan datos sobre la percepción de inseguridad de los ciudadanos, donde se siente muy seguro 10 %, seguro un 52 %, y poco seguro y nada seguro un 29% y 7 % respectivamente; en el año 1980 y por el mismo organismo en otra de sus investigaciones, se informa que los ciudadanos se sienten muy seguros 10 %, seguro un 40 %, y poco seguro y nada seguro un 38 % y 11 % respectivamente; en un estudio similar de mismo organismo del año 1991 las personas encuestadas comunican no sentirse seguros en un 46 %. La investigación de Espada (2013) destaca que la percepción de seguridad de los encuestados es positiva para el 71 % y muy positiva para el 9 %, con datos análogos a los de Alcorcón. Asimismo, investigaciones como las Vauclair y Bratanova (2016) y Tandogan y Ilhan (2016) validan las conclusiones de que las mujeres tienen más miedo al delito que los hombres.

En cuanto la previa victimización y el miedo al delito en Alcorcón resulta que las víctimas evidencian casi un 40 % de percepción de inseguridad, en comparación con el 20 % de la población que no ha sido victimizada, infiriendo que las personas que han sido víctimas de una infracción penal exhiben el doble de miedo al delito que aquellas que no. Estos datos también son corroborados por la investigación de Vauclair y Bratanova (2016) y Ávila et al. (2015) donde las víctimas presentan más miedo al delito que las que no lo han sufrido.

En Alcorcón y en el marco de la toma de medidas de autoprotección el 65% de las personas encuestadas toma medidas de seguridad, principalmente en las franjas de edad 30-44 años y 45-59 años para ambos sexos, identificando las principales en evitar caminar por zonas apartadas (41,9%), evitar zonas oscuras (47,3%), procurar no salir solo de noche (30,1%) no llevar objetos valiosos encima (18,8%) y uso de sistemas de alarma o sistema de seguridad en el domicilio o local (14,7%), donde se corrobora que las mujeres son las que toman más medidas de autoprotección.

El Centro de Investigaciones Sociológicas en su estudio del año 1996 los ciudadanos dicen que las medidas de autoprotección tomadas se concretan en no llevar mucho dinero encima con un 53 %, no salir solo por la noche 41 %, no caminar por zonas apartadas 53 %, evitar aparcamientos oscuros 27 %, no llevar joyas a la vista 25 % e instalar medidas de seguridad en la vivienda 26 %.

Por el mismo organismo y en el año 1998 las personas encuestadas trasladaron no llevar dinero encima el 54,2 %, procurar no salir sólo de noche el 37,7 %, evitar caminar por zonas apartadas o por lugares que considera peligrosos el 54,9 %, llevar algún arma u objeto defensivo el 2,6 %, no llevar joyas u objetos valiosos a la vista el 32,3 %, instalar una alarma en su domicilio el 6,2 %, instalar en su casa una puerta blindada el 16,9 % e instalar rejas en su domicilio el 31,7 %. Y el estudio del año 1999, también del Centro de Investigaciones Sociológicas, las medidas son que el 61 % no lleva mucho dinero encima, el 45 % procura no salir solo de noche, el 64 % evita caminar por zonas apartadas o lugares que considera peligrosos, el 35 % no lleva joyas u objetos de valor a la vista, el 30 % ha instalado una puerta de seguridad en la vivienda, y un 25 % rejas, el 55 % evita los aparcamientos oscuros y mal iluminados, el 65 % no deja objetos a la vista y el 23 % evita vestir provocativamente, donde solo un 3 % tiene instalada una alarma de seguridad. En su trabajo Vázquez-Portomeñe (2009) informan que las medidas de autoprotección más utilizadas por las personas entrevistadas son la instalación de puertas blindadas o cerraduras especiales con un 36 %, alarma contra robos con un 7 % y tener un perro guardián con 6.5 %. En el estudio del Ayuntamiento de Pamplona de 2010 el 87 % de las personas entrevistadas dicen no dejar en el vehículo objetos a la vista, 57 % llevan poco dinero encima, 52 % han instalado una puerta de seguridad en su vivienda y el 39 % evita transitar por las zonas de su barrio que considera peligrosas; y el estudio de la misma administración del año 2023 destaca que el 12,1% de las personas encuestadas tiene instalado algún sistema de seguridad en su vivienda, un 58 % evita

determinadas zonas de la ciudad por temor a sufrir un delito y un 14 % no sale por la noche de fiesta por los mismo motivos. La investigación de Espada (2013) muestra que sus entrevistados evitar caminar por zonas apartadas con un 90 %, no llevan mucho dinero el 87 %, procurar no salir solo de noche un 82 %, no dejan objetos a la vista en el coche el 79 % y evitan los aparcamientos en zonas oscuras o mal vigiladas el 74 %.

En la posibilidad real de sufrir un hecho delictivo, los ciudadanos de Alcorcón mostraron que los siguientes tipos en orden de prioridad: venta de droga en la vía pública con un 24 %, vandalismo con casi un 20 %, robo de bolso, móvil o cartera y/o atracos con un 15 %, y escándalos, riñas o peleas callejeras un 10 %; aquí también la mujer presenta índices más altos de miedo al delito que los hombres, el doble. Desde una perspectiva más social relacionada con la percepción de seguridad percibida en su barrio las personas entrevistadas identificaron como principal problemática las siguientes: la venta de droga en la calle 14 %, escándalos, riñas y peleas callejeras, actos de gamberrismo o vandalismo 11,6%, robos y atracos 11 % y bandas o pandillas callejeras 6.2%. En este sentido el trabajo de Bogacha (2020) da a conocer que las sensaciones más negativas que apuntan las personas encuestadas se relacionan con el consumo de alcohol (60 %), personas sin hogar (50 %), vandalismo (50 %) y cuando los espacios se encuentran apartados, oscuros y sin tránsito. En el Estudio del Centro de Investigaciones Sociológicas del año 1995 lo que más preocupa a los ciudadanos respecto a de delitos que puedan producirse son el robo, con un 24 %, un 17 % de atracos, un 14 % de drogas, donde no se sienten seguras en un 42 %. En el estudio del año 1996 del mismo organismo las personas entrevistadas trasladan como la mayor preocupación el ser atracados (robo con violencia o amenaza) en un 26 %, seguido de agresión sexual con un 21 %, agresión personal con un 20 % y robo en vivienda o local en un 13 %. Análogamente se encuentran los datos resultantes del estudio del año 1999 del Centro de Investigaciones

Sociológicas, donde en primer lugar se encuentra el atraco (robo con violencia o amenaza) con un 27 %, seguido por robo en vivienda o local con un 19 %, un 13 % agresión sexual y por último con un 5 % el robo de vehículo. El estudio de 1999 arroja los siguientes datos, atraco (robo con violencia o amenaza) con un 31 %, seguido por un 18 % por agresión sexual, robo en vivienda o local con un 14 %, y por último con un 11 % la agresión personal. El trabajo del Ayuntamiento de Pamplona del año 2010 señala que la percepción de seguridad se encuentra vinculada a robos con un 20 %, robo de vehículos un 18 % y actos vandálicos y reyertas un 13 %. La investigación de Espada apunta que las tipologías delictivas que más miedo al crimen provoca son con un 43 % el robo en vivienda o local, con un 37 % atraco (robo con violencia o amenaza) y con un 5 % robo de bolso o cartera.

Como se observa en los datos expuestos, la variabilidad de los resultados de los estudios expuestos con los datos de Alcorcón no son concluyentes, ya que existen diversas variables que hacen que la comparación sea compleja. Esto es debido diferentes factores, como por ejemplo el momento temporal de la ejecución de los estudios, la heterogeneidad de las diversas ciudades, la variabilidad entre muestras, los distintos tipos de estudios, la falta de estudios similares, los cambios sociales y culturales, la fiabilidad de los estudios, la estandarización, etc. No obstante se entiende la necesidad de ir generando más estudios victimológicos y de seguridad como los realizados en Alcorcón y otros análogos, con el fin de avanzar en la obtención del conocimiento científicos en materia de seguridad.

CAPÍTULO 12. CONCLUSIONES

El propósito principal de este trabajo se orienta al aumento del conocimiento sobre la seguridad del municipio de Alcorcón, distribuido en varios objetivos: conocer la situación de la seguridad en Alcorcón en relación con la configuración de la ciudad y la importancia de los espacios urbanos, detectando aquellos que generan más sentimientos de inseguridad, es decir, localizar espacios criminógenos y diseños crimípetos; adquirir información sobre la percepción que tienen los habitantes de Alcorcón sobre la inseguridad y el miedo al delito; comprobar que inseguridad real existe, cuáles son los principales delitos que se comenten y la cifra oscura delictiva actual; determinar las medidas de autoprotección más utilizadas por los ciudadanos, así como la opinión sobre las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad que actúan en Alcorcón.

Para dar respuesta a los objetivos y los resultados obtenidos, es necesario ponerlo en contexto con la literatura científica vinculada con la seguridad y la Criminología Ambiental, junto con las evidencias científicas de la literatura aportada.

En el capítulo dedicado a la ciudad se lleva a cabo una revisión del concepto y significado de esta, ya que el estudio se centra en Alcorcón, una ciudad del suroeste de Madrid. En las ciudades se dan todo tipo de interacciones sociales, tanto positivas como negativas, encontrando en estas últimas unas de las consecuencias objeto de este estudio, la delincuencia. Para poder conocer aquellos espacios o zonas con mayores incidencias delincuenciales y poder inferir conclusiones, se dividió el municipio en cuatro sectores o zonas, que a nivel genérico quedaron configuradas como la zona norte (zona 1), la zona centro (zona 2), la zona sur (zona 3), y la zona oeste y urbanizaciones (zona 4).

La delincuencia se encuentra vinculada con la seguridad ciudadana, abordando este concepto en el capítulo 3, donde se examinan diversos términos que son utilizados en esta tesis, definiciones como la seguridad objetiva, la seguridad subjetiva, la seguridad ciudadana y la Criminología.

La delincuencia tiende a agruparse en determinados lugares, los denominados puntos calientes, que están relacionados con la configuración de la ciudad y la identificación de espacios criminógenos, localizadas de acuerdo con las zonas indicadas por las personas entrevistadas como criminógenas.

Estos datos y su análisis tienen una conexión estrecha con la Teoría del Patrón Delictivo de Brantingham y Brantingham (1984) que se fundamenta en los patrones geográficos de distribución delictiva, es decir, en la concentración espaciotemporal de los delitos, que comúnmente se denominan mapas delictivos. En este sentido la evidencia empírica ha demostrado que los delitos, atendiendo a su dimensión espaciotemporal, presentan ciertos patrones identificables que pueden ser muy útiles a la hora de confeccionar estrategias de lucha contra el delito. Con el mismo objetivo de poder predecir comportamientos delictivos, se expone el término *hot spot* o puntos calientes, que es utilizado en criminología para indicar el posicionamiento geográfico, o georeferenciar, las zonas donde hay una mayor incidencia delictiva o donde más probabilidades hay de que se cometa un delito, como demuestran los trabajos de Nebot-Gómez et al. (2022), Giménez-Santana, Medina-Sarmiento y Miró-Llinares (2018), Fraile y Bonastra (2015), Briz-Redón et al. (2021), Ruiz (2012), Fernández-Molina et al. (2013) y Albaladejo-García y Campos-Cotanda (2017).

También se encuentra relacionada con la teoría de los estilos de vida de Hindelang, Gottfredson y Garofalo (1978) debido al nexo, que según este postulado, conecta las actividades cotidianas con el comportamiento de cada persona, con su estilo de vida y el riesgo de victimización.

En este estudio se han identificado distintos puntos calientes conforme a la información de la población encuestada, que se encuentran en el capítulo 9. Se puede encontrar un apoyo teórico en estas concentraciones delictivas de acuerdo con la teoría de las actividades cotidianas de Cohen y Felson (1979), pudiendo observar que la mayoría de los puntos de concentración delictiva localizados son puntos comunes de uso público donde las personas realizan sus actividades cotidianas: parques, plazas y nudos de transportes, principalmente. Estos autores señalan que el delito se produce en un espacio concreto donde convergen un delincuente, una víctima y la ausencia de un guardián adecuado. Encajaría también en estas disposiciones teóricas lo que Redondo y Garrido (2013) proponen como otro bloque teórico que denominan elección racional y oportunidad delictiva, que se compondría de la confluencia de elementos comunes de las teorías de la elección racional y las teorías de la oportunidad delictiva, estando estas teorías conectadas con los postulados modernos de la criminología ambiental o de oportunidad delictiva.

La distribución de la delincuencia en Alorcón parece tener una relación con la Escuela de Chicago de Park y Burgess (1921), ya que sigue la exposición teórica de este postulado, donde la concentración de los hechos delictivos en Alorcón se encuentra de forma acusada en la zona centro, disminuyendo según se aleja de esta zona. El 57 % de los delitos se cometieron en la zona 2, es decir en la zona centro de Alorcón, mientras que en la zona 1 se producían el 25 %, en la zona 3 el 17 % y en la zona 4 solo un 1 %. Park y Burgess a este respecto plateaban que el deterioro físico de las zonas residenciales junto con una desorganización social era mayor en la zona central del distrito comercial, decreciendo según iban desplazándose de ese sector central hacia las afueras, mostrando un descenso progresivo de la delincuencia desde esa zona interior hacia la periferia. La literatura científica también apoya tales extremos, tal y como validan las investigaciones de Fernández-Molina et al. (2013) y Albaladejo-García y Campos-Cotanda (2017).

Por su parte y en ámbito de la victimización, un 5.2 % de las personas entrevistadas dijeron haber sido víctima de un delito en el último año. Los delitos que refieren en el apartado “varios” fueron los de haber sufrido actos de vandalismo y delitos de acoso en el trabajo, y en cuanto a los delitos predefinidos en el cuestionario la mayor concentración de delictiva se encuentra en los tipos de robo en propiedad privada y atraco en la calle.

Sobre la cifra oscura delictiva en Alcorcón y según los datos del estudio el 33% de los individuos que sufrieron un delito no llegaron a denunciar, principalmente por considerar que el hecho no tenía importancia, por creer que no sirve para nada y para evitar problemas, siendo significativo el hecho de que varias víctimas dicen haber sido convencidos por la policía de no denunciar el delito sufrido. Los estudios científicos, aunque varían en su porcentaje de cifra oscura, validan la existencia de este fenómeno, como confirman los efectuados por Centro de Investigaciones Sociológicas en los años 1978, 1980, 1996, 1998, García et al. (2008), Ayuntamiento Pamplona (2010), Espada (2013) y González (2023).

Otro de los objetivos de esta investigación pasa por la obtención de información sobre la percepción que tienen los habitantes de Alcorcón sobre la inseguridad percibida y el miedo al delito. Existen evidencias científicas de que el fenómeno del miedo al delito influye de manera negativa en la vida diaria y cotidiana de los ciudadanos, alterando sus rutinas y modificando conductas, tanto personales como sociales. Por lo tanto, hay una causalidad entre el miedo al delito y la percepción de inseguridad del individuo con su entorno habitual. A tal efecto es importante la denominada paradoja del miedo, por la cual el ciudadano, en relación con un espacio urbano concreto, presenta un miedo al delito que no corresponde con las tasas reales delincuenciales, donde sienten y perciben que su entorno físico urbano no es tan seguro como realmente lo es, o al

contrario, en definitiva, donde el miedo al delito no guarda una relación directa y proporcional con la probabilidad real de sufrir un delito.

La investigación de Krulichová (2018) sobre el miedo al delito y la percepción de inseguridad en Europa valida la paradoja del miedo al delito, es decir, en diversos países (como el caso de España) el miedo al delito de los ciudadanos no corresponde con las tasas oficiales delincuenciales, presentando una mayor percepción de inseguridad que la que debería corresponder con la situación real y objetiva de la delincuencia. En el caso de Alcorcón, no parecen validar los datos de la investigación de Krulichová (2018) y de otros similares como los de Díez y García (2009), Vozmediano y San Juan (2006), Maldonado-Guzmán et al. (2021) y Collantes y Díaz (2022). Los ciudadanos de Alcorcón en su mayoría tienen una percepción de seguridad de su entorno urbano positiva, estando por encima de un 80 %, cifra que se obtiene de sumar los ítems de muy seguro y bastante seguro, donde por el contrario, algo más de un 16 % de las personas encuestadas indican sentirse poco seguros y el 2,4 % muy inseguros, por lo tanto y según estos datos, parece ser que los ciudadanos de Alcorcón tienen una percepción de inseguridad y miedo al delito ajustada a la realidad, según la tasa real de delitos.

Por otro lado se comprueba con los resultados de los estudios de Alcorcón, que las personas entrevistadas tienen una mayor percepción de inseguridad y miedo al delito en las zonas de mayor concentración delictiva, en este caso, en la zona 2, la zona centro del municipio (el 57 % de los delitos se cometieron en la zona 2). Según los datos de las variables sentirse poco seguro o muy inseguro en la zona 1 es de un 14 %, en la zona 2 de un 23 %, en la zona 3 de un 12,5 % y en la zona 4 de un 18 %. Esto corrobora lo expresado en el párrafo anterior, que la percepción de inseguridad es la adecuada con la realidad delincencial existente, donde las personas que

perciben más sensaciones de inseguridad son las que residen en la zona donde más eventos delictivos se producen.

El miedo al delito tiene una relación directa de cómo percibe el ciudadano su entorno físico más cercano y de cómo este entorno influye en esas percepciones, modificando y moldeando acciones y rutinas cotidianas. Además, y desde esta perspectiva ambiental relacionada con la configuración urbanística y sociodemográfica de los espacios urbanos, conectada con el espacio defendible de Newman, el miedo al delito percibido evidencia una correlación entre ciertas características ambientales y la percepción de incivildades y conductas desviadas.

En cuanto al miedo al delito y el sexo, los datos de Alcorcón revelan que las mujeres, así como las personas mayores, presentan más miedo al delito que los hombres. El miedo al delito tiene una estrecha relación con la victimización y con la percepción que tiene el ciudadano de poder llegar a convertirse en víctima, tal y como expone la Teoría de la Percepción de Vulnerabilidad, que muestra que las personas que más temor presentarían a ser víctimas de un delito serían aquellas que se perciben a sí mismas como indefensas y desvalidas ante un posible acto delictivo, encontrando tres grandes grupos compuestos por las mujeres, los ancianos y con deficientes recursos económicos. Los resultados del estudio de Alcorcón son avalados por las investigaciones de otros autores, en este caso las practicadas por Collins (2016), Ávila et al. (2015), Collins (2016), Vauclair y Bratanova (2016), Collantes y Diaz (2022), Ceccato y Bamzar (2016) y Tandogan e Ilhan (2016) que identifican factores en estos grupos de personas que afectan al miedo al delito en las siguientes situaciones: calles aisladas, por la noche, en subterráneos oscuros, calles mal iluminadas, parques vacíos y frondosos, en espacios urbanos degradados, estaciones de metro en horario nocturno, edificios abandonados y en la periferia. Estos estudios también concuerdan con

los datos de Alcorcón donde las personas encuestadas determinan como espacios que generan más sentimientos de inseguridad las zonas apartadas y las zonas oscuras.

Por su parte, ante una previa victimización y su conexión con el miedo al delito, casi el 40 % de las víctimas del estudio de Alcorcón tienen una percepción de seguridad negativa, frente al 20 % de la población que no ha sido sufrido directamente un delito, comprobando en este apartado como la percepción de inseguridad es el doble en aquellas personas que han sufrido algún delito que las que no. Trabajos como de Bergman y Flom (2012), García et al. (2008), Jackson y Gray (2009) y Vázquez-Portomeñe (2009) concluyen que la previa victimización modifica el comportamiento aumentando que los afectados tomen más medidas de autoprotección, como, por ejemplo, cambiando el uso de medios de transporte y aumentando la protección de sus propiedades.

Siguiendo con la toma de medidas de autoprotección, el 65 % de las personas entrevistadas en Alcorcón toman medidas de seguridad, frente a un 35% que no, nuevamente con mayor incidencia en las mujeres frente a los hombres. Diversas investigaciones aportan datos en este sentido, como los de Fraile y Bonastra (2015), Briz-Redón et al. (2021), Valera y Guàrdia (2014), Ayuntamiento Pamplona (2010, 2023), Espada (2013), González (2023), Collantes y Diaz (2022) y Ortiz (2021).

Es interesante observar cómo en Alcorcón las medidas de seguridad más utilizadas por los ciudadanos son las de evitar caminar por zonas apartadas (41,9%), evitar zonas oscuras (47,3%) y procurar no salir solo de noche (30,1%). Como revelan estos datos, coinciden con aquellos espacios que provocan más sentimientos de inseguridad, como son las zonas apartadas y las zonas oscuras. Esta información apoya las conclusiones de otros autores y sus investigaciones, que confirman el miedo al delito y su conexión con los principios de prevención del delito mediante el

diseño ambiental, en este caso como los de de Bogacka (2020), Lee et al. (2020), Branas et al. (2018), Shepley et al. (2019), Branic y Kubrin (2018), Loukaitou-Sideris y Eck (2007). Estos investigadores afirman que los espacios apartados, oscuros y sin tránsito provocan un incremento del miedo al delito, junto con los entornos físicos degradados (edificios deteriorados o abandonados, basura, graffitis, etc.) y la creencia de que el vecindario es desordenado donde la eficacia colectiva es baja, que conlleva al abandono de los espacios públicos por parte de sus usuarios legítimos. En sentido contrario, verifican como factores que generan una positiva percepción de seguridad la adecuada iluminación, una vegetación mantenida y de bajo crecimiento que permita visibilidad, la presencia de videovigilancia, entre otros.

La degradación de los espacios físicos, el abandono de los mismos, tiene una estrecha relación con la Teoría de las Ventanas Rotas de Wilson y Kelling (1982) donde estos autores entienden que el deterioro de los espacios urbanos aumenta los hechos delictivos, con el consiguiente empeoramiento de la percepción de seguridad de los habitantes que provoca un abandono de estos lugares. Este postulado, en base a los datos de las personas entrevistadas, concuerda con aquellos lugares que provocan mayor miedo al delito, un aumento de la percepción de inseguridad, como son las zonas apartadas y las zonas oscuras, coincidiendo asimismo con los resultados a la pregunta que se hizo a los ciudadanos sobre que medidas deberían llevarse a cabo por las autoridades públicas en Alcorcón. Aquí las principales medidas expresadas relacionadas con el deterioro de los espacios públicos resultaron ser la limpieza de los espacios públicos con un 68 %, mejorar la iluminación nocturna con una 52 % y limpiar los graffitis con un 41 %.

La percepción de inseguridad y miedo al delito desde la perspectiva ambiental describe cómo percibe el ciudadano el entorno físico más cercano y de cómo este contexto condiciona esas percepciones y su calidad de vida, de cómo modifica y moldea acciones y rutinas, comprobándolo,

por ejemplo, en la toma de medidas de autoprotección o abandono del espacio social de ambientes degradados. Esto concuerda con el análisis de los datos de Alcorcón, donde las personas encuestadas informan que aquellos lugares donde se producen más incidentes delictivos coinciden con los espacios que más percepción de inseguridad les produce, por lo que una intervención en los mismos sería recomendable.

En este aspecto las modificaciones ambientales no solo afectan al ciudadano que respeta la Ley, sino también al delincuente, por consiguiente si se llevan a cabo remodelaciones en el espacio urbano para mejorar la percepción de inseguridad de los ciudadanos, también tendrán repercusiones en los victimarios, pero en este caso, negativas para ellos, ya que las medidas ejecutadas transformarían los espacios dificultando los hechos delictivos, resultando menos atractivos y más agresivos para los criminales. Esta postura está relacionada con la teoría de la elección racional de Cornish y Clarke (1986) donde defienden que la conducta delictiva deriva de un proceso de decisión realizado por el delincuente en términos de costes y beneficios. Estos autores valoran y evalúan, desde la posición del delincuente, si es rentable cometer un delito o no, aunque el criminal posteriormente fracase o no en la ejecución de este. Por lo tanto, las reformas de aquellos lugares donde existen concentraciones delictivas mediante las técnicas adecuadas, promoverían que el posible delincuente abandonara la ejecución del delito dependiendo de esas transformaciones ambientales que decantarían su toma de decisiones en el desistimiento, debido a su percepción negativa sobre la rentabilidad de cometer el ilícito penal.

Las modificaciones referidas pasan por la ejecución de diversas medidas para mejorar la percepción de seguridad y la seguridad objetiva, por ejemplo el cuidado y apariencia de los espacios, la configuración de una buena iluminación, el tratamiento de zonas visualmente limpias para evitar la ocultación de posibles delincuentes, la eliminación de puntos ciegos o de fácil

camuflaje, la modificación del mobiliario urbano, la remodelación de plazas, el acondicionamiento de parques, etc., que se aplican mediante las técnicas de la prevención situacional del delito, relacionadas con la teoría de la elección racional, y la prevención del delito mediante el diseño ambiental, que tienen como objetivo el control y prevención de crímenes, presentándose desde una perspectiva ecológica y situacional.

Estas técnicas se encuentran orientadas no solo a mejorar la percepción de seguridad, sino a aumentar el esfuerzo y el riesgo del potencial delincuente, a disminuir las previsibles ganancias del criminal y a su desistimiento. La prevención del delito mediante el diseño ambiental está ligada con el postulado de Jeffery sobre la modificación del ambiente físico y conectadas con las teorías de la oportunidad, que se sustentan en la idea de la eliminación o minimización de las oportunidades delictivas mediante el diseño o modificación de ciertos elementos del entorno urbano.

Al mismo tiempo las personas encuestadas señalan como medida de mejora el aumento de presencia policial con un 59 %. Investigaciones relacionadas con el miedo al delito y su nexo con los servicios policiales, como las de Wilson y Kelling (1982) y Bergman y Flom (2012), demuestran que el despliegue de patrullas de policía a pie puede no disminuir los delitos, pero sí que mejoran la percepción de seguridad de los ciudadanos, donde por el contrario, una falta de confianza e imagen negativa hacia la policía incrementa el miedo a la delincuencia. Se evidencia que los ciudadanos de Alcorcón entienden como una medida que aumenta favorablemente su percepción de seguridad la presencia policial.

A tal efecto la confianza en los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad de Alcorcón es satisfactoria, según los datos del estudio. Se indagó por la opinión que tienen los ciudadanos con las fuerzas policiales a nivel general, es decir, a todas las personas entrevistadas, y a nivel victimal, es decir,

a aquellas personas que fueron víctimas de un delito y que entraron en contacto con los servicios de seguridad de Alcorcón. En ambos casos existe una percepción positiva que gira en torno a un 80 % para todos los cuerpos policiales, entendiendo que este porcentaje es un resultado favorable, aunque mejorable.

En resumen, los resultados obtenidos en este estudio son coherentes con los expuestos en investigaciones previas y con los postulados de la Criminología Ambiental, y confirman la necesidad de intervenir en aquellos espacios que mayor tasa delictiva concentran, así como aquellos que generan mayor percepción de inseguridad y miedo al delito. Se defiende que las técnicas que ofrece la criminología situacional mediante la modificación de los espacios urbanos basados en las técnicas y programas derivados de la criminología ambiental son una opción conveniente a la hora de mejorar la seguridad tanto objetiva como subjetiva de aquellos espacios de Alcorcón identificados como criminógenos y con diseños crimípetos. Por estos motivos, en el próximo punto, se efectúan diversas propuestas de intervención relacionadas con medidas de prevención situacional del delito.

Por último, y contando con las limitaciones de la presente investigación, se estima que el presente trabajo ha aportado a la ciudad de Alcorcón una valiosa información basada en la evidencia empírica que debería servir para prevenir y mejorar su seguridad; y desde el punto de vista del conocimiento científico, ha ayudado a validar y asentar anteriores investigaciones empíricas, afianzando y defendiendo la necesidad de la intervención y utilización de la Criminología como ciencia imprescindible en la lucha contra la delincuencia y la mejora de la seguridad de la sociedad.



LIMITACIONES Y FUTURAS VÍAS DE INVESTIGACIÓN.

El primero de los problemas actuales lo podemos encontrar en la actualización de los resultados, ya que los últimos datos son del estudio del año 2019, siendo posible que el panorama actual, influenciado por la pandemia de Covid-19, diste del momento de realización de ambos estudios. Debería replicarse nuevamente otro estudio con las mismas características y comprobar la existencia de algún cambio o modificación significativa.

Por otro lado, se encontraron ciertos problemas a la hora de recoger datos, ya que la muestra era de grandes proporciones y los recursos limitados. Se tuvieron que realizar diversos ensayos hasta encontrar la manera efectiva y válida para acceder a la muestra proporcional necesaria.

También se ha dilatado en el tiempo la confección de presente trabajo por distintos condicionantes personales y profesionales, que han limitado la disponibilidad del tiempo adecuado para haber finalizado antes la presente Tesis Doctoral.

Otra de las limitaciones se puede identificar en la falta de continuidad y replica de los estudios de Alcorcón en otras poblaciones similares, entendiéndose que resultaría muy interesante y útil poder comparar datos con el fin de buscar pautas o tendencias extrapolables a otros entornos similares.

Asimismo, los estudios han sido de carácter genérico, no ahondado en determinados aspectos más profundos y específicos, por ejemplo, micro estudios de los puntos calientes, el perfil de los delincuentes y de las víctimas, estudios e intervenciones piloto, etc.

Como futuras de vías de investigación, se propone en primer lugar la confección de un modelo predictivo, un modelo sobre la percepción de inseguridad.

Sería conveniente replicar el estudio de Alcorcón nuevamente en esa localidad y comprobar las posibles fluctuaciones y modificaciones, sobre todo antes de realizar las intervenciones pertinentes que están pendientes.

De cara a una nueva investigación, ampliar la población objeto de estudio a menores de edad, preferiblemente de edad superior a 12 ó 14 años, que reportaría información valiosa sobre el espectro delictivo y los jóvenes.

Otra idea para reforzar y mejorar la información sobre los puntos calientes delictivos y victimológicos, se encontraría en la de contar con una muestra poblacional heterogénea por cada barrio y/o zonas con la que realizar “paseos situacionales” con los vecinos.

Sería conveniente para estudios futuros, por el interés de la materia y la incidencia en nuestra sociedad, incluir el estudio de la ciberdelincuencia, que no se ha recogido en ninguna de las oleadas de las investigaciones de Alcorcón.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Abbott, A. (1997). Of Time and Space: The Contemporary Relevance of the Chicago School. *Social Forces*, 75(4), 1149–1182. doi:10.1093/sf/75.4.1149
- Abdullah, A., Hedayati Marzbali, M., & Maghsoodi Tilaki, M. J. (2013). Predicting the influence of CPTED on perceived neighbourhood cohesion: Considering differences across age. *Journal of Environmental Psychology*, 36, 54–64. doi:10.1016/j.jenvp.2013.06.005
- Abraham, J. and Ceccato, V (2020) Crime and safety in rural areas: A systematic review of the English-language literature 1980–2020. *Journal of Rural Studies*. <https://doi.org/10.1016/j.jrurstud.2022.05.010>.
- Adams, G. (2011). Social Order and the Fear of Crime in Contemporary Times Social Order and the Fear of Crime in Contemporary Times, by Farrall Stephen Jackson Jonathan Gray Emily. New York, NY: Oxford University Press, 2009. 319pp. \$100.00 cloth. ISBN: 9780199540815. *Contemporary Sociology: A Journal of Reviews*, 40(1), 28–29. doi:10.1177/0094306110391764j
- Addington, L. A., & Rennison, C. M. (2013). Keeping the Barbarians Outside the Gate? Comparing Burglary Victimization in Gated and Non-Gated Communities. *Justice Quarterly*, 32(1), 168–192. doi:10.1080/07418825.2012.760644
- Aebi, M. F., & Linde, A. (2010). Las encuestas de victimización en Europa: Evolución histórica y situación actual. *Revista de Derecho Penal y Criminología*, 3.a Época, n.o 3 (2010), págs. 211-298
- Aebi, M., & Linde, A. (2010). El misterioso caso de la desaparición de las estadísticas policiales españolas. *Revista Electrónica de Ciencia Penal y Criminología* (en línea). 2010, núm. 12-07, p. 07:1-07:30. ISSN 1695-0194

- Agencia de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea. (2021). Delitos, seguridad y derechos de las víctimas. <https://fra.europa.eu>
- Agis – Action Safepolis. (2006). Planificación diseño urbano y gestión para espacios seguros. 53. <http://costtu1203.eu/wp-content/uploads/2014/10/Manual-Espanol.pdf>
- Agudelo Chaverra, C. S. ., y Cuartas Celis, D. . (2021). El modelo Medellín y su enfoque de los problemas de seguridad: Urbanismo social y prevención situacional del delito, 2008-2015. *Memorias Forenses*, (5), 29–47. <https://doi.org/10.53995/25390147.892>
- Aguilera A, A.B. (2019) Distribución espacial de delitos contra la propiedad y percepción de espacios urbanos inseguros en el barrio La Floresta. URI: <http://repositorio.puce.edu.ec/handle/22000/16180>
- Akers, R. L. (1990). Rational Choice, Deterrence, and Social Learning Theory in Criminology: The Path Not Taken. *The Journal of Criminal Law and Criminology* (1973-), 81(3), 653. doi:10.2307/1143850
- Alabart, A., Aragay, J. M., & Sabaté, J. (1992). La seguridad ciudadana y las encuestas de victimización de Barcelona. pp 57-66. [https://core.ac.uk > download > pdf](https://core.ac.uk/download/pdf)
- Alabart, A., Sabaté, J., & Aragay, J. M. (1990). Encuesta de victimización en el Área Metropolitana de Barcelona. <http://ajuntament.barcelona.cat/prevencio/sites/default/files/CUADERNILLO%205%20Ed.%20def..pdf>
- Albaladejo-García, J. A., & Campos-Cotanda, M. (2017). Descripción del fenómeno delictivo en la ciudad de Murcia a partir de herramientas SIG. *Investigaciones Geográficas*, 67, 215. <https://doi.org/10.14198/ingeo2017.67.12>

- Alli Turrillas, J.C (2002) El marco normativo de la seguridad ciudadana. Sus nuevos retos. XIV Seminario Duque de Ahumada. Globalización y seguridad. Madrid, 7 de Mayo de 2002
- Alvira Martín, F., & Rubio Rodríguez, M. A. (1982). Victimización e inseguridad: La perspectiva de las encuestas de victimización en España. *Reís: Revista española de investigaciones sociológicas*, 29–50. <https://doi.org/10.2307/40182937>
- Andresen, M. A (2017). A spatial analysis of crime in Vancouver, British Columbia: a synthesis of social disorganization and routine activity theory. *The Canadian Geographer / Le Geographe canadien* 50, no 4 (2006) 487–502. <https://doi.org/10.1111/j.1541-0064.2006.00159.x>
- Andresen, M. A (2019). Routine activity theory. In *Environmental Criminology* (pp. 33–48). <https://doi.org/10.4324/9780429455391-5>
- Andresen, M.A., Wuschke, K., Kinney, J.B., Brantingham, P.J., and Brantingham, P.L. (2009). Cartograms, Crime and Location Quotients. *Crime Patterns and Analysis*. Portland State University Criminology and Criminal Justice Faculty Publications and Presentations *Criminology and Criminal Justice* 2(1), 31-46.
- Arabi, M., Saberi Naseri, T., & Jahdi, R. (2020). Use All Generation of Crime Prevention through Environmental Design (CPTED) for Design urban Historical Fabric (Case Study: The central area of Tehran Metropolis, Eastern Oudlajan). *Ain Shams Engineering Journal*, 11(2), 519–533. <https://doi.org/10.1016/j.asej.2019.11.003>
- Arias Sobalvarro, Anya Mabel, & Luneke, Alejandra. (2022). Inseguridad y producción del espacio: la paradoja de la prevención situacional del delito. *Revista de urbanismo*, (46), 95-111. <https://dx.doi.org/10.5354/0717-5051.2022.61517>

- Armitage, C. J. & Ekblom, P. (2019). *Rebuilding Crime Prevention Through Environmental Design: Strengthening the Links with Crime Science*, Routledge. ISBN: 978-1-138-91963-1 (hbk) ISBN: 978-1-315-68777-3 (ebk) Routledge 2 Park Square, Milton Park, Abingdon, Oxon OX14 4RN
- Armitage, R. (2017). Burglars' take on crime prevention through environmental design (CPTED): reconsidering the relevance from an offender perspective. *Security Journal*, 31(1), 285–304. doi:10.1057/s41284-017-0101-6
- Armitage, R. (2016). Crime prevention through environmental design. *Environmental Criminology and Crime Analysis: Second Edition*, 259–285. <https://doi.org/10.4324/9781315709826>
- Armitage, R., & Monchuk, L. (2010). Sustaining the crime reduction impact of designing out crime: Re-evaluating the Secured by Design scheme 10 years on. *Security Journal*, 24(4), 320–343. doi:10.1057/sj.2010.6
- Arriagada, I., & Godoy, L. (2000). Prevenir o reprimir: falso dilema de la seguridad ciudadana. *Revista De La Cepal*, 70(1), 107–131.
- Arvate, P., Falsete, F. O., Ribeiro, F. G., & Souza, A. P. (2017). Lighting and Homicides: Evaluating the Effect of an Electrification Policy in Rural Brazil on Violent Crime Reduction. *Journal of Quantitative Criminology*. doi:10.1007/s10940-017-9365-6
- Atkins, S., Husain, S., & Storey, A. (1991). The influence of street lighting on crime and fear of crime.
- Avila, M.E, Martinez-Ferrez, B., Vera, J., Bahena, A. & Musitu, G. (2015). Victimización, miedo al delito y cambios en las rutinas cotidianas en un contexto de alta criminalidad, en función

del género. Revista Española de Investigación Criminológica Artículo 4, Número 13. 1–22.
ISSN: 1696-9219

Ayuntamiento de Pamplona (2010) I Encuesta de Victimización. Policía Municipal de Pamplona.
<https://policiamunicipal.pamplona.es/verPagina.aspx?IdPag=42&Idioma=1>.

Ayuntamiento de Pamplona (2023) Estudio de percepción en torno a la seguridad ciudadana.
<https://www.pamplona.es/sites/default/files/2023-06/estudio-de-percepcion-en-torno-la-seguridad-ciudadana.pdf>

Azyyati M., Aizzat M., Ling O., Ayu Y. Volume, P. (2018). *the Defensible Space Concept in Neighbourhood Park*. 16(3), 274–284. <http://dx.doi.org/10.21837/pm.v16i7.517>

Badiora, A., & Adebara, O. B. (2019). Residential property and break-ins: Exploring realtors and residents' perception of crime prevention through environmental design. *Property Management*, 38(3), 437–455. <https://doi.org/10.1108/PM-02-2019-0009>

Bahena, A. (2015). Victimización, percepción de inseguridad y satisfacción con la vida en contextos de alta criminalidad: Un análisis psicosocial en el Estado de Morelos.

Banerji, H., & Ekka, A. A. C. (2016). Designing Safer Cities - Review of Environmental Crime Prevention Strategies. *International Journal of Engineering Technology*, 3(4), 25–32.

Barrueco, P. J (2014). *Desplazamiento del delito*. Crimipedia. Crimina, Centro para el estudio y la prevención criminológica.

Bennett, T., Holloway, K., & Farrington, D. (2008). The Effectiveness of Neighborhood Watch. *Campbell Systematic Reviews*, 4(1), 1–46. <https://doi.org/10.4073/csr.2008.18>

Bennett, Gary G.; McNeill, Lorna H.; Wolin, Kathleen Y.; Duncan, Dustin T.; Puleo, Elaine; Emmons, Karen M. (2007). Safe To Walk? Neighborhood Safety and Physical Activity

Among Public Housing Residents. *PLoS Medicine*, 4(10), e306–. doi:10.1371/journal.pmed.0040306

Bennetts, H., Soebarto, V., Oakley, S., & Babie, P. (2017). Feeling safe and comfortable in the urban environment. *Journal of Urbanism: International Research on Placemaking and Urban Sustainability*, 10(4), 401–421. doi:10.1080/17549175.2017.1310746

Bergman, Marcelo & Flom, Hernan. (2012). Determinantes de la confianza en la policía: una comparación entre Argentina y México. *Perfiles latinoamericanos*. 20. 97-122. 10.18504/pl2040-097-2012.

Bernal del Castillo, J. (2013). Prevención y seguridad ciudadana. La recepción en España de las teorías criminológicas de la prevención situacional. *Revista de Derecho Penal y Criminología*, 9, 267–304.

Bernal del Castillo, J. (2019). Prevención y seguridad ciudadana. La recepción en España de las teorías criminológicas de la prevención situacional. *Revista De Derecho Penal Y Criminología*, (9), 267–304. Recuperado a partir de <https://revistas.uned.es/index.php/RDPC/article/view/24569>

Bernal Sarmiento, C.E. (2013). Stanley Cohen: Escepticismo intelectual, compromiso político y justicia social. *Revista Crítica Penal y Poder*, n^o4. (pp. 261-224). Universidad de Barcelona

Birks, D., & Clare, J. (2019). Simulating CPTED: Computational agent-based models of crime and environmental design. In R. Armitage, & P. Ekblom (Eds.), *Rebuilding crime prevention through environmental design : Strengthening the links with crime science* (1st ed., pp. 109-130). (Crime Science Series). Routledge. <https://doi.org/10.4324/9781315687773-6>

Bogacka, E (2020) Safety of urban park users. The case of Poznań, Poland. Capítulo 5 de libro Ceccato, V., & Nalla, M. K. (2020). *Crime and fear in public places: an introduction to the*

special issue. *International Journal of Comparative and Applied Criminal Justice*, 44(4), 261–264. doi:10.1080/01924036.2020.1824716

Bordua, D. J. (2023). *Teoría e investigación de la delincuencia juvenil en los Estados Unidos*. Ediciones Olejnik.

Boutwell, B. B., Connolly, E. J., Barbaro, N., Shackelford, T. K., Petkovsek, M., & Beaver, K. M. (2017). On the genetic and environmental reasons why intelligence correlates with criminal victimization. *Intelligence*, 62, 155–166. doi:10.1016/j.intell.2017.04.003

Bovenkerk, F. (2010). Robert Ezra Park (1864-1944). En K. Hayward, Sh. Maruna, y J. Mooney (Ed.), *Fifty Key Thinkers in Criminology* (pp. 48-53). New York: Routledge.

Box, S., Hale, C., & Andrews, G. (1988). Explaining fear of crime. *British Journal of Criminology*, 28(3), 340–356. <https://doi.org/10.1093/oxfordjournals.bjc.a047733>

Braakmann, Nils (2012). How do individuals deal with victimization and victimization risk? Longitudinal evidence from Mexico. *Journal of Economic Behavior & Organization*, 84(1), 335–344. doi:10.1016/j.jebo.2012.04.001

Braga, A. A. (2006). The crime prevention value of hot spots policing. *Psicothema*, 18(3), 630–637.

Braga, AA, Turchan, B, Papachristos, AV, Hureau, DM. (2019) Hot spots policing of small geographic areas effects on crime. *Campbell Systematic Reviews*. <https://doi.org/10.1002/cl2.1046>

Branas, C. C., South, E., Kondo, M. C., Hohl, B. C., Bourgois, P., Wiebe, D. J., & MacDonald, J. M. (2018). Citywide cluster randomized trial to restore blighted vacant land and its effects on violence, crime, and fear. *Proceedings of the National Academy of Sciences*, 115(12), 2946–2951. doi:10.1073/pnas.1718503115

- Branic, N., & Kubrin, C. E. (2018). *Gated Communities and Crime in the United States*. Oxford Handbooks Online. doi:10.1093/oxfordhb/9780190279707.013.8
- Brantingham, P. J., & Brantingham, P. L. (1981). *Environmental criminology* (pp. 27-54). Beverly Hills, CA: Sage Publications.
- Brantingham, P. J., & Brantingham, P. L. (1984). *Patterns in crime*, Macmillan; New York, London. ISBN:9780023135200
- Brantingham, P.J., and Brantingham, P.L. (1991). 'Introduction: The Dimensions of Crime'. In P. Brantingham and P. Brantingham (eds), *Environmental Criminology* (2nd ed.). (pp. 7-26). Prospect Heights, IL: Waveland Press
- Brantingham, P. L., & Brantingham, P. J. (1993). Nodes, paths and edges: Considerations on the complexity of crime and the physical environment. *Journal of Environmental Psychology*, 13(1), 3–28. doi:10.1016/s0272-4944(05)80212-9
- Brantingham, P., & Brantingham, P. (1995). Criminology of place. *European Journal on Criminal Policy and Research*, 3(3), 5–26. doi:10.1007/bf02242925
- Briz-Redón, Á., Mateu, J., & Montes, F. (2021). Identifying crime generators and spatially overlapping high-risk areas through a non-linear model: a comparison between three cities of the Valencian region (Spain). *Statistica Neerlandica*. doi:10.1111/stan.12254
- Brownstein, H. H. (2000). The Social Production of Crime Statistics. *Justice Research and Policy*, 2(2), 73–89. doi:10.3818/jrp.2.2.2000.73
- Buil-Gil, D. (2015). Comunidad de coétnicos y miedo al delito: Estudio sobre las variables explicativas del miedo al delito de la comunidad inmigrante de la ciudad de Barcelona.
- Buil-Gil, D. (2016). Introducción al estudio del miedo al delito: Principios teóricos. *Archivos de Criminología, Criminalística y Seguridad Privada*, (17), 42–55

- Buil-Gil, D. (2017) Un enfoque para el estudio ambiental del miedo al crimen Aproximación Integradora al Enclave del Miedo (AIEM). <http://criminnet.ugr.es/recpc/19/recpc19-04.pdf>
[ISSN 1695-0194](http://www.ugr.es/~recpc/)
- Buil-Gil, D., & Mawby, R. I. (2022). Do Tourists Report Crime to the Police? An Exploratory Analysis in Barcelona. *Current Issues in Tourism*.
<https://doi.org/10.1080/13683500.2022.2105198>
- Burgess, E. (1925) The Growth of the City: An Introduction to a Research Project. In: Park, R.E., Burgers, E.W. and McKenzie, R.D., Eds., *The City*, University of Chicago Press, Chicago.
- Cabrera, M. C., & Ardoy, L. N. (2017). Measuring fear of crime by the use of the CIS barometers. *Revista Española de Investigaciones Sociológicas*, 157, 23–44.
<https://doi.org/10.5477/cis/reis.157.23>
- Camacho-Collados, M.; Liberatore, F. (2015). A Decision Support System for predictive police patrolling. *Decision Support Systems*, 75(), 25–37. doi:10.1016/j.dss.2015.04.012
- Cámara de Comercio de Bogotá (2008). *Perspectivas y enfoques sobre percepción de seguridad ciudadana de Bogotá*. TC Impresores.
<https://observatorio.dadep.gov.co/documento/perspectivas-y-enfoques-sobre-percepcion-de-seguridad-ciudadana>
- Campoy, P. & Summers, L. (2015). Los precipitadores situacionales del delito: otra mirada a la interacción persona-ambiente. *Criminalidad*, 57(3), 41–58.
- Campoy-Torrente, P., Chelini, A., & Soto-Urpina, C. (2016). Evaluación de la policía de proximidad en la ciudad de Santa Fe. URVIO. *Revista Latinoamericana de Estudios de Seguridad*, (19), 70-89. DOI: <http://dx.doi.org/10.17141/urvio.19.2016.2392>

- Cañadas, I & San Luis, C. (2020). Construcción de cuestionarios en criminología. Editorial Síntesis. ISBN: 978-84-1357-002-0.
- Capel, H. Estudios Geográficos, C.S.I.C., Madrid 1975. [Texto publicado Estudios Geográficos, nº 138-139 (nº especial de "Homenaje al Profesor Manuel de Terán"), febrero-mayo 1975, p 265-301]
- Carreón, J., & García, C. (2014). Teorías de la seguridad pública y percepción del delito. Revista de Trabajo Social y Ciencias Sociales, 71, 1–16.
<http://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=4546836>
- Carrillo Gamboa, O; & Cantú Escalante, J, & Sanchez Cabrieles, T . (2015). Indicadores de la Percepción Ciudadana de Seguridad en el Área metropolitana de Monterrey. Tecnológico de Monterrey.
- Castillo Moro, M. (2016). Miedo, control social y política criminal. Dykinson. ISBN electrónico: 978-84-9148-071-6
- Castillo Moro, M. (2016). Tesis doctoral miedo, control social y política criminal. Universidad de Jean. ISBN 978-84-8439-995-7
- Castro-Toledo, F. J., Perea-García, J. O., Bautista-Ortuño, R., & Mitkidis, P. (2017). Influence of environmental variables on fear of crime: Comparing self-report data with physiological measures in an experimental design. Journal of Experimental Criminology, 13(4), 537–545.
doi:10.1007/s11292-017-9295-1
- Castro-Toledo, F. J. (2018). Miedo al crimen en la era tecnológica: Nuevos horizontes metodológicos, nuevo alcance ontológico [Tesis doctoral]. Universidad Miguel Hernández de Elche. <http://dspace.umh.es/handle/11000/4818>

- Casullo, F. M., & Caro, P. Y. (2017). ¿Qué es la cifra oscura?
<https://rid.unrn.edu.ar/jspui/handle/20.500.12049/5364>
- Carr, Matthew M., "Urban Hostility: CPTED, Hostile Architecture, and the Erasure of Democratic Public Space" (2020). University Honors Theses. Paper 892.
<https://doi.org/10.15760/honors.913>
- Cebrían Benito, R., & Suárez Tejera, Y. (2020). Experiencia internacional de la aplicación de la prevención situacional como estrategia para la reducción de los delitos. Boletín ONBC. Revista Abogacía, (64). <https://ojs.onbc.cu/index.php/revistaonbc/article/view/35>
- Ceccato, v (2019): Fieldwork protocol as a safety inventory tool in public places, Criminal Justice Studies, DOI: 10.1080/09589236.2019.1601367
- Ceccato, V. (Ed.). (2012). The Urban Fabric of Crime and Fear. doi:10.1007/978-94-007-4210-9
- Ceccato, V., & Bamzar, R. (2016). Elderly Victimization and Fear of Crime in Public Spaces. International Criminal Justice Review, 26(2), 115–133. doi:10.1177/1057567716639096
- Ceccato, V., Loukaitou-Sideris, A. (2021). Sexual Harassment in Transit Environments among College Students in the #MeToo Era: Reporting Evidence from Six Continents. Am J Crim Just 46, 107–129 <https://doi.org/10.1007/s12103-020-09583-9>
- Ceccato, V., & Nalla, M. K. (2020). Crime and fear in public places: an introduction to the special issue. International Journal of Comparative and Applied Criminal Justice, 44(4), 261–264. doi:10.1080/01924036.2020.1824716
- Ceccato, V., & Nalla, M.K. (2020) Routledge Studies in Crime and Society. Towards Safe, Inclusive and Sustainable Cities. Routledge. ISBN: 978-0-367-37128-9 (hbk)

- Chappell, A. T., Monk-Turner, E., & Payne, B. K. (2011). Broken Windows or Window Breakers: The Influence of Physical and Social Disorder on Quality of Life. *Justice Quarterly*, 28(3), 522–540. doi:10.1080/07418825.2010.526129
- Chataway, M. L., Hart, T. C., & Bond, C. (2019). The social-psychological process of fearing crime: Developing and testing a new momentary model of victimisation worry. *Australian & New Zealand Journal of Criminology*, 000486581983615. doi:10.1177/0004865819836153
- Chataway, M. L., & Hart, T. C. (2017). Crime prevention and reduction programs: How does knowing about community initiatives moderate attitudes towards criminal victimisation? *Australian & New Zealand Journal of Criminology*, 51(2), 239–257. doi:10.1177/0004865817717055
- Chataway, M. L., Hart, T. C., Coomber, R., & Bond, C. (2017). The geography of crime fear: A pilot study exploring event-based perceptions of risk using mobile technology. *Applied Geography*, 86, 300–307. doi:10.1016/j.apgeog.2017.06.010
- Chataway, M. L., & Hart, T. C. (2018). Crime prevention and reduction programs: How does knowing about community initiatives moderate attitudes towards criminal victimisation? *Australian and New Zealand Journal of Criminology*, 51(2), 239–257. <https://doi.org/10.1177/0004865817717055>
- Chiodi, S.I. (2016), "Crime prevention through urban design and planning in the smart city era: The challenge of disseminating CP-UDP in Italy: learning from Europe", *Journal of Place Management and Development*, Vol. 9 No. 2, pp. 137-152. <https://doi.org/10.1108/JPMD-09-2015-0037>

- Chiricos, T., Padgett, K., & Gertz, M. (2000). Fear, tv news, and the reality of crime. *Criminology*, 38(3), 755–786. <https://doi.org/10.1111/j.1745-9125.2000.tb00905.x>
- CIS Centro de investigaciones sociológicas. (Abril 1995). Delincuencia, seguridad ciudadana e imagen de la policía. (Estudio nº 2.152) http://www.cis.es/cis/opencm/ES/1_encuestas/estudios/listaMuestras.jsp?estudio=1142
- CIS Centro de investigaciones sociológicas. (Abril 1998). Seguridad ciudadana y victimización (I). (Estudio nº2.284) http://www.cis.es/cis/opencm/ES/1_encuestas/estudios/ver.jsp?estudio=1273&cuestionario=1444&muestra=4559
- CIS Centro de Investigaciones Sociológicas. (Agosto 1982). Inseguridad Ciudadana (II) (Estudio nº 1.313). http://www.cis.es/cis/opencm/ES/1_encuestas/estudios/listaMuestras.jsp?estudio=305
- CIS Centro de Investigaciones Sociológicas. (Diciembre 1995). Demanda de seguridad y victimización (Estudio nº 2.200) http://www.cis.es/cis/opencm/ES/1_encuestas/estudios/ver.jsp?estudio=1190&cuestionario=1335&muestra=4389
- CIS Centro de investigaciones sociológicas. (Enero 1999). Seguridad ciudadana y victimización (II). (Estudio nº 2.315) http://www.cis.es/cis/opencm/ES/1_encuestas/estudios/ver.jsp?estudio=1304&cuestionario=1484&muestra=4601
- CIS Centro de Investigaciones Sociológicas. (Julio 1991). Inseguridad ciudadana (III) (Estudio nº 1.974). http://www.cis.es/cis/opencm/ES/1_encuestas/estudios/ver.jsp?estudio=966

- CIS Centro de Investigaciones Sociológicas. (Mayo 1978). Victimización (Estudio nº 1.152).
http://www.cis.es/cis/opencm/ES/1_encuestas/estudios/ver.jsp?estudio=144&cuestionario=156&muestra=3780
- CIS Centro de Investigaciones Sociológicas. (Noviembre 1980). Inseguridad Ciudadana (Estudio nº 1.251). http://www.cis.es/cis/opencm/ES/1_encuestas/estudios/ver.jsp?estudio=243
- CIS Centro de Investigaciones Sociológicas. (Noviembre 1987). Cuestiones de actualidad: terrorismo y seguridad ciudadana (Estudio nº 1.714)
http://www.cis.es/cis/opencm/ES/1_encuestas/estudios/ver.jsp?estudio=706
- CIS Centro de Investigaciones Sociológicas. (Enero 1980). Victimización y droga (Estudio nº 1.206). http://www.cis.es/cis/opencm/ES/1_encuestas/estudios/ver.jsp?estudio=198
- Clarke, R. V. (1997). *Situational Crime Prevention: Successful Case Studies*, 2nd edition. Harrow and Heston, Publishers. ISBN: 978-0-911577-38-9
- Clarke, R. V. (1980). Situational crime prevention: theory and practice. *The British Journal of Criminology*, Vol. 20, No. 2 (April 1980), pp. 136-147 (12 pages) Published By: Oxford University Press. <https://www.jstor.org/stable/23636692>
- Clarke, R. V. (1983). *Situational Crime Prevention: Its Theoretical Basis and Practical* . pp 225–256. *Crime and Justice*, Vol. 4 (1983) Published by: University of Chicago Press Stable URL: <http://www.jstor.org/stable/1147510>
- Clarke, R. V., & Cornish, D. B. (1985). Modeling Offenders' Decisions: A Framework for Research and Policy. *Crime and Justice*, 6, 147–185. <http://www.jstor.org/stable/1147498>
- Clarke, R. V., & Clarke, R. V. (2018). The Theory and Practice of Situational Crime Prevention. *Oxford Research Encyclopedia of Criminology and Criminal Justice*, 1, 1–19. <https://doi.org/10.1093/acrefore/9780190264079.013.327>

- Clarke, R. V., & Eck, J. E. (2008). 60 pasos para ser un analista delictivo. ISBN 978-970-768-104-0
http://www.popcenter.org/library/reading/PDFs/60_StepsMexicoNacional.pdf
- Cohen, L. E., & Felson, M. (1979). Social Change and Crime Rate Trends: A Routine Activity Approach. *American Sociological Review*, 44(4), 588. doi:10.2307/2094589
- Cohen, S. (1972) Demonios populares y pánicos morales. Editorial Gedisa. Barcelona.
- Collantes, E. & Diaz , A. (2022) The urban fabric and fear of crime: the case of the compact city of Bilbao, Spain, *Journal of Urbanism: International Research on Placemaking and Urban Sustainability*, DOI: 10.1080/17549175.2022.2074521
- Collins, R. E. (2016). Addressing the inconsistencies in fear of crime research: A meta-analytic review. *Journal of Criminal Justice*, 47, 21–31. doi:10.1016/j.jcrimjus.2016.06.004
- Constitución Española de 1978
<https://boe.es/legislacion/documentos/ConstitucionCASTELLANO.pdf>.
- Cornejo-Valle, M. , Ramme, J. y Barrera-Blanco, J. (2023) «La agenda anti-género contra los derechos sexuales y reproductivos: contextos diferenciales en los casos de España y Polonia», *Cuestiones de Género: de la igualdad y la diferencia*, (18), pp. 174–194. doi: 10.18002/cg.i18.7540.
- Cornish, D. B., y Clarke, R. V. (1986). Introduction. En D. B. Cornish y R. V. Clarke (Eds.), *The Reasoning Criminal: Rational Choice Perspectives on Offending*, 1-16. New York: Springer-Verlag.
- Cornish, D. B., & Clarke, R. V. (1987). Understanding crime displacement: an application of rational choice theory. *Criminology*, 25(4), 933–948. doi:10.1111/j.1745-9125.1987.tb00826.x

- Cozens, P.; Love, T. (2015). A Review and Current Status of Crime Prevention through Environmental Design (CPTED). *Journal of Planning Literature*, (), 0885412215595440–. doi:10.1177/0885412215595440
- Cozens, P. M. (2011). Urban Planning and Environmental Criminology: Towards a New Perspective for Safer Cities. *Planning Practice and Research*, 26(4), 481–508. doi:10.1080/02697459.2011.582357
- Cozens, P., & Sun, M. Y. (2018). Exploring crime prevention through environmental design (CPTED) and students' fear of crime at an Australian university campus using prospect and refuge theory. *Property Management*. doi:10.1108/pm-04-2018-0023
- Covington, J., & Taylor, R. B. (1991). Fear of crime in urban residential neighborhoods: Implications of Between- and Within-Neighborhood Sources for Current Models. *Sociological Quarterly*, 32(2), 231–249. <https://doi.org/10.1111/j.1533-8525.1991.tb00355.x>
- Crawford, A., Evans, K., Crawford, A., & Evans, K. (2017). Crime Prevention and Community Safety. January, 797–824.
- Crowe, T. D., & Fennelly, L. J. (2014). CPTED Applications for Schools. *The Handbook for School Safety and Security*, 31–38. doi:10.1016/b978-0-12-800568-2.00004-9
- Cuarezma, S. T. (1996). La Victimología. En *Estudios Básicos de Derechos Humanos*, Tomo V, Instituto Interamericano de Derechos Humanos, San José, Costa Rica, ISBN: 9977-962-88-X, pp. 295 – 317
- Curiel, R. P., & Bishop, S. (2017). Modelling the fear of crime. Department of Mathematics, University College London, Gower. Street, London WC1E 6BT, UK. <http://dx.doi.org/10.1098/rspa.2017.0156>

- Curso, G., Mart, J., Mart, J. (2015). Comunidad de coétnicos y miedo al delito. Estudio sobre las variables explicativas del miedo al delito de la comunidad inmigrante de la ciudad de Barcelona. 0–96.
- Danville Police. (2012). Crime Prevention Through Environmental Design (CPTED) A Design and Security Handbook Table of Contents.
- Dávila Linares, J. M., & Ponce Herrero, G. (1988). La distribución espacial de la delincuencia en el País Valenciano y su relación con algunas variables socioeconómicas. *Investigaciones Geográficas*, 06, 187. <https://doi.org/10.14198/ingeo1988.06.02>
- Dechporm, S. (2018). Model of Crime Prevention by Environment. *SSRN Electronic Journal*, 5(1), 112–121. <https://doi.org/10.2139/ssrn.3247563>
- Dehghanniri, H., & Borrion, H. (2019). *Crime scripting: A systematic review. European Journal of Criminology*, 147737081985094. doi:10.1177/1477370819850943
- Del, U., Colombia, R., Cajamarca, V., Kessler, D. A., & El, G. (2013). Siglo XXI Editores; 2009, 288 p. *Revista Estudios Socio-Jurídicos*, 15(1), 167–176. <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=73328080007>
- Díez Ripollés, J. (2004). El nuevo modelo penal de la seguridad ciudadana. *Revista Electrónica de Ciencia Penal y Criminología* ISSN 1695-0194
- Díez Ripollés, J. (2005). De la sociedad del riesgo a la seguridad ciudadana: un debate desenfocado. *Revista Electrónica de Ciencia Penal y Criminología*, 01(7), 1.
- Díez Ripollés, J. & García España, E. (2009). Encuesta a víctimas en España. Instituto Andaluz Interuniversitario de Criminología. I.S.B.N.: 978-84-8455-305-2. Tirant lo blanch.
- División de Desarrollo Urbano MINVU. (2003). Espacios Urbanos Seguros. ISBN N9 956-7674-08-6.

- DeKeseredy, W. S., Donnermeyer, J. F., & Schwartz, M. D. (2009). Toward a gendered Second Generation CPTED for preventing woman abuse in rural communities. *Security Journal*, 22(3), 178–189. doi:10.1057/sj.2009.3
- De Melo, Silas Nogueira; Pereira, Débora V. S.; Andresen, Martin A.; Matias, Lindon Fonseca (2017). Spatial/Temporal Variations of Crime: A Routine Activity Theory Perspective. *International Journal of Offender Therapy and Comparative Criminology*, (), 0306624X1770365–. doi:10.1177/0306624X17703654
- De Santiago Herrero, F. J., Escoto, N. C. R., & Mateos, M. M. G. (2021). *Violencia sexual. Análisis, Tipologías y diferentes perfiles*. Aranzadi/Civitas. ISBN 9788413912929
- Díaz Colorado, F., (2006). Una mirada desde las víctimas: el surgimiento de la victimología. *Ensayo. Umbral Científico*, (9), 141-159.
- Dussich, J. P. J. (2015). The Evolution of International Victimology and its Current Status in the World Today. 37–81. *Revista de Victimología | Journal of Victimology*. Online ISSN 2385-779X. www.revistadevictimologia.com www.journalofvictimology.com DOI 10.12827-RVJV-1-02 | P. 37-81
- Eck, J. E. (2017). *Assessing Responses to Problems: An Introduction for Police Problem-Solvers (Issue 1)*. ISBN: 1-932582-19-3
- Eck, J. E. (1987) *Assessing Responses to Problems : An Introductory Guide for Police Problem-Solvers*. U.S. Department of Justice Office of Community Oriented Policing Services Problem-Oriented. ISBN: 1-932582-19-3
- Edwards, A., Hughes, G., & Lord, N. (2013). Urban security in Europe: Translating a concept in public criminology. *European Journal of Criminology*, 10(3), 260–283. doi:10.1177/1477370813483386

- Edwards, A., & Hughes, G. (2013). Comparative European criminology and the question of urban security. *European Journal of Criminology*, 10(3), 257–259. doi:10.1177/1477370813482611
- Ekblom, P. (1994) Proximal circumstances: a mechanism-based classification of crime prevention. Research and Planning Unit, U.K. Home Office. *Crime Prevention Studies*, 185–232. http://www.popcenter.org/library/crimeprevention/volume_02/09ekblom.pdf
- Ekblom, P. (1986). Community Policing: Obstacles and Issues. In: P. Willmott (ed.), *The Debate about Community: Papers from a Seminar on Community in Social Policy*. PSI Discussion Paper 13. London: Policy Studies Institute
- Ekblom, P. (2014). Designing Products Against Crime. *Encyclopedia of Criminology and Criminal Justice*, 948–957. doi:10.1007/978-1-4614-5690-2_551
- Eck, John (2005). Mapping Crime: Understanding Hot Spots. Eck, J.E. and Chainey, S. and Cameron, J.G. and Leitner, M. and Wilson, R.E. (2005) Mapping crime: understanding hot spots. Research report. National Institute of Justice, US.
- European Commission Directorate-General Justice, Freedom And Security. Politecnico Di Milano Diap Laboratorio Qualità Urbana e Sicurezza. Recuperado 2019 de <http://www.costtu1203.eu/wp-content/uploads/2014/10/Manual-Espanol.pdf>
- Espada Recarey, L. (2013). Seguridad ciudadana: Aplicación al municipio de Vigo y perspectiva comparada. ISBN: 978-84-694-2851-1 <http://hoxe.vigo.org/pdf/valedorcidadan/SeguridadCiudadanac.pdf>
- Estrada Miranda, M. F. (2018) Seguridad ciudadana y su regulación legal en la ley marco del sistema nacional de seguridad, aspectos constitucionales. Universidad Rafael Landívar. Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales. Tesis fin de grado.

- Fagan, J., & Piquero, A. R. (2007). Rational Choice and Developmental Influences on Recidivism Among Adolescent Felony Offenders. *Journal of Empirical Legal Studies*, 4(4), 715–748. doi:10.1111/j.1740-1461.2007.00105.x
- Falkof, N. (2018). On Moral Panic: Some Directions for Further Development. *Critical Sociology*, 089692051880369. doi:10.1177/0896920518803698
- Fattah, E. A. (2014). Victimología: pasado, presente y futuro. 2. *Revista Electrónica de Ciencia Penal y Criminología*. ISSN 1695-0194 RECPC 16-r2 (2014). *Revista Electrónica de Ciencia Penal y Criminología* (en línea). 2014, núm. 16-r2, p. r2:1-r2:33. Disponible en internet: <http://criminnet.ugr.es/recpc/16/recpc16-r2.pdf>
- Farrington, D.P. (1992). Criminal career research in the United Kingdom. *British Journal of Criminology*, 32, 521-536.
- Fraile, P. & Bonastra, Q. (2015). Delito y espacio en ciudades intermedias: afinando un modelo de análisis territorial en Gerona, Tarragona y Lérida. *Boletín de la Asociación de Geógrafos Españoles*, 67, 303-326. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=5035578>
- Felson, M. (2006). *Crime and nature*. Thousand Oaks (EEUU, California): Sage. ISBN: 9780761929109
- Felson, M., & Clarke, R. V. (1998). La ocasión hace al ladrón. Teoría práctica para la prevención del delito. En *Convivencia ciudadana, seguridad pública y urbanismo: diez textos fundamentales del panorama internacional*. (2008. págs. 193-234). “Opportunity Makes the Thief. Practical theory for crime prevention”. Police Research Series, Paper 98. Home Office, Policing and Reducing Crime Unit, Londres 1998.
- Felson, M., & Cohen, L. E. (1980). Human ecology and crime: A routine activity approach. *Human Ecology*, 8(4), 389–406. doi:10.1007/bf01561001

- Felson, M. (2018). Policy Levels for Situational Crime Prevention. *The ANNALS of the American Academy of Political and Social Science*, 679(1), 198–201. doi:10.1177/0002716218787471
- Fernández-Ramírez, B. & Corraliza, J. A. (1997). Hacia un tipología de lugares peligrosos, en relación con el miedo al delito. *Psychosocial Intervention*, ISSN 1132-0559, Vol. 6, Nº. 2, 1997, págs. 237-248
- Fernández Cabrera, M. (2020). Miedo al delito, terrorismo y la prevención situacional: un trabajo empírico en la ciudad de Málaga. *Boletín Criminológico*, 26. <https://doi.org/10.24310/boletin-criminologico.2020.v26i2020.11193>
- Fernández, E., Vázquez, D., & Belmonte, M. (2011). Los puntos calientes de la delincuencia. Un análisis de la distribución espacial del fenómeno delictivo en la ciudad de Albacete. *Plan Nacional I+D+i Del Ministerio de Economía y Competitividad, España*, 1–23.
- Fernández Molina, E., & Grijalva Eternod, A. E. (2012). Diseño y validación de dos escalas para medir el miedo al delito y la confianza en la policía. *Revista Española de Investigación Criminológica*, 10, 1–26. ISSN: 1696-9219. <https://doi.org/10.46381/reic.v10i0.70>
- Fernández-Molina, E., Vázquez, D. & Belmonte, M. (2013). Los puntos calientes de la delincuencia. Un análisis de la distribución espacial del fenómeno delictivo en la ciudad de Albacete. *IV Jornadas Ibéricas de las Infraestructuras de Datos Espaciales*, 351-363. <https://www.ign.es/web/libros-digitales/iv-jornadas-idee-2013>
- Fernández Ramírez, B. (1995). Lugares peligrosos, psicología ambiental y miedo al delito. Tesis doctoral. <https://repositorio.uam.es/handle/10486/4321#.WIOkLNidO9o.mendeley>
- Fernández Ramírez, B. (2008). Seis hipótesis de trabajo para entender la delincuencia y el miedo al delito. *Revista Española De Investigación Criminológica*, 6, 1–25. <https://doi.org/10.46381/reic.v6i0.35>

- Ferraro, K.F., & Grange, R.L. (1987). The Measurement of Fear of Crime. *Sociological Inquiry*, 57, 70-97.
- Ferrer, S., Ruiz, T., & Mars, L. (2015). A qualitative study on the role of the built environment for short walking trips. *Transportation Research Part F: Traffic Psychology and Behaviour*, 33, 141–160. doi:10.1016/j.trf.2015.07.014
- Flores Gutiérrez, S. (2015). La percepción de inseguridad y el miedo al delito en los diagnósticos de inseguridad. Una propuesta metodológica desde la Geomática. Centro Público de Investigación CONACYT
- Fotios, S., Unwin, J., & Farrall, S. (2014). Road lighting and pedestrian reassurance after dark: A review. *Lighting Research & Technology*, 47(4), 449–469. doi:10.1177/1477153514524587
- Frank, R., Andresen, M. A., & Brantingham, P. L. (2012). Criminal directionality and the structure of urban form. *Journal of Environmental Psychology*, 32(1), 37–42. doi:10.1016/j.jenvp.2011.09.004.
- Freilich, J. D. (2014). Beccaria and Situational Crime Prevention. *Criminal Justice Review*, 40(2), 131–150. doi:10.1177/0734016814550815
- Freilich, J. D., & Newman, G. R. (2017). Situational Crime Prevention : Historical Back ground and Origins of the Idea. *Oxford Research Encyclopedia, Criminology and Criminal Justice*, Retrieved 6 Mar. 2021. <https://oxfordre.com/criminology/view/10.1093/acrefore/9780190264079.001.0001/acrefore-9780190264079-e-3>. <https://doi.org/10.1093/acrefore/9780190264079.013.3>,
- Freilich, J. D., Chermak, S. M., & Klein, B. R. (2020). Investigating the applicability of situational crime prevention to the public mass violence context. *Criminology and Public Policy*, 19(1), 271–293. <https://doi.org/10.1111/1745-9133.12480>

- Frimpong, L. K., Oteng-Ababio, M., Owusu, G., & Wrigley-Asante, C. (2018). Collective efficacy and fear of crime in urban neighbourhoods in Ghana. *Safer Communities*, 17(3), 167–181. doi:10.1108/sc-06-2017-0024
- Fuentes Flores, César M.. (2015). El impacto de las viviendas deshabitadas en el incremento de delitos (robo a casa habitación y homicidios) en Ciudad Juárez, Chihuahua, 2010. *Frontera norte*, 27(54), 171-196. Recuperado en 10 de octubre de 2023, de http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0187-73722015000200008&lng=es&tlng=es.
- Fulda, J. S. (2010). The “broken windows” theory and the new york experience reconsidered. *Economic Affairs*, 30(1), 101–102. doi:10.1111/j.1468-0270.2009.01984.x
- García, M. (1993). 5. La encuesta. El análisis de la realidad social: métodos y técnicas de investigación. Alianza Universidad Textos, Madrid (1993)
- Gault, M., & Silver, E. (2008). Spuriousness or mediation? Broken windows according to Sampson and Raudenbush (1999). *Journal of Criminal Justice*, 36(3), 240–243. doi:10.1016/j.jcrimjus.2008.04.004
- Gau, J. M., & Pratt, T. C. (2010). Revisiting Broken Windows Theory: Examining the Sources of the Discriminant Validity of Perceived Disorder and Crime. *Journal of Criminal Justice*, 38(4), 758–766. doi:10.1016/j.jcrimjus.2010.05.002
- Gándara Trueba, E (2007) Congreso Ciudades, Urbanismo y Seguridad. Aplicaciones de la teoría de la Prevención (CPTED)
- <https://www.madrid.es/UnidadWeb/Contenidos/Publicaciones/TemaEmergencias/PonenciasCongresoCiudades/Ficheros/Parte3.1.pdf>

- Gasper, D., & Gómez, O. A. (2015). Human security thinking in practice: “personal security”, ‘citizen security’ and comprehensive mappings. *Contemporary Politics*, 21(1), 100–116. doi:10.1080/13569775.2014.993906
- García-Castro, J. D., & Barrantes Umaña, B. (2017). Percepción y miedo al crimen: revisión de artículos en español 2004-2014. *Revista Reflexiones*, 95(1), 87. <https://doi.org/10.15517/rr.v95i1.28201>
- García España, E., Díez Ripolles, J. L., Pérez Jiménez, F., Benítez Jiménez, M. J., & Cerezo Domínguez, A. I. (2010). Evolución de la delincuencia en España análisis longitudinal con encuestas de victimización. *REIC: Revista Española de Investigación Criminológica*.
- García España, E., Benítez Jiménez, M. J., & Pérez Jiménez, F. (2006, octubre). Una encuesta de victimización en Málaga capital. *Boletín Criminológico*, 1(90), 1–4. <https://dialnet.unirioja.es › descarga › artículo>
- García España, E., Pérez Jiménez, F. & Benítez Jiménez, M.J. (2008). La delincuencia en las capitales andaluzas. Encuestas de victimización en Andalucía. Especial referencia a Almería, Cádiz, Granada y Jaén . Instituto Andaluz Interuniversitario de Criminología. I.S.B.N.: 978-84-8455-294-9
- García, F., Pérez, M., & Benítez, J. (2008). Estudio de la delincuencia en las capitales andaluzas. Editorial Tirant Lo Blanch.
- García , E., Pérez, F., Benítez, M. , & Cerezo , A. (2009). Encuesta a víctimas en España. <http://www.oda.uma.es/informes/2009.pdf>
- García, J (2004) Estudios Descriptivos. NURE investigación. *Revista Científica de enfermería* Núm. 7 Pág. 9-0

- García-Pablos, A. (2013). *Tratado de Criminología (3ª ed.)*. Valencia: Editorial Tirant Lo Blanch.
ISBN 84-8442-773-0
- Gasper, D., & Gómez, O. A. (2015). Human security thinking in practice: ‘personal security’, ‘citizen security’ and comprehensive mappings.’ *Contemporary Politics*, 21(1), 100–116.
<https://doi.org/10.1080/13569775.2014.993906>
- Generalitat de Catalunya, Departamento de Interior, relaciones institucionales y Participación, & Secretaría de Seguridad. (2010). 10 años de Encuesta de seguridad pública de Catalunya.
https://interior.gencat.cat/web/.content/home/010_el_departament/publicacions/seguretats/estudis_i_enquestes/enquesta_de_seguretats_publica_de_catalunya/docs/10-anyos-espc_es.pdf
- Gerell, M. (2016). Hot Spot Policing With Actively Monitored CCTV Cameras. *International Criminal Justice Review*, 26(2), 187–201. doi:10.1177/1057567716639098
- Giménez-Santana, A., Medina-Sarmiento, J. E., & Miró-Llinares, F. (2018). Risk terrain modeling for road safety: identifying crash-related environmental factors in the province of Cádiz, Spain. *European Journal on Criminal Policy and Research*. doi:10.1007/s10610-018-9398-x
- Ginga, Luciana Noelia. (2021). La gubernamentalidad de la seguridad a través de la prevención situacional ambiental de delito. El caso de Rosario (1995-2016). *Delito y sociedad*, 30(51), 9-10. <https://dx.doi.org/https://doi.org/10.14409/dys.2021.51.e0029>
- Goldstein, H. (1979). Improving Policing: A Problem-Oriented Approach. *Crime & Delinquency*, 25(2), 236–258. doi:10.1177/001112877902500207
- Goldstein, H. (1987). Toward Community-Oriented Policing: Potential, Basic Requirements, and Threshold Questions. *Crime & Delinquency*, 33(1), 6–30.

- Goldstein, H. (2003). Problem-oriented policing : the most critical need , the major impediments, and a proposal. *Crime Prevention Studies*, vol. 15 (2003), pp. 13-47.
- Gómez Corona, E. (2019). El diseño urbano vs. la seguridad: criminología ambiental. *Archivos de Criminología, Seguridad Privada y Criminalística*.
<https://dialnet.unirioja.es/download/articulo/6854883.pdf>
- Gómez, A., & González, C.V. (2007). Tendencias de la criminalidad y percepción social de la inseguridad ciudadana en España y la Unión Europea.
- González, A. & Vadillo J. (2025. Aceptado pendiente de publicación). Evolución de la Victimización y la Percepción de Inseguridad en Alcorcón: Un Estudio Comparativo de 2016 a 2019. *Revista Electrónica de Criminología*. ISSN 2695-2882. Dialnet ICRED (Índice de Calidad de Revistas según Expertos en Derecho): 1,484 (Grupo 8/20, Criminología)
- González García, A. (2021) Proyecto “Villalba Segura”: Evolución de la criminalidad en la localidad de Collado Villalba de 2016 a 2020. <http://hdl.handle.net/20.500.12226/1261>
ISBN: 978-84-1377-682-8
- González García, A. (2023) Villalba Segura 2016-2021. Evolución de la delincuencia y miedo al delito en Collado Villalba. Informe no publicado
- González García, A. (2016). Factores de riesgo en el ciberacoso: revisión sistemática a partir del modelo del triple riesgo delictivo (TRD). *IDP. Revista de Internet, Derecho y Política*, (22),62-81. E-ISSN: 1699-8154.
- González García, A., & Campoy Torrente, P. (2018). Ciberacoso y cyberbullying: diferenciación en función de los precipitadores situacionales. *Revista Española De Investigación Criminológica*, 16, 1–31. <https://doi.org/10.46381/reic.v16i0.149>

- González Zabaleta, I. (2014). *Término Crimipedia: Prevención del Crimen a través del diseño ambiental*. Centro Crimina. Universidad Miguel Hernández de Elche.
- Goode, E. (2017). Moral Panic. *The Encyclopedia of Juvenile Delinquency and Justice*, 1–3. doi:10.1002/9781118524275.ejdj0054
- Grabosky, P. N. (1995). Fear of Crime, and Fear Reduction Strategies. *Current Issues in Criminal Justice*, 7(1), 7–19. doi:10.1080/10345329.1995.12036675
- Gray, E., Jackson, J., & Farrall, S. (2011). Applying a New Approach to Victimisation Insecurity. November 2010, 75–94. <https://doi.org/10.1093/bjc/azq066>
- Green, J., Perkins, C., Steinbach, R., & Edwards, P. (2015). Reduced street lighting at night and health: A rapid appraisal of public views in England and Wales. *Health & Place*, 34, 171–180. doi:10.1016/j.healthplace.2015.05.011
- Groff, E. R., Taylor, R. B., Elesh, D. B., McGovern, J., & Johnson, L. (2014). Permeability across a Metropolitan Area: Conceptualizing and Operationalizing a Macrolevel Crime Pattern Theory. *Environment and Planning A*, 46(1), 129–152. doi:10.1068/a45702
- Groff, E. R., Ratcliffe, J. H., Haberman, C. P., Sorg, E. T., Joyce, N. M., & Taylor, R. B. (2014). Does what police do at hot spots matter? the philadelphia policing tactics experiment. *Criminology*, 53(1), 23–53. doi:10.1111/1745-9125.12055
- Grosso García, M.S. (2017) Cultura del “control del miedo al delito” como estrategia de dominación del poder global. *Revista Derechos en Acción*. Vol. 5, N° 5, 2017
- Grundström, K. (2017). Grindsamhälle: the rise of urban gating and gated housing in Sweden. *Housing Studies*, 33(1), 18–39. doi:10.1080/02673037.2017.1342774

- Guedes, I. M. E. S., Domingos, S. P. A., & Cardoso, C. S. (2018). Fear of crime, personality and trait emotions: An empirical study. *European Journal of Criminology*, 147737081774950. doi:10.1177/1477370817749500
- Guillen, F (2020). La falacia de la seguridad objetiva y sus consecuencias. *International e-Journal of Criminal Sciences* Artículo 4, Número 15 (2020). <https://ojs.ehu.eus/index.php/inecs/article/view/21484> ISSN: 1988-7949
- Hale, C. (1996). Fear of Crime: A Review of the Literature. *International Review of Victimology*, 4(2), 79–150. doi:10.1177/026975809600400201
- Hale, C., Pack, P., & Salked, J. (1994). The structural determinants of fear of crime: An analysis using census and crime survey data from england and wales. *International Review of Victimology*, 3(3), 211–233. <https://doi.org/10.1177/026975809400300303>
- Hanslmaier, M. (2013). Crime, fear and subjective well-being: How victimization and street crime affect fear and life satisfaction. *European Journal of Criminology*, 10(5), 515–533. doi:10.1177/1477370812474545
- Harcourt, B. E., Ludwig, J., Harcourtt, B. E., & Ludwigtt, J. (2006). Broken Windows : New Evidence from New York City and a Five-City Social Experiment. 73(1), 271–320. *The University of Chicago Law Review*. Vol. 73, No. 1, Symposium: Homo Economicus, Homo Myopicus, and the Law and Economics of Consumer Choice (Winter, 2006).
- Hermida, S. L. (2006). *Manual de victimología*. ISBN: 84-690-1592-3. Depósito Legal: S.1558-2006. CISE · Facultad de Derecho, Despacho 006A. Campus Miguel de Unamuno. 37071 Universidad de Salamanca
- Hernández, C. (2015) El pánico moral mediatizado. *Revista de Ciencias Sociales*. Icono 53. Ecuador. ISSN: 1390-1249. Septiembre 2015.

- Hernández, V. (2017). Estudios epidemiológicos: tipos, diseño e interpretación. *Enfermedad Inflamatoria Intestinal al Día*, 16(3), 98–105. <https://doi.org/10.1016/j.eii.2017.03.001>
- Hewitt, A. N., Beauregard, E., Andresen, M. A., & Brantingham, P. L. (2018). Identifying the nature of risky places for sexual crime: The applicability of crime pattern and social disorganization theories in a Canadian context. *Journal of Criminal Justice*, 57, 35–46. doi:10.1016/j.jcrimjus.2018.03.003
- Herbert, D. T., & Hyde, S. W. (1985). Environmental Criminology: Testing Some Area Hypotheses. *Transactions of the Institute of British Geographers*, 10(3), 259. doi:10.2307/622177
- Hindelang, M.J., Gottfredson, M.R. y Garofalo, J. (1978). *Victims of Personal Crime: An Empirical Foundation for a Theory of Personal Victimization*. Ballinger Publishing Company.
- Hinkle, J. C., & Weisburd, D. (2008). The irony of broken windows policing: A micro-place study of the relationship between disorder, focused police crackdowns and fear of crime. *Journal of Criminal Justice*, 36(6), 503–512. doi:10.1016/j.jcrimjus.2008.09.010
- Hiroopoulos, A., & Porter, J. (2014). Visualising Property Crime in Gauteng: Applying GIS to crime pattern theory. *South African Crime Quarterly*, 47(1), 17. doi:10.4314/sacq.v47i1.2
- Hollis, M. E., Downey, S., del Carmen, A., & Dobbs, R. R. (2017). The relationship between media portrayals and crime: perceptions of fear of crime among citizens. *Crime Prevention and Community Safety*, 19(1), 46–60. doi:10.1057/s41300-017-0015-6
- Hollis, M. E., Felson, M., & Welsh, B. C. (2013). The capable guardian in routine activities theory: A theoretical and conceptual reappraisal. *Crime Prevention and Community Safety*, 15(1), 65–79. doi:10.1057/cpcs.2012.14

- Ingraham, C., & Reeves, J. (2016). New media, new panics. *Critical Studies in Media Communication*, 33(5), 455–467. doi:10.1080/15295036.2016.1227863
- Innes, M., & Jones, V. (2006). Neighbourhood Security and Urban Change: Risk, resilience and recovery. *Neighbourhood Security and Urban Change: Risk, Resilience and Recovery*, 70. <http://www.jrf.org.uk/sites/files/jrf/1938-neighbourhood-security-change.pdf>
- Instituto Geográfico Nacional. Centro Nacional de Información Cartográfica. (2022) https://atlasnacional.ign.es/wane/H%C3%A1bitat_rural
- Interior, S. S., & Penal, D. (2007). Delincuencia e inseguridad ciudadana en la Unión Europea. Instituto Universitario de Investigación Sobre Seguridad Interior Delincuencia
- Intravia, J., Stewart, E. A., Warren, P. Y., & Wolff, K. T. (2016). Neighborhood disorder and generalized trust: A multilevel mediation examination of social mechanisms. *Journal of Criminal Justice*, 46, 148–158. doi:10.1016/j.jcrimjus.2016.05.00
- Jackson, J., & Gray, E. (2009). Functional Fear and Public Insecurities About Crime. *British Journal of Criminology*, 50(1), 1–22. doi:10.1093/bjc/azp059
- Jacobs, J. (1961). *The Death and Life of Great American Cities*. New York: Random House. ISBN 0-679-74195-X
- Jasso-López, L. C., & Galeana-Cruz, S. (2021). Configuraciones urbanas y arquitectónicas ante la violencia y la inseguridad en Iztapalapa, Ciudad de México. *Quivera. Revista de Estudios Territoriales*, 23(2), 111-129.
- Jasso, L. (2014). Delito y percepción de inseguridad en el espacio público. Análisis espacial de cuatro escenarios urbanos de la Ciudad de México. XIII Coloquio Internacional de Geocrítica. El control del espacio y los espacios de control. Barcelona, 5-10 de mayo de 2014 *Geo Crítica*, XIII Coloq, 22.

- Jeffery, C. R. (1971). *Crime Prevention Through Environmental Design*. Beverly Hills, CA: Sage.
ISBN 0803900864
- Jeffery, C. R. (1976). Criminal Behavior and the Physical Environment. *American Behavioral Scientist*, 20(2), 149–174. doi:10.1177/000276427602000201
- Jeffery, C. R. (1990) *Criminología: un enfoque interdisciplinario*. Englewood Cliffs, NJ: Prentice-Hall.
- Joao, F. L., & Fernández Romo, R. M. (2020). La prevención del delito a través de prácticas situacionales. *IUSTITIA*, (16), 31–46
- Johnson, S. D., Davies, T., Murray, A., Ditta, P., Belur, J., & Bowers, K. (2017). Evaluation of operation swordfish: a near-repeat target-hardening strategy. *Journal of Experimental Criminology*, 13(4), 505–525. <https://doi.org/10.1007/s11292-017-9301-7>
- Kamalipour, H., Faizi, M., & Memarian, G. (2014). Safe Place by Design: Urban Crime in Relation to Spatiality and Sociality. *Current Urban Studies*, 02(02), 152–162. <https://doi.org/10.4236/cus.2014.22015>
- Kanan, J. W., & Pruitt, M. V. (2002). Modeling Fear of Crime and Perceived Victimization Risk: The (In)Significance of Neighborhood Integration. *Sociological Inquiry*, 72(4), 527–548. doi:10.1111/1475-682x.00033
- Kelling, G. L., Wilson, J. Q. (1982). Broken Windows. *The police and neighborhood safety. Program*, C. N. (2007). March 1982, 1–8.
- Kim, D., Hong, S. W., & Jeong, Y. (2019). Crime prevention effect of the second generation crime prevention through environmental design project in South Korea: An Analysis. *Social Sciences*, 8(6). <https://doi.org/10.3390/socsci8060187>

- Kim, S., LaGrange, R. L., & Willis, C. L. (2012). Place and Crime. *Urban Affairs Review*, 49(1), 141–155. doi:10.1177/1078087412465401
- Kinney, J. B., Brantingham, P. L., Wuschke, K., Kirk, M. G., & Brantingham, P. J. (2008). Crime Attractors, Generators and Detractors: Land Use and Urban Crime Opportunities. *Built Environment*, 34(1), 62–74. doi:10.2148/benv.34.1.62
- Kitteringham, G., & Fennelly, L. J. (2020). Environmental crime control. *Handbook of Loss Prevention and Crime Prevention*, 207–222. doi:10.1016/b978-0-12-817273-5.00019-3
- Kostenwein, E. (2019). Pánicos morales y demonios judiciales. *Prensa, opinión pública y justicia penal. Revista Socio-Jurídicos*, 21(2), 15-50. Doi: <http://dx.doi.org/10.12804/revistas.urosario.edu.co/sociojuridicos/a.7808>
- Krohn, Marvin D.; Lizotte, Alan J.; Hall, Gina Penly (2009). [Handbooks of Sociology and Social Research] *Handbook on Crime and Deviance*. doi:10.1007/978-1-4419-0245-0
- Krulichová, E. (2018). The relationship between fear of crime and risk perception across Europe. *Criminology & Criminal Justice*, 174889581875783. doi:10.1177/1748895818757832
- Kubrin, C.E. (2009). Social Disorganization Theory: Then, Now, and in the Future. In: Krohn, M., Lizotte, A., Hall, G. (eds) *Handbook on Crime and Deviance*. Handbooks of Sociology and Social Research. Springer, New York, NY. https://doi.org/10.1007/978-1-4419-0245-0_12
- Laguna Hermida, S (2006) *Manual de victimología*. CISE · Facultad de Derecho Universidad Salamanca. ISBN: 84-690-1592-3
- Lahosa, J. M^a. *Delincuencia y ciudad. Hacia una reflexión geográfica comprometida*. (2002) ISSN 1138-9796 Depósito Legal: B. 21.742-98 Biblio 3W, *Revista Bibliográfica de Geografía y Ciencias Sociales*, Universidad de Barcelona, Vol. VII, nº 349 <http://www.ub.es/geocrit/b3w-349.htm>

- Lawson, T., Rogerson, R., & Barnacle, M. (2017). A comparison between the cost effectiveness of CCTV and improved street lighting as a means of crime reduction. *Computers, Environment and Urban Systems*. S0198971516304240-. doi:10.1016/j.compenvurbsys.2017.09.008
- Lee, J. S., Park, S., & Jung, S. (2016). Effect of crime prevention through environmental design (CPTED) measures on active living and fear of crime. *Sustainability (Switzerland)*, 8(9). <https://doi.org/10.3390/su8090872>
- Lee, M., Jackson, J., & Ellis, J. R. (2020). Functional and dysfunctional fear of crime in inner Sydney: Findings from the quantitative component of a mixed-methods study. *Australian & New Zealand Journal of Criminology*, 000486582091199. doi:10.1177/0004865820911994
- Lersch, K. M., & Chakraborty, J. (Eds.). (2020). *Geographies of Behavioural Health, Crime, and Disorder*. GeoJournal Library. doi:10.1007/978-3-030-33467-3
- Leukfeldt, Eric Rutger; Yar, Majid (2016). Applying Routine Activity Theory to Cybercrime: A Theoretical and Empirical Analysis. *Deviant Behavior*, (), 1–18. doi:10.1080/01639625.2015.1012409
- Lorenc, T., Petticrew, M., Whitehead, M., Neary, D., Clayton, S., Wright, K., Renton, A. (2013). Environmental interventions to reduce fear of crime: systematic review of effectiveness. *Systematic Reviews*, 2(1). doi:10.1186/2046-4053-2-30
- Loftin, C., & McDowall, D. (2010). The Use of Official Records to Measure Crime and Delinquency. *Journal of Quantitative Criminology*, 26(4), 527–532. doi:10.1007/s10940-010-9120-8
- Loukaitou-Sideris, A., & Eck, J. E. (2007). Crime Prevention and Active Living. *American Journal of Health Promotion*, 21(4_suppl), 380–389. doi:10.4278/0890-1171-21.4s.380

- Lucía Dammert, L & Zúñiga, L (2007) Seguridad y violencia: desafíos para la ciudadanía. Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, FLACSO-Chile I.S.B.N.: 978-956-205-219-1
- Mair, J. S., & Mair, M. (2003). Violence Prevention and Control Through Environmental Modifications. *Annual Review of Public Health*, 24(1), 209–225. doi:10.1146/annurev.publhealth.24.100901.140826
- Maldonado-Guzmán, D. J., Saldaña-Taboada, P. y Miguel-Alvaro, A. (2021). Análisis Espacial de la Inseguridad Percibida en Barcelona: el Papel de los Barrios Adyacentes y de los Factores Psicosociales Implicados. *Anuario de Psicología Jurídica*, 31(1), 63 - 73. <https://doi.org/10.5093/apj2021a7>
- Márquez Cárdenas, A. E. (2011). La victimología como estudio. Redescubrimiento de la víctima para el proceso penal. <https://www.redalyc.org/pdf/876/87619038003.pdf>
- Marteache, N., & Trinidad, A. (2023). Theft Victimization in Urban Settings: Comparison of Tourist and Resident Case Profiles. *Crime & Delinquency*, 0(0). <https://doi.org/10.1177/00111287231163100>
- Martens, J. A. (2016). Victimization surveys: A necessary tool for addressing insecurity in Paraguay. *Revista Internacional de Investigación En Ciencias Sociales*, 12(2), 239–250. <https://doi.org/10.18004/riics.2016.diciembre.239-250>
- Martín, F. A., & Rodríguez, M. A. R. (1982). Victimization e inseguridad: la perspectiva de las encuestas de victimización en España. *Reis*, 18, 29. <https://doi.org/10.2307/40182937>
- Martinez, G. V. (2012). Estudio exploratorio sobre los efectos del uso policial de la videovigilancia en lugares públicos: Propuestas criminológica de un sistema de indicadores sobre su adecuación y proporcionalidad en materia de seguridad. Instituto Vasco de Criminología. ISBN: 978-84-9860-820-5

- Martinez, G. V., Arzamendi, C., Rodrigo, V. M., & Isabel, A. (2015). *Victimología: Un acercamiento a través de sus conceptos fundamentales como herramientas de comprensión e intervención*. ISBN/ISSN: 978-84-9082-225-8
- Martínez García, J. S. (2004). Distintas aproximaciones a la elección racional. *Revista Internacional de Sociología*, 62(37), 139–173.
- Maureira, D., & Villareal Luarte, V.R., & Andrés, B (2016). Pánico moral ” y su relación con los discursos de la prensa , estado e iglesia católica en Chile 1945-1973 : anticomunismo , control de la natalidad y transformación. Universidad del Bío-Bío Facultad de Educación y Humanidades Departamento de Ciencias Sociales Pedagogía en Historia y Geografía
- Mawby, R. I. (1977). Defensible Space: A Theoretical and Empirical Appraisal. *Urban Studies*, 14(2), 169–179. doi:10.1080/00420987720080321
- McDonnell, M. J. (2011). The History of Urban Ecology An Ecologist’s Perspective. *Urban Ecology: Patterns, Processes and Applications*, 5–13.
- Medina Ariza, J.J. (2010). Políticas de seguridad ciudadana en el contexto urbano y prevención comunitaria: la experiencia anglosajona. *Revista Electrónica de Ciencia Penal y Criminología*, (en línea). 2010, núm. 12-02, p. 02:1-01:36. : <http://criminet.ugr.es/recpc/12/recpc12-02.pdf>
- Medina Ariza, J.J. (2003). Inseguridad ciudadana, miedo al delito y policía en España. *Revista Electrónica de Ciencia Penal y Criminología*. 1–21. <http://criminet.ugr.es/recpc/05/recpc05-03.pdf>
- Medina Ariza, J.J. (1998). El control social del delito a través de la prevención situacional. *Revista de Derecho Penal y Criminología*, 2ª época, 2, 281-323.

- Medina Sarmiento, J.E (2016) Modelos de policía. Hacia un modelo de seguridad plural, de F. Guillén. Barcelona: J.M. Bosch Editor. 2016 Revista Española de Investigación Criminológica: REIC, ISSN-e 1696-9219, N°. 15, 2017
- Medina Sarmiento, J.E (2013) Tesis Doctoral: Prevención de la conducción influenciada por medio de los mapas del crimen. Un análisis desde la aplicación de las teorías criminológicas ambientales a la seguridad vial en Elche. <http://hdl.handle.net/11000/1384>.
<http://dspace.umh.es/bitstream/11000/1384/7/TD%20Medina%20Sarmiento%2c%20Jos%2c%20Eugenio.pdf>.
- Melic, A. Los Artrópodos y el Hombre. Entomología urbana. Bol. S.E.A. N° 20 (1997): 293-300.
- Mendelson, T., Turner, A. K., & Tandon, S. D. (2010). Social Class As Moderator of the Relationship Between (Dis)Empowering Processes and Psychological Empowerment. Journal of Community Psychology, 38(5), 607–621. <https://doi.org/10.1002/jcop>
- Menjívar, C. y Bejarano, C. (2004). Latino immigrants's perception of crime and police authorities in the United States: a case study from the Phoenix Metropolitana area. Ethnic and Racial Studies, 27(1), 120-148.
- Miers, D. (1989). Positivist Victimology: A Critique. International Review of Victimology, 1(1), 3–22. doi:10.1177/026975808900100102
- Míguez, D. (2010). Las Dinámicas de un Pánico Moral: Hechos y Percepciones en la Construcción Social de la Violencia Escolar. Revista Argentina de Estudios de Juventud. Universidad de La Plata, 2.
- Mihinjac, M., & Saville, G. (2019). Third-Generation Crime Prevention Through. Social Sciences, 8(6), 1–20.

- Millie, A. (2016). Urban interventionism as a challenge to aesthetic order: Towards an aesthetic criminology. *Crime, Media, Culture: An International Journal*, 13(1), 3–20. doi:10.1177/1741659016631609
- Miró, F (2011) La oportunidad criminal en el ciberespacio. Aplicación y desarrollo de la teoría de las actividades cotidianas para la prevención del cibercrimen. *Revista electrónica de Ciencia Penal y Criminología*. RECPC 13-07. <http://criminnet.ugr.es/recpc/13/recpc13-07.pdf>
- Miró, F (2014) Routine Activity Theory. *The Encyclopedia of Theoretical Criminology*, First Edition. Edited by J. Mitchell Miller. © 2014 Blackwell Publishing Ltd. Published 2014 by Blackwell Publishing Ltd. DOI: 10.1002/9781118517390/wbetc198
- Miró, F (2014) Routine Activity Theory. *The Routledge Companion to Criminological Theory and Concepts*, 1979, 536–539. <https://doi.org/10.4324/9781315744902-121>
- Miró, F. y Medina, J. (2015). Sobre la evolución y el impacto en el pensamiento criminológico de Marcus Felson y la Teoría de las actividades cotidianas. En F. Miró, J. R. Agustina, J. E. Medina, L. Summers (Eds.), *Crimen, Oportunidad y Vida Diaria*. Libro homenaje al Profesor Dr. Marcus Felson. Madrid: Dykinson.
- Miró, F. (2021). Crimen, cibercrimen y COVID-19: desplazamiento (acelerado) de oportunidades y adaptación situacional de ciberdelitos. *IDP. Revista de Internet, Derecho y Política*, núm. 32 (marzo). UOC <http://dx.doi.org/10.7238/idp.v0i32.373815>
- Miró, F. (2021). Crimen, cibercrimen y COVID-19: desplazamiento (acelerado) de oportunidades y adaptación situacional de ciberdelitos. *IDP. Revista de Internet, Derecho y Política*, núm. 32 (marzo). <http://dx.doi.org/10.7238/idp.v0i32.373815>
- Miró, F. (2023). El Derecho penal como coartada. *InDret*, 2023, Núm. 2, <https://doi.org/10.31009/InDret.2023.i2.10>.

- Mohseni, R.A, Talebpour, A., & Mikaeli, J. (2016). Investigation the Relationship between Urban Defenseless Spaces with Sense of Citizens Social Security Case Study: Tehran City. *Mediterranean Journal of Social Sciences*, 7(5), 241–248. <https://doi.org/10.5901/mjss.2016.v7n5p241>
- Montbrun, A. (2002). Policía y seguridad pública: modelos en marcha. *La Ley*, 6(1), 1-12.
- Montolio, D.; Planells-Struse, S. (2016). Does Tourism Boost Criminal Activity? Evidence From a Top Touristic Country. *Crime & Delinquency*, (), 0011128713505489–. doi:10.1177/0011128713505489.
- Morales, H. (2021) La prevención situacional del delito: evidencias de su efectividad y discusión. *Politeia. Revista do Instituto Superior de Ciências Policiais e Segurança Interna*, a.18 (2021), p.65-81. <https://politeia-online.pt/edition/1440/>
- Morquecho, A., & Vizcarra, L. (2008). Inseguridad pública y miedo al delito, un análisis de las principales perspectivas teóricas y metodológicas para su estudio. *Public Insecurity and Fear of Crime, an Analysis of Major Theoretical and Methodological Perspectives for Consideration. Revista Electrónica de Derecho Del Centro Universitario de La Ciénega*, 1870–2155.
- Muñoz Conde, F (1985) *Derecho penal y control social*. Jerez de la Frontera : Fundación Universitaria de Jerez, 1985. ISBN: 84-600-3846-7
- Muratori, M., & Zubieta, E. (2013). Miedo al delito y victimización como factores influyentes en la percepción del contexto social y clima emocional. *Boletín de Psicología*, 109, 7–18.
- Murrià, M., & González, C. (2010). La seguridad ciudadana: instrumentos de análisis. *Sociología y sociedad en España hace treinta años, dentro de treinta años: X Congreso Español de Sociología* : 1, 2, 3 julio 2010

- Nadai, M., Xu, Y., Letouzé, E., González, M. C., & Lepri, B. (2020). Socio-economic, built environment, and mobility conditions associated with crime: a study of multiple cities. *Scientific Reports*, 10(1). <https://doi.org/10.1038/s41598-020-70808-2>
- Narváez Mora, M. (2015). La identificación del miedo al delito: Un límite conceptual en el método de medición. *Revista Crítica Penal y Poder* 2015, nº 8. Marzo (pp. 94-119) Observatorio del Sistema Penal y los Derechos Humanos Universidad de Barcelona <http://revistes.ub.edu/index.php/CriticaPenalPoder/article/view/10524/14765>
- Narváez Mora, M. (2009). El miedo al delito no es un supuesto de victimización indirecta. *International E-Journal of Criminal Sciences*, 3(3), 3–40.
- Nasar, J. L., & Fisher, B. (1993). "Hot spots" of fear and crime: A multi-method investigation. *Journal of Environmental Psychology*, 13(3), 187–206. [https://doi.org/10.1016/S0272-4944\(05\)80173-2](https://doi.org/10.1016/S0272-4944(05)80173-2)
- Nebot-Gómez, N., Chamizo-Nieto, F. J., Cornax-Martín, M., Becerra-Muñoz, J., Maldonado-Guzmán, D. J. (2022). El papel del diseño ambiental en la seguridad de la ciudad turística. Caso de estudio en Málaga, España. En S. Olivero (Coord.), *Artes y humanidades en el centro de los conocimientos. Miradas sobre el patrimonio, la cultura, la historia, la antropología y la demografía* (pp. 521-540). Madrid: Dykinson. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/libro?codigo=869421>
- Neissl, K., Botchkovar, E. V., Antonaccio, O., & Hughes, L. A. (2019). Rational Choice and the Gender Gap in Crime: Establishing the Generality of Rational Choice Theory in Russia and Ukraine. *Justice Quarterly*, 1–26. doi:10.1080/07418825.2018.1543723

- Newman, O. (1995). Defensible Space A New Physical Planning Tool for Urban Revitalization. *Journal of the American Planning Association*, 61(2), 149–155. doi:10.1080/01944369508975629
- Newman, O. (1975) Reactions to the “Defensible Space” Study and Some Further Findings, *International Journal of Mental Health*, 4:3, 48-70, DOI: 10.1080/00207411.1975.11448692
- Newman, E. (2010). Critical human security studies. *Review of International Studies*, 36(1), 77-94. doi:10.1017/S0260210509990519
- Nofziger, S. (2009). Victimization and the General Theory of Crime. *Violence and Victims*, 24(3), 337–350. doi:10.1891/0886-6708.24.3.337
- O’Connell, M. (2008). Victimology: A Social Science in Waiting? *International Review of Victimology*, 15(2), 91–104. doi:10.1177/026975800801500202
- O’Neill, J. (2004). Review of scientifically evaluated good practices for reducing feeling of insecurity of fear of crime in EU member states. https://www.dsp-groep.nl/wp-content/uploads/18pvfear_of_crime_final_report_2004.pdf
- Organización de Naciones Unidas (2020). A recommendation on the method to delineate cities, urban and rural areas for international statistical comparisons. <https://unstats.un.org/unsd/statcom/51st-session/documents/BG-Item3j-Recommendation-E.pdf>
- Organización de Naciones Unidas, ONU-Habitat México, Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (2019) <https://www.onuhabitat.org.mx/index.php/las-diferentes-definiciones-de-urbano-en-el-mundo>

- Organización de Naciones Unidas, ONU-Habitat México, Guía de Resiliencia Urbana (2016). Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (2019) http://70.35.196.242/onuhabitatmexico/Guia_de_Resiliencia_Urbana_2016.pdf
- Organización de Naciones Unidas, O. N. U. Ciudades y comunidades sostenibles (2019) <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/cities/>
- Organización de Naciones Unidas, O. N. U. (2009). Manual para encuestas de victimización. https://www.unodc.org/documents/data-and-analysis/Crime-data-EGM-Feb10/Manual_Victimization_Spanish_030210.pdf
- Organización de las Naciones Unidas. (2012). Resolución aprobada por la Asamblea General el 10 de septiembre de 2012 sobre Seguridad Humana. Organización de Las Naciones Unidas, 1-3.
- Ortiz, C. (2016). Crimipedia: Control social informal. Revista editada en Elche por el Centro Crimina para el Estudio y Prevención de la Delincuencia ISSN 2659-4897. Universidad Miguel Hernández.
- Ortiz, J. (2021). (In)civismo en la ciudad de Guadalajara: Un estudio geográfico y criminológico de los eventos incívicos. Revista de Derecho Penal y Criminología, 3 (25), 239-262. <https://doi.org/10.5944/rdpc.25.2021.30674>
- Ortuño San Pedro, R. A. (2016). Criminología ambiental: Estudio de la distribución espacio-temporal de la actividad delincencial en la ciudad de Castellón de la Plana. TFG. http://repositori.uji.es/xmlui/bitstream/handle/10234/161359/TFG_Ortun%20o+San+Pedro_Raimon+Albert.pdf;jsessionid=7B420596016B1A163CA4CB99318E938B?sequence=1

- O'Sullivan, A (2012). Department of Economics Lewis & Clark College. Urban economics 8th ed. McGraw-Hill/Irwin. 2012. 2-3.
- Pagán, P (2014) Delincuencia Urbana. Centro para el Estudio y Prevención de la Delincuencia CRIMINA. <https://crimipedia.umh.es/files/2015/07/Delincuencia-urbana.pdf>
- Pain, R. (2000). Place, social relations and the fear of crime: a review. *Progress in Human Geography*, 24(3), 365–387. doi:10.1191/030913200701540474
- Palomares Martínez, A. M. (2014). Miedo al delito. *Crimipedia*, 18.
- Patiño, M. (2015). Término Crimipedia: Teoría de la elección racional de Cornish y Clarke. *Crimina*. Centro Para El Estudio y Prevención de La Delincuencia, *Crimipedia*, 15. <http://crimina.es/crimipedia/wp-content/uploads/2016/05/Teoría-de-la-elección-racional..pdf>
- Paz, G., & Ciudad, J. (2017). Percepción sobre la seguridad de los estudiantes de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras en el Valle de Sula. *Revista Científica de La Escuela Universitaria de Las Ciencias de La Salud*, 1(2), 3–4. <https://doi.org/10.5377/rceucs.v1i2.2876>
- Pecourt, J., & Resina, J. (2021). Discursive transgressions and security culture: Political-moral panics in the Spanish public sphere. *Papers*, 106(1), 5–30. <https://doi.org/10.5565/rev/papers.2795>
- Peters, T. (1988) Consideraciones teóricas sobre la victimología. *Eguzkilore: cuaderno del Instituto Vasco de Criminología* (2) : 107-133 (1988). <http://hdl.handle.net/10810/26329>
- Planners, S. A. (2000). ACT Crime Prevention & Urban Design. *Crime Prevention and Urban Design Resource Manual*, 53. Australian Capital Territory Government

- Piquero, A. R., & Weisburd, D. (2009). *Handbook of Quantitative Criminology*. España: Springer.
- Piroozfar, P., Farr, E. R. P., Aboagye-Nimo, E., & Osei-Berchie, J. (2019). Crime prevention in urban spaces through environmental design: A critical UK perspective. *Cities*, 95(November 2018), 102411. <https://doi.org/10.1016/j.cities.2019.102411>
- Piza, EL, Welsh, BC, Farrington, DP, Thomas, AL. (2019) CCTV Surveillance for crime prevention: A 40-year systematic review with meta-analysis. *Criminology & Public Policy*. 2019; 18: 135–159. <https://doi.org/10.1111/1745-9133.12419>
- Porter, J. (2014). Visualising Property Crime in Gauteng: Applying GIS to crime pattern theory. 47. DOI: 10.4314/sacq.v47i1.2
- Pratt, T. C., & Turanovic, J. J. (2015). Lifestyle and Routine Activity Theories Revisited: The Importance of “Risk” to the Study of Victimization. *Victims & Offenders*, 11(3), 335–354. doi:10.1080/15564886.2015.1057351
- Pratt, T. C.; Holtfreter, K.; Reisig, M. D. (2010). Routine Online Activity and Internet Fraud Targeting: Extending the Generality of Routine Activity Theory. *Journal of Research in Crime and Delinquency*, 47(3), 267–296. doi:10.1177/0022427810365903
- Prieto Curiel, R., & Bishop, S. R. (2018). Fear of crime: the impact of different distributions of victimisation. *Palgrave Communications*, 4(1). doi:10.1057/s41599-018-0094-8
- Puente, P (2019), “Experiencias de victimización entre las personas sin hogar en función del lugar de pernocta. Un análisis desde la Teoría de los Estilos de Vida de Hindelang, Gottfredson y Garofalo”, *Cuadernos de Política Criminal*, núm. 126, III, Época II, págs. 227 y sigs.

- Pyszczyk, O. L. (2017). La dimensión espacial de la inseguridad urbana en el siglo XXI. Percepción del riesgo y construcción social del miedo, en la ciudad de Resistencia. República Argentina. *Geográfica Digital*, 12(23), 1. <https://doi.org/10.30972/geo.12232175>
- Queensland Government. (2007). Crime Prevention through Environmental Design guidelines for Queensland Part a: Essential features of safer places. In *The State of Queensland*. <https://www.police.qld.gov.au/programs/cscp/safetyPublic/Documents/CPTEDPartA.pdf>
- Ramírez Casas, J. . (2021). Acupuntura para las ventanas rotas. Una reflexión desde la antropología sobre inseguridad y renovación urbana. *Revista de Antropología Y Sociología : Virajes*, 24(1), 134–155. <https://doi.org/10.17151/rasv.2022.24.1.7>
- Ratcliffe, J. H. (2006). A Temporal Constraint Theory to Explain Opportunity-Based Spatial Offending Patterns. *Journal of Research in Crime and Delinquency*, 43(3), 261–291. doi:10.1177/0022427806286566
- Ratcliffe, J. H., Taniguchi, T., & Taylor, R. B. (2009). The Crime Reduction Effects of Public CCTV Cameras: A Multi-Method Spatial Approach. *Justice Quarterly*, 26(4), 746–770. doi:10.1080/07418820902873852
- Rau, M. (2005). Prevención del crimen mediante el diseño ambiental en latinoamérica. *Ciudad y Seguridad en América Latina*, 85–105. <http://www.bvsde.paho.org/bvsacd/cd57/rau.pdf>
- Rayejian Asli, M. (2013). Introducing General Theory of Victimology in Criminal Sciences. *The International Journal of Humanities*, 51(20), 53–79.
- Raymen, T. (2015). Designing-in Crime by Designing-out the Social? Situational Crime Prevention and the Intensification of Harmful Subjectivities. *British Journal of Criminology*, 56(3), 497–514. doi:10.1093/bjc/azv069
- Real Academia Español de la Lengua <https://www.rae.es/> (2019)

- Redondo, S. (2008). Individuos, sociedades y oportunidades en la explicación y prevención del delito: Modelo del Triple Riesgo Delictivo (TRD). *Revista Española De Investigación Criminológica*, 6, 1–53. <https://doi.org/10.46381/reic.v6i0.34>
- Redondo, S., Luque, E., Torres, N., y Martínez, M. (2006). Estudio comparativo de los sistemas penitenciarios europeos. Barcelona: Generalitat Catalunya. ISBN: 978-84-393-7682-8
- Redondo Illescas, S., Garrido Genovés, V. (2013), *Principios De La Criminología (4ª ed.)*. Valencia: Editorial Tirant Lo Blanch
- Reynald, D. M. (2011). Factors Associated with the Guardianship of Places: Assessing the Relative Importance of the Spatio-Physical and Sociodemographic Contexts in Generating Opportunities for Capable Guardianship. *Journal of Research in Crime and Delinquency*, 48(1), 110–142. doi:10.1177/0022427810384138
- Reynald, D. M. (2010). Translating CPTED into Crime Preventive Action: A Critical Examination of CPTED as a Tool for Active Guardianship. *European Journal on Criminal Policy and Research*, 17(1), 69–81. doi:10.1007/s10610-010-9135-6
- Robinson, M. B. (2017). The theoretical development of “CPTED”: Twenty-five years of responses to C. Ray Jeffery. In *The Criminology of Criminal Law* (pp. 427–462). Taylor and Francis.
- Rodríguez, J.A. y Quinde M. (2016) Miedo al delito y medios de comunicación tradicionales: Un estudio exploratorio con universitarios venezolanos. *Cuaderno venezolano de sociología*, ISSN 1315-0006, Vol. 25, N°. 2, 2016, págs. 145-166
- Romer, D., Jamieson, K. H., & Aday, S. (2003). Television News and the Cultivation of Fear of Crime. *Journal of Communication*, 53(1), 88–104. doi:10.1111/j.1460-2466.2003.tb03007.x

- Ruíz, J. I., & Turcios, L. A. (2009). Percepción de seguridad, victimización y cultura ciudadana: sus relaciones en cinco contextos iberoamericanos. *Pensam. Psicol*, 6, 193–202. <https://doi.org/10.11144/125> <https://www.redalyc.org/pdf/801/80112469013.pdf>
- Ruíz, A (2016). Término Crimipedia: hot spots. *Crimina*. Centro para el estudio y prevención de la delincuencia. Universidad Miguel Hernandez de Elche. https://crimipedia.umh.es/files/2016/07/Crimipedia_Hot-Spot_-Antonio-Ruiz-Varea.pdf
- Ruiz García, A. (2012). SIG, crimen y seguridad. Análisis, predicción y prevención del fenómeno criminal [Trabajo de fin de máster]. Universidad Complutense de Madrid. <https://eprints.ucm.es/id/eprint/16701/>
- Ruiz, J. (2007) Procesos sociales relacionados con el miedo al crimen, la satisfacción con la policía y la victimización: El caso de la cultura ciudadana. *International e-Journal of Criminal Science*. Artículo 1, Número 1 ISSN: 1988-7949
- Ruiz, M. (2018). Factores determinantes de la criminalidad en España. Estudio de la correlación estadística. *Revista Via Iuris*, ISSN 1909-5759, ISSN-e 2500-803X, N°. 25, 2018.
- Russo, S., & Roccato, M. (2010). How long does victimization foster fear of crime? A longitudinal study. *Journal of Community Psychology*, 38(8), 960–974. doi:10.1002/jcop.20408
- Salafranca, D. & Rodríguez, M. (2017). Modelo SIDK: Un sistema analítico para la predicción del delito. https://portal.educoas.org/sites/default/files/59%20Buenas_Practicas_modelo_sdik.pdf
- Salazar, F. (2007). La prevención situacional del delito en espacios públicos urbanos: rol del gobierno local. *Seguridad y Violencia: Desafíos Para La Ciudadanía*, 278.

- Sampson, Robert J.; Groves, W. Byron (1989). Community Structure and Crime: Testing Social-Disorganization Theory. *American Journal of Sociology*, 94(4), 774-802. doi:10.1086/229068
- Sánchez Almeyda, S., & Montes Santín, E. (2023). Criminología aplicada a la Seguridad Pública: VI-LER caso de éxito del Gobierno Municipal de Lerma, Estado de. In *Ciencia Justicia y Sociedad. Ixtlahuaca, Estado de México* (Vol. 2, Issue 4).
- Sánchez, P. (2015). *Crimipedia: Delincuencia urbana*. Revista editada por el Centro Crimina para el Estudio y Prevención de la Delincuencia. Universidad Miguel Hernández. ISSN 2659-4897. Universidad Miguel Hernández
- San Juan, C., Vergara, A., & Germán, I. (2005). Propiedades psicométricas de un cuestionario para la evaluación de la calidad de vida urbana y el miedo al delito. <https://reic.criminologia.net/index.php/journal/article/view/22/21>
- San Juan, C. & Vozmediano, L. (2009). «Democratización del espacio urbano y percepción de seguridad: una propuesta de análisis». En: L. Ruiz, R. (ed). *Respuestas internacionales a los retos de la seguridad*. Valencia: Tirant Lo Blanch. pp. 273-280.
- San Juan, C & Vozmediano Sanz, L (2021) *Guía de prevención del delito. Seguridad, diseño urbano, participación ciudadana y acción policial*. Editorial Bosch. ISBN: 978-84-123305-0-2
- San Juan, C. & Vozmediado, L. & Guillén, L. & Almécija, C & Ponce, S. &, Brotat, J. & Vitale, A. & Johnston, E. & Van, P. & Guido, N. & Médina, J. & Ferret, J. & Rau, M. (2023) *40 Años de ventanas rotas. Luces y sombras*. ISBN: 9788419580368. Editorial: J.M. Bosch Editor

- Sani, A., & Nunes, L. M. (2016). Diagnóstico de seguridad/inseguridad. Un estudio exploratorio en una comunidad urbana. *Anuario de psicología jurídica*, 26(1), 102–106. <https://doi.org/10.1016/j.apj.2015.07.001>
- Santos, B., Santos, R., & Santos, R. (2015). *A Police Organizational Model for Crime Reduction: Institutionalizing Problem Solving, Analysis, and Accountability*. Washington, DC: Office of Community Oriented Policing Services. ISBN: 978-1-935676-32-4
- Santos, R. B. (2013). Implementation of a police organizational model for crime reduction. In *Policing* (Vol. 36, Issue 2). <https://doi.org/10.1108/13639511311329714>
- Sanz Fuentes, A. (2019) Análisis ecológico del miedo al delito en España: entornos rurales y urbanos. *La Criminología que viene: Resultados del I Encuentro de Jóvenes Investigadores en Criminología*. ISBN 978-84-09-07333-7, págs. 87-98
- Sanz Ortega, I y Soler Severino, M. J. (2023). Impacto de la arquitectura y su conservación en la reducción de la delincuencia. *ACE: Architecture, City and Environment*, 18(52), 11693. <https://dx.doi.org/10.5821/ace.18.52.11693>
- Saville, G., and G. Cleveland. (1997). “2nd Generation CPTED: An Antidote to the Social Y2 K Virus of Urban Design.” Paper presented at the 2nd Annual International CPTED Conference, Orlando, FL, 3–5 December.
- Saville, G., and G. Cleveland. (2008). Second-generation CPTED: The Rise and Fall of Opportunity Theory. In *21st Century Security and CPTED: Designing for Critical Infrastructure Protection and Crime Prevention*, Chapter 7, edited by R. Atlas, , 79–90. Boca Raton, FL: CRC Press, Taylor & Francis
- Shaw, C. R., & McKay, H. D. (2014). Juvenile delinquency and urban areas. *Understanding deviance: Connecting classical and contemporary perspectives*, 106-127.

- Schaefer, L., & Mazerolle, L. (2017). Predicting perceptions of crime: Community residents' recognition and classification of local crime problems. *Australian & New Zealand Journal of Criminology*, 51(2), 183–203. doi:10.1177/0004865817721590
- Seguí Casas, L. (2016) Difusión de beneficios. Centro para la prevención y estudio de la delincuencia. Universidad Miguel Hernández de Elche.
- Separovic, Z. (1985). *Victimology: studies of victims*. Zagreb: Samobor.
- Serrano Gómez, A. & Vázquez González, C. (2007) Tendencias de la criminalidad y percepción social de la inseguridad ciudadana en España y la Unión Europea. Madrid: Edisofer, S.L. ISBN 9788496261327. págs. 123-188.
- Serrano Maíllo, A. (2017). *Teoría criminológica. La explicación del delito en la sociedad contemporánea*. Estudios de Criminología y Política Criminal. Madrid: Dykinson
- Sevillano González, J. (2018). *Ciudad, seguridad y delito. La prevención del crimen mediante el diseño ambiental*. Editorial Club Universitario. ISBN: 978-84-17262-60-0
- Shepley, M., Sachs, N., Sadatsafavi, H., Fournier, C., & Peditto, K. (2019). The impact of green space on violent crime in urban environments: An evidence synthesis. *International Journal of Environmental Research and Public Health*, 16(24), 4–10. <https://doi.org/10.3390/ijerph16245119>
- Sherman, L. W. (1995). Hot spots of crime and criminal careers of places» en: Eck, J.; Weisburd, D. (Eds), *Crime and Place*. Criminal Justice Press, Monsey; y Police Executive Research Forum, Washington D.C., pp. 35-52.
- Siegel, L. J. (2010). *Criminology: theories, patterns, and typologies* (Tenth Ed.). Belmont, CA: Wadsworth, Cengage Learning.

- Skogan, W. (1986). Fear of Crime and Neighborhood Change. *Crime and Justice*, 8, 203-229.
Retrieved May 4, 2020, from <http://www.jstor.org/stable/1147428>.
- Smith, L. N., & Hill, G. D. (1991). Victimization and Fear of Crime. *Criminal Justice and Behavior*, 18(2), 217–239. doi:10.1177/0093854891018002009
- Socha, R., & Kogut, B. (2020). Urban Video Surveillance as a Tool to Improve Security in Public Spaces. *Sustainability*, 12(15), 6210. <https://doi.org/10.3390/su12156210>
- Soomeren, P. (2001). Prevención de la delincuencia mediante el diseño ambiental y mediante el espacio urbano y arquitectónico. *Revista catalana de seguretat pública*, ISSN 1138-2465, Nº. 9, 2001, págs. 11-37
- Soto, C. (2013). La medición del desplazamiento y la difusión de beneficios: Aplicación del método Bowers y Johnson (2003) a la investigación de Cerezo y Díez Ripollés (2010). *Revista Española De Investigación Criminológica*, 11, 1–26.
<https://doi.org/10.46381/reic.v11i0.74>
- Soto, C. (2015) Tesis doctoral las dos caras de la prevención situacional: el desplazamiento y la difusión de beneficios. Una investigación criminológica sobre el cierre de dos macro prostíbulos en una localidad catalana. UNED.
- Soto, C. (2016). La prevención situacional: bases teóricas de fundamento criminológico. *Iter Criminis. Revista de Ciencias Penales*. 15. 85-110.
- Soto, C., & Summers, L. (2018). Macro-brothels as crime attractors: Impact of closure, displacement, and diffusion of benefits. *European Journal of Criminology*, 147737081878801. doi:10.1177/1477370818788011

- Soria Verde, M.A. (1992) Modelo transaccional de la victimización (MTV) a partir del estrés de la agresión sexual. Tesis doctoral. Universidad de Barcelona.
<http://hdl.handle.net/2445/42751>
- Sparks, C. (1992). Television and the drama of crime: moral tales and the place of crime in public life. Buckingham: Open University Press. ISBN 9780335093274.
- Spicer, V., Song, J., Brantingham, P., Park, A., & Andresen, M. A. (2016). Street profile analysis: A new method for mapping crime on major roadways. *Applied Geography*, 69, 65–74.
doi:10.1016/j.apgeog.2016.02.008
- Stummvoll, G. (2009). Environmental criminology and crime analysis. *Crime Prevention and Community Safety*, 11(2), 144–146. doi:10.1057/cpcs.2008.22
- Sukopp, H. y Werner, P. (1991) Naturaleza en las ciudades; Desarrollo de flora y fauna en áreas urbanas Editores: Madrid : Centro de Publicaciones, Ministerio de Obras Públicas y Transportes, 1991. ISBN: 84-7433-781-X
- Summers, L., & Johnson, S. D. (2017). Does the Configuration of the Street Network Influence Where Outdoor Serious Violence Takes Place? Using Space Syntax to Test Crime Pattern Theory. *Journal of Quantitative Criminology*, 33(2), 397–420.
<https://doi.org/10.1007/s10940-016-9306-9>
- Summers, L (2009) Las técnicas de prevención situacional del delito aplicadas a la delincuencia juvenil. UCL Jill Dando Institute of Crime Science. Uned. *Revista de derecho penal y criminología*, 3.a Época, n.o 1 (2009), págs. 395-409
- Tandogan, O., & Ilhan, B. S. (2016). Fear of Crime in Public Spaces: From the View of Women Living in Cities. *Procedia Engineering*, 161, 2011–2018. doi:10.1016/j.proeng.2016.08.795

- Tejeiro, C (2009) Émile Durkheim: entre su tiempo y el nuestro. Editor Universidad Nacional de Colombia. ISBN: 9789587192445
- Terán Andrade, E. G., & Mendoza Alcalá, A. M. (2020). La criminología y la seguridad humana: un análisis de la formación en las instituciones de seguridad. *INNOVACIÓN & SABER*, 2(1), 101-107. Recuperado a partir de <https://innovacionsaber.isupol.edu.ec/index.php/innovacion/article/view/58>
- Trinidad, A., Vozmediano, L., Ocariz, E., & San-Juan, C. (2020). “Taking a Walk on the Wild Side”: Exploring Residence-to-Crime in Juveniles. *Crime & Delinquency*, doi:10.1177/0011128720916141
- Tripathi, V. (2017). Achieving Urban Sustainability Through Safe City. *Journal of Human Ecology*, 59(1), 1–9. <https://doi.org/10.1080/09709274.2017.1356048>
- Tocornal, X. (2007). Prevención Situacional del Delito y Percepciones Ciudadanas de Unidades Policiales a nivel mundial. *Centro de Estudios En Seguridad Ciudadana*, 6, 20. Thompson, K. 2014. Pánicos Morales. Buenos Aires: Universidad Nacional de Quilmes Editorial.
- Tseloni, A., & Zarafonitou, C. (2008). Fear of crime and victimization: A multivariate multilevel analysis of competing measurements. *European Journal of Criminology*, 5(4), 387–409. <https://doi.org/10.1177/1477370808095123>
- Vadillo, J. (2023). Lecciones desde la Criminología Ambiental para aumentar la seguridad y la percepción de seguridad en la celebración de eventos. En O. Sánchez González (coord.), *Protocolo, comunicación y seguridad en eventos: nueva realidad*, pp. 49-72. Editorial Icono
- 14
- Vadillo J. (2017) Estudio Victimológico Alcorcón 2016/2017. Concejalía de Seguridad del Ayuntamiento de Alcorcón. Sin publicar.

- Vadillo J. (2020) Estudio Seguridad Alcorcón 2019/2020. Concejalía de Seguridad del Ayuntamiento de Alcorcón. Sin publicar.
- Van Rijswijk, L., & Haans, A. (2017). Illuminating for Safety: Investigating the Role of Lighting Appraisals on the Perception of Safety in the Urban Environment. *Environment and Behavior*, 001391651771888. doi:10.1177/0013916517718888
- Van Dijk, J., Mayhew, P., & Killias, M. (1990). Experiences of crime across the world: Key findings from the 1989 International Crime Survey. Kluwer Law and Taxation. Recuperado de International Crime Victims Survey (ICVS). (n.d.). About the ICVS. <https://www.icvs-crime.eu/>
- Varela, C. I. (2014). La cuestión de la “sensación de inseguridad” en adultos mayores de la ciudad de Buenos Aires: posibilidades de apropiación de los espacios públicos desde una perspectiva etaria. *Ponto Urbe*, 2. <https://doi.org/10.4000/pontourbe.1910>
- Valera-Pertegas, S., & Guàrdia-Olmos, J. (2017). Vulnerability and perceived insecurity in the public spaces of Barcelona. *Psychology*, 8(2), 177–204. <https://doi.org/10.1080/21711976.2017.1304880>
- Valera, S., & Guàrdia, J. (2014). Perceived insecurity and fear of crime in a city with low-crime rates. *Journal of Environmental Psychology*, 38, 195–205. doi:10.1016/j.jenvp.2014.02.002
- Varona Martínez, G; De La Cuesta Arzamendi, J.L.; Mayordomo Rodrigo, V.; Pérez Machío, A. (2015) *Victimología: un acercamiento a través de sus conceptos fundamentales como herramientas de comprensión e intervención*. OCW, Autores:, ISBN/ISSN: 978-84-9082-225-8

- Varona Martínez, G. (2010). Programa de investigación sobre percepción de inseguridad y mapas de criminalidad. Instituto Vasco de Criminología. ISBN: 978-84-694-2851-1 <https://www.ehu.es/es/web/ivac/programa-investigacion-percepcion-inseguridad>
- Varona Martínez, G. (2012). Análisis espacial de datos georreferenciables de interés criminológico en la C.A de Euskadi. <https://www.ehu.es/documents/1736829/2153006/Analisis+espacial+de+datos+georreferenciales+de+interes+criminologico.pdf>
- Varona Martínez, G. (2013). Auditoria local de seguridad y políticas preventivas: evaluación y propuestas criminológicas en el municipio de Irún (Gipuzkoa). <https://www.ehu.es/documents/1736829/2153017/Auditoria+local+de+seguridad+y+politicasypreventivas+irun.pdf>
- Vasquez, A. G., Rodriguez, A., Suh, J., & Martinez-Cosio, M. (2020). Appointment Robbery: Do Crime Prevention Through Environmental Design Strategies Work? Voices from the Street. *American Journal of Qualitative Research*, 4(1), 16–37. <https://doi.org/10.29333/ajqr/8203>
- Vauclair, C.-M., & Bratanova, B. (2016). Income inequality and fear of crime across the European region. *European Journal of Criminology*, 14(2), 221–241. doi:10.1177/1477370816648993
- Vazquez, S (2014). Criminología ambiental. <http://crimina.es/crimipedia/wp-content/uploads/2015/07/Criminolog%C3%ADa-ambiental.pdf>
- Vázquez, C. & Soto U. C. (2013). El análisis geográfico del delito y los mapas de la delincuencia. *Revista de derecho penal y criminología*, 3.ª Época, n.º 9 (enero de 2013), págs. 419-448
- Vázquez Morales, & Fernández-Molina & Mancebo (2013). Los puntos calientes de la delincuencia. Un análisis de la distribución espacial del fenómeno delictivo en la ciudad de Albacete. Conference: IV Jornadas Ibéricas de Infraestructuras de Datos Espaciales 2013.

- Vázquez-Portomeñe Seijas, F (2009) Confianza en la policía y miedo al delito en Galicia consideraciones a partir de un estudio empírico. *Revista xurídica galega*, ISSN 1132-6433, N°. 62, 2009, págs. 13-34
- Vela Fernández, M & Cabrera Cabrera, P.J (2016) La Policía Comunitaria Orientada a la Resolución de Problemas como vehículo para asegurar la Gobernanza Local de la Seguridad. XII Congreso Español de Sociología. Grandes transformaciones sociales, nuevos desafíos para la sociología. 30 de junio, 1 y 2 de julio de 2016. Gijón, Asturias
- Vélez, M. B. (2001). The role of public social control in urban neighborhoods: a multilevel analysis of victimization risk. *Criminology*, 39(4), 837–864. doi:10.1111/j.1745-9125.2001.tb00942.x
- Vidales Rodríguez, C. (2012). Seguridad ciudadana, políticas de seguridad y estrategias policiales. *Estudios Penales y Criminológicos*, 32(0), 469–502.
- Villacampa Estiarte, Carolina y Gómez Adillón, María Jesús. (2016) Nuevas tecnologías y victimización sexual de menores por online grooming. *Revista Electrónica de Ciencia Penal y Criminología* (en línea). 2016, núm. 18-02, pp. 127. Disponible en internet: <http://criminet.ugr.es/recpc/18/recpc18-02.pdf> ISSN 1695-0194 [RECPC 18-02 (2016), 7 ene]
- Villalba Olivella, Javier (2017). Relación entre variables en el miedo al delito = Relationship between variables about fear of crime. *Revista de Derecho de la UNED (RDUNED)*, 0(20), 657–. doi:10.5944/rduned.20.2017.19482
- Vipond, M. (1998). The Reportage of Urban Culture: Robert Park and the Chicago School. *American Journalism*, 15(2), 117–119. doi:10.1080/08821127.1998.10731980

- Vozmediano Sanz, L. (2010). Percepción de inseguridad y conductas de autoprotección: propuestas para una medición contextualizada del miedo al delito. *Eguzkilore* Número 24. San Sebastián. Diciembre 2010 203 – 237.
- Vozmediano Sanz, L., & San Juan Guillén, C. (2006). Sistemas de información geográfica en el estudio del miedo al delito: el caso de Donostia - San Sebastián. *Boletín Criminológico*, 12. <https://doi.org/10.24310/Boletin-criminologico.2006.v12i.8771>
- Vozmediano Sanz, L., San Juan Guillén, C., & Vergara Iraeta, A. (2008). Problemas de medición del miedo al delito: algunas respuestas teóricas y técnicas. *Revista Electrónica de Ciencia Penal y Criminología*, 07(10), 8. ISSN 1695-0194
- Vozmediano Sanz, L., San Juan Guillén, C., & Vergara Iraeta, A. I. (2009). Miedo al delito en contextos digitales : un estudio con población urbana. 175–190.
- Vozmediano Sanz, L., San Juan Guillén, C., (2010) *Criminología Ambiental. Ecología del delito y de la seguridad*. Barcelona: Editorial UOC. ISBN 987-84-9788-847-5.
- Vozmediano Sanz, L., Vergara Iraeta, A., & San Juan Guillén, C. (2010). El estudio científico del miedo al delito: algunas reflexiones sobre un fenómeno urbano, mediático y político. *International E-Journal of Criminal Sciences*, 4(4), 2–20.
- Walsh, J. P. (2016). Moral panics by design: The case of terrorism. *Current Sociology*, 65(5), 643–662. doi:10.1177/0011392116633257
- Warr, M. (1985). Fear of Crime and Fear Reduction Strategies. *Crime & Justice*, 7(1), 219–238.
- Weisburd, D. (2015). The law of crime concentration and the criminology of place. *Criminology*, 53(2), 133–157. doi:10.1111/1745-9125.12070
- Weisburd, D. (2018). Hot Spots of Crime and Place-Based Prevention. *Criminology & Public Policy*, 17(1), 5–25. doi:10.1111/1745-9133.12350

- Weinborn, C., Ariel, B., Sherman, L. W., & O' Dwyer, E. (2017). Hotspots vs. harmspots: Shifting the focus from counts to harm in the criminology of place. *Applied Geography*, 86, 226–244. doi:10.1016/j.apgeog.2017.06.009
- Welsh, B. C., Braga, A. A., & Bruinsma, G. J. N. (2015). Reimagining Broken Windows. *Journal of Research in Crime and Delinquency*, 52(4), 447–463. doi:10.1177/0022427815581399
- Welsh, B. C., & D. P. (2008). Effects of Closed Circuit Television Surveillance on Crime. *Campbell Systematic Reviews*, 4(1), 1–73. <https://doi.org/10.4073/csr.2008.17>
- Welsh, B. C., & Farrington, D. P. (2008). Effects of Improved Street Lighting on Crime. *Campbell Systematic Reviews*, 4(1), 1–51. <https://doi.org/10.4073/csr.2008.13>
- Welsh, Brandon C.; Farrington, David P. (2009). Public Area CCTV and Crime Prevention: An Updated Systematic Review and Meta-Analysis. *Justice Quarterly*, 26(4), 716–745. doi:10.1080/07418820802506206
- Welsh, B. C., & Taheri, S. A. (2018). What Have We Learned from Environmental Criminology for the Prevention of Crime? *Oxford Handbooks Online*. doi:10.1093/oxfordhb/9780190279707.013.31
- Welsh, B. C., Zimmerman, G. M., & Zane, S. N. (2017). The Centrality of Theory in Modern Day Crime Prevention: Developments, Challenges, and Opportunities. *Justice Quarterly*, 35(1), 139–161. doi:10.1080/07418825.2017.1300312
- Williams, A., Corner, E., & Taylor, H. (2020). Vehicular Ramming Attacks: Assessing the Effectiveness of Situational Crime Prevention Using Crime Script Analysis. *Terrorism and Political Violence*, 00(00), 1–14. <https://doi.org/10.1080/09546553.2020.1810025>
- Wilson, J y Kelling, L (1982) Ventanas rotas: la policía y la seguridad vecinal, publicado en *Convivencia ciudadana, seguridad pública y urbanismo*. Diez textos fundamentales del

https://repositorio.gobiernolocal.es/xmlui/bitstream/handle/10873/860/claves06_14_wilson_kelling.pdf?sequence=1&isAllowed=y

- Whitehead, S., Mailley, J., Storer, I., McCardle, J., Torrens, G., & Farrell, G. (2007). In Safe Hands: A Review of Mobile Phone Anti-theft Designs. *European Journal on Criminal Policy and Research*, 14(1), 39–60. doi:10.1007/s10610-007-9040-9
- Wortley, R. (2001). A Classification of Techniques for Controlling Situational Precipitators of Crime. *Security Journal*, 14(4), 63–82. doi:10.1057/palgrave.sj.8340098
- Wortley, R., & Mazerolle, L. (2008). Environmental criminology and crime analysis: Situating the theory, analytic approach and application. In R. Wortley & L. Mazerolle (eds). *Environmental criminology and crime analysis*. Cullompton, UK: Willan
- Wortley, R. (2016). Situational precipitators of crime. In R. Wortley & M. Townsley, M. (eds). *Environmental Criminology and Crime Analysis* (2nd ed). London: Routledge.
- Wortley, R., & Townsley, M. (2016). Environmental criminology and crime analysis: Situating the theory, analytic approach and application. In R. Wortley & M. Townsley, M. (eds). *Environmental Criminology and Crime Analysis* (2nd ed). London: Routledge. ISBN 9781138891135
- Wortley, RK; Tilley, N; (2017) Does situational crime prevention require a rational offender? In: Reynald, DM and Leclerc, B, (eds.) *The Future of Rational Choice for Crime Prevention*. (pp. 8-29). Routledge: Abingdon, Oxon.
- Wright, S. (2015). Moral Panics as Enacted Melodramas. *British Journal of Criminology*, 55(6), 1245–1262. doi:10.1093/bjc/azv025

- Xu, Y., Fiedler, M. L., & Flaming, K. H. (2005). Discovering the impact of community policing: The broken windows thesis, collective efficacy, and citizens' judgment. *Journal of Research in Crime and Delinquency*, 42(2), 147–186. <https://doi.org/10.1177/0022427804266544>
- Yavuz, N., & Welch, E. W. (2010). Addressing Fear of Crime in Public Space: Gender Differences in Reaction to Safety Measures in Train Transit. *Urban Studies*, 47(12), 2491–2515. doi:10.1177/0042098009359033.
- Young, J. (2009). Teoría Del Pánico Moral. *The British Journal of Criminology*, 2009. Traducción al castellano de Francisco Escudero (Universidad Nacional de La Plata/Universidad Nacional del Litoral).
- Zahm, D. (2007.). Using Crime Prevention Through Environmental Design in Problem-Solving Problem-Oriented Guides for Police Problem-Solving Tools Series No. 8 (Issue 8). ISBN: 1-932582-81-9
- Zaykowski, H., & Campagna, L. (2014). Teaching Theories of Victimology. *Journal of Criminal Justice Education*, 25(4), 452–467. doi:10.1080/10511253.2014.965410
- Zhao, J., Wang, X., Zhang, H., & Zhao, R. (2020). Rational Choice Theory Applied to an Explanation of Juvenile Offender Decision Making in the Chinese Setting. *International Journal of Offender Therapy and Comparative Criminology*, 0306624X2093142. doi:10.1177/0306624x20931429



ANEXO 1. PROPUESTAS PREVENTIVAS

A continuación, se realizan una serie de propuestas de intervención, entre las que se encuentran las relacionadas con diversas medidas de prevención situacional del delito, que ayudarían a mejorar la seguridad en Alcorcón.

- Intervenir en aquellos puntos identificados como criminógenos y localizar diseños crimípetos mediante las técnicas de prevención situacional y prevención del delito mediante el diseño ambiental (CPTED), con especial atención en los siguientes puntos del municipio, que corresponden con los puntos calientes identificados:
 - En la zona 1, Parque de la Paz, Parque los Castillos, la zona de la avenida de la Libertad y calle Timanfaya, Plaza Coruña y Plaza de la Constitución, etc.
 - En la zona 2, zona centro en general, Plaza de la Hispanidad, Plaza Santo Domingo, calle Cáceres y la zona de Torrebellas, etc.
 - En la zona 3, Parque de las Comunidades y en el Parque de la Rivota.
 - En la zona 4, la zona de la Avenida de Villaviciosa y de la estación de Renfe cercanías de Alcorcón Central, etc.
- Localización, recuperación, rehabilitación y/o mantenimiento de los espacios urbanos degradados localizados en esta investigación.
- Revisión de la iluminación del municipio a través de la intervención en el alumbrado público para mejorar aquellas zonas oscuras y mal iluminadas.
- Reforzar y mejorar los servicios de limpieza, principalmente en aquellos puntos donde mayor incidencia se ha reportado, con especial atención a zonas de depósitos de escombros, graffitis, parques públicos, zonas de ocio zonas de tránsito, etc.

- Aumento de la presencia policial, principalmente por las zonas reportadas y percibidas como más inseguras, potenciando la figura de la policía orientada a la resolución de problemas.
- Reforzar y actualizar los protocolos de atención y servicio al ciudadano por parte de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad.
- Creación de una oficina municipal de atención a las víctimas.

Ciertamente esta tesis se presenta como una primera fase del trabajo que está pendiente de realizarse en Alcorcón, ya que deberían de aplicarse los conocimientos adquiridos a través de la ejecución de diversos programas de prevención e intervención de mejora de la seguridad. Actuar, por ejemplo, en aquellos lugares identificados como criminógenos mediante las técnicas de prevención situacional y prevención del delito mediante el diseño ambiental (CPTED), en la mejora de atención a las víctimas del delito, el uso de las conclusiones por parte de las autoridades públicas que participan en la seguridad que derive en la implantación de planes e intervenciones preventivos y de intervención de mejora de la seguridad, así como el fortalecimiento de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, en general en la prevención y lucha contra el delito.

ANEXO 2. CUESTIONARIOS

Cuestionario del estudio del año 2016

CUESTIONARIO SOBRE LA PERCEPCIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA Y VICTIMIZACIÓN EN Cuestionario SCVIP-I

Cuestionario n°:
Distrito:
Entrevistador:

¡Buenos días/tardes! ¿Podría dedicarme unos minutos? Trabajamos para el Ayuntamiento de y somos estudiantes de Criminología. Necesitamos su colaboración para un estudio que se está realizando en el municipio con el fin de mejorar la seguridad de su barrio. ¿Le importaría ayudarnos? [Agradecimiento en todo caso].

1. ¿Reside o trabaja usted habitualmente en? [Se entenderá como “barrio” aquel en el que estemos físicamente en ese momento]

| RESPUESTAS | |
|--------------|--|
| Sí, reside. | |
| Sí, trabaja. | |

| | |
|-----------------|--|
| Sí, ambas. | |
| 2. Sexo. | |
| Hombre. | |
| Mujer. | |

3. Edad.

| | |
|-----------------|--|
| 18-29 años. | |
| 30-44 años. | |
| 45-59 años. | |
| 60-74 años. | |
| Más de 75 años. | |

4. ¿En qué zona reside o trabaja?

| RESPUESTAS | |
|------------|--|
| ZONA 1). | |
| ZONA 2 | |
| ZONA 3 | |
| ZONA 4 | |

5. ¿Cómo de seguro se siente usted en su barrio?

| RESPUESTAS | |
|------------------|--|
| Muy seguro. | |
| Bastante seguro. | |
| Poco seguro. | |
| Muy inseguro. | |

6. ¿Cree que tiene conocimientos suficientes sobre los tipos de delitos existentes y que le pueden ocurrir como ciudadano en su vida diaria en?

| RESPUESTAS | |
|------------|--|
| Sí. | |
| No. | |

7. De las siguientes situaciones que le voy a indicar, cual considera que es un delito recogido en el Código Penal.

| RESPUESTAS | DELITO | NO DELITO |
|---|--------|-----------|
| Que le toquen el culo en el autobús. | | |
| Que su pareja le prohíba quedar con sus amigos. | | |
| Gritar cerca de un hospital. | | |
| Llevarse algo sin pagar de una tienda de alimentación (chino...). | | |
| Que un padre o madre de una bofetada a su hijo/hija. | | |
| Amenazar por redes sociales. | | |

8. ¿Ha tomado Ud. en alguna ocasión, o toma habitualmente, alguna de las siguientes medidas con el fin de sentirse más seguro? [Múltiple respuesta].

| RESPUESTAS | |
|---|--|
| No. | |
| Evitar caminar por zonas apartadas o por lugares que considera peligrosos. | |
| Evitar formas de vestir que otros puedan considerar provocativas o atrevidas. | |
| Evitar las zonas oscuras | |
| Instalar una alarma o sistema de seguridad en su domicilio o comercio. | |
| No llevar objetos valiosos encima. | |
| No usar transporte público o acudir a lugares concurridos. | |
| Portar o poseer algún arma u objeto defensivo. | |
| Procurar no salir solo/a de noche. | |

9. Cuáles de los siguientes delitos le hace a usted sentirse más inseguro en su vida diaria en el barrio. Seleccione 3 por orden de preocupación. [Seleccione 3 opciones por orden de preocupación].

10.Cuál de los delitos mencionados anteriormente cree que es más probable que le suceda en su vida diaria en su barrio. [Seleccione 3 opciones por orden de preocupación].

| RESPUESTAS | 9.INSEGURIDAD | | | 10. PROBABILIDAD QUE SUCEDA | | |
|---|-----------------------|-----------------------|-----------------------|-----------------------------|-----------------------|-----------------------|
| | 1 ^{er} lugar | 2 ^{do} lugar | 3 ^{er} lugar | 1 ^{er} lugar | 2 ^{do} lugar | 3 ^{er} lugar |
| Venta de droga en la calle. | | | | | | |
| Intimidaciones y amenazas. | | | | | | |
| Actos de gamberrismo o vandalismo. | | | | | | |
| Robo de bolso, móvil o cartera. Atracos | | | | | | |
| Robos de vehículos. | | | | | | |
| Robos en domicilios o locales. | | | | | | |
| Terrorismo. | | | | | | |
| Fraudes y estafas. | | | | | | |
| Escándalos, riñas y peleas callejeras. | | | | | | |
| Agresiones físicas. | | | | | | |
| Violaciones o abusos sexuales. | | | | | | |
| Otros: (indicar cuál) | | | | | | |
| - Inseguridad: | | | | | | |
| - Probabilidad de que suceda: | | | | | | |

11.Cuál es la principal problemática que existe en su barrio respecto a la inseguridad. [Indique solo una].

| RESPUESTAS | |
|--|--|
| Ninguna, mi barrio es seguro | |
| Bandas y pandillas callejeras. | |
| Botellón. | |
| Escándalos, riñas y peleas callejeras. | |
| Fraudes y estafas. | |
| Robos y atracos. | |
| Venta de droga en la calle. | |
| Violaciones o abusos sexuales. | |
| Acto de gamberrismo o vandalismo. | |

13. Teniendo en cuenta únicamente los delitos de los que ha sido víctima en el municipio de, seleccione cuáles han sido sufridos y el número de cada uno de ellos, en caso de que hayan sido más de uno.

| RESPUESTAS | |
|---|--|
| Agresión física. | |
| Amenaza o intimidación. | |
| Ataques contra la libertad e indemnidad sexual. | |
| Atraco en la calle, estafa o timo. | |
| Delitos de odio (xenofobia, homofobia). | |
| Robo de vehículos. | |
| Robo en propiedad privada (vivienda, local). | |
| Sustracción de objetos personales. | |
| Violencia de género. | |
| Violencia en el ámbito familiar. | |
| Otros: | |

12. ¿Ha sido víctima alguna vez de un delito?

| RESPUESTAS | |
|---------------|--|
| Si, en. | |
| Sí, fuera de. | |
| No. | |

14. ¿Cuándo sufrió el último delito?

| RESPUESTAS | |
|-------------------------|--|
| Último mes. | |
| En los últimos 6 meses. | |
| En el último año. | |
| Hace más de un año. | |

*Si responde "NO" o "FUERA DE" se obvian las preguntas 13 a 18, ambas inclusive.

15. ¿En qué parte de sufrió el último delito?

| RESPUESTAS | |
|------------|--|
| ZONA 1 | |
| ZONA 2 | |
| ZONA 3 | |
| ZONA 4 | |

16. ¿Denunció el hecho delictivo?

| RESPUESTAS | |
|------------|--|
| Sí. | |
| No. | |

16.a. Si no ha denunciado, ¿cuál fue el motivo? [Sólo respuesta negativa en 16]

| RESPUESTAS | |
|--|--|
| Fui a denunciarlo, pero me convencieron de no hacerlo. | |
| No tenía importancia. | |
| Para evitarme molestias. | |
| Porque no sirve para nada. | |
| Por miedo. | |
| Por pereza. | |
| Por vergüenza. | |

Otro

Sólo quien respondió afirmativamente en la 16.

16. b. Si han denunciado el delito, ¿a quién acudió?

| RESPUESTAS | |
|-----------------------|--|
| Policía Nacional. | |
| Policía Local. | |
| A través de abogados. | |
| Juzgados | |

17. ¿Cómo de satisfecho quedó a la hora de recibir atención por parte de la policía?

| RESPUESTAS | |
|---------------------|--|
| Muy satisfactorio. | |
| Satisfactorio. | |
| Poco satisfactorio. | |
| Nada satisfactorio. | |

18. ¿Hubo algún aspecto negativo en ese trámite policial? En caso afirmativo, ¿cuáles fueron? [Múltiple respuesta]

| RESPUESTAS | |
|--|--|
| No, estoy conforme con la actuación. | |
| Sí, hay motivo de queja. | |
| - Falta de especialización. | |
| - Información incorrecta, escasa o nula sobre el proceso y/o los derechos de la víctima. | |
| - Mala imagen/presencia. | |
| - Mucho tiempo para acudir al lugar de los hechos. | |
| - Obtención de pocos o escasos resultados. | |
| - Poca atención y comprensión, falta de empatía. | |
| - Poca implicación en la resolución de problemas. | |
| - Trato irrespetuoso, poco amable, educado o arrogante. | |
| - Uso de vocabulario inadecuado. | |
| - Otros: | |

19. En general, en caso de haber tenido algún tipo de contacto con la policía, en una escala del 1 al 4, valorar quién destaca más

| RESPUESTAS | POLICÍA NACIONAL | POLICÍA LOCAL |
|--|------------------|---------------|
| Claridad y calidad de la información recibida. | | |
| Presencia policial e imagen. | | |
| Proximidad al ciudadano y amabilidad en el trato recibido. | | |
| Rapidez en la actuación. | | |
| Receptividad demandas de los ciudadanos. | | |
| Respeto al ciudadano. | | |
| Sencillez de los trámites a realizar. | | |
| Valoración global. | | |

para cada uno de los siguientes aspectos. [1: Muy malo; 2: Malo; 3: Bueno; 4: Muy bueno].

20. ¿Tiene usted alguna preferencia a la hora de recibir ayuda por parte de alguno de los cuerpos policiales?

| RESPUESTAS | |
|---------------------------------|--|
| Sí, prefiero Policía Local. | |
| Sí, prefiero Policía Nacional. | |
| No, me es indiferente. | |
| No, nunca les solicitaré ayuda. | |

21. ¿Cree que existe alguna zona de su barrio, que por su estado actual del mobiliario o el mantenimiento de los edificios, calles y parques, sea más conflictiva? En caso afirmativo especificar cuál y qué sucede:

| |
|--|
| |
| |
| |
| |
| |
| |
| |
| |

22. ¿Cómo cree que debería intervenir el Ayuntamiento para mejorar la seguridad del municipio? [Seleccionar dos].

| RESPUESTAS | |
|---|--|
| Aumentar la presencia policial. | |
| Limpiar los <i>grafitis</i> . | |
| Limpieza y restauración de los espacios públicos estropeados. | |
| Más campañas de información y concienciación a nivel local. | |
| Mejor iluminación nocturna. | |
| Videovigilancia. | |
| Otros: | |

23. ¿Cree que es obligación del Ayuntamiento a través de la Policía Local velar por su seguridad o solo es obligación del Estado a través de la Policía Nacional?

| RESPUESTAS | |
|---|--|
| Es obligación de la Policía Local (Ayuntamiento). | |
| Es obligación de la Policía Nacional (Estado). | |
| Es obligación de ambos. | |
| Me es indiferente. | |

MUCHAS GRACIAS POR SU COLABORACIÓN.

Cuestionario del estudio del año 2019

CUESTIONARIO SOBRE LA PERCEPCIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA Y VICTIMIZACIÓN EN ALCORCÓN

| |
|-------------------------|
| Cuestionario n°: |
| Zona: |
| Entrevistador: |

¡Buenos días/tardes! ¿Podría dedicarme unos minutos? Trabajamos para el Ayuntamiento de Alcorcón y somos estudiantes de Criminología. Necesitamos su colaboración para un estudio que se está realizando en el municipio con el fin de mejorar la seguridad de su barrio. ¿Le importaría ayudarnos? [Agradecimiento en todo caso].

1. ¿Reside o trabaja usted habitualmente en Alcorcón?

| RESPUESTA | |
|--------------|--|
| Sí, reside | |
| Sí, trabaja | |
| Sí, en ambas | |

2. Sexo.

| RESPUESTA | | |
|-----------|--|--|
| Hombre | | |
| Mujer | | |

3. Edad _____

4. ¿En qué zona reside o trabaja?

| RESPUESTAS | |
|---|--|
| ZONA 1: Parque de Lisboa, San José de Valderas, Los Castillos, Viñagrande. | |
| ZONA 2: Casco Antiguo, Santo Domingo, Torrebellas, Parque Ondarreta, Alcorcón | |
| ZONA 3: La Rivota, Prado de Santo Domingo, Fuente del Palomar, Cuatro | |
| ZONA 4: Parque Oeste, Hospital, Urbanización Campodón, Urbanización | |

5. ¿Ha sido alguna vez víctima de un delito (en el último año, en el último mes)?

| RESPUESTAS | EN EL ÚLTIMO | EN EL |
|------------|--------------|-------|
| SÍ | | |
| NO | | |

6. Teniendo en cuenta únicamente los delitos de los que ha sido víctima en el municipio de Alcorcón, seleccione cuáles han sido sufridos y el número de cada uno de ellos, en caso de hayan sido más de uno

| RESPUESTAS | | Nº |
|--|--|----|
| Agresión Física | | |
| Amenaza o intimidación | | |
| Ataques contra la libertad e indemnidad sexual | | |
| Atraco en la calle | | |
| Estafa o timo | | |
| Delitos de odio (xenofobia, homofobia) | | |
| Robo de vehículos | | |
| Robo en propiedad privada | | |
| Hurtos | | |
| Violencia de género | | |
| Violencia en el ámbito familiar | | |
| Otros: (indicar cuál) | | |

7. ¿En qué parte de Alcorcón sufrió el último delito?

| RESPUESTAS | |
|--|--|
| ZONA 1: Parque de Lisboa, San José de Valderas, Los Castillos, Viña grande. | |
| ZONA 2: Casco Antiguo, Santo Domingo, Torrebellas, Parque Ondarreta, Alcorcón | |
| ZONA 3: La Rivota, Prado de Santo Domingo, Fuente del Palomar, Cuatro Caminos. | |
| ZONA 4: Parque Oeste, Hospital, Urbanización Campodón, Urbanización | |

8. ¿Denunció el hecho delictivo?, y si no lo hizo, ¿avisó?

| | DENUNCIA | AVISÓ |
|----|----------|-------|
| SI | | |
| NO | | |

9. Si no ha denunciado, ¿cuál fue el motivo?

| RESPUESTAS | |
|---|--|
| Fui a denunciarlo, pero me convencieron de no hacerlo | |
| No tenía importancia | |
| Para evitarme molestias | |
| Porque no sirve para nada | |
| Por miedo | |
| Por pereza | |
| Por vergüenza | |
| Otro: (indicar cuál) | |

10. Si ha denunciado el delito, ¿a quién acudió?

| RESPUESTAS | |
|----------------------|--|
| Policía Nacional | |
| Policía Local | |
| A través de abogados | |
| Juzgados | |

11. ¿Cómo de satisfecho quedó a la hora de recibir atención por parte de la policía?

| RESPUESTAS | |
|--------------------|--|
| Muy satisfactorio | |
| Satisfactorio | |
| Poco satisfactorio | |
| Nada satisfactorio | |

12. ¿Hubo algún aspecto negativo en ese trámite policial? En caso afirmativo ¿cuáles fueron?

| RESPUESTAS | |
|---|--|
| No, estoy conforme con la actuación | |
| Si, hay motivo de queja | |
| Falta de especialización | |
| Información incorrecta, escasa o nula sobre el proceso y/o los derechos de la | |
| Mala imagen/presencia | |
| Mucho tiempo para acudir al lugar de los hechos | |
| Obtención de pocos o escasos resultados | |
| Poco atención y comprensión, falta de empatía | |
| Trato irrespetuoso, poco amable, educado o arrogante | |
| Uso de vocabulario inadecuado | |
| Otros: (indicar cuál) | |

13. ¿Cómo de seguro siente usted en su barrio?

| RESPUESTAS | |
|-----------------|--|
| Muy seguro | |
| Bastante seguro | |
| Poco seguro | |
| Muy inseguro | |

14. ¿Ha tomado usted en alguna ocasión, o toma habitualmente, alguna de las siguientes medidas con el fin de sentirse más seguro?

| RESPUESTAS | |
|--|--|
| No | |
| Evitar caminar por zonas apartadas o lugares que considera | |
| Evitar formas de vestir que otros puedan considerar | |
| Evitar zonas oscuras | |
| Instalar una alarma o sistema de seguridad en su domicilio o | |
| No llevar objetos valiosos encima | |
| No usar transporte público o acudir a lugares concurridos | |
| Portar o poseer algún arma u objeto defensivo | |
| Procurar no salir solo de noche | |
| Otras: (indicar cuál) | |

15. Cuál de los delitos mencionados anteriormente cree que es más probable que le suceda en su vida diaria en su barrio. [Seleccione 3 opciones por orden de preocupación].

| RESPUESTAS | PROBABILIDAD DE QUE SUCEDA | | |
|---|----------------------------|----------------|---|
| | 1 ^{er} | 2 ^o | 3 |
| Venta de droga en la calle. | | | |
| Intimidaciones y amenazas. | | | |
| Actos de gamberrismo o vandalismo. | | | |
| Robo de bolso, móvil o cartera. Atracos | | | |
| Robos de vehículos. | | | |
| Robos en domicilios o locales. | | | |
| Terrorismo. | | | |
| Fraudes y estafas. | | | |
| Escándalos, riñas y peleas callejeras entre otras | | | |
| Agresiones físicas | | | |
| Violencia de género | | | |
| Violaciones o abusos sexuales. | | | |
| Corrupción | | | |
| Otros: (indicar cuál) | | | |

15.1 ¿Cree que existe alguna zona de su barrio, que, por su estado actual del mobiliario o el mantenimiento de los edificios, calles y parques, sea más conflictiva? En caso afirmativo cuál y qué sucede:

| |
|--|
| |
| |
| |

16. ¿Cuál es la principal problemática que existe en su barrio respecto a la seguridad?

| RESPUESTAS | |
|---------------------------------------|--|
| Ninguna, mi barrio es seguro | |
| Bandas y pandillas callejeras | |
| Botellón | |
| Escándalos, riñas y peleas callejeras | |
| Fraudes y estafas | |
| Robos y atracos | |
| Venta de droga en la calle | |
| Violaciones o abusos sexuales | |
| Acto de gamberrismo o vandalismo | |
| Violencia de género | |
| Otras: (indicar cuál) | |

17. ¿Qué medidas cree que se están tomando y cuáles deberían tomarse?

| RESPUESTAS | ESTÁ TOMÁNDO | SE DEBER |
|--|--------------|----------|
| Aumentar la presencia policial | | |
| Limpiar los grafitis | | |
| Limpieza y restauración de los espacios públicos estropeados | | |
| Mas campañas de información y concienciación a nivel local | | |
| Mejor iluminación nocturna | | |
| Videovigilancia | | |
| Otras: (indicar cuál) | | |

18. ¿Qué grado de satisfacción le proporciona los Servicios de Emergencia de Alcorcón? Siendo 1 nada satisfecho, 2 poco satisfecho, 3 bastante satisfecho y 4 muy satisfecho.

| RESPUESTAS | 1 | 2 | 3 | 4 |
|------------------|---|---|---|---|
| Policía Local | | | | |
| Policía Nacional | | | | |
| Bomberos | | | | |
| Protección Civil | | | | |

MUCHAS GRACIAS POR SU COLABORACIÓN

